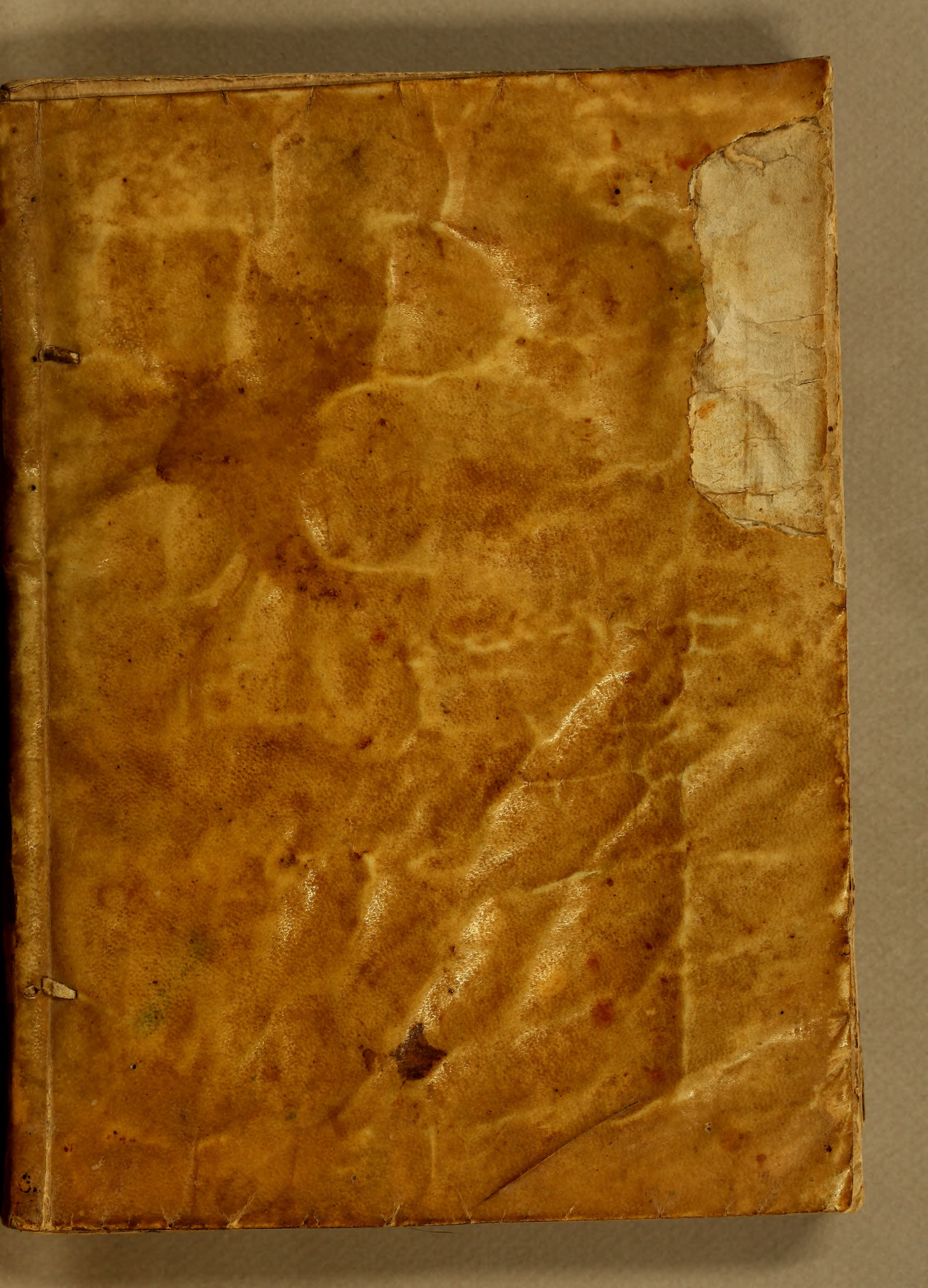


pertenese a la libreria de la ob.ª de N. S. P.e
s.n Fran.co de Buenos Ayres año de 1732

Es de la Libreria del Conv.to de N. S.
P. S. Fran.co de Buenos aires

RELACION COMPLETA, Y EXACTA DEL AVTO PUBLICO DE FE, QVE SE CELEBRO EN ESTA CIVDAD DE LIMA A 20. DE DIZIEMBRE DE 1694. ADJVNTO OTRO PRECEDENTE DEL AÑO DE 1693.

CON EL PRELVDIO PANEGIRICO DE CATHOLICOS PROGRESSOS, QVE RESVENAN EN LOS NUMEROS, Y CLAVSVLAS DE VN HISTORICO COMPENDIO ENCOMIASTICO.

DEDICALA.

AL SUPREMO CONSEJO DE LA SANTA INQUISICION.

Y

A LAS SAGRADAS ARAS DEL EXC^MO. S^OR.

DON DIEGO SARMIENTO DE VALLADARES, OBISPO DE PLASENCIA, INQVISIDOR GENERAL DE ESPAÑA. &c.

EL DOCT. D. IOSEPH DEL HOYO, CONTADOR, ABOGADO DE LOS PRESOS, SECRETARIO DEL SECRETO, Y QVE DE PRESENTE SIRVE, COMO EN OTRAS OCASIONES, DE PROMOTOR FISCAL. DEL S. OFICIO.

EN LIMA EN LA IMPRENTA REAL.
Por Joseph de Contreras, y Alvarado Año de 1695.

AL SUPREMO, REAL CONSEJO DE LA SANTA INQUISICION.

SUBLIME ESFERA DEL SAGRADO SOLIO DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR

D. DIEGO SARMIENTO DE VALLADARES,

OBISPO DE PLASENCIA:

PRESIDENTE, QUE FUE DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA.

DE LA JUNTA GRANDE DE LA GOVERNACION EN LA MENOR EDAD DEL REY NUESTRO SEÑOR CARLOS SEGVNDO.

INQUISIDOR GENERAL DE LA MONARCHIA CATHOLICA.

DEL CONSEJO DE ESTADO DE SV MAGESTAD.

(SEÑOR)



LA EXCELENCIA MAYOR DESTA MARAvillosa fabrica del vniverso, desde la tierra al Cielo, por si sola, no es la hermosa perfeccion de todas las criaturas (con vida, ò sin ella) à que diò competente ser la infinitamente Sabia Omnipotencia de su Divino Autor, ni su mayor grandeza se deduze de aquel admirable concietto, con que las hizo todas, en numero, peso, y medida.

Aquella indefectible obediencia à la inviolable ley de su primera Causa; aquella innata, afectuosa propension á la natura-

pa-

patria de sus proprias Esferas, Regiones, y Centros, aquel continuo, regular movimiento al impulso, y orden de su primer Mobil; y superior Inteligencia, es la que más se haze respetar de la admiracion, por su excelencia mayor, por su maxima grãdeza.

Pequeño Microcosmo el hombre, propagado en innumerables mundos de su misma especie, y naturaleza (solo assi verificara su errada opinion Democrito) tambien es de por si otro admirable Universo, cifra de las mismas excelencias del Vniverso todo, quando, (ò solo, ò en agregado de racional, y politico cuerpo) obedece la ley, busca el centro, y sigue el impulso de la Razon.

O, si acertara la pluma con el alma del concepto! pero siẽdo más facil, de entenderse, que de explicarse, al pretender conferir con tan adequado simil, las raras excelencias, de que se adornan los Apostolicos Inquisidores, distribuidos por la Catholica Monarchia de España, cuya maquina, y marauillosa fabrica es lo más y lo mejor de dos mundos; La ponderacion de tan superlatiua grandeza, que aun la veneracion más atenta, casi la pierde de vista, es aquella indiscrepable observancia, aquella propension, tan eficazmente atraida, y aquel tan bien regulado concurso, q̃ los vne, tan intimamente, cõ los dictamenes, influxos y ordenes de V. A. Oraculo fiel, natural Centro, suprema Inteligẽcia, y primer Mobil de todos sus movimientos, y progressos.

4. Esta ponderada maxima grandeza, avn no llegara, à serlo tanto, à no incluir dentro de su misma esfera, otra, no menos digna, de que su advertencia produzga nuevo motivo à la admiracion; pues dandole à todo el mundo, la más comun, y cierta dimension de los Cosmographos, seis mil, y trecientas leguas de longitud, y excediendo la quarta parte del medio mundo deste nuevo Orbe, à las otras tres partes, Europa, Assia, y Africa del antiguo, à lo menos, en ducientas, y cinquenta leguas, es portento, más, que admirable, el ver, como en la inmensa distancia deste nuevo, y mayor mundo, se observan los preceptos de V. A: como de sus externas operaciones, es el Centro atracti-

vo;

vo; como el Numen poderoso de sus dictamenes, es el supremo, primer Mobil de los mixticos Orbes (con todos sus Planetas, y Signos) de las Inquisiciones destos Reynos, y del de Lima, por tantos titulos, el principal dellos.

De todos juntos se forma vn marauilloso, animado Relox de Sol de V. A. Sol, por la pura llama de la Fè, conque al mismo tiempo, alumbra, y arde; Sol, por el regular gouierno, con que procede; Sol, por los rayos de justicia, conque abrasa; Sol por las luzes de Piedad, con que resplandece: Y los demàs Tribunales de la Inquisicion, cada qual en la parte, y lugar, adonde esta colocado, vn perfectissimo moral Relox de esse Sol de V. A. que tan puntual, le copia los tornos, que tan al vivo, le imita los circulos.

Si lo piermitieran las leyes de vna Dedicatoria, bien podria en esta, hazerse (â gloria de V. A.) vn vistoso alarde del zelo, con que el Tribunal de la Inquisicion destos dilatados Reynos del Peru, ha desempeñado, desde su primera fundacion, las Catholicas obligaciones de su Apostolico instituto, mâtenien-do en ellos la pureza de nuestra Santa Fè, con escarmiento, de los que intentaron mancharla con el tisne de sus errores. Nunca se ostentâ, y triunfan màs lucientes los rayos de esse luminar mayor del mundo, que quando aniquila los feos vapores, que procuran obscurecerlo; aunque en estos Emispherios, (con biē averiguada obseruacion de su Cielo) si las estrellas brillan màs claras, tambien arden màs puros los coraçones españoles, que ò viven, ô nacen en ellos, que no es el alma incapaz de influxos, que no sean violencias.

Este Celestial don, con los de la Gracia, y el màs despierto desvelo deste Santo Tribunal de la Inquisicion, ha conservado en este mundo Peruano, al Imperio de la Monarchia Española el Imperio de la Fé Catholica, con los menos enemigos, que entrambos tienen en sus Dominios, tan declarados; porque los que se han atreuido à serlo, màs perniciosos, por encubiertos, la vigilancia los ha hecho publicos, y la pena los ha reducido à pocos.

En estos vltimos años, bastaron algunos Autos particulares, en q la correcciõ, dirigida à la emiẽda, y al aviso, mesclò la severidad, y la clemencia, con q V. A. professa imitar los soberanos atributos de la Justicia, y Piedad Diuina, dexando en las privadas memorias del tiempo presente, bien encargada la noticia, para el recuerdo de los venideros, y solo ha tenido este Tribunal, por importante, el que se divulgue màs authentica, en los moldes de la Imprenta, la que expressa esta Relacion, cõ la estampa de vn monstruo de la Heregia, de sexo femenino, que puesto que otros de la naturaleza, han corrido por el mundo, ya vivos, ya pintados, (y aun presentadose a los mayores Principes) para entretenimiento de la curiosidad, y embeleso de la admiracion, la copiada figura desta monstruosa fiera (que aun oy le teme ser Esphing) pueda servir de objecto al horror, y assombro, dandole á la meditacion, [aun màs que à la vista] à conocer la desproporcion, y fealdad de lineas, que el Demonio tira, y forma en sus originales.

En otro màs admirable quadro se presentan à los ojos de V. A. (bien que en abreviadas lineas, y de medio cuerpo) Reales efigies de nuestros Catholicos Monarchas, y el dibuxo de algunas imagenes de sus heroycas virtudes, enfrente dellos, casi en bosquexo tambien, se muestra cerrado el magestuoso Templo de la Fe, que desde a fuera se adora, y no se vé, de cuyos altos chapiteles penden mil insignes tropheos, consagrados del Valor Hispanico, en la sucessión de tantos siglos, y por remate, y corona de su hermosa portada, sobresale el glorioso escudo, que en su campo tiene por armas la siempre invencible, y triunfante Cruz Verde, à vn lado la desnuda espada, y la benigna Oliva al otro lado; obra, empero, toda, de mano poco diestra, sino se le cuentan los afectos, por primores, y menos exercitada en ellos, que en otras de su immediata professsion, y de muy continuados empleos, en servicio de V. A.

Celebre fue ya en Egypto, aquella Estatua del gran artifice Amnon, dentro de cuyo pecho, musico instrumento se encerra

va, tanbien dispuesto, que colocada sobre la eminencia de vn alto monte, con el rostro azia el Oriente, luego que al nacer el Sol, lo illustrava, penetrando, por en medio de los labios, con sus rayos al interior organo eloquente, començava à saludarlo, y aplaudirlo con vozes, y acentos de acorde melodia, cõvidando à todos, con tan prodigioso exemplo, á seguirle en los mismos elogios, y aclamaciones del gran Principe de las Astros.

Bien conozco de mi rudeza, que soy estatua, pero formada de in no. t il, soberano Artifice, que encerrò en lo intimo de mi pecho, vn coraçon tābien organizado, con la armonia de vivos afectos, que à estar en otro ascenso, descubierto à los rayos de V. A. y animado con el esplendor de sus luzes pudiera prometerme (si acaso, no fueran prodigios, en quanto ruda estatua) màs dignos, y reverentes obsequios, en quanto ilustrada hechura de V. A.

El Doct. D. Ioseph del Hoyo.

CENCVRA DEL SEÑOR DOCTOR D. MIGVEL NVÑEZ DE Sanabria; Cathedratico Regente (que fue) de Prima, y en propriedad de Visperas de Leyes desta Regia Vniversidad, Alcalde del Crimen màs antiguo de la Real Audiencia de Lima, &c.

EXC.MO SEÑOR.

EN todas las obras, que se dàn à la estampa, se suele poner siempre a la entrada de cada Libro el Titulo; luego la Dedicatoria, y despues se siguen las Aprobaciones; pero en esta exacta Relacion, y Compendio encomiastico, no parece, que se guarda esta formalidad, supuesto que luego al principio se encuentran anticipadas las Aprobaciones en la inscripcion de su mismo Titulo; y esto sin transgression de las leyes (1) porque si el fin, que tuvo su providencia, fue, de que no llegaran à imprimirse libros con dogmas, ò proposiciones contrarias à la verdad, y pureza de nuestra Santa Fè, ni otras malicias, que viciaran las costumbres christianas, Morales, y Civiles de la Republica, ò fuesen de algun modo en derogacion, y perjuicio de las establecidas Regalias de la Corona; el mismo Titulo es la màs abonada caucion, y seguridad de la contingencia de tales inconvenientes, y riesgos.

(1) L. 24. 32. y 33. tit. 7. lib. 1. de la nueua Recop. de Cast. ley 48. tit. 4. lib. 1.

Vn Auto solemne de Fè, adonde, en tan justificado juicio, sale ella tan acrisolada, y corregidos los errores: elogios de virtudes, y proezas heroycas, continuadas en tantos siglos para su mayor exaltacion, por los verdaderos Españoles, à imitacion, y exemplo de sus Catholicos Principes, que todo compone vn especioso Manifiesto, autorizado con el nombre del Santo Tribunal, cō cuyo permisso se escrive, y publica; como cada letra, y accento de tan puro sobreescrito, no avia de tener vn caracter intrinseco de la mejor aprobacion que se pudiera prometer de la màs calificada censura, que fuesse? Yo era (y siempre serè) deste sentir, teniendo por escusado qualquiera otro examen; pero interessandose en el reconoci-

miento deste historico tratado, la curiosidad de leerlo, con la obligacion de cumplir con el orden de V.Exc;me dediquê, á irlo viendo muy de espacio, no tanto, para que la atenciô me excitase escrupulos àl reparo, quanto porque la apresuracion no me abreviase terminos à la complacencia, y es cierto, que cada periodo ministra vn plato muy bien sazonado àl paladar del entendimiento; y todos juntos, despues de leidos, y desleidos, se me convirtieron en vn dulcissimo panal, que su Autor, qual artificiosa abeja, supo labrar de la Rethorica màs florida, y de la màs bien cultivada, y amena erudicion. *Comedi* (2) *volumen, & factum est in ore, sicut mel dulce.*

(2) Ezech. c.3. v.3.

No siempre [si ya no es, que las menos vezes] salen à publica luz libros, cuyos assumptos merescan la calificacion de importantes, y vtiles, y quando lo sean, les correspondan con felicidad las plumas, que los escriuen. En la obra presente (sobre ser muy propria de vn Ministro tan zeloso, y benemerito del Santo Oficio) no avrà quien, sin melindres de descontentadizo, ò azibares de embidioso, dexe de reconocer la consonancia destos dos aciertos, porque sin duda, *liber* (3) *est optimus, in quo, & argumenti vtilitas commendat eloquentiam, & Authoris facundia commendat argumentum.*

(3) Erasm. in E. pist.

Solo pudiera hazerle sospechoso, el ser tan interessado, y conjunto; honrosa tacha, y muy para embidiada, y apetecida, porq en vez de deslustrar, ennoblece con las prerrogativas de muy zeloso Catholico, y finissimo Español, mayormente quando todo lo que dize en su compendio panegyrico, lo confiessan, y celebran los mismos estraños, de cuyos testimonios se pudieran formar grandes volumenes; mas porque no caben en lo ceñido destos renglones, bastarà que la tinta, con que se escriuen, se ilustre con la purpura del Cardenal Baronio (4) en estas clausulas, aunque largas, ninguna superflua. *Hoc planè sibi laudis vindicavit semper Ecclesia Catholica in HISPANIA, vt non ab erroribus tantum, sed à suspitionibus esse voluerit suos immunes, quo factum est, vt hoc nostro ipso seculo, cum in-* [illegible]

(4) Tom. 7. ann. 576. n. 12.

se

gā, latèque facibus hereticorum Orbis inflammaretur, IPSA ILLÆSA perstiterit, accurrentibus celeritate DEI MINISTRIS (estos son LOS SEÑORES INQUISIDORES) *si vel tenuem suspitionis scintilam, vel, si non ignem, fumum saltem viderint, latentis indicium; ipso precipue CATHOLICO REGE, super omnes, in opus navi ter incumbente*; remedio cõcisso infalible, porque el más eficaz contra el veneno de la Heregia tiene su mayor virtud en su mayor presteza, y en ninguna otra especie de mal, es maxima indubitable, la que antes fue ya sentencia de Casiodoro: (5) *remediabile bonum est in peccatum accelerata correctio.* (5) Lib. 3. Ep. 34.

Oidos ay tan rigidos, y mal acondicionados, que los ofende en las aprobaciones de los libros, las vozes, por más concertadas, que sean, si en estas suenan elogios de sus Authores, quiça, porque ellos no entran en este choro. El acto de Censor, es oficio de Juez, à quien incumbe, calificar los escritos de cada qual, ya reprobando los vnos, con la nota de sus yerros, ya aprobando los otros, con la alabança de sus aciertos: lo demàs fuera ser Fiscal, con riesgo de parecer verdugo de los Ingenios; y en esta suposicion, aviendo de declarar mi voto, sin prevaricar la censura, digo que el Manifiesto, que se trata de imprimir, tiene las calidades, que Plinio [6] alabó en otro escrito: *pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, figuratum, etiam speciosum*, y demas à más le añado el ser *Pium.* (6) Plin. jun. lib. 6. Ep. 20. Y es tanto más digno de alabanças su Author, quanto parece increible, que vn Ministro apurado con la tarea de tan continuas, y graues ocupaciones, aya podido, àl mismo tiempo, emplearse en obra de tanto estudio, y perficionarla con todo acierto, cosa que àl serio juicio de Seneca, (7) teniendola por impossible, le obligò à dezir, que: *nulla res bene exerceri potest ab homine occupato*; pero si con su talento allana estas dificultades, quien no serà del sentir de Casiodoro? (8) *Dignum est, vt qui est scientia preditus, reddatur honore reverendus.* (7) De brevit. vit. (8) Lib. 4. Ep. 7.

Hasta aqui no se â tocado en las causas de los Reos, que salieron en los dos Autos, que segunda vez se publican en esta

Rela-

Relacion, siendo la principal de todas la de vna muger, que abuſando, aun del nombre de Angela, que tenia, y de la opinion de ſantidad, con que todos la venerauan, merece màs propriamente el de monſtruo, que ſe le dá en el compendio; y aunque en el, y en la Dedicatoria ſe insinuan, con raçones de mucho peſo, y de no menos significacion, ſus horribles culpas, y los motivos, que obligan à divulgarlas con la ſolemnidad de la eſtampa (eſtilo obſeruado de las Inquiſiciones, en los màs celebres Autos de Fê, y en otros publicos Edictos de grauiſsimos errores) no eſcuſo dezir, quan importante ſea tan bien acordada reſolucion.

El veneno, quanto màs notorio ſe haze, ſe buelve menos nocivo; ſu noticia ſuele ſer (sino el total) la mitad de ſu remedio; con el caſtigo ſe curan las culpas, con la manifeſtacion ſe preſeruan, y siempre es mejor medicina, la que preſerva, que la que cura; el eſcandalo de las maldades, si es horror conſecutiuamente ofensivo à los oydos piadoſos, tambien es antidoto antecedentemente prevenido à ſu contagio; las inſcripciones de la virtud, ſon doctrina para la imitacion; los padrones del vicio, siruen de licion para el eſcarmiento.

Eſcriviò Ariſtoteles, Principe de la Philoſophia, las calidades, y eſſencias de los animales, Plinio, Hiſtoriador de la Naturaleza, no le dexò coſa, à que no procuraſe deſentrañar las màs intimas propriedades, y maravillas; y deſpues, en otros siglos, diverſos Autores emplearon en lo miſmo, tan curioſa eſpeculacion, como eſtudio loable, no tanto, por los muchos bienes, que encierran las criaturas inſensibles, ò ſensitivas, de que nos hizieron ſabidores, quanto por los infinitos males, de que no han dexado advertidos; porque nueſtra naturaleza no debe vivir tan confiada, de lo que la ſauorece, quanto rezeloſa, de lo en que peligra.

Eſſos Nauticos Mapas, ô Cartas de marear, que con ſutiles lineas, puntos, y figuras, ſon mudos maeſtros del arte de

nave-

navegar, no son de tan grande, y general beneficio, àl estender los rumbos, por donde se deben buscar los Puertos, quáto por señalar, los q se acercan à los escollos, de q conviene huir; y aun de todas las Syrtes, y Caribdes màs lastimosamente infamadas con la tragedia de los naufragios, no son aquellas, en q se descubren las peñas, encima de las olas, sino los parages, en que yazen escondidas, y otros, en que (sin dexarse ver) se ocultan ignorados los baxios. Ningun Aphorismo de Galeno, enseña mejor la curacion de las dolencias âl Medico màs experto, y scientifico, q la Anotomia, porque les pone patentes à los ojos los estragos ocultos del cadaver, passando con su manifestacion, à hazerles evidencia, lo que antes, no llega muchas vezes, si quiera, à ser congetura.

Saliò à publico cadahalso Angela Carranza, esse assombro de heregias, y de mil perversos engaños, ocupando con ignominia sus gradas, la que preocupando los coraçones con supersticiosa indigna veneracion, esperauan casi todos, verla colocada sobre los Altares; y no satisfechos con la infeliz deuocion à tan abominable original, passaron à darle culto [sino publico, y solemne; expresso, y firme] à muchos retratos suyos, ornados de sacrilegas insignias, y divisas, q debian à la ficcion del pincel sus colores naturales, y muchos sobrenaturales mysterios àl pincel de su ficcion.

La fabula de Medusa, introducida à historia, que transformava en piedras, á quantos la vian, es oy lamentable historia, que à hecho fabula de las gentes, à los que con trato espiritual miraron màs de cerca, no solo el original, sino los retratos, y los escritos (que tambien son retratos del alma) desta magica Medusa: pues enagenado todo el vso de la razon, de vivientes racionales, quedaron convertidos en estatuas de piedra. Perseo con el transparente escudo de Palas, que encubriendole el rostro, le opuso à la fiera muger su proprio, enorme objeto, sino le hizo abrir los ojos, se los

hizo del todo cerrar, dexando la cabeça, por despojo de la victoria: y la Santa Inquisicion, mejor Palas, Deidad no mẽtida de la Sabiduria, armãdo àl verdadero Perseo Catholico, con el diamantino escudo de la Fê, que es tan proprio suyo, à hecho, y hara, que opuesta su luz â vnas, y otras imagenes, y copias desta diabolica Medusa, se consigan della los mismos triunfos. Y aviendo ya cessado el Diluvio de tantos errores, el Sabio Deucalion, sublimado en el Apostolico Parnaso del Santo Oficio, sabe màs bien, lo que para doctrina, supuso la moralidad, que hizo el otro con las piedras; y quando conviene hecharlas por las espaldas en tierra (lugar el vno del olvido, y señal el otro de su postrado rendimiento) para que restituidos à su antiguo noble ser de hombres, de estatuas de piedra, buelvan à ser vivos trofeos de la piedad.

Es muy digno de obseruarse, que aviendo la Inquisiciõ encarcelado à esta execrable muger, con pasmo vniuersal de toda suerte, y estado de personas, el dia 21. de Diziembre de 1688. que V. Exc. se hallaba en Mexico, tambien nombrado meritissimo Virrey destos Reynos, à donde, con ansias de indecible alborozo, se esperaba su breue feliz arribo; fue sin duda Prouidencia Diuina, la de esta antecedente prision; porque destinãdo el Cielo à V. Exc, (entre otros gloriosos aciertos de su fausto Gouierno) para restaurador de las miserables ruinas desta Ciudad, y Corte de Lima, que assolò la indignacion de Dios, con el formidable terremoto de Otubre de 1687: quizâ por las abominaciones deste espìritu diabolico, màs que humano (que assi suele hazerlo muchas vezes su diuino enojo) quitada primero la causa, y el mayor estoruo, se lograsen con fabrica màs permanente las mejoras de su reedificacion, que se mira tan adelantada en todas partes, tanto en la renouacion de los particulares, y publicos edificios, como de los Templos Sagrados, que vnos y otros son, y han de ser en los siglos venideros [mejor que

las Pyramides, Obeliscos, Estatuas, y Amphiteatros, ilustres monumentos, que firmemente acuerden, y enseñen à los ojos, y à las memorias, lo que deben todos à las influencias, y zelo de V.Exc.

Y porque en tan ardua materia, y de tanta gloria de la Fè, no se le defraude al Señor Inquisidor Doctor D.Francisco Valera el debido merito, que en ella tiene, tambien pide particular reflexion, el averle traido la buena estrella de Lima, desde la Inquisicion de Cartagena, en caso tan vrgēte, para Apostolico Inquisidor Fiscal de la deste Reyno, á quien, como tal, le incumbia, y se debe el gran acierto de tan importante prision; y con que valor, destreza, y zelo supo despues lidiar pecho à pecho con esta horrible fiera, llena de veneno toda, toda ella armada de conchas; se reconoció mejor en la Relacion de su causa, donde los rasgos de su pluma, son flechas de su aljaua, que con tan maestra mano se labraron, y con pulso tan vigoroso se despidieron; pero el Cielo, que nunca dexa obras tan meritorias, y seruicios tan relevantes, sin premiarlas; le promoviò luego al primer Puesto, que ocupa, y donde vnico luzero de tan Catholica Esfera, en la qual, sin sombras de noche, siempre es claro dia, pudo solo, con infatigable movimiento, lleuandose tras si los demàs Orbes, hazer, que en el periodo de seis años se concluyese, lo que con menos actiuidad, que la suya, fuera casi interminable en muchos màs, y esto sin parar el regular curso de tan graues causas, y negocios, como estan á su cargo, cuyo gran peso, sino le sostuviera tan superior talento, ningun otro pudiera con el, como dixo (9) Tacito: *nec vllius mentem esse tanta molis capacem*; pero assi gouierna Solo, quien es Ministro tan singular, y tan ennoblecido con las excelentes prendas de su gran virtud, y ciencia: y en este sentido, mejor que en otro, aunque no menos proprio y loable, se puede entender, lo que se celebró en aquel verso,

(9) Lib. 1. Annal.

Nobi-

(10) Amant. ad Raymund. Fugerum.

Nobilis est Solus, virtute insignis, & arte.(10)

El complemento, con que esta obra se à del todo perficionado, es el glorioso nombre de V. Exc. de cuya Excelentissima Persona el Santo Tribunal se confiessa con mucha razon tan fauorecido; y el compendio puede blasonar, de q con las señas, que en el se ven deste reconocimiento, queda sin duda mucho màs exornado, aunque nunca en tan ceñido epitome puede caber, todo lo que pide la grandeza de V. Exc. siendo por la estrechez de las lineas de vn breue cõpendio, corto espacio à la celsitud de tan eminentes blasones, como ya en los principios del Capitolio, era el, corto nicho para el grandioso simulacro de Jupiter.(11)

(11) Ovid. 1. Fast.

Iupiter angusta; vix totus stabat in æde.

Y aun por esso este Santo Tribunal de Lima (lo que no sè, que se vea en otro) se contenta con tener, entre las demàs insignias de su Escudo, vn ramo de Palma, porque la de V. Ex. es de tanta proceridad, que sola cabe toda en si mismo, concluyendo, con que la licencia, que se pide, para dar este tratado à la estampa, en q es tan interessada la mayor gloria de la Nacion Española, de tantos elogios de sus Principes soberanos, y de tanto obsequio, y lustre del Santo Oficio, solo pudiera impugnarla, quien fuese sospechoso en la Fè, ô en la Fidelidad. Este es mi sentir. Lima, y Abril 1. de 1695. años.

Doct. D. Miguel Nuñes de Sanabria.

LICENCIA DEL REAL GOVIERNO.

Lima 9. de Abril de 1695.
Imprimase.

EL CONDE.

D. Blas de Ayessa.

APROBACION DEL M. R. P. FR. Gregorio de Quessada, y Sotomayor del Orden de N.S.P. San Francisco Lector Iubilado, Calificador, y Consultor del Santo Oficio, y Visitador General de las Librerias, Padre de la Santa Prouincia de Quito, y ex Difinidor de esta de los Doce Apostoles de Lima.

EXC.MO E ILVS.MO SEÑOR.

HAziendo juicio de esta exacta, y completa relacion, que V.Exc. Illustrissima se siruio de remitir a mi Censura, considerado bien su empleo en las promptas, y acordadas execuciones del Santo zelo del Tribunal de la Fè contra la heretica perfidia: Adverti, curioso, que la mejor, y mas delicada maxima, que le nota por genial, Casiodoro a la justicia (A), es hazer siempre discretamente ruido con la vara en el delito, para despertar la sin razon à el escarmiento, ò llamar cuydadosamente asia el golpe del suplicio las atenciones del miedo. Ya que no con las vozes, (B) que Phlegias, desde el abismo, ni con las lagrimas, que fingiò en el monte Mygdonio el peñasco (C) de Niobe: A lo menos las excita, ò con eloquentes, si, mudos caracteres, que para amenaza, ò exemplo haze hablar desde los marmoles su rigor, como los que dexò de su desgracia, para erudicion de su posteridad en dos Columnas Adan. (D) O con las ceniças, que suele dexar para terror de la malicia la severidad de su espada, que las de Pentapolis (E) hasta oy tienen bien expuestas a su memoria, y aun desde antonces la asombran

(A) Casiod. lib. 3. Ep. [illegible] & lib. 5. Ep. 39. Flageli Strepitu arripit sibi justitia sensus.

(B) Virgil. lib. 6. Æneid. v. 613. Phlegias miserrimus omnes admonet, & magna voce per vmbras. Discite justitiam moniti, & non temnere diuos.

(C) Ovid. Lib. 6. Metam. Quaq; superna parens saxo per Corpus oborto Nunc quoque Migdonio flebilis astat humo.

(D) Ioseph Lib. 1. de antiquit. Iudæor. cap. 4. y Baptist. Mantuan. p. 1. Lib. 1. Dicitur, & varijs formis Sculpsisse Columnas. Vnā perpetui de marmore robotis vnam. Fictilibus muris Plastes

(E) Genes. cap. 19.

***

los

(F) Num. Cap. 14. Virgil. Lib. 2. Æneid.

los humos del decierto contra Datan,(F) y Aviron, las pauessas de los Chapiteles de Troya, de los Palacios de Roma, de las Torres de Cartago. Y aun con mejor idioma la suele tambien poner espanto con los Simulachros lastimosos, q̃ eterniza a la vista del olvido su cuchilla, no por gloria de su poder, ni solo credito de su vengança, sino para sacar con prudente eficacia, de la misma fragilidad fortaleza, para poner a la misma perdicion, emmienda, al desenfrenamiento, riendas, al mismo sueño, desvelos, al mismo descuydo advertencias, y a la misma seguridad, temor. Que los Israelitas aun estando ya de la otra parte del peligro en el Mar Bermejo, fuera de los riesgos de su centro, de las amenazas de sus olas, al ver desde las altas playas, que nadaban los cadaveres del vencido Gitano, desasidos ya de su corage los escudos, los arneses, las doradas armas, y aun entre lo sangriento de sus ondas en el fondo, como notò Saliano,(G) por despojos de la justicia de Dios; los desechos carros, quebrados exes, desarmadas ruedas, temieron a tal expectaculo, aun desde su misma seguridad, dize el Texto; (H) *Viderunt Egyptios mortuos super littus maris, & manum magnam, quam exercuerat Dominus contra eos, & timuit omnis populus Dominum.*

(G) Salian. super Exodum. Ann. circa ann. 2453.

(H) Exodi Cap. 14. Vers. 31.

En estos fines [ya se vè] pone siempre los ojos la justicia, quando alfombra los estrados, quando afila la cuchilla, desdobla los cordeles, ò enciende el fuego. Y siendo esto assi, hallandose oy, en esta concissa relacion, bien delineados los triumphos, que estos dias ha conseguido de la heregia, y sus sospechas, la rectitud de su vara por el Santo Tribunal de la Fé, en serias, y justas sentencias, en severos, gloriosos castigos, quizas expressos en ella con mas ener

gia

gia, que el de Adan en sus columnas, que el de el Israelita idolatra (I) en los ensangrentados peñascos del Synai, que el de Gerico en sus arruinados (J) muros: Me persuado, que el remitirla V. Exc. Illustrissima a mi juicio, venerandole yo aunque piadoso Moyses, zeloso Elias, vigilante Samuel; no ha sido pedirme dictamen, para q salga alograr en la luz publica la vtilidad de su impulso. No. Sino averlo formado primero su santo zelo, y mandarme, q lo entiẽda, q lo venere, y respete. Que otros pensamiẽtos pudo tener V. Exc. Ilustrisima, quãdo para hazimiento de gracias, hizo descubrir el Señor en el Sagrario vn dia despues, q en publicõ Theatro se vencieron juridicamente las sombras, q escondiã las ficciones de Angela de Carranza, las nieblas de su Pseudo Theologia, y se aclararon sus errores? No otro: advirtiẽdo ser muger tan espantosa en este siglo para el perjuicio comun, que pudo ser mas dañosa, que Cirse, (K) mas engañosa, q Medea. (L) Y de quien, sino se han visto, se temieron en el ignorante vulgo, los mismos delirios en la Fè, q pusieron en Montano, y los Cathafrygas las alumbradas Prisca, y Maximilla. (M) Esta Santa, y Religiosissima accion de V. Exc. Ilustriss. [digna de que la atienda con aclamacion la ternura] me ha hecho atender, q su dictamen no es otro: y su sapiantissimo desvelo sobre su Grei me persuade, que quando se huuiera dormido la prudente vigilancia de Ministro tan zeloso, tan sabio, tan discreto, como el Doctor D. Joseph del Hoyo, en formar esta Relacion, V. Exc. Ilustrissima por poner en saludable recelo a sus obejas, se huuiera aplicado à que se diera a la estampa; y lo creen todos; porque siendo vno de los mayores Prelados de la Iglesia, era forçoso, que en semejantes casos, y necessidad, le llamase

assia

(I) Exodi. Cap. 22.

(J) Iosue Cap. 4.

(K) Virgil. Eglog. 8. Vers. 70. Carminibus Circe Socios mutauit Vlyssi.

(L) Ovidio Epist. 6. Hypsiph. Iasoni. Nec facie, meritisque placet, sed Carmine mouit. Diraque cantata pabula falce metit.

(M) S. Epifan. Tom. 1. Lib. 2. Hæres. 48. Euseb. Lib. 5. Cap. 17.

assi esta obligacion su estilo. Y digo bien su estilo; porque no asido nunca otro para con los vencidos Hereges el de los antiguos, y primeros Padres de ella. El Concilio Niceno no solo convenciò de herege à Arrio, sino puso para perpetua memoria en vno de sus canones su sentencia. (N) S. Leon Papa no solo hizo relacion al Emperador Leon de las blasfemias, y heregias de Euthyques, y Nestorio, sino le refiriò por extenso en la Epistola 97. su sentencia: y el Emperador Marciano en la Decretal 70. su castigo. S. Fulgencio (O) en aquel doctissimo libro que escriuiò ad Vitorem contra Fastidioso Arriano, despues de aver convencido sus herrores en 21. capitulos, en el 22. haze relacion de su suplicio, y miseria. Lo mismo hizo San Epifanio, S. Augustin contra Donato, contra Manicheo, contra Fotino; y los Concilios Sirmiense, y Ancirano, en las causas de Apollinar, y Arpocrates. El Efecino en la de Nestorio. El Antiocheno, en la de Macedonio. El Constantipolitano 1. contra Sabellio. El primero Toletano, contra Prisciliano. El Viennense, formò la sentencia de Dulcino; y el Mileitano, y Africano, la de Pelagio. En el Constaciense, se escriuieron de buena letra las de Juan Hus, y Geronimo de Praga. Leon X. mandò, que la Bula *Exurge Domine* en que refiriò los herrores de Luthero, su sentencia, y su Anathema, se publicase en todo el Orbe Christiano; y en fin, Nuestro Santissimo Padre Innocencio Vndecimo no solo refiriò en Bula Censoria los herrores de Molinos, sino para exemplo, y desengaño del Mundo, hizo publica su condenacion.

(N) Concil. Nisen. S. Leon Epist. 97. C. 1. Ad Marcianum. Epist. 70.

(O) S. Fulgent. Lib. Vnic. ad Victorem Cap. 22.

Siendo pues este estilo tan antiguo de la Iglesia; dexo a la alta comprehencion de V. Exc. Illustrissima el juicio de lo que importa a la publica vtilidad, que

se

se imprima esta Relacion, por de tan enormes errores, mas vtil; (P) Y Passò a hazerlo de su orden, de su erudicion, de su elegancia del discreto Sinderesis del Autor. En que sin ofender su modestia, no puedo negar, que fue fortuna nuestra el que entre las inevitables tareas de su ministerio, las importantes aplicaciones de su su gran talento, hallasse su zelo aun en el fervor de sus cuidados, ocio bastante, en que formar estos elegantes Periodos, tan a el gusto del erudito, tan a favor del entẽdido, à admiracion del Docto, à enseñança del Estudioso, y à edificacion de todos. Bien puede gloriarse el Santo Tribunal de tener tal Historiador, è Interprete de sus hechos. Con mas razon que el Emperador Neron de su discreto Questor: (Q) que yo bien creo q̃ en su sabia condicion se templara mejor, que en la de Homero la ambiciosa vanidad de Alexandro. Tal es la suauidad de su neruosa eloquencia, tal su Rethorica fecundia, q̃ sin falsear en los hyperboles, dexa tan satisfecha à la verdad del sucesso, que pudiera su leccion, ò por lo hermoso, ò por lo deleitable en lo raro, y singular de su historia, merecerle a vna discreta fatiga la ponderaciõ que el libro de Quinto Curcio a la dolencia del Rey Don Alonso Primero de Aragon. (R) Y en verdad, que aun no le falta en las ansias con que ya le desea este Reyno aquel pronostico de salud, que dà Hipocrates (S) a la mas dorada medicina, que es anticipar en la inclinacion del enfermo la seguridad de su eficacia. Tiene en fin este libro siendo historico, aun sin desmayar lo bien colorido de su elegancia, mas bien dibujada entre sus lineas la imagen de la verdad, que el Saphiro, que traia pendiente al cuello en credito de su Dignidad el mayor Sacerdote de Egipto (T) Bien puediera su

(P) Diodoro Siculo: Ex aliorum errori bus vitam nostram in melius institue re pulcherrimum est.

(Q) Suetonio in Nero: Cap, 15. Sidonio in Paneg: mai. ad Finem. Cuius dignatur ab ore. Cæsar in orbe loqui, licet & Quæstore disserto Polleat.

(R) Panormitano lib. de dictis, & factis Alphonsi r. Valeat Avisena, valeat Hipocrates, & viuat Curtius restitutor sanitatis.

(S) Hipocrates Lib. 4. Aphor. 11. p. 421. Col. 1.

(T) Eliano lib. 14. Cap. 34.

Autor ponerle por Epigraphe en la frente (aque-llas dos misteriosas palabras *Vrim*: *&* *Tummim*: con que se singularizaba la mexor piedra del ra cional del Summo Sacerdote (V) de Israel, que significan doctrina (X) y verdad; y no se fatigara mucho el mas escrupuloso Soilo, si intentara ha-llarlo todo en sus planas. Yo a lo menos quando oi admirar à Lucano (Z) en cierta descripcion tã vnidas elegancia, erudicion, verdad, energia, y dulçura; jusgue sin mucha affectacion, que se avia equivocado en la figuracion de la nuestra: Y creo que si la midiera Plinio (A) al taller de su discre-cion sin censurar mi sospecha, mexorara sus elo-gios.

Nipuedo ya negarme à darle toda la razon a el Autor, en averle escogido tal patrocinio a su libro, porque aunque es verdad, q̃ no puede ser mas ac-ceptable la oblacion; no pudo tampoco la vanidad ò la arrogancia ofrecele a la fantasia mas de coro ças las Aras. Ni la deuda de su exercicio dexarle indiferencia a su inclinacion. Tan executiua es la veneració de sus Ministros al Excelentiss. Señor In quisidor General, q̃ ni en los sacrificios del rendi-miento ha llegado jamas a dispensar la distãcia; ni aũ en los sudores mas escondidos del discurso admi te privilegios de libertad, su respeto. Tal es la juris diccion q̃ tiene su soberano dosel en sus affectos: q̃ como el Fenix se atrae (B) todas las Aues al esplen dor de sus alas; los sagrados resplandores de su al-ta dignidad, de su Ilustrissima sangre, de su eleuada comprehension, letras, talento, juizio se lleua tras si las mejores plumas de las alas del coraçõ de sus Ministros. Bien sè; que la materia de su assumpto, por rara, por singular en tan delicados dogmas de Fè, la tiene llamada azia su juizio en acordadas (C)

(V) Exodi Cap. 28. V. 30.

(X) Cornel. Alapide su per dict. Cap. 28. Exodi.

(Z) Vim Lucani ... ebre uitatem vincis, atri dæ. Dulcia, seu maris, liquido que fluen-tia cursu, Verba; nec inclusso sed aperto fingere flore. Inclyta Nestorij ce dit tibi gratia mellis

(A) Plinio Paneg. Est hoc opus pul-chrum, validum, su blime, elegans, pu-rum, figuratum, & cum magna sui Au thoris laude diffu sum.

(B) Claudian in Fenic descript Vers. 76. Innumeræ comi tantur Aves, stipãt que volantem. Aëtuum suspensa cohors, exercitus ingens.

ins-

instrucciones,su Tribunal Supremo,siguiendo como sagrado Oraculo la que diò letro a Moises en el Exodo, (D) y la que aplaudiò Paulo Emilio en sus parlamentos al Emperador Carlo Magno. Pero tiene este obsequio de merecimiento la promtitud con que se lo consagra su Autor en la prensa, para que las noticias de los bien logrados desvelos de este Santo Tribunal Peruano,ayuden perpetuamente desde los bronzes del molde a desempeñar la obligacion, en que el Supremo està al santo zelo,a la Catolica piedad con que nuestros Inclitos Manarcas, desde Fernando el Catholico,hasta Carlos Segundo(que Dios guarde)han favorecido la autoridad de sus fueros para mayor exaltacion de la Fè. Por esso,sin duda,no sè si imitando las discretas gratitudes a Seneca ofrece por reconocimiento immediato a la Relacion, el Encomiastico Compendio de los Reales beneficios a tan sagrado Solio.

Y he llegado a pensar que la mejor satisfacion,q̃ puede dar este Santo Tribunal por su parte, al Catholico y Real zelo cō q̃ atiende a la mayor pureza de la Fè su Magestad en sus Reynos: es ponerle delante entre los renglones de esta docta Relaciō vencido en juizio el mayor monstruo de la perfidia, en que pudo delirar la razon. Desarmada la mas fiera Esphinge (E) de la hermosa visèra de Minerua,que le puso la hypocresia,y venciò la vulgaridad, Presa a manos de la verdad, la mas astuta Raposa,(F) q̃ se iba introduciendo en la viña de la Iglesia. La mas cruel Lamia(G)que con el disfrasado veneno de sus pechos tenia embeleçados los menos recatados à su fiereza. A Angela de Carrāza digo, que con la sōbra de la virtud que afectaba,viuiò muchos años defendida de las mas criti-

(H) Instruc.Toled. cap. 21.& instruct. Abul. Cap.13.ann. 1498.

(D) Exod.Cap.18.Paul. Emil. de Carolo Magn.lib.3.

(E) Vicent. Cart.lib. de Imagin. Deorum. Auson.Eydilio 15. Plin.lib.8.Cap.21.

(F) Cant.Cap.2. Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoliuntur vinea.

(G) Hieren.Tren.4.S. Gerónimo in Tren. Lamiæ nudaverũt mammas suas.

cas atenciones del Docto, de las mas cuerdas sospechas del entendido, y de los mas espirituales rezelos del mistico: como (H) Hyenna fiera, y cruel, q̃ con la que haze de su erizado pelo, dize el Paduano, atemoriza los perros del caçador: tal es la hermosura de la virtud, q̃ aun solo sus velos hazen respetosa a la malicia. Corrioselos en fin, en teatro publico con delicada, y juridica mano la verdad, y aparecio a los ojos del mundo, asistida solo de sus heregias, herrores, blasfemias, ofensas, a la mayor eleuacion del mundo, denigratiuas, escandalosas, illusiones, y demas delirios q̃ entre sana, y saludable dotrina entretegiò, como suele (I) la malignidad de Luzbel en quinientos y quarenta y tres quadernos, y cerca de ochomil ojas, mayor numero, casi que las que escriuieron Lutero, Melanton, y Caluino. Pudieran infestar el mundo: Pues solo algunos quadernos de Euthyques, que llevò vn Estudiãte a Bohemia, hizieron los estragos en la Fè q̃ llorò de aquel Reyno Æneas Sylvio en su Hist. c. 35. Quitosele la mascara a la que mejor que yo llamarian los Padres, y el Derecho Canonico Raposa (j) y descubriò el Tribunal en juizio el feo semblante de la ilusion, de la heregia, del engaño, y del herror. Bien conozco, que el coraje Catholico, ò nimio zelo de la justicia, quisiera ver en el bulto feroz de sus delitos el aspa, el açote, las cádenas, la carcel perpetua, las llamas. Seria, claro es, ardiente; pero inaduertido impulso del feruor de la Fè, Christiano impetu, pero siego, de que no quedassen sin mayor vengança sus ofensas. Pero se debia aduertir, que el Sapientissimo, y nunca Dormido Argos de la Fè, la Sentinela del Cielo, la Vara vigilante de la justicia, el Propiciatorio de, Dios hasta en adornarle de

(H) S. Anton. Serm. 7. Quadrag.

(I) PP. Ecclesiæ. Chrisost. in Math, Cap, 5. Gerson. thom, 1. Tractatu de probatione Spirituum. Sãcta Brigida. Cap. 3. Diabolus enim, qui Pater mandatij, & Doctor errorũ est, in illusionibus suis interdum dicit vera, vt decipiat, & aliquando falsa.

(j) S. Ambros. serm. 11. in Psalm. 118 S. Bern. serm. 64. in Cant. Innocent. Tert. Cõcil Later. in cap excommunicamus. §. Moneantur de hereticis.

de Sabios Cherubines, el Santo Tribunal, tan verde tiene en la vna mano la Oliua, como afilada en la otra mano la Espada, y nunca mueue las manos, sino azia donde se las lleua la razon. Es verdad, que sacò a sus estrados a esta vehemente sospecha de la heregia, y aunq occurrieron con el rigor a los ojos, a su alfombra los Derechos, los Concilios, los Padres, los Doctores no hallaron (K) ni los vnos, ni los otros, paños para las aspas, muros para su encierro, correas, ni leños, ni azeros para el castigo. No fue menor el zelo, y la equidad de Nuestro Santissimo Padre Innocencio Vndecimo, y no los halló, aun siendo de no menos espantosa efigie, para Molinos. Ni Juan XXII. en su Extravagante: *Vas elecciónis*: para Juan Poliaco: Ni el Tribunal de Granada para aquel infame herege de nuestra Señora del Triumpho. [L].

A la zelosa ignarancia le pareció, que el averla quemado despues en estatua, en sus pueriles divertimientos los muchachos, era misterioso, y oculto impulso de la justicia; y quando me acuerdo del modo con que se celebraba el Estafermo en España, ó el Fachin en la Italia, lo tengo yo por prouidencia. Vestian lucidamente a lo militar vn bulto de caña, ó de bien compuestos maderos, dicimulando su fragilidad con los pauonados arneses de la milicia, afectado de azero el Coselete, bien cerrada la vissera, ajustada la gola, doradas las armas, y en fin plantado en publica estacada con lança, y adarga hermosamente feroz, era terror de la puericia, admiracion de los necios, y diuertimiento del vulgo. Llegaba entonces fingiendo militar coraje vn ginete, y lastimando con el azicate violentamente al bruto que gouernaba, para dar mayor impetu a su lança, le acometia, y del primer golpe le quitaba vn braço; el segundo le lleuaba, de otro tal la vissera; y en fin vnos, y otros emulandose en la postiza vizaria, de suerte lo dexaban

(K) Eymerico 3. p. Directorij. n. 172. Pegna ibi. Comment 41. §. Nec huiusmodi. Zanchi. Cap. 20. Report. Inq: verb. Crux Farin. Tom. de Fide q. 176. Concil. Tarraconense & Tolosano cap. 9. Biterriense cap. 26. Cõstat etiam ex cap. Excomunicamus 2. deheret cap. Quoniam de heret. lib. 6.

(L) Extravag. Vas electionis. Carena. Part. 3. desit. Granat.

en su primera armaçon ; que perdidole el miedo los rapaces, el respeto el vulgo ; por diuertimiento, ó desprecio, echaban las cañas, los leños, la primera hechura del Estafermo, ó Fachin a las llamas. Que otra cosa fue esta muger, que vn Estafermo de la virtud, vn ridiculo Fachin de la Theologia: armola, no ay duda, la milicia del Infierno de herrores, que parecian Misterios, de heregias, que parecian Dogmas, de proposiciones denigratiuas, que parecian Doctrina, de illusiones, que parecian Reuelaciones, de Alas, desauores, que parecian gracia. Pero desuerte en publico Theatro a la expectacion del Mundo la desarmò la verdad que la dexó en su primera, si las mas fragil armason. Que mucho pues, que perdidole los muchachos el miedo, el respeto los incautos, la indigna veneracion el vulgo la hechasen por divertimiento, ó desengaño a la oguera. Y no se merece tampoca atencion el simil, que no sea este el estilo con que suele Dios castigar la vanidad; que al desvanecido Faraon para risa de su soberuia, dize el Propheta Habacuc, (M) que hiriendole con el esplendor de su lança: *Insplendore fulgurantis hastæ tuæ.* Lo desnudo hasta descubrirle el despreciable fundamento, como si dixera los huesos: *Percussisti caput de domo impij: denudasti fundamentum eius.* Y Theodoreto bebiendole el alma a la letra, se riò, como que viesse la primera, y ya descubierta armason de la soberuia: *Tyranni, idest, superbi, ridiculi eius erant ludibria.* Y el Nazianzeno para declararlo de vna vez, jusgó que era juego de Dios la altives; a la manera que en las Ciudades lo es del vulgo el Estafermo: *Dei ludus est homo, non ab similis eorum, qui in vrbibus spectari solent, quædam manu, adque arte fabricata.*

(M) Habacuc. Cap. 1. Vers. 11. & cap. 3. Vers. 13. Theodoreto sup. Habacuc. Naziang. ibi.

Pero no obstante, aunque la alta Providencia, para exemplo, ò desengaño del Mundo aya puesto à nuestros

tros ojos al desprecio a la que avia elevado nuestro error a la veneracion, como à Nabuco (N) en la especie de bruto paraq̃ desmintiesse las adoraciones de su estatua ;ò como à Adan en funestas pieles,(O) para que en su llanto escarmentase su posteridad: Quien podra negar, que el aver desenrredado este Santo Tribunal la certeza de la Fè, y sacado a luz los antiguos Dogmas de la verdad, de aquel confuso laberinto del gran volumen de los impios quadernos de esta engañada muger, el aver desbaratado aquel fantasma de la virtud, ha sido, sino el primero, el mas glorioso Triumpho, q̃ ha conseguido en muchos tiempos la Iglesia? gloria de la Omnipotencia, è immortal honor deste Reyno, que reservò su sabiduria para el feliz tiempo en que el Excelentissimo Señor Conde de la Monclova con tanta piedad, justificacion, y benignidad le gouierna. De la Phitonisa, que engañò à Saul (P) dizen en sus Tradiciones los Hebreos reservò Dios la publica vengança solo para el tiempo en que gouernaba David; era sobre gran soldado, tan religiosamente piadoso, que aun siendo tan dueño de su espiritu su generoso aliento, se desatendia á su inclinacion, por entenderse solo con Dios. Tan atento à su culto, que haziendole disonancia á su fee las pieles, (Q) que seruian de casa à el Arca con los curiosos artezones de su Palacio, sino los gastò en sacros edificios à Dios, como lo ha hecho la piedad de su Exc. juntò innumerables Tesoros para mejorarla Templo. Tan piadoso, que no satisfecha su magnanimidad en los vivos, aun buscaba para su desaogo necessidad en los muertos. (R) Y si estos tiene la razon por meritos para aver reseruado Dios à su tiempo el triunfo de la Phitonisa, para que el que ha conseguido la Fé de esta engañada muger hiziese dichoso el de su Exc. que derecho no alegarian con los de su piedad en plu-

(N) Daniel Cap. 4. Vers. 25.

(O) Genes. Cap. 3. Fecit ei Tunicam pelliceam.

(P) Burgens. sup. li. 1. Reg. Cap. 28.

(Q) Lib. 2. Reg. Cap. 7. vers. 2. Dixit ad Nathã Prophetam: Vides ne quod ego habitem in domo Cedrinâ, & Arca Dei posita sit in medio pellium?

(R) Lib. 2. Reg. Cap. 21. vers. 12. Asportauit ossa Saul, & Jonathæ, & aliorum ad sepeliendum ea.

(S)
Claudiau.in Prob.Consul.
Hic nõ diuitias nigrantibus abdidit antris.
Nec tenebris damnauit opes: sed largior imbre.
Sueuerat in numeras hominum ditare cateruas.
Quippe velut denso currentia munera nimbo.
Cernere semper eras populos vndare Penates.
Asiduos intrare inopes remeare beatos.

pluma de Claudiano, (S) los Pobres! que instancias no haria desde los confines de este Reyno, su prudencia, su benignidad, su justicificacion! y sin salir de las Murallas de Lima, que sagradas vozes, sin acentos, no darian todos sus reedificados Templos! que gritos mudos, todos los edificios publicos! Pero en que obligaciones no tiene à el Mundo su discrecion en las prudentes atẽciones de su sabilidad, en el raro exemplo de sus virtudes, en el singular respeto à lo sagrado, para que la Iglesia, la Noblesa, todos: no conoscan que hizo gran fuerça a la fortuna deste tiempo su Gouierno?

Y si el Cardenal Baronio llamò en sus Annales feliz el año de 318. *Felix planè hic ille Annus Deo placabilis, & acceptabilis ab omnibus predicandus.* No solo porque se viò en el vencido el mayor herege del mundo, ni solo porque en el mereció ver vn Principe tan Catholico, tan zeloso de la Fê, tan venerador de la Iglesia como Constantino, sino tambien porq̃ entonces por la parte del Pontifice triumphô de la heregia aquella columna firme de la verdad Osio Obispo de Cordoua, que en quatro Concilios, [T] en que se hallò Presidente consiguio tanta victorias de la perfidia. Cõ igual razõ llamare siempre feliz este año de 1694. no solo porq̃ en el ha visto el Sãto Tribunal de la Fé tambien executadas sus veneraciones en vn Principe tan Catholico; sino porq̃ en el mereciò su illustre, y sagrado docel ver por Presidente para lograr este glorioso triunfo de la Fé, despues que su Santo zelo ha conseguido otros muchos en Cartagena, y en està Ciudad de la heregia, el gran juycio, talento, sabiduria, del Señor Inquisidor Doct. D. Francisco Valera. No dudo que este Santo Tribunal ha tenido por altissima prouidencia, la fortuna de aver merecido sus siempre respetables sillas por Juezes, Angeles, por Presidentes, Cherubines, en quienes

(T)
Concil. Elibert.
Concil. Alexand.
Concil. Nisen.
Concil. Sardisens.

como

omo en ſu proprio ſolio ha tenido colocado ſu Trhó-
lo la ſabiduria,la juris prudécia,el ſanto zelo,la grave
lad,la virtud,la circunſpecció,el reſpeto,la veneració,
no lo dudo. Pero nunca fue mas neceſſaria (ſobre todas
eſtas perfectiones) la vigiláte juſticia,y deſpierto zelo de
a Fè,q en la prouidencia preſente,cō q el Señor Inquisi
dor Doct. D.Fráciſco Valera sin dar ocio a ſus penſamié
tos,ni alivio á ſu ſabia aplicació,à lleuado tã sin intermi
ció a las vltimas reſoluciones los mas intrincados nego
cios. En el de eſta cauſa por lo menos, aun ſobrandole
à ſu alra comprehencion inteligencias, casi no ſe le al-
cançaban en el tiēpo del deſcanſo las tareas, tan maeſ
tra hizo a la juris prudencia en los mas elevados Dog-
mas de la Theologia, que aun siendo el boſque de ſus
herrores tan confuſo, tan dilatado, tan vario, no vbo
dificultad contra la Fè, en que mereciese ſegundo lu-
gar ſu cenſura. Hizole ſu piedad tan Señor de ſus deli-
rios,que para acabar de condenarlos la verdad,no vbo
meneſter mas, que conſultar ſu deſvelo. Tengo por cier
to, que a menos aplicacion, zelo, prudencia, ſabidu-
ria deſtreza, vigilancia,ô ſe huvieran eternizado eſte,y
los demas negocios, ò huvieran viſto tan tarde la luz
de ſus deſpachos, que perdida en eſte Reyno, q ya los
eſperaba ſu memoria, no llegara à ſer en el engaño del
vulgo, el asibar de ſu juſticia medicina. En que he lle-
gado adiſcurrir, que como Dios con ſu alta prouiden-
cia preuino en el primer siglo de la Igleſia fuera de los
Apoſtoles à S.Clemēte à S.Dionysio,y à S.Ignacio Mar
tyr,para defēderla de los hereges Evion,Cherinto,y Me
nādro,que entonces la acometieron. Y en el ſegundo à
S.Juſtino, Egesipo, y à S. Ireneo contra Saturnino, Va
lentiniano, Cerdon, y Montano. Y en el tercero ; à S.
Cypriano, S. Zenon, S. Methodio, y á Lactancio con
tra Sabelio, Tertuliano, Nobatiano, y Samoſateno. Y

à San Athanasio, à S. Cyrilo, S. Basilio, a los dos Gregorios Nizeno, y Nazianzeno, y San Geronymo, para que en el quarto siglo de la Iglesia confundiessen a los Hereges, Arrio, Fotino, Pricilinno, Apolinar, y Joviniano. Y para que en el Quinto la defendiessen de Pelagio, Uigilancio, Nestorio, Eutyques, y Dioscoro; à San Augustin, à San Maximo, à San Cyrilo, y Theodoreto. Y en fin, digo que, como Dios escogio en cada siglo de la Iglesia desde el primero hasta el presente, segun la fuerça de la herectical tempestad, porque no peligrase à el combate de los herrores la Apostolica Naue de San Pedro, Padres, y Maestros los mas valientes campeones de la Santidad, y Doctrina, de quienes pudiesse fiar la seguridad de su combatida Navecilla. Assi me persuado, que para el estrago, que amenaçaba a la Fe; en el disimulado veneno de la heregia, q escondian sus dilatados escritos, no solo à este Reyno sino à otros, que ya vacilaban en las noticias de su virtud, tubo preuenido el ardiente zelo de el Excelentissimo Señor Inquisidor General inspirandole el Cielo para el acierto en la eleccion de Ministros, que atendiessen a tan importante negocio en los Tribunales distantes de su presencia, como se à visto logrado el que tubo, eligiendo por Inquisidor, a vna persona de tantas prendas de sabiduria, enteresa, destressa vigilantia, ê imponderable aplicacion, como el Señor Doctor D. Francisco Valera Inquisidor mas antiquo que oy rige, y gouierna solo este Tribunal. Para este tiempo destinó su dignidad, y constancia: porque se lograse en seruicio de la Iglesia, exaltacion de la Fe, y desengaño del Mũdo, el mayor triunfo de la perfidia, ê hypocrecia, que pudieron dessear los siglos; cuya noticia, si V. Exc. Ilustrissima se sirue de permitirla a la prensa, serâ de tanta gloria, como vtilidad à este Reyno. Salvo &c. En

este

este Conuento Maximo de N. P. S. Francisco de Jesus de Lima en 17. de Abril de 1695.

Fr. Gregorio de Quessada y Sotomayor.

Atento à lo que contiene el parecer dado por el R.P. Fr. Gregorio de Quessada del Orden de S. Francisco. Damos licencia por lo que toca a la jurisdicion ordinaria Eclesiastica para que se pueda imprimir el papel que se refiere. Lima, y Abril 20. de 1695.

Melchor Arçobispo de Lima.

Por mandado del Arçobispo mi señor.

D. Iuan Manuel del Molino.

LICENCIA DEL S. OFICIO.

LOs Señores Inquisidores Apostolicos de estos Reynos del Perù, auiendo visto el parecer, y Aprobacion del M. R. P. Lector Iubilado Fr. Gregorio de Quesada del Ordẽ de S. Francisco, Difinidor, y Calificador de esta Inquisicion, y Visitador de Libros, y Pinturas, dieron licencia para que se imprima la Relacion de los Autos particulares de Fee, que se celebraron en el Conuento de N. Señora del Rosario, Orden de Predicadores los dias 16. de Março de 1693. y 20 de Diziembre de 1694. con el Compendio Encomiastico. Fecho en la Inqusicion de la Ciudad de los Reyes a 26. de Abril de 1695.

D. Miguel Roman de Aulestia.

COMPENDIO
ENCOMIASTICO
DE INCESSABLES PRO-
GRESSOS DE LA FE, Y VALOR HISPANICO
A SOBERANAS INFLVENCIAS
DE SVS CATHOLICOS MONARCAS.
CON EL TITULAR, SAGRADO PRESI-
DIO DEL SANTO TRIBVNAL DE LA
INQVSICION.

ESCRIVIO en nueſtros tiempos vn celebre, y Religioſo Autor de muy terſo lenguage Caſtellano, que aunque ſe eſtiman con razon los bienes, que ſe adquieren, ò por el merecimiento, ò por la dicha; los blaçones que ſe heredan, ſe miran como mas (1) propios, ò porq cõ la antiguedad de la poſſeſsion ſe van cõnaturalizando con los dueños, ò porque los haze mas precioſos la memoria, y reverencia de los mayores.

(1) Cortes en ſu cõſtancia de la Fe, lib. 6. cap. 1.

Eſta diſcreta, y juycioſa ſentencia, que en terminos tan abſolutos, y generales pudiera ſer ingenioſo problema à la curiosidad, la verifica muy bien eſte Autor, contrayendola al eſpecial intento de ſu aſſumpto, en comprobacion de la Fè Eſpañola; pueſto que aſsi como puede gloriarſe, de que entre todas las Naciones, que ha alumbrado el Sol del Evangelio, es tan antigua en ella la verdadera Religion, quanto lo es ſu miſma patria, y naturaleza; y que primero ſe hiziera poſsible, (sin ſerlo)

faltarles el origen de Españoles, que la profession de Catolicos; assi tambien con loable vanidad puede jactarse de que el blaçon de la Fê; heredado desde el segundo principio del (1) mundo (no formado, redimido, si de las aguas) es el que con sucession de tantas edades, aprecia su mayor veneracion por el mas excelso, y glorioso de sus timbres.

(1) Desde Tubal nieto de Noe, primer poblador de España.

Tan singular propriedad de la Nacion Española es la pureza de la Fê, que no descubre la mas perspicaz investigacion otra, que ò le compita, ó se le hermane, sino el generoso, y ardiente elemento de su incomparable valor; pues quanto lo permiten, en sus interiores movimientos, y operaciones, los distintos impulsos de la Gracia, y de la Naturaleza, son tan parecidos (sino mellizos) estos dos nobilissimos, y primitivos originales de la Fê, y del valor en los Españoles, que se equivocan entre si vnas, y otras fayciones, que les sobre escriviò el Cielo en las laminas del alma, y del coraçon con caracter de preeminencia innata, de calidad inmutable, y de invencible prerrogativa.

La tierra al campear de sus huestes; el Mar al surcar de sus baxeles; el ayre al tremolar de sus banderas, y el cielo al complacerse de sus devotas deprecaciones, y sacrificios, testigos irrefragables han sido siempre del Religioso culto, y Catolico zelo de su Fè sostenida en infatigables ombros, y dilatada en velozes alas de su valor heroico, hasta los vltimos espacios, en que el Mundo dexa ya de ser, y porque â pesar de su magnitud fenece en ellos, quando su valor, y Fè no se terminan en gloria de su perpetuidad; con el buelo de los altivos pensamientos se adelantavan à donde solo Dios pudiera llegar con su poder infinito; pues si en los espacios imaginarios criara otros Mundos, dispuestos, y encaminados estavan à poblarlos de sus hazañas, en reverente obsequio de la sagra

da

da Religion, y Fè Catholica. Y aun gima el Infierno, el ser Infierno, que à no serlo por ley eterna, y Divina, tambien España lo expugnara, y convirtiera; y sienta esta por otra de sus atrozes, è irremediables penas.

Con la justa ambicion, y con la hydropesia saludable de tan bien hermanados progressos de vna, y otra virtud cançaron à las mas, y menos bien cortadas plumas de innumerables Historiadores, y enronquecieron á los sonoros clarines de la Fama, gastandole poco menos de quatro mil, y quientos periodos solares al patrimonio menoscabado ya del tiempo deleznable.

Fue despues, por impaciencia plausible de sus espiritus elevados, magnanimo desempeño de sus pensamientos, emprender lo, que aun si quiera no era imaginable, aspirando a descubrir otro nuevo mundo, a donde entonces, ni la ficcion lo podia suponer por fabula de la existencia. El pensarlo solamente bastaua por hazaña la mas inaudita, de quantas se executaron ya, ó ya se fingieron. Que titulo, pues, se merece el intentarlo, y conseguirlo? Sea el mas digno titulo de su elegio, el no tenerle, por no auer ninguno, que le sea adequado. Lo menos fue triunfar de las mostruosas hydras de tantos peligros: la mayor proeza fue porfiar el brio de la fantasia con las contradiciones de la realidad, hasta ganarle con acierto las apuestas del desseo. Llorò el grande Macedonio, faltarle mundos, que conquistarse: fuera él Español, supiera descubrirlos, que aun es mas, que conquistarlos.

Preguntese à los compases, y Pantometras de Ptolomeo, Estrabon, y Ortelio, y de quantos Geographos, y Cosmographos han medido las distancias del antiguo mundo conocido, si iguala, ô si excede à sus mayores partes esta, que con agrabio del gran Colon se arroga por fortuna de Vespucio la espuria de nominacion de America, si bien no contenta con otra sola celebre diccion,

cion, ſe apropria la duplicada de dos Indias.

Eſte es aquel incomprehenſible, vaſtiſsimo theatro, donde los Eſpañoles à ſombra de las cruzadas inſignias de ſus eſtandartes, y al fulgor de ſus centellantes eſpadas conquiſtaron al cielo, en nombre de ſus Catholicos Monarcas, mas precioſos Erarios en innumerables millones de ya Chriſtianas almas, que en tantos millones de plata, ſe impoſsibilita la ſuma de ſus inmenſos teſoros. Menos ſin comparacion han ſido (y ſeràn) los ricos metales, que el Sol a engendrado en las entrañas lobregas de la tierra, que los reducidos coraçones, ſepultados en los profundos abiſmos de la Gentilidad, ſi aquellos al beneficio de la induſtria humana, eſtos à beneficio de celeſtial dotrina.

Muchos años antes deſte, en que eſtà tan cerca de cerrarſe el numero de ſetecientos, ſobre mil, afirmaron graviſsimos Eſcritores (1) no propios, ni parciales nueſtros que en vn ſiglo ſolo le avia dado Eſpaña à la Igleſia Catholica Romana mas hijos, y Fieles en Chriſto, q quantos en las èras paſſadas podia reducir á numeros el mas bien ajuſtado computo del guariſmo. Y corra por cuenta de mas exacta cenſura examinar, y decidir, ſi fue demaſiado encarecimiento, en pluma no ſoſpechoſa, dexarnos (2) eſcrito: ſer tan ſuperior el beneficio, que Dios nos à hecho en el deſcubrimiento deſte nuevo Orbe, reduciendolo à ſu Fè verdadera, que, en ſu dictamen, no ſe hallarà otro mayor, ni mas iluſtre en ſagradas, y profanas letras, exceptuando la Creacion del mundo, y la Encarnacion del Verbo Divino.

(1) Bocio desig Eccl. lib. 4. c. 3. y en otros muchos tratdos--Solorz. de India. Iure lib. 1. c. ibi n. 69. 70. y 72, que sita otros muchos Autores.

(2) Alano Copo. Dialog. 6. c. 34. pag 934.

Ya con eſta afectuoſa exageracion; dixo menos, quien, negandole al mayor esfuerço humano ſer capaz de navegacion, deſcubrimiento, y conquiſta tan aſombroſa, lo elevò todo à la ſuperior, y ſobre natural eſfera de los milagros, para que aſsi, triunfando de las dudas

de

de la incredulidad, quedasen los blaçones de la Fè, y va-
lor Hispanico, eternamente colocados en el Templo
de los prodigios,

Bien pudiera España darse ya por bastantemente de
sempeñada con aver llenado de admiracion, y embidia
las demàs Naciones del Orbe, sobre tenerlas tan enri-
quecidas con los opulentos tesoros, que ò generosa las
franquea, ò prodiga desperdicia: y lo que es su mayor
blaçon aver añadido nueva gloria à la misma gloria, à
donde por la Fè, que ha dilatado con su valor, y zelo, se
puede creer, ò esperar, que ocupen sus eternas sillas tan
tos Bienaventurados, quantos infelices las perdieron;
pues han rescatado de la tirania de Lucifer, quizà, no me
nor numero de infieles, que multitud de espiritus pudo
su soberbia precipitar à los calaboços del Abismo. O glo
ria la más singular de España! Lusbel consiguio, hazer
Demonios de Angeles; tu empleas el valor, que te ani-
ma, el zelo, que te inflama, y la Fè, que adoras, en hazer
Angeles de Hombres Demonios.

Bien pudiera España [buelvo à dezir] darse ya por
bastantemente desempeñada de sus valerosas, y Catho-
licas proezas; mas porque entre proezas, y progressos,
si ellos no se prosiguen (como significan) acabaràn de
ser proezas; y si ellas no se continuan, no passan à ser
progressos, con incessante anhelo se repiten, y se logran
oy otros, si al parecer increibles, en la realidad no me-
nos importantes, y fructuosos, descubriendo Emisphe-
rios incognitos dentro del circulo incomprehensible de
este Austral Emispherio, y dentro del ambito deste Mun
do nuevo otros nuevos mundos, (1) estendidos por tan-
varias, y peregrinas Regiones, y poblados de tan diver-
sas, y no conocidas gentes hasta aora, o poco antes, que
pudieran contarse por las estrellas, y por las arenas en
sagrada frase, si en el Cielo, y en la Mar pudieran vnas, y
otras numerarse. Los

(1) No se cree, que ay muchos mundos integrales, y diversos conforme la errada opiniõ de algunos, que refieren S. Augustin, S. Isidoro, y otros

Los muy Religiosos, y Evangelicos hijos de aquellos quatro Patriarchas, Abrahanes de la ley de gracia, radiãtes, è inextinguibles antorchas de la Catholica Iglesia Augustin, Domingo, Francisco, è Ignacio, en quienes si no se duplicó el espiritu [como en el gran discipulo el q̃ le dexò el primer mayor Prfoeta del Carmelo] de Pedro, Pablo, y de todo el Colegio Apostolico, arde empero el mismo zelo, penetrando por varias, remotissimas partes, muchas vezes inaccessibles á las mismas fieras, y à las aves, han bañado de luz Diuina infinitas almas, que aun gozando por las vidrieras de los ojos de los resplandores del Sol, Luna, y demas Astros; cubria confuso Chaos de Gentilicas tinieblas, terreno inculto desde nuestros primeros Progenitores Adan, y Noe, mas fertilizado ya en muchas partes, por estos Xavieres Occidẽtales, con el sustancial grano del Evangelio, que continuamente, por los surcos, q̃ abre el mixtico arado de la Predicacion, riegan caudalosos rios, derivados del celestial Paraysso de la gracia, y no pocas vezes los de su propia sangre, ya vertida á fervores de la penitencia, ya derramada â violencias del martyrio.

Ningun compendiò, por màs significativo, que lo componga el Arte natural del saber, ô el saber estudioso del Arte, puede explicar; en las casi mudas señas deste papel, los modernos progressos de la Fè en su actual promulgacion, y en la felicissima conversion de tantos, y tan barbaros racionales, ni otras grandezas, y maravillas destos nuevos ya estrenados descubrimientos, n que el reconocimiento diuturno, celebrando alianza con las bien examinadas noticias, les và prometiendo à las esperanças mucho màs, que lo que de la admirable Atlantica, hizo creible Plaaton en su Thimeo, ó Critias, à muchos eruditos, y juyciosos Authores (1) de todas edades: Es assumpto, que en gran volumen formarà dilatada, y peregrina

(1) Plinio Tertul. Rhodig. Arnobio, Turnebo. Lipsio, Malvenda, Maiol. Basilio Ponce, y otros muchos.

griha Hiſtoria, para cuya dibulgacion la miſma promptitud; y celeridad de la Fama pedirà al tiempo le ſeñale eſpacio competente.

Como profecia de eſtos nuevos progreſſos de la Fè, y de los ſuceſsivos venideros, demueſtra oy ſu alusion el myſterioſo epigraphe de las Herculeas Colunas en el Regio Imperial escudo, por antigua, celebre letra, y empreſa de Carlos V. para nuevas, y glorioſas empreſas de Carlos II. Mucho le dexò por legitimo patrimonio ſu invicto maximo aſcendiente; mucho màs, que emprender, y obrar, y muchos màs tropheos, que erigir en los ſoberanos Alcaçares de la Fe, con la miſma inſcripcion de *Plus vltra*.

Eſta es la màs inextimable herencia, de que gozan los Catholicos *Reyes de las Eſpañas, y de las Indias*; ſegunda, no menos grandioſa inſcripcion en armas, y monedas del màs prudente de los Principes, y el mayor Principe de los prudentes. Ninguna Real, ò Ceſarea cabeça; à quien con mayor Mageſtad ciñio Corona; mano, que con poteſtad mayor empuñò Sceptro, pudo con màs razon intitularſe Emperador, que los Reyes de Eſpaña merecierõ eſte gran renombre desde el inclyto Fernando V. haſta el Auguſto Carlos II. pues ſu Monarchia desde el Oriente al Occidente, encierra màs Reynos, Provincias, Dominios, que ningun otro Imperio, Aſsyrio, Perſico, Griego, ó Romano, de donde, sin liſonja de ornatos Rhetoricos, ni permiſſos Poeticos, mejor les pueden venir, y les competen aquellas ingenioſas ponderaciones, que al ſon de las Cytharas, y Lyras de los Virgilios(1) Ovidios Claudianos, y Guarinis fueron, para con ſus Principes, hyperbolicas, quanto veridicas, para con los nueſtros.

(1) Virg. Aneid 6. Ovid. 1. factor Clud 4. Pag. de cõſul. Honor Bapt. Guarin prologo del Paſtor Fido.

Con eſte reſpetoſo reconocimiento fue ya ſaludado alguno dellos con màs ingenuidad, que adulacion de independente, poderoſo Rey de Perſia en carta, que le di-

rigido

rigido cõ este sobre escrito.(2) *Al Rey que tiene el Sol por Sombrero* queriendo significar en pocas palabras la grandeza de su Imperio con esta cortesana metaphora, y sino oscen de la mesura del assumpto, pulida más al ayre de nuestros trages, y galas; se pudiera dezir, que el cielo era Sombrero; y el Sol la joya, puesta en el, de ricos diamãtes, vinculada al Gazophilacio Real de su Monarchia. Lo cierto es; que en qualquiera(3) parte, que se mire nacer, y en qualquiera, que se vea morir, es tan suya, (3) q̃ como vasallo; lo reconoce por dueño.

(2) Iuan. Chiflet vind. Hispan. c. 14. Gasp. Gervat. in pompa in obitus Ferd. Hisp. inf. &c.

(3) Escriuio Puteano. in præfat. ad hist. insubr.

Con ser todo en brevissimo epilogo, vn muy sucinto, y diminuto elogio de los Monarcas Catholicos Austriacos de España, no es lo que mas los engrandece, con parada su potencia con aquella purissima Fè Ortodoxa, q̃ con fuego inextinguible de inflamado zelo ardiò, y arderà siempre en las Aras incontaminadas de sus Catholicos Regios coraçones desde el Fidelissimo, Purissimo, Santissimo y Catholico Ortodoxo Recadero XIIJ. Rey Godo de España, acerrimo extirpador de la perversa maldita Seta del impio Arrio; proeza tan sagrada, que le merecio todos estos gloriosos titulos de la venerable sabiduria del Concilio Toledano (3) como de otros tambien el de Christianissimos, sus coronados descendientes, y al tercero Alphonso el Papa Ioan VIIJ. ducientos años primeros que el Moguntino lo apropiase á Carlos Magno, que despues lo han retenido los Francos Galicos successores de Hugo (1) Capeto.

(4) Ambro. Moral opus de transl. horpo S. Iacob. 1.

(1) Ioan. Chiflet. en sus virtud. Hispan.

Que diremos de los Pelayos, Fruelas, Ramiros, Ordoños, Sanchos, Alfonsos, Fernandos, y los demas, que se suponen, y no se expressan en este conciso catalogo, à imitacion de los brillantes Astros, que aunque todos luzgan, y tengan su lugar en el alto Firmamento, no se nombran empero todos? Que portentos no obro su Fè por el cielo? Con que prodigios no les correspondio el

cie-

cielo con su Fè? Los espiritus gloriosos militaron debajo de sus victoriosas banderas, haziendo siempre oficio de generalissimo de sus armas aquel gran Apostol Patron nuestro, cuya desnuda, luciente espada, teñida, sino en Tyria purpura, en liquida grana Agarena, oy es Illustrissima insignia de militar, equestre, inclyto, y Religioso instituto. Los elementos reconocierón por su vice Autor á mas de algun vn Monarca Español, y los Planetas, como à la voz de Josue estuuieron à orden de sus caudillos.

Cada dia, y aun cada hora, estauan ofreciendo aquel don dos vezes inextimable de las vidas, por serlo, y por cuyas eran, para defender, y exaltar à costa dellas la Fè, y destruir sus màs capitales enemigos; ya desde entonces coronados Patriarchas, fundadores en voto, y en vaticinio de la Santa Inquisicion; pues vibrando en sus Reales manos la ardiente espada de las venganças del Señor Dios de los exercitos, acabaron à fuego, y sangre con los descomunales, y perfidos Philistines, enemigos de su Santa ley; y siendo cada qual vn Español, zeloso Josias de la degracia, en derribar los idolos de toda abominable prauedad, y heregia, y assi mismo sus fautores, y sequaces, con magnanimo dispendio emplearon inmensos tesoros en sagrado culto de los Santos, y de sus Reliquias, erigiendo en cada Pueblo, Villa, y Ciudad de sus Reynos màs Altares, y Templos, sumptuosamente enriquecidos, que Ciudades, Villas, y Pueblos se hallan, y cuentan en todos ellos, siendo esta la sagrada mejor Poblacion de España, donde brillando siempre el oro, y la plata, como los Planetas, y las estrellas en el Firmamento, le responden al Satyrico Atheista con voces del Cisne cãdido de Cister, y Claraval, que estan màs bien colocados, que en los Jaezes de los brutos.

Mas ya nos llaman, y esperan en sublime esfera los admirables progressos del vltimo sin parangon Fernan-

do, y de tres, ô quatro Phelipes, entre vno, y otro Carlos. Fernando el mil vezes grande, demas constante Fè, y victoriosa espada por la Religion, que el Cesareo Constantino Magno, y tan grande Heroe en puro ser de hõbre, que si no professàra la verdadera ley de Christo, y huuiera nacido en los infelices siglos de la ciega Gentilidad, fuera sin duda, venerado por el mayor de sus mentidos Dioses; y dueño de todos los honores de Jove Capitolino en la Metropoli de sus Basilicas profanas.

Este fue el Hispanico, y legitimo, no el Tyberino espurio, Romulo demàs gloriosa, y dilatada Monarchia; cuya mayor felicidad, no se explica con el màs extenso alarde de sus tan dignas, como bien afortunadas acciones, sino ponderando su mayor gloria, en aver tenido por Real, dignissima esposa à Isabel la gran Heroina castellana, adornada de màs perfecciones del alma, que alguna celebre Deydad de humana belleza, fue ya copiada con todas las gentilezas de vnas, y otras hermosuras, igualando (sino excediendo) por celestial priuilegio à Esther en prudencia, en valor à Judith; quanto en piedad y Religion a la mejor, y mayor Elena.

Destos Reales Consortes, que otro ninguno lo fuera de cada qual dellos, pues no huuiera en el mundo cõ quien igual, y dignamente pudiera desposarse Fernando, ò Isabel, sino huuieran nacido Isabel, ò Fernando. Destos, pues, como prole indiuidua, y mutua de vn mismo Regio Thalamo, son hijas propias de vn vniforme espiritu, y Throno aquellas heroycas acciones, que el aplauso vniversal del mundo tendrà siempre exaltadas en el gran Pantheon de la inmortalidad de su fama; dõde, aun desde muy lejos, se divisan en peregrinas efigies, copiadas al vivo, sus admirables prendas, y virtudes de justicia, valor, piedad; zelo, magnanimidad, constancia, prudencia, y otras innumerables, que veneran de rodi-

las

llas la admiracion con profundo silencio, y con suma ve neracion el respeto.

El epitome de todas, es la memorable conquista de a quel, hasta entonces, inexpugnable Reyno, que del nom bre de estimable fruto, mina vegetatiua de dulçes rubies se corona de si propio, como el à si mismo; porque esta sola empressa de las empressas es cyfra de todas sus haza-ñas, y virtudes; Troya Yberica, cuya porfiada expugna cion consumiò vna decada de años, bien como ya la de aquella antiquissima Asiatica, que diò assumpto, y glo-ria al canto de Homero; si bien màs glorioso, y personal empeño à nuestro Catholico Agamenòn de España, que al de su decantado Agamenòn de Grecia, y alm conspi-cuo theatro de Marciales hazañas de tantos Achiles Es-pañoles.

En la duracion deste cerco conquistò catorze Ciuda des, tan fuertes, que cada vna dellas bastaua para desem peño de guerra màs prolongada, ganò màs de ducientas Villas, y Castillos, que eran otras tantas plaças, en quiẽ se prometian los Mahometanos la entera defensa, y se-guridad de su Reyno. Rindiò en fin la Ciudad de Grana-da, y puso fin àl Imperio, que en España avian estableci do los Arabes. Assi se copia à la letra de buen Autor mo derno (1) que lo escriue, y recopila, de lo que otros es-criuieron, sin que en ellos, ni en los demàs de todas eda des, y Naciones se lea otra tal empressa, hazaña, y con-quista, que se le parezca, ó iguale.

(1) Cortes Confiancia de la Fè lib. 3. cap 19.

Mas no quede en silencio la fundacion, que hizo en aquella gran campaña, y vega (durante el cerco) de v-na hermosa Ciudad, a quien puso el glorioso nombre de Santa Fé, clara significacion, no solo del empeño, sino del fin de aquella guerra: nombre, y titulo de Ciudad, y Reyno, que ennoblece bien conocida Region deste nue uo Orbe; sino por la imitacion, por la memoria.

Si

Si los triunfos se hizieron para aclamacion, premio, y Corona de las victorias, a Fernando, despues desta grã victoria, le darà el cielo por toda eternidad la mayor Corona, que se podria alcançar en ningun triunfo; porque la primer entrada; que hizo en aquella Xenilica Cartago con toda pompa, no menos devota, que magestuosa, fue con solemne procesion, que autorizo la Religiosa comitiua de mil Sacerdotes, y veinte Obispos, resonando por todas partes, mejor que al musico Compàs de Barac, y Debora Hymnos, y canticos Ecclesiasticos, à que subian el contrapunto acordes, y concordes vozes de la Fé; como si aquella tan populosa Ciudad se huuiera convertido en alguna gran Cathedral de Fieles, ò (si aun no es comparacion bastante) en la Capilla de Ierusalen Empirea.

Iud.cap.5.

Parece que andauan, como en competencia de finesas Fernando, y el cielo; Fernando en erigir à la Fè tantos tropheos, como nueuas victorias en Europa, y Africa, passando tambien despues sus banderas à la Morea, à triunfar de las Lunas Otomanas, que en el Asia tenian ya hecho tan formidable su barbara potencia. El cielo en retribuir à Fernando mayores Imperios, descubriendole en adelante este nuevo Orbe, que el, y sus Catholicos descendientes avian de dominar, como si para el, y su Augusta prosapia se pusiera à criar otro nuevo mundo, ó lo que es cierto, para ellos solamente lo huviesse criado en remuneracion incomparablemente excessiva del Catholico extreminio de mas de quatrocientos mil tributarios progenie de la perfidia Hebraica, que habitauan en sus Reynos; proeza del zelo, tan increible, y estupenda, que acompañada su noticia con su interes, la tuvo por delyrio el màs poderoso, y barbaro (1) Infiel, aviendose con ella, como con los dogmas, y Mysterios de nuestra Religion Christiana; y â la verdad, acciones tan admirable

(1) Illescas lib 6. de la Pontificial c.20

rables, es necessario, para emprenderlas ò, venerarlas saber obrar como creer, cautivando el entendimiento en obsequio de la Fé.

Que más podia hazer Fernando, despues de tan singulares finesas, por la exaltacion de la Fé? Serian à caso aquellos incomparablemente gloriosos progressos, de que ya queda hecha alguna breue, y compendiosa insinuacion, en el feruorisissimo, ê inimitable zelo, con que èl y despues Carlos, y Phelipe, por el, y por si mismos, establecieron por inmensas Regiones, Climas, y Emisferios la nunca en ellos de antes amanecida luz de la Religion Catholica, promoviendo las glorias de la Fê con todas las mayores solemnidades de su culto, en esto màs animados trassuntos de Fernando, que vniuersales successores de su interminable Monarchia?

Ninguna especulacion humana, ni quizà, Angelica, sin especial ilustracion Diuina, atinara con lo más que podia obrar, y falta por dezir, si despues de concebido en su alta idea, no huuiera Fernãdo executado, con anticipacion à lo referido, lo que aun solo en idea, fuera el supremo Zenith de sus proezas, erigiendo nueuas colunas de la Fé en los Tribunales, que instituyó, para conservarla, y mantenerla, donde reservô intacta toda la letra, que segun se ha dicho, abrevió su invicto Augusto Nieto en las otras no tan firmes, aunque màs antiguas colunas de Hercules, por hazer en ellas mâs lo menos de su *Plus vltra* porque la Santa Inquisicion fue, y ha de ser siempre, no menos, que el todo, y el: *Non plus vltra* de sus màs importantes, y gloriosas empresas de la Fé.

No menos de lo que entre si competian el Cielo, y Fernando en las finesas, pueden tambien en las glorias competir Fernando, y este Santo Tribunal; el vno, por la que merece, de averlo fundado, y el otro, por la que adquiriò, de tenerlo por su Fundador; pero como las

glorias de la Fé de tan Catholico Principe tienen por objecto lo Diuino, que es infinitamente mayor, que todo lo humano, le queda en esta misma gloria otra, que si se puede dezir, es infinita por el origen, que tuvo de Dios, de cuyas soberanas ideas, por inspiracion del Cielo, se puede entender, que teniendolas por dechado, sacó à luz, y diò principio à esta su gloriosissima fundacion por la qual el mismo Dios desde casi el principio del mundo (sino fue desde luego) disponia por su mano, empleandose su Diuina Magestad en el puesto, y ministerio de Inquisidor Mayor, y General contra el primer fratricida, impio Atheista, Heresiarcha, y Apostata, que negaua sus Diuinos (1) atributos de Iusticia, y Misericordia, la inmortalidad del alma, y en la otra vida el eterno castigo y premio del Infierno, y Gloria, como confiessa la Fé, misteriosamente representada [pues es, y deue ser ciega] en los ojos ciegos (2) del ministro executor de su pena capital, à que por su contumacia finalmente fue relaxado, despues de aver antes sido penitenciado por el mismo Dios, como con sambenito, con el Aspa, que le puso por señal, ó la señal, (3) que le puso por Aspa.

No solo quiso este mayor Phinees, y Español Monarcha coronarse con la preciosa Diadema labrada por manos de su zelo, como tan Augusto Fundador deste Santo Tribunal, sino sobreponerla los vistosos esmaltes, y realces de su resignada obediencia al prompto cumplimiento de sus ordenes, en la execucion del suplicio de algunos Caines de la Fè, llevando el mismo sobre sus ombros (entonces màs reales) la leña, que esperaua, y pedia el voraz fuego, que avia de abrasarlos, para que (heredandose los siglos) se viese en vna misma tan bien repetida, quanto gloriosa accion [no como en falsa doctrina Pytagorica la transmigracion de las almas à distintos cuerpos] infundido, ò renouado en vn Ferdando el Catho

(1) Hieronym. quæst. Hæbraic. in Genes. dixit Cain ad fratrem: non est iustitia, neque iudex, neque sæculum aliud, nec remuneratio iustis, neque punitio impijs.

(2) Hieron. Ep. 125. ad Damas. lamech tam cæcutiins &c.

(3) Posuitque Deus in Cain signum Genes. cap. 4.

Catholico el propio espiritu, y zelo de su canoniçado progenitor Fernando el Santo, quando para quemar los hereges Albigenses, lleuaua la leña en vna mano, y en otra el fuego; tan santa, y zelosa accion, que aunque no llega á ser Evangelio de Fê de vn sagrado Lucas, es historia fidedigna de vn Lucas consagrado.

Sabia, no menos bien, que el tercer Fernando; Fernando el quinto, como idea de Principes perfectos, y tan gran maestro del arte de Reynar, que la fortuna del Español Imperio totalmente dependia de la constancia en la Religion Catholica, siendo la inviolada Fè, que professa la muralla mas inconstractable, que la defiende, quando aun en sentir de Gentiles, fue maxima segura de buena polytica, no consentir, à empeños de todo rigor, mas q̃ vna Religion, porque permitiendo la libertad de muchas, al passo de los errores, que multiplican, se aumentan los peligros, que produzen. Assi lo persuadia (1) y aconsejava al Cesareo Xefe de los Augustos aquel celebre Valido suyo, que le dexò su propio nombre por etymologia, y significado de la benefica proteccion de los Ingenios.

(1) Dion. lib. 52. hist.

El Imperio de España, desde sus primeros alientos se criò al abrigo de la Fé, y al calor del ardiente zelo de defenderla; y siendo ya proloquio comun de la ciencia de Estado, que todos los Imperios por las mismas causas, que se establecen, y se aumentan, por essas mismas se conseruan; vniendo Fernando con la visagra de oro, y plata de su Fê, y prudencia, las maximas polyticas à los Dogmas Catholicos, puso todo su conato, y empleo toda su autoridad, y Real poder en la construccion de superior Architectura del màs invencible propugnaculo de nuestra Religon sagrada.

Este es el Santo Tribunal de la Inquisicion, baluarte fortissimo fortalecido, y fundado en vno de los angulos del vniversal Castillo de la Romana Catholica Iglesia, obre

bre la más que diamantica Roca, ò Peña viva, en que, al Divino encanto de la voz de Christo, se convirtió en Cãtera, ò mixtica Piedra el maximo mejor Aaron de su Pontificio Principado, que por la misma virtud, y sacros privilegios, de que participa, y goza, ha de perualecer; si contra las invencibles potestades del Infierno, màs ciertamente contra todas las Potencias visibles de la tierra.

Por esso aquel gran Duque de los Toledos, Scipion y Quinto Fabio de los Españoles; que aun en triunfante marmol fue terror, y assombro de la Heregia; haziendo el año de 1580. ostentoso, y militar alarde de veterano exercito, à los Reales ojos de Phelipe II. que muy satisfecho de tan belico aparato; lo contemplava, le dixo. *Pues aun tiene V.M. para defender la Fè y su Monarchia otros màs poderosos exercitos*; Respondiendo luego à la pregunta, que le hizo, con la explicacion de la duda, que le causò tan gallardo enygma en esta forma, *Los exercitos, que digo, Señor, son los Tribunales de la Inquisicion, como V.M. mejor sabe*; hablando, aun en estas vltimas palabras, con gran juicio, y acierto; porque muchas vezes se le oyò pronunciar, q con veinte Clerigos (aludiendo á los Apostolicos Inquisidores) tenia sus Reynos, y dilatados Dominios más bien defendidos, que con ningunos otros exercitos por numerosos, que fuesen.

Cabrera de Cordova en su prolixa Historia lib. 12. cap. 10.

Con la confiança desta misma indubitable seguridad, sin titubear el coraçõ de aquel David Christiano Carlos V. el que mejor supo pelear las batallas del Señor; entre las horribles inundaciones del mayor Danubio Heretico nacido, y derivado de las fauces del Germanico Danubio, dexò a su Gotica Austriaca progenie tan incontaminado, quanto seguro su glorioso Imperio, y Fê, que es otro mayor; y màs glorioso Imperio.

Su vida, en menos de medio siglo, desde que empeçó à Reynar, fue toda vna eternidad de hazañas, en exal

tacion

cion, y defensa de la Fê, en feruicio de la Iglesia, y no menos en el perpetuo amparo, y proteccion del integerrimo Tribunal del Santo Oficio; y aunque no huvo, ni avrà en el mundo Principe más amartelado de su Real pundonor, ni mantenedor màs constante de su Imperial Dignidad, en nada esmerò tanto sus intimos afectos, quanto lo manifestó de palabra, y por escrito con razones, y firmas, en honrar, y fauorecer con singulares recomendaciones al Santo Tribunal de la Fê; sobre que en varias ocurrencias ordenó, que sus Embaxadores en su nombre tomasen à su cargo el de empeñados Oradores en audiencia del Papa, y Consistorio del Sacro Colegio de los Eminentissimos Cardenales.

Al renunciar despues la possession de la màs excelsa Mageftad, que dominó las gentes; deponiendo de sus ombros el purpureo Imperial manto, la Cesarea Corona de sus sienes, y el Augusto Sceptro de su diestra mano; bien que nunca mayor Monarcha, que al poner desta suerte, de baxo de los pies, el Esferico Globo del mundo, que sostuvo en la otra; solamente no quiso renunciar la empeñada, cordialissima proteccion deste Santo Tribunal; porque no lo apreciaua, como prenda, ô bienes de la tierra; sino del Cielo. Reservòlo en el más conjunto deposito de su pecho, como à su Fé, piedad, y demás virtudes, y como quien sobre el coraçon, y dentro del, guardaua algun milagroso Relicario de toda su deuocion.

Llegando ya à concluirse el vltimo periodo de aquella bien compuesta, y representada Scena de su vida, en vna de sus otorgadas clausulas testamentarias, y tambié Codicilares, dispuestas con toda meditacion, y que merecen la de todos, le dexó al Señor Rey Don Phelipe II. su hijo por bienes de Mayorazgo anexo à su Real Corona, los Tribunales de la Santa Inquisicion, instituidos

por el Inclyto Señor D. Fernando el Catholico su Abue-
lo, con palabras de tan encarecida, y afectuosa recomen-
dacion, que han sido dignas, de que muy graues Autho-
res las ayan dado á la estampa en sus Doctos escritos
assi para inmortal elogio de tan gran Monarcha, quan-
to para exhortacion, y exemplo de sus excelsos successo-
res, y de todos sus vassallos, pues deuen al mayor lustre,
autoridad, y conseruacion del Santo Oficio toda la segu-
ridad, y aliento de la Fè, y valor Hispanico.

Ya en vida de Padre tan glorioso, era el segundo, ó
primer Phelipe tã grã hijo de su Padre, q̃ en breue prome-
tia, poder medirse por la excelsa estatura de su Fama, si
con filial reverencia no tuuiera por su mayor grandeza,
estar antes postrado al solio de sus Reales pies, q elevarse
al Olympo de sus ombros soberanos. Premió el Cielo
la magnanima desigualdad deste gran respeto, con la
igualdad de la misma Fè, y zelo. No es necessario el apo-
yo de los que la rinden culto, sino de los que se lo qui-
tan, y profanan; los testigos màs declarados en el abo-
no desta verdad, son los màs acerrimos enemigos de su
gloria. Digalo, pues, la Belgica-Batauia, la Angelica Bri-
tania, la Galia Calvinica, la Septentrional Germania:
diganlo en Africa el Arabe, en Asia el Turco; publique-
lo la tierra, que casi es mar en los payses baxos del Nor
te, y la mar, que es casi tierra en los baxos infaustos de
Leuante, con tantas vitoriosas batallas terrestres, y na-
vales, de Flandes, y Lepanto, pues esta sola vale por
muchas; y al fin todos los monstruos, de que fue vna
selva Hircinia lo màs cultivado de la soberbia Europa,
lo han de confessar à su despecho.

Concedasele empero al veneno mordaz de la em-
bidia, infeliz madre de la Ethiopica calumnia, el aver di
vulgado, que fue el Principe, que Reynò màs ambicio-
so de didatar los Dominios de su Monarchia, que esta

misma

mifma impoftura ès el teftimonio màs bien reproducido, con que fe verifica el engrandecido zelo, con que anhelaua propagar la Fè, queriendo la amplitud de fu Imperio, para la amplificacion de fu culto.

La infalibilidad defte fu ansiofo, Catholico proposito, eftà bien afianzada en las expresiones tantas vezes repetidas, no folo debaxo de la Fé de fu Real palabra, q era màs inviolable, que las màs firmes obras, sino en las operaciones, y actos de fu conftante Fé. Con heroica inmutabilidad, en varias ocasiones, y contrates, afirmò, que antes dexaria perder toda fu Corona, que permitir en el menor rincon de fus eftados la màs leve mancilla en la Religion. Que fuma de teforos no llegò à confumir; que millares de vidas no hizo facrificar, porque no fe desluftrafe el candor de la Fé? anteponiendo la obediencia de fus vafallos patrimoniales, primero al legitimo fuceffor de S. Pedro, que à fu Real perfona, fuceffor legitimo de Carlos el Bravo, y de Carlos V. no queriendo fer (1) dueño de los que no reconocieffen por fuyo, al que es foberano feñor, y Rey de Reyes.

(1) Fam. Eftrad. de bello Belg. lib. 3. pag. 213.

La Religion, piedad, y Fé defte màs puro Salomon, pues fi no le excedio en la fumptuosifsima fabrica de la fegunda (en siglos) nueva marauilla de fagrados Templos, como bien fe ha obferuado, y difcurrido, (1) auerfele aventajado, es sinduda, que fupo excederle en la conftante pureza del Divino culto, nunca prevaricado en tan execrables adoraciones, à los infenfibles Idolos de deydad abominable, en contemplacion de los Idolos fenfitivos de fus amadas Deydades.

(1) Siguença a lo vltimo de fu Chronica de S. Geronymo.

Su nombre propio abreviado, que fe le impufo en acto fagrado de nueftra Fè Catholica, fue vnicamente el de Phelipe, pero el que le dà màs nombre, y fama por tantos actos piadofos de fu Catholica Fê, es el de Phelipe Fernando, Carlos Segũdo de Carlos, y Fernando Quintos

ccn-

Ocupara las paginas de muy grã volumen, traer a la me moria todas las acciones, en que la hizo resplandecer, y exemplificar. Serân las pocas, que se tocaren, como lucientes visos en piedra lydia al toque de vno, ò otro grano, por donde se examinan muchos, y subidos quilates de mayor cantidad del mismo oro.

Celebrandose en la ya Pinciana Corte de Valladolid el publico Juicio de vn insigne Auto de Fé, en que invocaua perdon de su Real clemencia vn vil herege de muy noble estirpe, relaxado â suplicio capital de llamas, le dixo, que à ser hijo suyo; el mismo lleuara la leña, para quemarlo. No es esto ser, y llenar el nombre de Phelipe, Fernando? Acaso este zelo cede al que ostentaron el gran Moyses, Josué, y Phinees, tan zelosos de la honra, y ley de Dios, como obseruantes executores de sus mandatos?

Quando entre las santas prevenciones del bien morir, punto de que pende la salvacion eterna, esperaua, y le iba el ganar mayor Corona, que la que adornava sus Reales sienes, bien diò â entender, que para llegar à conseguirla, era diligencia muy importante, y de no pequeño merito el encargar, como tan afectuosamente encargó, con la pluma articulada de su viva voz al Principe su hijo, que honrase, y fauoreciese mucho al Santo Tribunal de la Inquisicion, y a sus Ministros. Esto no es ser Phelipe, Fernando, Carlos Segundo del Quinto Fernando, y Carlos V. Esto no es [quanto cabe en lo humano, y puede dezirse] dar entero complemento à este gran nombre Trino, y Vno, que aunque de ningun modo es Mysterio de Fê, encierra muchos elogios Mysteriosos de la gran Fè deste Catholico Monarcha, y deste Santo Tribunal de la Fê?

Es muy digno de toda ponderacion el especial cuydado, y memoria de tan grandes Monarchas en vispeperas de sus proximos fallecimentos, empleandose en la

re-

recomendacion de este Santo Oficio con tantas demonstraciones à su fauor. No se hallaràn otras desta calidad de palabra, ni por escrito en tiempo, y ocasion semejante acerca de otro ningun Tribunal, por màs supremo, que sea, y en quien màs inmediata se represente la jurisdicion, y Regia Potestad. Memorias tan singulares, tan vnicas honorificencias, quando solo es digno de consideracion lo celestial, y eterno, bien califican la suma importancia, y excelencia de tan superior, y sagrado instituto, pues no merece tal recomendacion, sino lo que es tan conjunto à la conseruacion de vn Imperio, firme coluna de la Religion, y al culto de la Religion, total escudo de esse mismo Imperio.

Viuio siempre este Catholico Principe, como Phelipe, Carlos, y aspirando à ser tambien siempre Phelipe Fernando, no quiso darse por satisfecho con el glorioso empeño de soberano Protector, del que es por Antonomasia el Santo Tribunal, en aquellos sus hereditarios amplissimos patrimonios del antiguo mundo, sino tambien con el cabal desempeño de su primitivo Fundador en las tan bien adquiridas, quanto dilatadas Provincias, que se comprehenden en este Nueuo Orbe.

Resplandecian ya (como los rayos del Sol, quando llega à su Zenith) las brillantes luzes del Sol del Santo Oficio; puesto en el auge de su mayor esplendor, y veneracion, condecorad ala Pontificia, y Regia Dignidad suprema de Inquisidor General con la sagrada purpura de aquel insigne Cardenal Don Diego, que obteniendola, y administrandola, para ser perfectamẽte Defensa, yGuarda de la Fè, se apellidauã de Espinosa.

Este gran Principe de la Iglesia Romana, y de la Seguntina, Presidente de su mayor Areopago, y en cõclusiõ superior, Apostolico Delegado en el integerrimo y rectissimo Tribunal, y Iuyzio para las causas de la Fè

y Religion Catholica, fue quien al soberano influxo, y orden de Phelipe Segundo, poniendo la mano en esta gran obra, nombrò solemnemente por primeros Inquisidores destos amplissimos Señorios del Perù à dos Varones, tan grandes, y de los primeros de la Gerarchia Clerical, que al vno dellos, coronado con dichosa muerte en Tierra firme, lo promoviò el Cielo à mayor puesto de la gloria, y el otro ocupando entre las estrellas de Lima el lugar de primer Planeta en la sublime esfera de Inquisidor, supo renunciar (que aun es màs que merecer) la segunda Mitra desta antigua, y nueua christiandad Indica; y Hispanica.

Hallase escrito en historia de bien nombrado Author, que huvo vn formidable terremoto en esta Peruana tierra al mismo tiempo, que en España se proveyò para ella este Santo Tribunal; y aun añade, que si bien se hiziera el computo, se sacara aver sucedido en el mismo mes, dia, y hora, mas siendo màs digna de obseruarse la verdad, que el misterio desta obseruacion, en que padece equivocacion manifiesta, segun sus mismos computos, se puede afirmar por màs cierto, que si no temblò este solido pavimiento Austral, sin duda alguna temblaria toda la profunda Region del Infierno, como quando se fixò en el mejor Olympo de Golgothà la sacrosanta Ara del màs soberàno sacrificio.

En qualquiera parte de las en que se estiende toda la magnitud del mundo, donde ha llegado à erigirse, y fixarse este sagrado Tropheo del mayor Triumpho, ha hecho temblar, y estremecerse los subterraneos quicios, en que estriban, y se mueuen las ferreas puertas del Averno. Por esso el Tribunal del Santo Oficio, que en todo el terrestre globo se descuella sublime, y firmissimo propugnaculo de la Fè Catholica contra las horribles, y rabiosas furias del abismo, harà que siempre

re se estremescan, y tiemblen à vista del Sacrosanto
Leño de la Cruz, que tiene por soberana insignia en el
escudo de sus armas, assumpto especial, que por aora
se difiere à otro lugar, por no interrumpir la serie del
general assumpto de este compendio.

Vn siglo ha, y la quarta parte màs de otro siglo nuevo que en esta Parte quarta del nuevo Orbe aclama purezas la Fè, al tutelar, y sagrado presidio del santo Tribunal de la Inquisicion, pues se cuentan ya cumplidos 125. años desde 9. del mes primero de 1570, hasta el presente de 1695. quando en aquel fausto dia se celebrò en la gran Metropoli del Perù la gloriosa fundaciõ, de colocarlo en su competente ecliptica, precediendo el Religioso juramento de la Fè, que prestò aquel tan dignamente elogiado siempre Vice-Phelipe, el gran Don Toledo destè Antartico Imperio,(mayor, y mejor que en aquellos siglos el de Grecia) proseguido, y refrenado solemnemente por los demas Ministros de todos los Tribunales.

Esta nueva, y gloriosa herencia màs, le dexò à Phelipe III. quien supo añadirle nuevas Coronas por conquista, y por herencia, donde el sol, al nacer en mantillas de nacar, aprendio à pronunciar el nombre de la Fè, para que llegando despues à sus preciosos oidos los nuevos accentos de ste piadoso gran Phelipe, los supiesse ya saludar con las mismas letras, y afecto, con que de antes articulava el nombre, y la Fè de su Padre.

Que cultos no le deviò la Religion à la singularissima piedad de Phelipe III? Que Catholicos afectos no significaua al cielo en bien expressadas, y entendidas vozes (aunque mudas) de su coraçon? Que llamas no hizo exhalar de su pecho el zelo de su Fè? Segundo Fernando, en desterrar, y bandir de sus Reynos los internos enemigos de Christo en no menor multitud, quiçà,

de

de Sarracenos, que el otro de Iudios, y con no meno
perdida tambien de ſus proventos, geminada confuſio
de los muy refinados politicos, mas celeſtial dotrina p
ra los màs finos Catholicos. Tocòles à ſus heroyco
Abuelo, y Padre Carlos, y Phelipe, hazer aclamar l
Fè al ſon de cazas militares, à tal Hijo, y Nieto al ſoni
do de organos Eccleſiaſticos, à ellos en las campaña
con victorias, à el en los Templos con ſacrificios, ſeña
ladoſe con la miſma conſtancia, y zelo (igual en todo
tres) Carlos V, en la Fortaleza; en la Rectitud Pheli
po II. y Phelipe III. en la Devocion.

Breve fue el feliz tiempo de ſu Reynado, porque
de muy rara dicha ſe ſabe, que llegaſe à morir de ancia
nidad; pero lo que dexò de Reynar à los ojos de ſus va
ſallos, lo deſquita bien, y recompenſa en la inmortali
dad de ſus memorias, adonde no eſtà menos vivo ſuſ
pirado, que quando vivo poſſeido; ſiendo eſta en perdi
das tales la vnica ſatisfaccion, que toma de la Fortu
na el deſconſuelo de ſus agraviados.

Quantos hiſtoricos monumentos de Phelipe Terce
ro ſe regiſtran en *Europa*, otros tantos triunfales Arco
ſon, à perpetua veneracion de ſus virtudes. En eſta Ame
rica, en lugar de eſſos Arcos de bien compueſtos monu
mentos, le ſirven de vitales Pyramides todos los cora
çones, tan ſuyos, como nueſtros, y con màs expreſſo
caracteres de reverente, y afectuoſo recuerdo, los de
Santo Tribunal de la Inquiſicion, como quien en nom
bre de la Fè (que es lo miſmo, que en ſu propio nom
bre) ſino deſempeña, reconoce con la devida gratitu
la inmenſa obligacion de aquel tan declarado procla
ma de ſu eſpecialiſsima proteccion, que expreſſan las
Reales clauſulas del màs honorifico, y favorable Reſ
cripto, que pudo dictar todo el mayor zelo de la Fè, y
el màs bien formado concepto de quanto Dios nueſtro
Se

Señor es seruido, y nuestra Santa Fè ensalçada por el Sā
o Oficio de la Inquisicion, y de quanto beneficio ha si-
o à la Vniuersal Iglesia, y à los Reynos, Señorios, y na
urales desta Monarchia.

Muchas paginas han llenado los Reales priuilegios,
honores soberanos, q̄ nuestros Catholicos Monarchas
omitiendo los de Sumos Pontifices) han concedido,
nàs que à ningun otro Tribunal , ni à todos juntos) al
ue tiene por propio, y su vnico instituto la defensa, y
onseruacion de la Fé multiplicando estimaciones, y esta
leciendo gracias, exempciones, y preminencias, que de
lararon les competian à los Apostolicos Inquisidores,
sus Ministros, muy loable, y bien empleada ocupaciō
le graues plumas, en sus doctos, y trabajados escritos, q̄
nàs de proposito, y por extenso trataron este punto, q̄
odo ello, siendo noble fatiga de la màs firme memo-
ia, no basta la màs significatiua eloquencia, para saber
onderarlo; y si acaso en lugar, ô para norma de pane-
gyricos, se ha de eligir alguno, no se puede hallar otro
mejor, sino el insinuado de tan excelso Author, digno
de q̄ mil vezes se dè à la estampa, y q̄ honrando los hu-
mildes encomios de este compendio, sea de por si com
pendiô à parte de todo quanto se halla impresso, y se
puede leer, escrito en mayor veneracion, y elogio deste Sā
to Tribunàl.

Mas que pluma (fuese, ò no fuese de las màs celebra
das de essos raros Plinios, y Claudianos) osará escriuir
(aunque encifra) alabanças de Philipe Quarto ? Aquel
Phelipe, que no alcançando à describirlo, quantas pala-
bras pudo aver, por màs comprehensivas, que el estu-
dio las compusiera, ó fue bastante, ò las suplió todas, vna
sola llamandolo, el *Grande*, por aver sido Grande en to-
do; conciso, màs cabal epiteto relatiuo de todas las per
fecciones de que le dotò la Naturaleza, y la Gracia. Prin

cipe tan sumamente perfecto en todo; que le bastò à si mismo, el ser solo Phelipe, sin necessidad de ser otro màs; por esso les hizo merced, y donacion à las dos Reales Altezas de sus hermanos, de que el vno fuese Fernando, y Carlos el otro.

Los Annales de su vida pueden seruir de Historia Vniuersal del Mundo, porque todos los admirables acõtecimientos del Mundo, estàn reducidos, y retratados en los sucessos prodigiosos de su vida; y este que aun no es adequado titulo al contexto de tan gran obra, es el mejor epitome della. Pero sin embargo, digase con toda ingenuidad, que no cabe en ninguna Historia el finissimo extremo de aquel sincero amor, y respeto, que professò a la Santa Madre Iglesia, ni las finesas, que empleô en su seruicio, dexando atràs con los obsequios de la obediencia los fueros de la obligacion. Lo cierto es, q ningun otro Principe Catholico pudo competirle, no solo la propinquidad, màs, ni la preferencia del grado de hijo el màs amantissimo, y si como fue el Primogenito, fuera el vnico, le bastara à la Iglesia, para su esplendor, y gloria, este gran Hijo solo, màs que todos los demas Coronados Hijos que la reconocen por Madre.

Si la narracion màs difusa de los Annales todos, y de todas las Historias serà siempre, como breue concha del raçonamiento, que no puede abarcar, dentro del angosto circulo de sus lineas, el inagotable pielago deste inmenso, insinuado assumpto, como es possible, circunscriuir los demàs golfos, en que se explayaron, sin margenes, ni orillas, su deuotissima Religion, su clementissima Piedad, su zelo ardentissimo, y su viua, y purissima Fè?

Con sus màs incansables lenguas el Fuego, silvos el Ayre, eccos la Tierra, y la Mar bramidos, eternizaràn en todo el mundo, lo que con sus exercitos, y Armadas obrò Phelipe el Grande, por adornar de trofeos la Re-

ligion

ligion, multiplicando triunfos à la Fè, porque hasta los Elementos haràn sumo aprecio del oficio de sus Coronistas. Que digo los elementos? Si essos màs brilantes Astros del claro Firmamento, sirviendoles de pluma los rayos del Sol, de tinta el rocio del Alva, y esse celeste papel de quadernos, tienen allà escrito aquel voto, que hizo, y renoùava todos los dias, de no admitir amistad con los Infieles, en perjuicio de la Fè Catholica, aunque le costase la Corona, y la vida; sabiendo quanto en tal lance devia a la Corona preferir la del martirio, y no manifestó menos su herocidad, en la adversa, y prospera fortuna de toda su vida, tolerando con igual constancia el martyrio de su Corona.

Centella viva fue, ò exhalacion luminosa del incendio deste su mismo gran voto, aquel ardiente impulso del coraçon, que formandose voz en sus Reales labios, le hizo con ellos proferir, y protestar, que si ya en Toledo estuviera el màs poderoso enemigo infiel, se dexara quitar antes toda su Corona, que consentir, por capitulacion de su indemnidad, el menor desdoro de la Catholica Iglesia Romana, en lo qual, para la estimacion, que hazia della, y de su Fè, aventurava mucho màs, que en perder toda su Monarchia.

Obrar lo màs perfecto, es la mayor fineça de la superogacion, y es superogacion de la mayor fineça, hazer voto, de obrar lo màs perfecto. Bastavale à tan singular Principe, para gran merito suyo, lo primero, màs quiso, que le sobrase lo segundo, para su mayor gloria. Como en su Catholico pecho se encerrava vn Ethna del amor de Dios, reventava à fuera con estas fogosas demostraciones de su mayor excesso, porque si quien ama poco, se contenta con lo que basta; ya dixo superior, y feliz ingenio (1) que quien mucho ama, no se contenta, sino con lo que sobra, y en el sentido desta legitima significa- (1) Vieyra Sermo de Santa Teresa.

cion

cion de sobreabundancia, sin vicio de nimiedad, lo sua perfluo viene à ser el maximo credito del amor màs fino.

Sease [si lo fuere] inferior, mas no distinta calidad de finesa por la Fé, aquella garllarda, y tan Catholica accion suya, quando, con las más sumptuosas demostraciones de su Real grandeza, admitiò en su Augusto Palacio por huesped, mas no por hermano; al màs prospero entõces, si despues infeliz Principe de la gran Bretaña. Bastavale, no manchar el propio thalamo con sangre menos pura, y quiso, que le sobrase, por mayor fineza de su grã zelo de la Religion, no permitir, que se inficionara el de su Serenissima (despues Cesarea) hermana con hereticos desposorios; y hallandole en tratados semejãtes [buelbase à dezir] no solicitar directa, y positivamente interesses, y mayores conveniencias de Estado cõ vinculos de sectarias afinidades como los q̃ màs blasonan del renõbre superlativo de Christianidad,) atendio, à que le sobrase la singular fineça de desechar con heroico desprecio essas, que el polytico disimulo tiene por licitas importancias.

En el Religiosissimo crisol de su recto, gran juicio, se examinavan siempre con el mayor acierto los puntos màs arduos, de que podia resultar el menor perjuicio â nuestra sagrada Religion, y con ser lo màs acendrado, lo q̃ en tan puro examen calificava su Real dictamen, ofreciendose gravissimo emergente en materia de Fé, y conciencia, sobre vn articulo, que propouia àquel monstruoso tirano, que se arrogò el sobervio titulo de Protector de Ingalaterra, por medio del Embaxador de España, de que se podian esperar à todos sus Reynos, no pequeños adelantamientos en lo temporal, y polytico, en tiempo del mayor aprieto de sus enemigos, con heroyca resolucion, se resistio à semejante propuesta, que era la admirable fineça, que le bastava para, singular blason de la Fé; pero no contento con lo que bastava, aspirando

do, à que le ſobraſe el merito de ſobreabundantes glo rias, ſubordinò el Auguſto Tribunal de ſu Catholico Juizio al Santo Supremo Tribunal de la Inquiſicion, por màs exacto, y competente, aun reſpecto de si miſmo, eſcriuiendole entre otras, las ſiguientes palabras, que merecian grauarſe en tableros de diamantes, sino fueran màs dignos, y precioſos los renglones de ſu Real Decreto expedido à 28. de Julio de 1655. que dizen aſsi. *Y ſi bien yo eſtoy con animo deliberado, y conſtante, de arrieſgar antes todos mis Reynos, y derramar la vltima ſangre de mis venas, que ceder en coſa alguna, que ſea en deſeruicio de Dios, ni en el menor perjuicio de nueſtra Sagrada Religion. Ordenò al Conſejo, que con eſta inteligencia, y noticia de mi determacion, me conſultò luego, lo que pareciere, y ſe ofreciere para la reſpueſta, que ſe ha de dar al Protector.* Haſta aqui llegan las palabras, y haſta aqui parecia, que pudo llegar Phelipe, para ſer el Grande.

Como los màs, y siempre continuados eſmeros de Religion deſte ſoberano Monarcha, teniendo por cierta, y ſegura eſtera lo poſsible, que es el màs excelso auge de nueſtra Catholica Fe, no tenian por termino, y limites lo baſtante; de aqui le eſtuuieron siempre brotando aquellas devotiſsimas ansias, de procurar con tantos empeños de ſolicitud, como fervores de afecto, añadir à ſus miſterios otro nuevo, tan anhelado miſterio de Fè, q la Chriſtiandad de todo el mundo, y Eſpaña, que es el mejor mundo de toda la Chriſtiandad, en voto, y deſſeo de ſu vltima difinicion, celebra ya à imitacion, y por obediencia de tan Religioſo Dueño, con ſolemnidad votiva à la pureza original, de quien deſpues de Dios, en el primer inſtante de ſu ſer, es original de toda pureza.

De (aqui, por vltimo del compendio, no por fenecimiento del curſo deſtas piadoſas fineſas de Phelipe Quarto,) le provenia el eſtar siempre ardiendo en inextinguibles

bles llamas de deuocion al Diuino Sacramento de la Eucharistia, a quiē postrada su continua adoracion, depuesto todo el Regio fausto de la mayor grandeza de la tierra, reconocia por esfera visible de la disfraçada gloria del solo, verdadero, Augusto Señor del Cielo. Assi la Fè viva deste Principe, que tan dignamente se pudo intitular el Catholico por antonomasia, veneraua aquel soberano Sacramento, que por antonomasia tambien se llama mysterio de la Fé, y aunque parece que bastaua se le rindiese à su exemplo, y á sus influencias, incessante culto en los casi infinitos Templos de toda su Monarchia, por màs desempeño de su ardiente Deuocion, con feruorosas instancias vino à conseguir el tenerlo colocado en la Capilla de su Palacio, para estarlo siempre adorando de màs cerca, y poder màs frequentemente, hospedarlo en el deuotissimo Palacio de su Pecho; y siendo assi, que bastantemente se han remontado con alto buelo innumerables plumas en la celebracion destas dos incomparablemente gloriosas finesas del Mysterio Purissimo de Maria, y del Euchauristico Mysterio de Christo; obradas por Phelipe Quarto el Grande; toda via tambien en esto no basta lo celebrado, para el desempeño de lo devido, porque sin duda alguna sobra mucho, que merece decirse, y celebrarse.

Aviendo comutado este glorioso Monarcha la Regia Corona, que le dexaron sus inclytos Padres por la Corona Empirea, que le adquirieron sus virtudes heroicas, entrò el gran Principe, Infante Carlos, à ser tan soberano Dueño del Imperio de su Monarchia, como lo era de los coraçones de sus vassallos. Quien mide la grandeça Catholica de su Magestad por el numero de sus gubeniles años, no deve advertir, siendo tan claro de ver que el Sol nunca es menos, sino tan grande quando nace, como quando màs se exalta en el Zenith. Sucessor

de

de Phelipe el nuevo Carlos, tampoco es menos glorioſo por el eſplendor de ſu Sceptro que por el ceño de ſu fortuna. Vn varon quando della más combatido tan conſtante en el zelo de la Fè, q̃ parece hecho à prueba de ſus golpes, lo aplaude, y elige el Cielo por mas q̃ Heroe, deſtinandole para confundir en el vltimo Tribunal de la Inquiſicion divina los enemigos, y Apoſtatas de la Igleſia. Eſte fue Phelipe, y eſte ſabe ſer Carlos. Carlos aquel oro mas fino de todos los minerales de la Chriſtiandad, aquien, ſi el Artifice ſoberano aplica tan avivado el fuego en el criſol de los contratiempos, no es para perderlo, ſino para purificarlo; la diminuciô del peſo, es aumento de ſu precio. Que fuera del diamante? Bruto ſe quedara, ſi con filos agudos no ſe le deſcubrieran los fondos en el voluble gyro de la rueda.

Aora avrâ de enmudecer convencida de malicioſa la invectiva, con que hereges, y polyticos (ſi ſon diſtintos) motejavan la piedad de los Monarchas de Eſpaña, imputandoles, que en ellos los blaſones de la Fè, eran ſagrado pretexto de la ambicio de Reynar, lograda con tan felices ſucceſſos en la amplificaciô de ſus dominios. Ya el Cielo ha tomado por ſu cuenta la defenſa, eſcriviendo en el volumê de los adverſos vna no controvertible Apologia por Carlos, para deſengaño de impios Machiaveliſtas, en que les mueſtra à los ojos, que la conſtancia de ſu piedad Religion, y Fé, ſin variar de rumbo al iman de humanos intereſſes, tiene ſolo por Norte la Eternidad.

Con la ſeguridad deſta Catholica firmeſa en la Fè de la nacion Eſpañola, y de ſus Reyes; ſe puede alentar la eſperança, de que ſu Monarchia ha de bolver à ſu antigua grandeza, y luſtre. Deſpues de la tormenta ſe ſigue la bonança, y aſsi como por las noches del invierno ſe miden en todo el mundo los dias del verano, con piadoſa confiança ſe puede prometer el deſſeo de los buenos,

que

que al tamaño de los infortunios sucedan en adelante las felicidades, con la misma admirable proporcion, con que las luzes corresponden à las sombras.

Es Carlos II. Mayor vndecimo Nieto de aquel gran Heroe, a cuya Austriaca descendencia destinò el cielo continuadas grandezas de Imperios, y Monarchias por tantas generaciones; ò si bien se advierte, Carlos II. con distinto nombre, y persona, es el mismo primer Rodulpho, que en igual postracion profunda siguio con passos, y adoraciones el Divno manjar del Cordero, conducido por Sacerdotal Ministro, para mejor alimento, salud, y vida de languente moribundo. Sin duda le acreceria celestial gozo á tan Augusto Progenitor, el ver en su Mayor aunque Joven descendiente, no solo imitada, sino excedida su tan gloriosa, como memorable accion, con mayores circunstancias de Catholica Piedad, y Religioso culto. La verdad es, que si estos tiempos, en distantes Emisferios, vieron en la siempre celebre, y oy mas Regia Mantua Carpentana, tan engrandecidas las prespectiuas del mayor theatro, y concurso, en que se repitio la sagrada Scena deste gran acto Sacramental, con tales expressiones de Religion, y Fè, fue disposicion del cielo, para que siendo màs publico, y solemne, sepa el mundo, que la promessa à Rodulpho, subsiste perfecta à Carlos; pronunciada muchos siglos antes por boca del màs sagrado (1) exemplar de la paciencia, pues â pesar del Ocaso amenaçado à su Monarchia, bolverà à luzir con nueuo Oriente.

(1) Cum te consumptum putaveris orieris, vt Lucifer. Iob. 11. v. 17.

Aunque en el Martyrologio de la esperanza se descriven los bienes, q̃ se tardã, por tormentos del Desseo; en los Fastos de la possession se celebran por triunfos del merecimiento; y nuestro esclarecidissimo Carlos, que primero aspira al blason de justificados, que à la dicha de posseidos, no solo con el Christiano aroma de sus virtudes espar-

e ſparce fragrantes perfumes de caſtiſsima pureza,y otros armiños de no manchada con ciencia,sino tambien con vivas centellas de ſu zelo, y piedad, deſde que empeçò à Reynar,ha dado à entender la fervoroſa, y natural inclinacion, de fauorecer,y patrocinar el ſagrado miniſterio del Tribunal de la Inquisicion, autorizando el Auto General de Fê, que ſe celebrò en Madrid à 30. de Junio de 1680. con la aſsiſtencia de ſu Real Perſona,y de las ſoberanas Reynas, y Señoras nueſtras Doña Maria Luiſa de Borbon ſu primera Conſorte, y Doña Mariana de Auſtria ſu madre, al admirable exẽplo de ſu Auguſtiſsimo Padre, que honró con ſu preſencia el vltimo Auto antecedente, celebrado en la miſma Corte el año de 1632.

Cubriòſe de admiracion la tierra,al ver en las multiplicadas funciones de aquel gran Auto, tan magnificas,y Catholicas demonſtraciones, en todo aquel epilogado Mundo de la Corte, tan Mageſtuoſa pompa, culto tan reverente, tan iluſtre, y condecorado concurſo; pero si la tierra tuvo tantos juſtos motiuos para ſu admiracion, mayores los pudo tener el Cielo para ſu regocijo, al mirar, como en alguno de ſus dorados balcones,al Real Sol de Eſpaña, deſde las ocho de la mañana haſta las nueue, y media de la noche, tan conſtante, y firme, (nunca (1) fue tan largo el dia) con tan atenta, y religioſa devociõ zelo tan ſuperior á la ſatiga, que à la hora referida preguntò, si faltava otra coſa,màs como diſpueſto à continuar la aſsiſtencia, que anſioſo de dar la buelta à Palacio y sin que en todo eſte tiempo admitieſſe el menor alivio de los preciſos á la naturaleza.

(1) Non fuit antea, nec poſtea tan longa dies Ioſ. c.10.v.14.

Eſta inmovil perſeverancia, que explicó el empeño de ſu incontraſtable Fè,y de ſu fervoroſo zelo, sin la menor ſeña de canſancio,ò congoja; ni de ſentir las inclemẽcias del tiempo, movio à que la diſcrecion corteſanà,cõ el simil de los Cielos, y de los Aſtros incorruptibles, y

ſſ effemptos

effemptos de peregrinas impresſiones, diſcurrieſe, que tambien Dios lo avia hecho tan ſuperior, y tan indepen dente de humano influxo; ſuplicandole, nos concedieſe el beneficio de hazer eterno al gran Planeta de Eſpaña; no sè, si con tan digna comparacion, quanto con depre cacion loable, pues siendo los Aſtros, y los Cielos inanimados, màs bien comparado parece que eſtuuiera con los eſpiritus Angelicos, que con los cuerpos celeſtes, pues siempre ſe deve preferir lo inteligente à lo inſensible, y aun eſtaua màs cerca de la gracia la razon de la ſuplica; pero si de vna vez ſe dixera lo mejor, y lo màs, no quedarà [como aun queda] mucho màs, y mejor, que todavia ſe puede dezir.

Tenga, pues, en buen hora puras calidades de Cielo, pero con màs nobles prerogativas de Angel, â cuyas ſoberanas influencias, no ſolo repita inceſſables progreſſos la Fe, y valor Hiſpanico de ſus vaſſallos en eſſe antiguo Mundo, sino tambien en eſte Nuevo Orbe, derivadas mâs inmediaramente deſte tan excelſo origen al grã eſpiritu, de quien es oy (oxalà lo fuera siempre!) primer ſupremo Mobil deſta Perubica inmenſa Esfera, ô para mayor iluſtracion de entrambos Emisferios de toda la America, ſucesſivamente legitimo Rayo del Auguſto Sol de Eſpaña, deſpues de aver sido militar Rayo de Marte en las màs celebres paleſtras de Europa.

No es deſte lugar, diſcurrir depenſado, ſobre las acertadas operaciones de ſu Publicó Gouierno, ô ſobre el govierno circunſpecto de ſus acciones privadas, en que ha hecho reſplandecer la adminiſtracion del Pueſto con no menos excelencia, que la excelencia de ſu persona. La rectitud de su Iuſticia; la consideracion de su Prudencia; la actividad de su zelo; la moderacion de su Poteſtad y el particular desinteres de sus vtilidades, que es la mayor vtilidad publica, y las demas prerogativas de gran Virre

Virrey, larga materia dieran à muy dignas alabanças, sin las de otras insignes obras de ilustre memoria, que si, por no saber apludirlas, las lenguas se hiziessen piedras, las piedras mismas de essas obras se harán siempre lenguas, para celebrarlas; y entre las relevantes prendas, y virtudes, que adornan vn perfetissimo Señor Christiano, compitiendose ellas mismas consigo; para su mayor sublimidad, se miran sobresalirlas de aquella suma veneracion del estado Ecclsiastico; desde la menor, à su màs alta Gerarquia, y de aquella perene liberalidad, que tiene por Erario inexhausto, à su animo generoso, manantial de tan continuas dadivas, y limosnas, como si à vn mismo tiempo fuesse, no solamente Virrey tan superior, sino el màs superior Prelado: Divino don! Que subiendo desde las indigencias de la tierra, hasta las Advocaciones del Cielo, haze, que se logre otro cielo benefico en la tierra, y que, para su tan merecida gloria, lo publique, y aplauda; aun quien nunca ha tenido parte alguna en estas benificiencias, ni por este lado profane las Aras sinceras de la verdad con el exhalado incienso de la lisonja.

Pero si este no es competente lugar, para que en el se explaye el discurso con los deuidos elogios, por tales excelencias de su feliz, cabal gouierno, es sinduda del genuino assumpto deste compendio, dedicar a la perpetuidad de la Fama, ya que no la condigna celebracion, la grata memoria de su Religiosa piedad, y devocion, que bañando de luz, con ellas sobre doran la casi celestial, y beatifica vision de los gloriosos actos, y funciones dedicadas à reverente celebridad de objectos sagrados, y culto Divino, señalandose con singulares demostraciones de Catholicos afectos, y de vivo zelo de nuestra Santa Fè, en la afluencia (nunca prodiga) de honras, y fauores para con este Santo Tribunal; y en el siempre bien empeñado patrocinio, y mayor lustre suyo; merito relevan-

res,en q otro ninguno le excede, ni le precede algun otro y vltimo grado de la mayor gloria, no contentarse con el feliz logro de proprios aciertos, sin la comienda de yerros agenos, y permitasele à la pluma, como ál pincel, meter estas sombras en quadro de tantos resplandores, para su mayor realze.

Aunque en la estimacion de los Buenos, la perfecta, y mayor felicidad desta vida consista, màs en el merecer, que en el gozar los premios, de que tanto aprecio, y jactancia se hizo, aun en Gentilicos blaçones de Roma; toda via ay calidad de premios, cō felicidad de merecimiētos, donde lo mismo que, como fin, se goza, es nuevo principio, con que se merece, à manera de los puntos del circulo perfecto, que el vltimo, en que se acaba, buelve à ser el primero, en que se comienza; y por esso, quiçá, las Coronas de los màs insignes benemeritos se componian en forma circular, entretexiendo premios, y merecimientos con ojas siempre verdes, para Symbolo de su perpetuidad.

De todos quantos dignissimos Proconsules ha tenido el gran Virreynato del Perû, ninguno pudo merecer màs gratitudes à este Santo Tribunal, que el Excelentissimo Conde, que oy de presente lo govierna. En lo poco, que se ha insinuado se comprehende mucho màs, que no se expressa, porque insta ya la obligacion de dezir, como à tales merecimientos les dispuso el Cielo repetido premio en vna, y otra sucessiva asistencia à dos Autos publicos de Fê, en que coronada la virtud, como siempre de si misma, logró lo que màs podia dessear, autorizandolas con su presencia, y fomentando el castigo de los Reos, que impiamente con sacrilega malicia, y heretica pravedad, de hijos de Dios, se hazen esclavos de Lucifer, y en estas singulares demostraciones de su Catholico zelo, tuvo por premio de su Religioso obrar dos actos tan heroicos, para de nuevo merecer.

Doze

Doze vezes desde el año de 1573. hasta el de 1664. avia este Santo Tribunal Limense de la Inquisicion (cuya amplissima jurisdicion por cerca de quarenta grados de elevacion Polar, se dilata, y corre más de mil leguas de Norte Sur) celebrado, vnas Publico, y otras General Juicio, en que sacrilegos transgressores, impios Reos de nuestra Santa Fê Catholica oyeron final sentencia contra la grauedad de sus ciegos errores, quedando la Justicia, aun en la misma execucion de sus penitencias, siempre exaltada del mayor peso de la Misericordia, y el primer Apostata, que pagò su culpa en las llamas, hasta q̃ las apagarõ sus cenizas en el primitivo año de 1573. fue vno, que con habito de hermitaño, y vida solitaria, en muy cercano puesto desta Ciudad, vsurpava à la credula sencillez de no poca gente, la errada opinion de penitente, y santo, siendo Frances herege luterano, dexando para siempre infamado dos vezes su apocrypho, impuesto nombre, ya en publico lugar con la merecida nota, y rotulo de su detestable delito, ya en el retirado sitio, albergue de sus abominaciones, donde conocido por la misma vulgar denominacion de Guaca de Matheo Salado, tuvo el Principe de las tinieblas, desde la Peruana Gentilidad del Valle de Rimach, quien le rindiese ciego, y horrible culto en ellas, aun despues de aclarados sus Orizontes con la ya amanecida luz del Evangelio.

En el intermedio sucessivo de 29. años, no engendrò, ò compuso el Infierno heretico veneno, que inficionando la saludable, christiana temperie de las almas, requiriese tan solemne antidoto, y curacion; porque la sumamente zelosa vigilancia de los muy ilustres, Empyricos Prothomedicos Apostolicos deste Reyno mantenia, en los coraçones de los habitadores de tan varios, y dilatados climas, a Religion Catholica, sino del todo ilesa, y sana, con pocos achaques, que dentro de sus do-

meſticos,y ſagrados Xeno dochios ſe curavan con los Canonicos Pharmacos, màs, ò menos aſperos, y benignos, ſegun la calidad de rebeldia, ô reducion de tales (bié que menores) siempre peſtiferas dolencias.

Las deſta calidad ſe fueron medicinando con el miſmo priuado, aunque no oculto methodo, deſde el Auto General, que con el devido aparato ſe celebró en la Plaça mayor deſta Corte el dia 23. del mes de Enero de 1664. aviendole precedido 56. años antes vn Auto particular, mas publico, que ſue tambien vltimo, de los que ſe celebraron deſta ſuerte con menor ſolemnidad, y theatro, que el acoſtumbrado en la Plaça mayor, y con menos autorizado concurſo, y aſsiſtencia de los Tribunales, ceñidoſe todo à la capacidad, y sitio del Cementerio deſta Santa Metropolitana Igleſia, cuyo ſeñalado dia tocó al primero del mes de Junio del año de 1608. continuandoſe deſde entonces dentro de los ſagrados Lares de la Apoſtolica Capilla, que comprehende el maximo reſpetable edificio, en q̃ reside el Santo Tribunal, otros Autos priuados, y ſecretos (como quedâ insinuado) diſtintos de los que componen el numero duodecimo deſta obſeruacion hiſtorica.

Ocapaua dignisſimamente el primer lugar deſte Sãto Tribunal de Lima (y aun el vnico, por fallecimiento de ſus iluſtres Cõcolegas) el muy benemerito Señor Doctor Don Franciſco Ualera, ſugeto de tan bien actuadas letras, y virtudes, como de muy ſerios, y juicioſos procedimientos, que ya avia Regido la Inquisicion de la celebre Ciudad Cartagineñſe de las Indias, de donde promovido à la de eſta Corte, y Reyno, reſplandecen los rayos de ſu ardiente zelo; ſon importantes centinelas los ojos de ſu deſpierta vigilancia; decision de las màs graues cõſultas el oraculo de ſu eſtudio, y enſuma, en quien ſe vé, por el gnomon de ſus procedimientos, el admirable

con-

concierto del bien regulado Relox de todas las acciones de su vida.

No ay tan importante, y laudable fin de las màs bié dispuestas, y acordadas funciones, que llegando con el tiempo à inveterarse, no descaesca en el concepto, y estimacion de las gentes, y mucho màs, si à caso las desfavorece, quien se halla con mayor obligacion de patrocinarlas. El gran peso de estos, y otros motivos de no menos considerables consequencias al devido credito, y lustre del santo Oficio, y sobre todo el zelo, de que su ministerio sirviese con más publicos fulgores al comun exẽplo, y veneracion; cargò tanto la balanza de las bien equilibradas premeditaciones del Señor D. Francisco Valera, que tuuo por resolucion inexcusable, disponer, que se celebrase vn Auto publico, para que renovandose en ellos, que ya se havian antiquado, bolviese â excitar los afectos de Religion, à vista del vital Arbol de la Cruz Uerde, Ara sacrosanta, ante quien pende, y arde siempre pura la Antorcha de la Fé, de cuya soberana luz se deriva el lustre de la dotrina Catholica, como à su fuego se deve, el purificar verdades, y consumir errores.

Fue diligencia, y atencion, precisamente por muchos titulos devida, poner ante todas cosas en la noticia del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova, actual Virrey deste Reyno; la bien ideada determinacion, de dar cumplimiento á vn acto, y funcion de tama importancia, la qual en el animo de su Excelencia, tan fervorizado con la interior llama de su zelo, no solo tuvo aprobaciõ, sino que tambien se grangeò aplauso; y aunque la inmediata representacion del Regio Original, que tiene en tan supremo puesto, le relevava de la concurrencia, que se reserva solo para la maxima solemnidad de vn Auto General, no se acomodó à escusarse consigo; ni quiso dexar de assistir con menos aparato de ceremoniosas for-

ma-

malidades, à este Cathollico espectaculo, que en conclu-
sion vino à celebrarse el dia 16. de Março del año passa-
do de 1693. en la sumptuosa, y del todo renovada Igle-
sia del glorioso Patriarcha Santo Domingo, donde estu-
uo infundiendo ardientes inflamaciones, avn a los màs
feruorosos, y confusion à los tibios, si acaso huvo algu-
nos en todo el concurso, quedando con la cercania de
su persona màs autorizado aquel nuevo triunfo de la Fè,
en cuyas vltimas sagradas expiaciones, los Reos peniten
ciados, salieron absueltos de sus errores; pero màs seve-
ramente punidos de los ojos de vn tan zelosissimo Vir-
rey, que al mismo tiempo, que despedian resplandores de
Religiosa piedad, fulminauan rayos de Catholica indig-
nacion contra los incursos en tales abominaciones.

La vniversal expectacion desta populosa Corte, á
bueltas de los importantes avisos de este Auto, que como
afinan purezas de nuestra sagrada Religion, tambien dic-
tan escarmientos à la infidelidad, quedò mucho màs sus-
pensa, de lo que la tenia, por espacio de quatro años ya
cumplidos, el exito de la causa de vna muger secrestada
en las carceles de la Inquisicion, desde el dia 21. de Di-
ziembre de 1688. que aun despues de presa en ellas, no
dexaua con entera libertad la incauta veneracion de mu
chos, en quien permanecia el engaño no conocido, por
que la fascinacion de la Magia diabolica ciega, ò enfer-
ma los ojos del entendimiento, con el mismo ayre de
la piedad; tan poderoso es el nombre de la virtud, que
aun siendo falsa, si vna vez llega à ser creida, es muy difi
cil dexar de persistir venerada. Quien se assegura de los
peligros, si ay peligro en las seguridades?

Quince años continuos de aparente professiou de Sã
tidad, colorida con vistosos tintes de favores, y prodigios
sobre naturales; la copiosissima escriptura de nuevas, re-
veladas dotrinas, en que su pluma, y las de sus lastimosa
mente

mente doctos amanuenses consumieron al tiempo tantos dias, quizà como pliegos al papel, y otras misteriosas singularidades, que con titulo de maravillas de la Gracia, le grangearõ, por devotos á innumerables coraçones, en todo estado, y suerte de personas, de q̃ no se eximierõ las màs altas Gerarquias; no era, no, superfluo motivo de tã ansiosa expectacion, aunq̃ no era tan poco menor el estudio aplicado con todo desvelo al examen de vna vida, que para sacarla à la luz, fue preciso, aclarar primero muchas sombras.

Los partos del Santo Oficio, detenidos por mucho tiẽpo, como los del Elefante en el claustro materno, son semejantes, sino en la proporciõ de la grandeza, en la grãdeza de la justificacion. Dos años màs, sobre los otros quatro, dió q̃ hazer á Juezes, à Ministros, y à Consultores, con tan laboriosa, y continua ocupacion en sus ministerios, que parecian inmortales, ò eran dignos de serlo; y no menos dignos de elogiar sus meritos con la inscripcion de sus nombres, si prestaran sus plumas, a quien solamente con ellas pudiera elogiarlos condignamente.

Con este conocimiento, y loable desconfiança, quãdo á pocos periodos antecedentes se habló del Señor Don Francisco Valera, no huvo aliento, para describirlo, como merece vn tan consumado Varon; y siendo aora preciso, bolver à nombrarle, serà por cumplir la narracion con la serie de los progressos de la Fé, sin que se empeñe el discurso en la ponderaciõ de sus merecimientos. Lo cierto es, que solamente su gran zelo, y actiuidad, pudo hazer, que se acabase de concluir negocio tan difuso, y enredado, que aun repartido, y encargado su exacto examen, y calificacion entre tantos sugetos de la mayor doctitud, y sabiduria de todas las Sagradas Religiones, fue necessario, que el desvelo de muchas vigilias, se llegasse à medir con las alas del tiempo, â exhortacion, y exẽ

plo, de quien no solamente en la propriedad del Puesto, era el vnico Apostolico Inquisidor, sino vnico tambien en la incansable aplicacion de su incumbencia, como si huviera nacido totalmente para ella, de que la experiencia dà prueba irrefragable, y la dió siempre, en quantas han sido de su cargo, tan abstraido de los màs licitos desahogos, â que es legitima acrêdora la respiracion de la vida, que sin encarecimiento, se puede afirmar, que sin conceder treguas al trabajo; el peso de los negocios, siépre continuo, y renovado, es todo su alivio, y descanso, como, por singular elogio de Trajano, lo observó su gran Panegyrista, el qual si llegara â este tiempo, y lo fuera del Señor Inquisidor Valera, sin duda diria, por la mayor de todas sus alabanças, quantò su modestia rehusa, y aun prohibe, que nadie se ocupe en dezirlas, aunq este sea el mejor titulo, para merecerlas.

Ya estavan fenecidos, y ajustados todos los terminos, y requisitos desta principal, y tan trabajada, como trabajosa causa, y assi mismo las de otros Reos de menos grauedad, y se avía señalado el dia 20. de Diziembre del año proximo passado de 1684. para la celebracion de vn Auto publico de Fê en el mismo magnifico Templo del esclarecido, y glorioso, gran Patriarcha Sãto Domingo de Guzman, que siendo suyo, es legitima casa solariega de la Inquisicion por tres titulos, y Derechos, que le comunica la ilustre patria de España, en que naciò, la Real sangre Goda, que le vne en decimo nono grado de parentesco con nuestro Augusto Monarcha Carlos Segundo, segun observacion genealogica del famoso historiador Ambrosio de Morales, y por aver sido el primer Inquisidor General Delegado de la Sede Apostolica el año de 1216. contra los hereticos Albigenses del Condado de Tolosa en la Prouincia Narbonense, y en las demás inficionadas de tan execrable

ve-

eneno, cuyo supremo sagrado puesto ocupó despues n España su gran hijo el Illustrissimo Fr. Thomas de Tor quemada, siendo el memorable, glorioso author, de que las muy zelosas instancias de los Catholicos Reyes Fer nando, è Isable se fundase el Santo Oficio en sus Reynos, donde obtuuo la Pontificia, y Regia Dignidad de su primer Inquisidor General el año de 1483. en la qual le sucedio inmediatamente el eximio Deza de su misma sagrada Familia, sin otros muchos doctissimos, y Santos Religiosos suyos, que dentro, y fuera de España, en diferentes provincias exercieron con ardiente zelo el ministerio de Apostolicos Inquisidores de la Fê, por cuya exaltacion, y defenza no rehusaron, verter la sangre, y sacrificar las vidas los onze dellos, que multiplicando en el mixtico Cielo de Domingo otras tantas luzientes estrellas à la suya, resplandecen sobre el alto Firmamento brillantes Astros con diademas de Martyres.

La publicacion deste Auto fue tan atractiva, y desseada cõvocatoria de todo el numeroso Pueblo desta Corte, que preuiniendose desde luego à la inexcusable obligacion de assistir, y à la piadosa curiosidad de ver, en este nuevo triunfo de la Fè, el fiel desengaño de la verdad, con impaciente solicitud, se gastaron los breves dias del plazo prescripto, contandose como siglos perezosos à la esperança, y en la tarde, y noche precedente, ya todas las espaciosas calles, los capazes balcones, y estendidos terrados de las casas estavan llenos, y preocupados de coches, en forma de valla, por ambos lados, y de assientos sobresalientes en toda la gran distancia, y transito, q̃ corre desde la plazuela de la Inquisicion, hasta el Convẽto grande de Santo Domingo, adonde, sin embargo de la mucha gente, q̃ se acomodò en estos sitios, y lugares, fue tan numeroso el concurso, que estuvo dentro de la Iglesia, desde su pavimento, hasta lo màs elevado de sus

cor-

cornijas, que pudiera con el formarse vna Ciudad muy populosa, pareciendo impossible, que cupiesen tantos cuerpos vivos, antes deresucitados, con la dote de penetrabilidad, pero sin duda como este Juicio de la Fé es, en su modo, retrato del Vniversal, tambien tiene viso de muchas cosas, que se le parecen.

En el exordio preliminar à la Relacion deste Auto, se darâ la noticia bastante de las funciones, y demas circunstancias de su celebridad, porque no le toca à este cõpendio, sino lo que en su titulo se propone, y aunque estos vltimos discursos se ayan divertido con la insinuacion de algunas praticularidades menos essenciales, y proprias del principal argumento, es porque conducen al mismo fin, y sirven de levantar sobre ellas, como en la musica, el contra punto à la encomiastiaca cantilena de los ilustres progressos de nuestra Santa Fè, cuya màs Symbolica significacion se cõtiene, y representa en la Sacrosanta Efigie de la Cruz Verde, divisa soberana, y glorioso tropheo, que el Santo Tribunal tiene tan dibuxada en sus escudos, y estandartes, como esculpida en sus coraçones, por el mayor timbre de la Religion Catholica, en todos sus triunfos.

Seria ocioso y superfluo alarde de sagrada, y profana erudicion, aglomerar los infinitos mysteriosos emphasis, y elogios de la Cruz, que aun antes de ser precioso instrumento de nuestra feliz Redempcion, fue geroglifico prefigurativo de singulares bienes, y maravillas, no solo en los arcanos Oraculos de las Profecias, y en diuersas Imagenes; y señales, que se expressan en los sagrados Codices, sino en la virtud, que naturalmente encierra, para el mayor bien, y conseruacion de los vivientes, de q es exemplo el buelo de las aves, impossible de formarse sin la Cruz de sus alas, ni el baxel tener movimiento, que no pudeya à la vela pendiente de los braços de la entena

na, cruzada por el hasta del arbol; siendo muy digno de ponderacion, el que en la màs ciega Gentilidad de los Egypcios, symbolizasen la salud; y hiziesen letra de Dios à la Cruz perfectamente formada, como se observò (1) en sus sepulchros.

(1) Pedro del Valle tom. de Turquia Epist. 1. del Cayro de 1616

De lo mucho, pues, que se halla escrito de las admirables excelencias, y prodigios deste celestial, mejor Arbol de la vida, no serà justo prohijar en este resumen à gloria de proprio concepto, la que se deve à la investigacion, y estudio de tantos celebres Authores, que dello hizieron particular assumpto, aun sin dedicarse al deste Compendio; y aviendo el, de ceñirse à sus proprias leyes, y à lo màs inmediato à su intento; se deve dezir, y creer, que entre todos los bien premeditados motivos, que el Santo Tribunal pudo tener, para condecorarse con la sagrada insignia de la Cruz, en que se significase, è incluyese, como en cyfra, todo el soberano objeto de su instituto, fue por ser ella sola el vnico Symbolo, que encierra, y comprehende todos los mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, contenidos en la que es ya principal oracion de la Iglesia, cōpuesta por los Sagrados Apostoles con el mismo nombre de Apostolico Symbolo de la Fè; de cuyos articulos la Sacrosanta Cruz es diuina, aunque màs breve suma, y epitome, al persignarnos, invocando las tres personas de la Santissima Trinidad, y guiando la voz à la mano en las tres partes, en que à cada vna le conviene similitud, y razon (quanto lo permite la diferencia destas sombras) consignificativa de las soberanas prerogativas de la Divinidad, y tambien de la admirable vniō, y engaste prodigioso, que enlazò el ser Diuino con el humano por medio de la Encarnacion del Verbo en el claustro Virginal de Maria Santissima, y los demas mysterios de la Redempcion consumada en la Cruz, con

los que despues de la gloriosa Resurreccion, y Ascencion à los Cielos son inseparables dogmas de nuestra Catholica Fè, hasta el final Iuizio; donde el Sacro Crucifero Leño, que aora es cifra, y symbolo de todos ellos, ha de ser la màs perfecta clave, y su mayor tropheo; bien que para percibirlo aora con màs distinciõ, y claridad, mejor es ir à meditarlo en vn Paramo(1) el màs bien poblado de toda variedad de erudiciones, y doctrinas.

(1) Param. de de Orig.& progressu Sancti Offi cij lib. 2 tit 3.c.9. a n. 31.

Otros diversos Authores (como ya se ha dicho) ilustraron sus plumas, empleandolas vnicamente en las excelencias, y maravillas de la Cruz, que fue todo el objecto de sus doctos escritos; Paramo solamente en diferentes puntos, que contienen los suyos, hizo dos capitulos, de que es muy propio, y digno argumento la Sacrosanta Insignia de la Cruz, que el Tribunal tiene por glorioso blason, como meritissimo Apostolico Inquisidor, y no contentandose con los que eran generales elogios, ni con la congruencia de eligirla, y apropriarla por el timbre màs competente de sus respetados escudos, y sagrados estandartes, passò à inquirir el especial mysterio, de que entre todos los colores, fuesse elegido el Verde, con que se distingue, de los que en las Cruzes de sus banderas usan diferentes Naciones de Europa; exornando este discurso (en que aspirò à la gloria, de ser el primero) con erudicion tan escogida, quanto copiosa.

Hizo laudable memoria de las palabras, que nuestro Salvador les dixo à las hijas llorosas de Ierusalen,(1) quando Divino Adlante del sagrado peso de la Cruz, les diò à entender la mayor iniquidad de los Iudios; y venerando este grave Author la inteligencia de los Sãtos, que sienten hablò Christo de si mismo, con la similitud, y propriedad de Leño verde, perfecto symbolo de toda su innocencia, pureza, y santidad, sin embargo

(1) Si in viridi ligno hæc faciunt, in arido quid fiet? Luc. c. 23. v. 31.

go le parece, que hablò de la mísma Cruz, aquien se deven tambien estos elogios, pero si bien se repara, màs ajustada es la primera, que la segunda interpretacion; porque hablando de la Cruz, y no de si mismo, no satisface, y corresponde el sentido al objecto, y motivo de aquellas lagrimas, que era Christo, y no la Cruz. Para que las afligidas mugeres de aquel perfido ingrato pueblo conociessen su Divina inocencia, y la suma iniquidad Hebraica, valiendose de la significacion del mismo Leño verde, que buscaron para instrumento de su cruel suplicio, con devida ponderacion les dixo, *Si esto hazen con el Leño Verde, que se harà con el Seco? Fue lo mismo que, si esto se haze con el Justo, inocente, y Santo, que se harà con el pecador, y peruerso?*

Sin duda, que se deve preferir esta inteligencia, por ser la comun de todos los Santos; y por ser la màs legitima; aunque ninguno dellos dà la razon, por que Christo vsò deste simil, y se pudo con el dar à conocer à las mugeres de Jerusalen, con quien hablava. Esto q̃ los Santos no dixeron, ni menos, quien hallò tanto, que dezir, y tan à proposito de la Cruz Verde del Santo Tribunal, serà lo que se añada en su mayor obsequio, y y veneracion; devido à las selectas obseruaciones de author(1) moderno; como se lee en sus obras, y lo significa su mismo nombre. Era pues, proverbio vulgar, y comun frase entre los Hebreos, llamar Leño Verde al hombre inocente, justo, y santo, y por ser cosa tan sabida, que ni las mugeres lo ignorauan; para que ellas lo entendiessen, y conociessen bien, se lo dixo Christo Señor nuestro con este termino, hablando de si mismo; y que asi como la Cruz desde el principio del mundo fue la màs parecida imagen de Dios, y en quanto Dios y hombre juntamente, asi tambien el leño Verde era la màs simil imagen, ò la màs propria similitud de esse

(1) Novarinus elect. sacratam lib. 10; c. 266, n. 880.

mis-

mismo Hombre Dios, como eterno principio de infinita inocencia, pureza y santidad, Arbol Divino, que excediendo, sin comparacion, en perpetuo, alegre verdor, à las màs finas, y preciosas esmeraldas, es el màs frutifero y colmado de todos bienes, y, y virtudes.

Tan propria, y perfecta imagen de Christo es el Sacrosanto Leño Verde de la Cruz, como el mismo lo afirma, y no admite duda quãdo desde el principio del mundo, queriẽdo toda la Trinidad Sãtissima, formar àl hõbre à su imagen, y semejãça, lo dixo con sola esta palabra *Belsamenu*, (1) q en misterioso Hebraismo significa tãto imagen, como Cruz, para que el hombre formado del verde limo de la tierra salga à imagen de Dios, y de Dios Hombre Crucificado, equibale el dezir, que se haga en forma de Cruz, como la tiene en alma, y cuerpo puesto en pie, estendidos los braços. O raro, ò soberano leño verde de la Cruz! retrato tan parecido à tu perfectissimo original, y Prototypo, mejor estatua eres, q la de Minerva, creida Diosa de la Sabiduria, en la qual Divino Phidias de incõparable, superior ingenio, se copiò à si, enlazado con vnion tan inseparable, que el intentar deshazer esta representacion en ti, seria tan dificil, como destruirle à el, y quitarte el ser imagen suya, tan impossible, como quitarle el ser,

(1) Leonar. Marius sup. cap. Gen. 86. ex recen tioribus non pauci arbitra tur, quod loco imaginis, in Hebreo sit Belsamenu, quæ vox crucem importat.

Este tropheo Catholico de la Fè, venerable insignia deste Santo Tribunal, que se colocò en las funciones deste Auto sobre la mayor Ara del Sagrado Capitolio de Domingo, Celestial clava fue de soberano Alcides, que alli dexò derribado vn horrible monstruo de Heregias, aborto espurio de infeliz naturaleza de mugèr, y de tan infausta memoria à la posteridad; quanto glorioso triunfo de la Cruz Verde, que lo hizo màs celebre, y solemne la presencia, de quien con ella adorna tambien su pecho con vinculo de Religioso institu

ro, destinado por sucession de muchos siglos à su mayor exaltacion, y gloria, como verdadera rama de aquel invicto siempre verde Arbol, perpetuo timbre, que ilustra la denominacion, y primitivo titulo de su esclarecida prosapia; Palma; que si desde que la Tierra llevò palmas, (texidas ya, ò ya entretexidas) fue la mejor, y mas propria corona, y vestidura de triunfos, y Triumphantes; (1) como, nacida, y exaltada en el fertil, generosissimo terreno de los inclytos Portocarreros, no ha de contribuir los mejores adornos, y blasones de Catholicos obsequios à las victorias, y triumphos de la Cruz? Palma, que si à pesar de nieves, yelos, y soles conserva siempre perpetuo el verdor de sus ojas; como siempre reverdecida en los multiplicados ramos de tan ilustrissima progenie, no ha de procurar, que à despecho de las frigidas, ò torridas Zonas del Abismo, se conserven en su verde inmarcessible obseruancia las sagradas prerogativas de la Cruz Verde? Palma en fin, que si solamente frutifica en tierra y suelo fervido; [vozes son de Plinio] como no ha de produzir opimos frutos de Religion, arraygada en su cordial fervoroso seno, donde reberberan los rayos de aquel Divino Sol de Iusticia, que entonces resplandecen màs activos, quando se despiden por entre verdes celages de su sacrosanta Cruz?

(1) Dempst. Alex. ab Alex. l, 2. c. 10 Turneb. ad vers. lib. 18. cap. 3, Laur. Polym lib. 3. Synog 5.

Puso Roma en el numero de los prodigios, aver nacido en el Augusto Palacio de sus Cesares vn Verde Laurel, coronada insignia de Imperiales sienes. Escriva Lima en el catalogo de las maravillas, aver reverdecido en el Regio Palacio de sus Proconsules vna invicta Palma, que siempre serà Corona de excelentissimos Virreyes.

En ojas de palma se escrivieron en otros siglos los Oraculos (1) Sybilinos llenos de mysterios de nuestra Fè que segun algunos anunciò á los Españoles la Erythrea, con la venida de Christo, cuya Sacrosanta Cruz no es

(2) Pont. Attic. Bell.

assum

(2) Corr. Coust. de la Fe lib. 3. cap. 6. assumpto desusado de las (2) Sybilas. Mejor que en aquellas ojas, estan escritos oy, y aun impressos, en el coraçon de más generosa Palma los Mysterios de la Fè, de quien es verdadero Oraculo la Iglesia Catholica, y los triunfos de la Cruz, assumpto del ministerio, y especial Insignia del Santo Tribunal de la Inquisicion.

Pero no es ya tiempo, de buscar Symbolos encomiasticos de la palma en el antiguo mundo, quando en este Nuevo Orbe, para mayor elogio del Dueño de tan ilustre Palma, tenemos sagrados prodigios de otras, que debaxo de los terminos de su sombra, produxo el Cielo, para eterna veneracion de Catholicos decantados triunfos, y mysterios del Sacrosanto labaro de la Cruz, que siendo la primitiva Insignia en los estandartes de la Nacion Española, muchos siglos antes, que en los del Magno Constantino, de que es irrefragable testigo el más profundo Africano en su Apologetico, (1) códuce tambien al compendio de los progressos de la Fè, y valor Hispanico.

(1) Cap. 16.

(1) Calancha Hist. Moral del Per. lib. 2. cap. 3

En la noticia fidedigna de los monumentos (1) historicos deste Nuevo Orbe Austral, ha quedado, para digno recuerdo de sus maravillas, la que fue vista, y hallada en la Conquista de aquellas Provincias, que saliendo de los vltimos terminos de la Torrida Zona: adelante de la elevacion polar del gran Midas de los Cerros, tan celebre, y conocido por el patrio original nóbre de Potosi; eran entonces la esfera de sus heroycas proezas, con la reciente població de Españoles en la Villa de Tarija, belica frontera contra los ferozes barbaros Indios de aquellas impenetrables montañas.

Los que ya avian rendido el cuello à nuestra obediécia, y al más suave yugo de la ley de Christo, procuravá en cierto dia penetrar la densissima espessura de vna Selva nunca dellos hollada; destroncando la rustica Republi-

ca de ſus arboles, que poſtrandoſe à la violencia de los inſtrumentos, les dieron entrada, y viſta al milagroſo, ó natural retrete de vna dura, pero viva, y aun racional peña, pues en el hoſpedava al ſagrado prodigio del Sacroſanto Leño de vna grande, y hermoſa Cruz, con el agudo, precioſo adorno de ſus clavos.

A la voz y aclamacion del feliz hallazgo de tan inextimable teſoro, acudiô luego el dueño de aquel frondoſo diſtricto, y del domeſtico baſallage de aquellos indios, cuyo apellido de Roa, no lo ha podido roer del marmol de la memoria, la lima ſorda del tiempo, con el diente invisible del olvido. Seguiòle imediatamente, en no corto numero todo el cercano Pueblo, precedido de quien obtenia el militar baſton, y politica vara de ſu govierno. Llegaron; vieron, y adoraron el ſagrado vital Arbol de la Cruz, que les infundiò celeſtial alegria cô los verdes eſmaltes, que le davan las freſcas ojas de los altos Aliſos, y en cumbrados Pinos entre la oloroſa fragrancia de varias flores. En los vmbrales de la concava Peña, Templo ſolido de la en el colocada, miraculoſa Cruz [q̃ preſto fue vida (1) à los cuerpos, la que siempre ſalud à las almas] ſe exaltava vna ſublime, viſtoſa Palma, como dedicada à ſu proteccion, y cuſtodia, ò ya para componer verde trofeo á ſus triunfos, y victorias. Que de myſterios encierra el boſque! O gran Ortensio! sin duda; que por eſte, cantô ya tu Muſa (deſcriuiendo la Cruz y paſsion de Chriſto, sin olvidarſe del color verde) aquel ſacro Hymno, q̃ con razon es el primero de tus metros, y comiença.

(1) Luego que la hallaron dio vida a vn Soldado herido con tres puñaladas.

De aquella montaña al zeño,
Fatigados tern eſoles
Bermeja vn vulto verde:
Myſterios encierra el boſque.

Exorne ſegunda maravilla à eſta primera. Es narra-

cion

cion conteste de varios, y graves Authores, que cita el poco ha nombrado al margen, apoyada con la probabilidad; y casi evidencia, requisitos con que se acredita la moral certidumbre de las Historias; que en este mundo nuevo predicò la ley Evangelica, aquel divinamente ya certificado incredulo, que despues diò mejor luz en aquellas tierras, que la que deantes madrugava â dar el dia que en ellas amanece, en cuyas Asiaticas Regiones yaze oy Christiana Meliapor, y en renovado Templo suyo el Sepulchro del glorioso Apostol; màs ilustrada con el Ocaso deste Sol de la Gracia, que con el Oriente de essotro Sol de la Naturaleza.

Discipulo fue; y le sirviò antes de compañero, por todo el terrestre Zodiaco destos Antarticos Emispherios sagrado Varon, de cuyo propio nombre las antiquissimas tradiciones, y memorias jamas supieron dar noticia à la pronunciacion, conservando solo en su barbaro idioma el renombre de *Taapac*, significativo de atributos, q con veneracion supresticiosa, eran honores de idolatria.

La ingratitud, feo y torpe solecismo de animos mal disciplinados de la Razon, que haria en los desta, màs q Tartara, tartarea progenie, de quienes no era conocida ni la natural, ni la Divina? Conjurados con el Principe de las tinieblas à eclipsar las luzes del Cielo, apagaron esta, pagando con muerte cruel beneficios de eterna vida. Martyrizaron al Evangelico ministro, y el genero de martyrio fue, el que vsaua en sus suplicios toda la ciega Gentilidad de Syros, Egipcios, Persas, Afros, Griegos, y Romanos, de Cruz simple, à diferencia de la compacta, llamada sudifixion (1) que en termino vulgarizado se dize, empalar; el largo, y agudo madero se preparò del Arbol de vna Palma, que mereciò servir de Cruz, y juntamente de inseparable trofeo del sagrado triunfo deste glorioso martirio.

(1) Laur. in Polymath, lib. 9. Synops. 20.

Arra-

Arrojaron el difunto cuerpo en la gran laguna de Titicaca, comunmente llamada de Chucuito, sirviendole de feretro vna balsa de Enea, baxel, aunque fragil, al instante conducido con increible velocidad, hasta donde oy es el desaguadero, nunca de antes conocido; y es antiquissima tradicion, que rompiendo la tierra entonces en aquel parage, diò transito à la corriente de las aguas, y al rico deposito, que llevavan, encaminandose con el azia el distantissimo pueblo de los Aûllagas, donde sepultadas se desaparecen; bien que despues allà muy lexos, cerca de la costa de Arica, y Chile, quinze leguas de Atacama, en veinte y vn grado de elevacion polar, buelve dellas â renacer pequeño Rio, que aunque pobre de caudal, adquiere el nombre de Loa, sin duda por la que merece, brotando alli todos los años por tiempo de Pascuas, vna muy verde, alta, y hermosa palma, como en memoria de la con que triunfò en su martyrio, sagradamente heroyco Campion de la Fê, fertilizandose en la tierra, que enriqueciò el inextimable tesoro de su cuerpo. O duraras siempre eterna palma, donde pendiò tal vencedor por despojos!

Gloriarse tambien puede el opulento Rimac, christianamente articulado, como de sus estrellas, de que coronen sus argentadas orillas los timbres de ilustre Palma; cuyas verdes ramas se entretexen con tantos Catholicos trofeos, quantas hazañas admirables se vinculan en la esclarecida Real prosapia de los Portocarreros y cuyos faustos felices accentos resonaràn eternamente en todo el ambito de la Española Monarquia, en honor del Santo Oficio, como venerados eccos, y memorias del gran Don Pedro Portocarrero, tan repetidamente ilustrissimo, por su sangre, por sus tres Mitras, y por ser su Dezimo quinto Inquisidor General, cuyo supremo Puesto obtuvo el año de 1596. para vigilantissimo Ar-

gos de la Fé Catholica, y para que las verdes ojas de tan sublimes Palmas, orlen siempre el escudo de la Cruz Verde, que efigiada en los Estandartes del Santo Tribunal, se ven tremolar sobre sus excelsos omenages.

Y tu seas siempre tu mismo! ó inexpugnable muro de la Iglesia, firmissima coluna de la Verdad, Custodia segura de la Fè, throno de la Justicia, Templo de la Piedad! Seas digo mil vezes, sagrado tutelar presidio de la Fè, y valor Hispanico. Tu eres el màs glorioso blason de los siempre Catholicos Monarchas de España, que, ò se miren por su Augusta estirpe Austriaca, empuñan por su mejor Sceptro la Sacrosanta Cruz; digalo el Religiosissimo Rodulpho Primero, que al coronarse por Emperador, la asiò del Altar con su Cesareà mano, publicando â voces, que ella seria siempre su màs venerado Sceptro, para que de todos fuese (1) el màs obedecido; y si se consideran por la Gothica Prosapia, digalo el Santissimo Recadero, que aviendo del todo extirpado la heretica secta del impio Arrio, fue condecorado con el renombre de Apostolico, que esso significan sus retratos con la Cruz, que en su diestra se vê, en lugar (2) de Sceptro. O Septro de Cruz! ó Cruz Apostolica! ò symbolos de la Fè! ò titulos! no menos propios de tan Santo Tribunal, que de Monarchas tan Catholicos!

O Catholicos Monarchas de España! ò gran Carlos Segundo! seas tu siempre, lo que ellos han sido, y añadas con tu Fê, y con mil heroycas virtudes, à lo Catholico, lo Santo, para que en el glorioso numero Decimo tercio de los ya canonizados (3) de tu Real ascendencia por vna sola linea (sin recurir â las de màs, en que se quentan, y veneran (4) 115.) seas tu el Dezimo quarto, pero no el Vltimo.

(1) Academ. Mol. hem. paneg. Arcaid. Leopol. lib. 2. cap. 1, y otros muchos Authores.

(2) D. Alonso de Cartagena Anaceph cap. 27.

(3) Caribay iluftr. Genealog. Ioan. Molan in addic. ad Vsuard.

(4) Teatr. de la vidu tom. 2. lib. 2. col. 134. Boter. 3. part. lib. 3. Bieda de fide tract. 3. sect. 6.

Co-

CEDVLA DEL SEÑOR REY D. PHElipe III. en recomendacion del Santo Tribunal de la Inquisicion destos Reynos.

EL REY.

MARQUES DE MONTESCLAROS PARIENTE MI Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias del Perù, ò à la persona, ò personas à cuyo cargo fuere el govierno dellas, ya sabreis lo mucho que Dios nuestro Señor es servido, y nuestra Santa Fè Catholica ensalzada por el Santo Oficio de la Inquisicion, y de quanto beneficio ha sido à la universal Iglesia, à mis Reynos, y Señorios, y naturales della, despues que los Señores Reyes Catholicos de gloriosa memoria, mis reviseabuelos; la pusieron, y plantaron en ellos, con que se han limpiado de infinidad de hereges, que a ellos han venido: con el castigo que se les ha dado en tantos, tan grandes, è insignes Autos de Inquisicion, como se han celebrado, que les à causado gran temor, y confusion, y à los Catholicos singular gozo, quietud, y consuelo, de que como veis, por carecer desta gracia otros Reynos, han padecido, y padecen grandes disturbios, inquietudes, y desasosiegos, de que damos muchas gracias à nuestro Señor, que assi lo ha encaminado, haziendo tan gran bien à estos: Y assi por ...do esto, como por avermelo encomendado afectuosamente el Rey mi Señor, y Padre que estè en el cielo, como por lo que yo le estimo por devocion, y aficion que le tengo, y la obligacion que à todos los Fieles corre de mirar por el, que sea amparado, defendido, y ...oarado, mayormente en estos tiempos que tanta necessidad ay ...er una de las mas principales cosas que se os pueden encomen...der de mi Estado Real, os encargo, y mando, que assi à los venera...les Inquisidores Apostolicos de estas provincias, como à todos los

otros

otros Oficiales, Familiares, Ministros del Santo Oficio, les honreis, y favorescais, dandoles de nuestra parte todo el favor, y ayuda que os pidieren, y fuere necessario. Guardandoles, y haziendo les guardar todos los privilegios, exempciones, y libertades, que le estan concedidas, assi por derechos, concordias, y Cedulas Reales, como de uso, y costumbre, y en otra qualquier manera. De suerte que el dicho Santo Oficio se use, y exerza con la libertad, y autoridad, que siempre ha tenido; y To desseo tenga, y no hagais; ni permitais que se haga otra cosa en manera alguna, que de mas que cumplireis con lo que sois obligado, como Catolico Christiano, y con el cargo que teneis en essas Provincias, y que à vuestro exemplo haran otros lo mismo, me tendrè de vos por muy servido, y à lo contrario no tengo de dar lugar. Dada en Valladolid à 18. de Agosto de 1603. YO EL REY. *Por mandado del Rey N. S. Iuan de Ibarra.*

RELACION SUMMARIA DE LA CAVSA DE ANGELA CARRANZA, y demas Reos, que ſalieron en el Auto de la Fè celebrado en la Ciudad de Lima Corte del Peru a 20. de Diziembre de 1694.

ASSISTIENDO SOLO EL SEñOR DOCtor D. Franciſco Valera Inquiſidor Apoſtolico, mas antiguo de eſtos Reynos del Peru.

CONCLVIDAS LAS CAVSAS DE LOS REOS, y eſpecialmente la de Angela Carranza, que ſe dilatò por eſpacio de 6. años deſde el dia de ſu priſion 21. de Diziembre de 1688. haſta 20. del meſmo mes de 1694. (Tanto tubo que vencer en ſu vida, y coſtumbres, y mas en ſus eſcritos, en que ella trabajò, y delirò 15. años!) Determinò el Señor Inquiſidor Doctor D. Franciſco Valera, ſolo en el Tribunal por falta de los dos Señores Inquiſidores, que avian paſſado a mejor vida, que en publico ſe celebraſſe Auto particular en la Igleſia del Glorioſo Patriarcha Santo Domingo, capaz, como ſegura, en q̃ dos años antes ſe celebrò Auto de la Fè, que ſe relatara por apendiz de eſte. Determinacion de q̃ diò parte al Excelentiſsimo Señor D. Melchor Portocarrero Laſſo de la Vega Conde de la Monclova, Virrey de eſtos Reynos, el qual con ſu innata piedad, y zelo de la honra de Dios, eſtimacion, y afecto que ha moſtrado siempre al Santo Tribunal de la Fè, ſe ofrecio luego à aſsiſtir con toda ſu familia a funcion tan ſagrada. El miſmo animo, y voluntad moſtraron los Señores de la Real Audiencia; y aſsi ſe le preuino a ſu Excelencia vn tablado a modo de tribuna con ſus celosias en la

Capilla de nuestra Señora del Rosario. Y en la inmediata de S. Iuan de Letran se levantó otro tablado con sus rexas tambien para los Señores de la Audiencia Real; teniendo de frente el primero otro tercero tablado en la Capilla de Santo Domingo, que es al lado siniestro del Cruzero, en q sobre gradas eminentes, como en aparador para ser vistos, se sentaron los Reos, que salieron de vno en vno al medio del teatro à oir en eleuado sitio sus causas, y meritos de ellas, oyendolas innumerable pueblo en escaños, ò bancos, que ocupauan todo el cuerpo, ò cañon bien anchuroso de la Iglesia, desocupado en medio vn estrecho espacio, porque de cara se viessen correr a vn lado, y otro las dos primeras lineas de escaños; la del lado derecho para los Ministros assalariados del Santo Tribunal, y consecutiuamente para los Familiares todos cō sus insignias de habitos, y veneras: y la del siniestro para los Calificadores, y Superiores de las Sagradas Religiones, tambien con sus insignias.

Dada esta voz, y preuenido este Teatro, se hizo saber por el Señor Inquisidor a la primera nobleza de la Ciudad, Titulos, Caualleros cruzados, y Familiares del Santo Oficio, que el Lunes 20. se siruiessen de asistir a la procesion de los Reos, a q con prōptitud, y alboroço madrugaron a las casas de la Santa Inquisicion, a conducir con su respeto los Reos de la mayor malicia, ya confessa, y penitente. Salió la Procesion de los Reos de sus carceles en publico a las siete de la mañana, guarnecida con las compañias de soldados para su defensa, y seguridad entre el innumerable concurso de Ciudadanos, y forasteros, que vinieron atraidos de la curiosidad a ver, y saber el secreto ya publico, y tan deseado de todos en el exito de la principal causa de este Auto, que era Angela Carranza Beata de San Agustin.

Siguió a la Procesion de Reos el sequito del Santo Tribunal en sus Ministros, Secretarios, y Familiares, que ocuparon muchas calezas, y la carroza vltima el Señor Inquisidor Doctor Don Francisco Valera. Para el qual se preuino en la Iglesia, y Altar mayor al lado del Euangelio dozel, silla, y coxin de ter

ciope-

tiopelo negro, y pendiente de aquel vna hechura de Christo Crucificado, y delante vna mesa con otro Santo Crucifixo de bronze dorado, tinteros, y campanilla de plata, y vn cofre guarnecido de la mesma, en que venian las causas, y sentencias, y de donde las sacaba el Señor Inquisidor para darlas a los Ministros y Calificadores que las avian de leer. Los quales se sentaron al lado de la Epistola con mesa delante, precediendoles los Secretarios del Secreto, para acudir promptos a los ordenes del Señor Inquisidor.

Assi dispuesto todo, ocuparon sus Tribunas el Señor Virrey, la Señora Virreyna, y demas Señoras principales que la acompañaron con el resto de su familia, como tambien la q̃ se les previno en la Capilla immediata algunos Señores de la Real Audiencia. Ocupò su silla el Señor Inquisidor, contribuyendole todos el respeto, que su dignidad, y persona mereze, que aunque es de tanta veneracion, templada empero la seriedad con el agrado cortes de su gran discrecion, este dia parece que se excedio assi mismo, y assi se llevó los ojos, como los afectos de la Ciudad toda. Diò principio a la Missa vn Religioso graue, y Maestro por su Religion de Predicadores, Calificador del Santo Oficio, auiendose colocado en medio del Altar là Cruz verde, que es arma y timbre principalissimo del Tribunal de la Fé; y es Cruz verde la que se colòca en el Altar del Teatro este dia, porque desde alli con el color de la esperanza, esté alentando a los Reos para esperar de la Divina misericordia, que abraçandose con la Cruz, produciran dignos frutos de penitencia.

Hecho silencio, subio el primero al Pulpito Don Miguel Roma de Aulestia Secretario mas antiguo del Tribunal, y recitò en vos alta el juramento del Pueblo, que repetian todos, concluyendo con la palabra, *Amen*. Luego intimò el Edicto de Censuras, y descomunion fulminadas contra los Incendiarios del thesoro, y quarto mas retirado, y assegurado de las casas de la Inquisicion, y contra los que noticiosos de qualquiera que huviesse sido actor, ò complice, no lo delatasse. Siguiose a lo dicho subir

à la Cathedra à relatar la causa de Angela Carranza el Doc
tor Don Joseph del Hoyo Secretario del Secreto, Abogad
de los pressos, y Contador del Santo Oficio. Y dando principi
por la acusacion, y demanda del Fiscal cõtra esta Rea, la qual d
rò algunas horas, que continuada cõ su confession, meritos, y d
meritos para la sentencia, passò de seis horas de letura; fu
precisso alternarse esta entre quatro, el mismo Secretario, y o
tros Calificadores Religiosos por sus antiguedades.

Mas dexando para los Processos el estilo legal, conque se rel
tò la causa, en este escrito solo se pretende dar à conocer en l
substancia por algunos singulares autenticos, como bien prob
dos, la vida, y costumbres, mañas, y ardides de hypocrita em
bustera contrarias del todo à la santidad, reuelaciones, y mila
gros, que fingia Angela (indigna deste nombre) y antecedente
mente relatar con puntualidad, y legalidad las proposiciones c
lificadas con graues censuras Theologicas, que tiene escrita
en multitud de quadernos, que se aprehendieron por el Tribu
nal el mesmo dia de su prision. Estas iran apuntadas al marge
con algunas señales, que digan ser palabras suyas, entre sacada
de sus papeles, parte escritos de su letra, y los mas dictados po
ella, y reconocidos todos por suyos, como tãbien por los escriu
entes à quienes los dictò, y es en Relaciõ la Causa como se sigue.

Angela Carranza soltera natural de la Ciudad de Cordoua
del Tucumã al presente de mas de cinquẽta años, auien-
do passado el de 1665. à la Ciudad de Lima: à pocos dias, q̃ fre-
quentaua los Templos, y Santos Sacramentos, picada de la va-
nidad, y arrastrada de la ambicion, y codicia de tener, y ser est
mada, començo à publicar tenia reuelaciones, y recebia fauo-
res del Cielo tan extraordinarios, que se lleuava tras si la curiosi-
dad, ó simplicidad del vulgo novelero, y aun de personas de le
tras, y autoridad; por concebir y creer era sãta, y fauorecida ver
daderamente de Dios. Assi corriò algunos años hasta que el de
1673 començó a escrivir, y dictar los fauores, y reuelaciones, q̃
dezia, auia recebido, é iba recibiendo de Dios. En lo que assentò

la basa de su santidad fingida, y aparente fue dezir, que se le auia reuelado, que estaua Confirmada en gracia, y santificada como san Iuan Baptista, y que assi no podia pecar; y que se hallaua en la inocencia, y candidez de Niña de tres años; siendo assi que algunas personas, que en el Tucuman la conocieron, sabiã, y dezian, que no era tan inocente, y que podia pecar.

Quiso como Niña Baptizarse con nuevo nombre, y assi afirmaua, que se le auia aparecido Dios nuestro Señor, y dichole, que le desagradaua, la llamassen Doña Angela Carrança, sino Angela de Dios, por la singular semejança, que tenia con su Magestad, estando, como si fuera immensa, en todas partes, y assistiendo en todo el mundo, para hazer por todo el en lo que le importasse.

Mejorada de nombre presumio acompañarse con Angel de guarda de mas alta esfera, y singulares prerogatiuas; y assi afirmó, que el Señor le auia señalado al mesmo Angel de guarda que tubo el Santo Rey David, cuyo nombre era *Laurel Aureo*; siendo assi, que es corriente opiniõ de Santos, y Doctores, no repetir los Angeles la guardia, y Custodia de los hombres, passando de vnos a otros, pues para cada hõbre criado hasta el dia del juycio sobran mas de diez Angeles de guarda, como se le revelò à santa Brigida: Y no contenta Angela con el Angel Laurel de Oro, que la guardasse de todo riesgo, passò a afirmar, que la assistian especialmente el Espiritu Santo, la Santissima Virgen, San Miguel, San Rafael, y otros muchos Angeles, los Apostoles, los Patriarchas, Santa Rosa, Santa Vrsula, y pudo añadir, que todas las onze mil Virgines; como, que assi despoblasse el Cielo vna pobre muger desuanecida, para su mayor credito, y vanissima autoridad de Santa, mayor que quãtas conocemos, y veneramos por los Annales sagrados. Y en consequencia de esto dezia, que el Señor la auia prometido hazer quantos fauores auia hecho a todos los Santos, y que se los iva haziendo por auerla elegido, para que escriuiesse sobre el Misterio de la Concepcion Purissima de la Santissima Virgen

S. Thom. S. Anroui nus apud Zerdam. Iesuitam. fol. 98.

Lib. 4. Reuel. c. 11.

Maria, y que por sus escritos auia de declarar la Sãta Sede Apos tolica por de Fè el Misterio de la Concepcion. Como q hasta aora no se huviesse escrito cosa de importancia para el caso, y ella sola importasse mas, que Librerias enteras de Santos, Doctores, y Padres, que han escrito Sapientissimamente sobre este Misterio en orden à su creencia, y vltima definicion.

A lugar mas alto aspirò la soberuia de esta muger, pues no satisfecha con preferirse à la sabiduria, y santidad de la mayor parte de la Iglesia en este punto, quiso ladearse con los Angeles, y competir con los de mas alta Hierarchia; y assi afirmaua, que como en la Isla de Patmos se le auia aparecido à san Iuan vn Angel, que le anunciò lo futuro hasta el dia del Iuicio, ella era el mejor Angel del Apocalypsis, que apareciendose en Roma seria medio para que se definiesse el misterio de la Concepcion; siendo Precursora de Maria Santissima, como lo fue san Iuan Baptista de Christo nuestro Señor; y no lo dezia tan de passo, ni al ayre, como dizen, que sus credulos oyentes no passassen à hazer pintar en Laminas, y lienços, y de buena mano, algunas de estas Reuelaciones, como singularmente parecio ante el Tribunal del santo Oficio entre otras esta vltima del Angel del Apocalypsis retratada dicha Angela, como si lo fuera, cõ dos alas estẽdidas al ayre, y a sus pies el Dragon de la culpa Original hollado, y vencido con vn baculo Obispal, que empuña en la mano; que ella escriuio le auia dado S. Agustin.

Ya con esto no se estrañarà, que se nombrasse de palabra, y por escrito Doctora, y Maestra de los Doctores, à quien para escriuir avian assistido las tres Divinas Personas, dictandole las palabras, raçones, y discursos, la Santissima Virgen, S. Ioseph, los Profetas, los Apostoles, los Patriarcas de las Religiones, y los Doctores de la Iglesia; y con efecto sin esta assistencia, sino con la de algun Espiritu infernal escriuio quinientos, y quarenta y tres quadernos, que se componen de mas de siete mil, y quinientas foxas en forma de diario, q corre desde el año de mil seiscientos y setẽta y tres hasta Diziembre del año de 1688. que

fue

ue persa por el Santo Oficio, y con ella aprehendidos dichos quadernos, escritos muchos de ellos de su letra, y mano; y los mas dictados por ella, y de letra de sus Cófessores, ò Padres Espirituales; que ha reconocido, y confessado ser suyos, en los quales como instrumento de Satanàs (por mas que diga, que no supo, ni entendiò lo que dictaua) brotò el veneno, que tenia oculto en su pecho, y manifestó el mal espiritu que la regia, y de quien se dexaua engañar, haziendose Autora de nueuas, y no imaginadas heregias, con otros muchos errores, y multitud de reuelaciones diabolicas, ó ridiculas, que las mas nacian de soberuia, y ambicion de su mayor honra para con los hombres; indignas muchas de la Magestad de Dios nuestro Señor, de la Santissima Virgen Maria, de sus Santissimos Padres San Ioachin, y Señora Santa Ana, de los Angeles, y demas Santos, que dize, se le aparecieron a reuelarselas.

Y siendo el assumpto, a que procurò enderezar tan dilatada obra, probar el mysterio de la Cócepció libre de la culpa Original, se empeñô en colocar en grado tan alto de Santidad, y pureza a los dos Santos Ioachin, y Ana, que dize de ellos, salieron del parentesco de Adan, y Eua, y gozaron regalias de diuinos, como iguales a la Santissima Trinidad; y que en este estado de pureza, y justicia original bebieron del agua del Rio Iordan, y comieron del fruto del Arbol de la vida traido del Paraiso, en que se contenia IesuChristo definitiuamente, como està en el Santissimo Sacramento. Y que de la substancia del diuino fruto se formò en San Ioachin, y Señora Santa Ana la materia seminal toda pura, de que fueron concebidos en el vientre de Señora Santa Ana por obra de San Ioachin Christo Señor nuestro, y Maria Santissima, la qual por prouenir de tan puros Padres, que estauan ya fuera del parentesco de Adan, y ser formada de vna materia, que era el mesmo Iesu Christo, procediò pura, y limpia de toda culpa, y aun del debito de contraherla. Y aunque dichas proposiciones, y otras semejátes no se hallan seguidas en los quadernos, sino esparcidas en diferentes

partes,y mezcladas con otros puntos, y materias muy diuersas,y algunas afectadamente espirituales, y deuotas, para disimular, y encubrir el veneno de los errores, que las transcienden,y apestan,se manifestarà claramẽte la mala doctrina contenida en todos ellos,que en sustancia se reduce a lo siguiente;advirtiendo al Lector,que las lineas señaladas dentro,y al margen, son trasladadas de verbo ad verbum de los quadernos, y escritos de la tal Angela.

Pinta pues asi,para introducirse a su chimerica historia, a Señora S.Ana,diziendo: ☞ Fue muy hermosa, ni muy alta, ni pequeña, algo metida en carnes, el rostro redondo, la tez muy blanca,y lustrosa sin rugas(*contradiciendose, pues en otra parte dize,que fue trigueña;mas como ciega, ò deslumbrada, mal podia juzgar de colores*) la nariz proporcionada, las cejas tendidas, y crespas, del color del cauello,que era taheño,besa de labios, las manos muy blancas, y aderezadas con sortijas,y andaua siempre bien vestida,porque era rica,teniendo en su casa mucha abundancia, y gran govierno.Su edad no era mucha; con que se adornaba con perlas,y otros ricos ornatos;y tambien se rociaba,y lababa con aguas olorosas, gouernando sus criadas,que eran honestas, y virtuosas; y todo esto no lo hazia por mal fin,porque nunca tubo mal pensamiento;que como deseaba casarse,se aliñaba: y era muy casera,no admitiendo visitas de mugeres, ni de hombres, y viuia con algunas parientas, que tenia de las puertas á dentro.Y naturalmente se inclinaba a S.Ioachin; y dicho Santo era alto, robusto, rostro lleno, nariz grande,boca besa,rosado,tosco de faiciones, con quien casó Señora Santa Ana. Y aunque era viejo San Ioachin,no le tubo asco,porque era asseado,y se vestia bien, y se miraban como padre, è hija,teniendo la cama a parte,con frequente oracion,creciendo los deseos de tener vn hijo,y no lo conseguian.

Prosigue la Beata su chimerica historia fraguada en su fantacia, y asi llena de disparates, como se irà viendo: dize pues ☞ Que aviendo sido San Ioachin, y mi Señora Santa Ana

arroja-

arrojados del Templo con desprecio, y afrenta por esteriles se conformaron con la voluntad de Dios, y lleuaron su trabajo con tanta paciencia, que obligaron à Dios, à que embiasse vn Angel despues de vn año, y tresmeses, que fueron desterrados del Templo, el quál consoló à Señora Santa Ana, y le anunciò, que tendria vna hija, que seria Madre de Dios, y con este fauor se abraçó tan estrechamente con Dios, que bajó el Espiritu Santo, y a ella, y à San Ioachin los purificó del pecado original, y de su debito; del pecado original a el pronunciar el Angel el nombre de Maria, y del debito al dezir, que seria Madre de Dios; poniendolos en summa pureza; y no solo los sacó del estado de la culpa, sino que tambien los puso en el estado de la innocencia, y justicia original, de que cayeron nuestros primeros Padres, haziendo a S. Joachin segundo Adan, y a señora Santa Ana segunda Eva, para reparar la ruina de los primeros; y juntamente los sacó del parentesco de Adan, y los formò de nuevo; y solo vna cosa les quedò a san Joachin y a señora S. Ana del parentesco de Adan, y fue el nombre.

Y da la razon la Escritora anticanonica por estas palabras:

☞ Si Dios puede criar las semillas, con que nacen las flores, y Arboles; porque no podria criar de nueuo à san Ioachin, y à santa Ana, y sacarlos de la semilla de Adan, boluiendolos a criar nueuamente, como crio al mesmo Adan y Eva? No hazen injertos de vn Arbol en otros? pues assi saco á Ioachin, y Ana del Arbol, y parentesco de Adan, y los injertò en el Arbol de la vida: con que los purificò, limpiò, y adornó del parentesco con Dios, para que concibiessen à Christo, y a Maria; y assi quedaron Cabeza del linaje humano; titulo que perdio Adan por el pecado, y en demostracion de esto vn Angel los llebò al Parayso, y los Arboles les dieron la obediencia, y el Angel dixo à Enoc, y Elias que les diessen la obediencia como à Cabeça del linaje humano: y señora S. Ana, fue tambien cabeça de los Angeles.

Fraguo mas en su deslumbrada Idea la arrogante muger que

 lim

limpia señora S. Ana del pecado Original, y de subito la vistiò el Espiritu Santo con las luzes de la divinidad, y esta fue la vestidura primera: y passados treinta, y tres dias despues de la embaxada del Angel, les embiò Dios al Archangel san Miguel con la fruta del Arbol de la vida trayda del Parayso en vna fainilla de Oro (que era amanera de durasno, ò alberchigo, ò como prisco), y el Archãgel san Gabriel con vn Vaso de cristal con agua del Rio Jordan de que comieron, y bebieron, mitad S. Joachin, y mitad señora santa Ana, dividiendole el Espiritu Santo y amasãdolo con la massa de ambos, a la manera que el huebo se amassa con la massa para hazer pan regalado, y fue incorporado el fruto del Arbol de la vida, que fue la substancia de Jesu Christo con la massa, que fue san Ioachin, y señora Santa Ana, y fuera de la fruta mencionada le traxeron los Angeles de vno de los Arboles del Parayso otra à manera de huebo blanca, y blanda, que tenia virtud de excitar, y de hecho excitò a la generacion a san Joachin, y a señora Santa Ana aviendola comido: lo qual todo se executò en los vmbrales del Cielo, y se vistieron los dos de la Divinidad, y de los ropages que el Verbo Divino tenia prevenidos para su Encarnacion, y esta fue la segunda vestidura,

Explicase mas en materia tan ardua como increible, y dize

Que dicho fruto del Arbol de la vida era la carne, y sangre de Jesu Christo; era el mesmo Jesu Christo, y assi se dize fruta de la vida [*esto es por contener en si à Iesu Christo que es vida*] Que todo Iesu Christo con presencia definitiua (*esto es todo en todo el fruto, y todo en qualquiera parte del fruto*) estuvo en el fruto del Arbol de la vida con toda su carne, sangre, huessos, neruios, coraçon, y demas armaçon humana, como esta en el Santissimo Sacramento, con esta sola diferencia; que en el Santissimo Sacramento està debajo de accidentes de pan, y en esta fruta estaua debajo de accidentes de aluerchigo, ô prisco: y assi fue este fruto còmo la Hostia consagradà, en la qual aunque la dividan en muchas mitades, solos los accidentes son los que se parten,

y diuiden, no la substancia del Cuerpo de JesuChristo, que enteramente queda en qualquier particula: y comiendo San Joachin, y Santa Ana esta fruta, comulgaron al mesmo IesuChristo, a quien comulgarō los Apostoles, y quando este fruto estaba en el Paraiso, en el se contenia el Santissimo Sacramento. y alli le estaban los Angeles adorando, y en dicha fruta estaba la substancia de IesuChristo amassada, y mezclada con la Diuinidad.

Aunpassa la Beata a escriuir los elogios chimericos, que soñò en recommendacion a su parecer de los Santos Patriarchas Ioachin y Ana y dize que ☞ por medio de esta fruta del Paraiso, y agua del Rio Iordan consiguieron los bienes siguientes;

El primero que ☞ quando comiò Señora Santa Ana esta fruta, la redimiò Christo nuestro Señor.

El segundo que ☞ entonces el Espiritu Santo consagrò a Señora Santa Ana en vaso, en caliz (*en q San Ioachin auia de celebrar*) y en Custodia: y assi quedò Señora Santa Ana para el sacrificio del Cordero (*que despues avia de celebrar San Ioachin*) vaso consagrado, Caliz, y Custodia.

El tercero que ☞ luego que S. Joachin, y Señora Santa Ana comieron esta fruta, se pusieron en la ley de gracia, y dieron principio a ella, y por medio de esta fruta quedaron virgenes, y assi quedaron despues, q̄ consumieron a Christo, y a Maria (*esto es despues que fueron concebidos Christo, y Maria en el vientre de Señora Santa Ana, segun la fraze de esta Rea*).

El quarto que ☞ San Joachin fue ordenado de Sacerdote (en los vmbrales del cielo, dōde celebrarō ordenes) por medio del fruto de la vida, q̄ de mano del Espiritu Santo comiò, (porque el darle a comer el Espiritu santo del fruto de la vida, fue ordenarlo) para q̄ como Sacerdote hiziesse el orden, en que IesuChristo quedò hecho Sacerdote concebido con Maria. *Y se explica mas diziendo: que* San Ioachin, quando comiò el fruto, fue ordenado de Sacerdote, y consagrado, como los demas Sacerdotes de la Ley de gracia, porque era IesuChristo el que comiò

en

en el fruto, y tambien lo consagrò el Espiritu Santo Obispo, y Pastor, cuyas ovejas eran Ana, Christo, y Maria.

El quinto que ☞ San Ioachin, y Santa Ana fueron baptizados con el agua del Rio Iordan, bebiendola, y el Padrino fue el Espiritu Santo, y IesuChristo los confirmó con el fruto, q̃ fueron los santos Oleos (*contradiciendose la Escritora, pues en otra parte dize, que fueron baptizados con el fruto, que tenia agua, por ser aguanoso*) *y aplicando este mesmo baptismo a IesuChristo, dize* ☞ *Que* para que IesuChristo fuesse baptizado, bebiò Señora Santa Ana el agua del Iordan, y este fue el Baptismo del Señor, y el segundo baptismo, con que fue baptizado publicamente en el Iordã, fue confirmacion del primero: al modo que quando los niños son baptizados priuadamente, y despues los traen a manifestar a la Iglesia, para suplir las ceremonias, que faltaron al primer baptismo; y assi el baptismo del Iordan fue manifestacion del primero.

Donde es muy digno de reparo, que diga esta muger, que ChristoN.S. fue baptizado en el vientre de Santa Ana con el agua del Iordan, siendo assi, que quando la bebiò, aun no tenia ser Iesu Christo en su vientre, y en el primer instante en q̃ le tubo, ya no avia tal agua, pues juntamente con el fruto de la vida se auia conuertido en la substancia seminal, de que fue concebido Iesu Christo, y formado su sagrado cuerpo en el vientre de Sãta Ana, segun la heretica, y disparatada doctrina de esta Rea. De donde se sigue, que ò admitia baptismo de vn sujeto, quando no tenia ser; ò que quando lo tubo, fue baptizado con la mesma substancia de su carne, y sangre, porque esta avia sido agua.

El sexto fue que ☞ como los adornos de la gracia, y justicia original se avian recogido en la fruta del arbol de la vida, comiendola Señora Santa Ana, por medio de ella se vistiò de aquella hermosura, que perdieron Adan, y Eva; y hasta entonces Joachin, y Ana eran Maridos; pero al comer el fruto, començò el desposorio, en que obraron, no como Matrimonio, sino con suma pureza, como el Desposorio de San Ioseph con la Virgen Santissima.

El

El ſeptimo bien fue que ☞ ayiendo la gracia purificado á ſan Joachin, y ſanta Ana, eſta los alimentaba, y no lo que comian, que eran vnas yervas con agua, teniendo cerradas las vias para no vſar de la facultad eſcrementoſa, como Jeſu Chriſto, y Maria: que lo impedia el amor Divino, y conſumiendoſe en ellos el manjar, reſpiraua en olores, que desi deſpedian; de ſuerte, que los criados de ſu caſa notaban la fragrancia, que ſalia de ellos, à la manera que el gato de algalia, que alimentado de manjares nobles, coreſponde con la algalia.

Proſigue la nouelera con ſu hiſtoria inaudita, y no inventada de herege alguno, de quantos han profanado con ſus diſparates los Miſterios de nueſtra Santa Fee: dize, pues, en ſus reconditos eſcritos ☞ Que luego que ſan Ioachin, y ſanta Ana comieron la fruta del Arbol de la vida, y bebieron del agua del Jordan, ſe conuirtio inſtantaneamente en ſangre al fuego del amor Divino, paſſando al coraçon aquella porcion, que auian de miniſtrar para la Concepcion de Maria Santiſsima; y aſsi de ſola eſta fruta ſe hizo la materia ſeminal en ſan Ioachin, y ſanta Ana, de que auian de ſer concebidos Chriſto, y Maria en ſu vientre, primero Chriſto, y deſpues Maria, y los dos por obra de Varon, que lo fue ſan Ioachin; y entonces los Angeles adoraron al Uerbo Encarnado, porque vieron, que ya eſtaba alli el que ſe les repreſentaba hecho hombre en los Cielos: y aſsi no recurrian à la repreſentacion à adorarlo, y por eſſo entonces hincaron la rodilla à Jeſu Chirſto, y adoraron al Verbo Encarnado. Hizo Dios à ſeñora ſanta Ana el fauor de darle no ſolo hija, ſino tambiẽ hijo, y dos vezes hijo; pues no no ſolo cõcibiò à Maria, ſino à Ieſu Criſto primero, que à Maria; y aſsi el preñado de ſanta Ana no ſolo era de Maria, ſino de JeſuChriſte tambien, aſsiſtiendo deſde entonces en ſantaAna JeſuChriſto, y Maria, no imperfectamente ſegun la carne ſolamente, ſino tambien ſegun ſus almas: y a ambos, eſto es à Chriſto y a Maria, los concibio ſanta Ana por obra de ſan Joachin; y aſsi quando Maria Sãtiſsima concibio à Chriſto N. S. interuino ſolo el Eſpiritu

Santo, y no vbo concurso de varon, ni necessidad de el, porq̃ en S. Ana avia interuenido ya cõcurso de varon, q̃ fue S. Joachin; y el nacer JesuChristo de Maria fue para q̃ naciesse en publico

Yten dize que en estas Concepciones de Christo, y Maria vbo algunas especialidades dignas de notar.

La primera que en los mesmos braços de Dios, y manos del Padre Eterno concibierõ Ana, y Joachin à Christo, y a Maria. S. Ana subiò ligerissima al cielo, y el Padre Eterno le echò los braços, y assistiendo á esto el Espiritu Santo, se perficionó esta Concepcion: puesta santa Ana en la Cuna de Dios, y meciendola en ella el Espiritu Santo, concibio á Christo, y â Maria.

La segunda fue que ☞ esta Concepcion de Christo, y Maria en santa Ana se hizo en las puertas, y vmbrales del Cielo en gracia, y gloria de Dios; y viendo entonces los Angeles que ya estaua alli el Verbo, hincaron la rodilla à Jesu Christo, y luego que fue concebida Maria cantaron el Incarnatus est.

La tercera que ☞ esta junta, ô generacion fue sacrificio, que celebraron, y consumieron Ioachin, y Ana, y con el fueron consumidos Christo y Maria en gracia y gloria de Dios; y q̃ consumiendo ellos el sacrificio, se cerrò para ellos el Testamento viejo; y este fue el sacrificio del Cordero immaculado JesuChristo, no muerto, sino viuo, como està en el Santissimo Sacramento. Y la primera Missa, que se dixó, fue la que entonces celebró san Ioachin, porque el mesmo sacrificio, q̃ se offrece oy en la ley de gracia, fue el que Joachin offreciò, y con la pureza, con que el Sacerdote llega al Altar, con essa pureza llegó Joachin a la mesa de señora santa Ana, donde offreciò, no el cordero Pasqual de la ley antigua, sino â JesuChristo, que es el Cordero, que se sacrifica en la ley de gracia, siendo JesuChristo la Casulla, y el Alba Maria; y quedaron en esta ocasion en señora santa Ana como en vaso consagrado, ò Caliz dorado con la Diuinidad, la Diuinidad de Christo, y su Humanidad. Y como avia obrado en la pureza de Ana el Espiritu Santo, para que con Joachin cele-

brasse

brasse el Sacrificio, en que fueron consumidos Christo, y Maria, assi obraria Maria la Encarnacion del Verbo. Y esta Concepcion fue como comunion, y en ella celebrò Iesu Christo su desposorio con Santa Ana, y apartò el matrimonio con Ioachin.

La quarta fue que ☞ la Concepcion de Maria (*habla de la passiua en el vientre de Señora Santa Ana*) fue orden Sacerdotal de JesuChristo (*segun se infiere de las palabras que dize immediatamente*) San Joachin comió el fruto, para que como Sacerdote hiziesse el orden, en que IesuChristo quedó hecho Sacerdote concebido con Maria.

La quinta que ☞ quando Señora Santa Ana celebrò este Sacrificio de la generacion en las puertas del Cielo, y en las manos del Espiritu Santo, se vió en todos los coros de los Angeles; y no solo en el Cielo, sino en la tierra; porque todo lo ocupo.

Debe aduertirse, q esta Escritora en lo q lleua dicho suppone produccion fisica, y Real del Alma de Maria Santissima, antes q se formasse su Santissimo cuerpo en el vientre de Señora Santa Ana: y en otras partes de sus escritos dize que fue criada ab æterno, *expressando con los terminos* de producida, y trasladada, y que el alma de Maria Santissima antes de ser concebida en su Madre Ana, miraba, atendia, y padecia martirio; *y assi la suppone como sujeto ya existente antecedenter producto, que pueda exercer estas acciones, considerando, que el Alma de Maria Santissima fue criada en el Cielo, antes que su cuerpo se formasse.*

Concluye que ☞ del preñado de Señora Santa Ana nacieron Christo, y Maria; pero Christo como Cabeça de Maria; y quando Christo nació de Señora Santa Ana, renacieron tambien Ioachin, y Ana; y quando Santa Ana alimentò con su leche a la Virgen Santissima, IesuChristo tambien la mamaba, y de los pechos de Santa Ana solamente mamaron Christo, y Maria; pero quien primero mamò, fue IesuChristo.

Prosigue, y dize que ☞ auiendo nacido Maria Santissi-

tiſsima,y siendo preſentada en el Templo,muerto S.Ioachin, el Eſpiritu Sanro trasladò a IeſuChriſto Señor nueſtro del coraçon de Santa Ana a Maria Santiſsima, en lo qual sintiò Santa Ana mucho dolor;y para hazer eſta translacion el Sacriſtan fue el Eſpiritu Santo, y vbo de veſtirſe de la forma de Santa Ana paraque ſe entregaſſe IeſuChriſto ;y en lugar de Ieſu Chriſto, entrò el Eſpiritu Santo en Señora Santa Ana, deſpoſandoſe con ella con vna ſortija verde.

Por lo dicho claramente niega eſta Rea ſer Maria Santiſsima Madre de Dios, pues ſupone à IeſuChriſto antes exiſtiente concebido por Señora Santa Ana, y que ſolamente ſe trasladò de Santa Ana à Maria Santiſsima, como ſe traslada el Santiſsimo Sacramento de vna Cuſtodia á otra(terminos ſon ſuyos.) *Y que* ☞ el nacer IeſuChriſto de Maria, fue para que nacieſſe en publico. *Por lo qual no concede a Maria Santiſsima concurſo alguno en Ieſu Chriſto, y por la conſiguiente, le niega la maternidad, y quando aſsi procura probar la Concepcion Immaculada de Maria, le quita ſu mayor grandeza, gloria y fundamento vnico en que eſtriba la pureza de ſu Concepcion.*

Yten dize que ☞ el dia de Pentecoſtes,aunque baxò el Eſpiritu Santo ſobre los Apoſtoles,no hizo de ſus cabeças aſsiẽto,ni entró en ellos; sino es deſde fuera los iluſtrò con ſus rayos, y los confirmò en gracia; pero q̃ en Señora Santa Ana entrò,ê hizo habitacion, poniendo en ella todos ſus theſoros.

A eſtos delirios añade otros, que claramente denotan, aun mas que vnion hipoſtatica en Señora Santa Ana, y San Ioachin, pues dize, que ☞ ſon Diuinos, y vnidos al meſmo Dios; *Y que* eſtan transformados en Dios, y Dios en ellos: *Que* ſu carne, y ſangre ſe amaſsó,y mezclò con la Diuinidad. *Que* ſu pureza es la meſma que la de IeſuChriſto, y la de Dios. *Que* pueſtos en vna balança peſan tanto como la Diuinidad, pueſta en otra balança. *Que* Señora Santa Ana tiene Diuinidad cõn tal modo,y manera,que la hiziera immortal, sino ſe le retirara cõ la paridad de Chriſto Señor nueſtro,de que vſa la Beata.

Afirma mas: que ☞ ſeñora Santa Ana reparte en el

Cie

Cielo como dueño las sillas a los santos, y Angeles, y san Ioachin los confirma en la propriedad; y que à san Ioachin y señora Santa Ana debemos mirar como à Dios; y que señora santa Ana es señora, y dueño de todos los hombres, y de todo lo criado, porque ella con vn doblon lo rescató, y reparò todo; y que el doblon fue IesuChristo. *De que evidentemente se sigue, que estos santos tienen Diuinidad identificada, o por lo menos vnida hipostaticamente, porque aunque de algunas cosas de las referidas en sus escritos vna, ò otra se pudiera saluar sin dicha identidad, ò vnion hipostatica, pero no el conjunto de lo referido.*

Y explaiandose esta Rea en elogios chimericos, y hereticales de S. Ioachin, y Señora Santa Ana (como si a estos gloriosos Santos, para ser muy grandes, no les sobraran excelencias, y prerrogatiuas verdaderas) dize, que ☞ en Señora S. Ana se amassò el Sacramento; y q̃ de la mesma massa de Señora Santa Ana se labrò el pan, que dexó Iesu Christo en el Sacramento; *Y vltimamente concluye diziendo,* ☞ que en el Santissimo Sacramento del Altar se hallan Maria Santissima, señora S. Ana, y S. Ioachin: *porq̃ los terminos, y voces, con q̃ lo explica esta Rea en sus escritos, significan las personas de Maria Santissima, Señora Santa Ana, y san Ioachin, de quienes se debe entender, y no solo de la substantia primogenita, que fuesse passando desde Señora Santa Ana, y S. Ioachin hasta Christo S. N. porque no solo dize q̃* ☞ en el Sacramento està la carne, y sangre de Maria, *sino tambien dize, que* està Maria, *y que* està la Virgen, *los quales terminos no denotan solamente essa carne, y sangre, la qual despues de comunicada à Christo S. N. no es Maria, sino parte de IesuChristo, y antes lo fue de Maria; y mucho mas, porq̃ dize, q̃* ☞ en el Sãtissimo Sacramẽto està Christo con Maria: q̃ en el tiene la Virgen la mesma parte q̃ Christo: y tanta parte como Christo: *y que* està de la mesma manera que Christo: *que* ☞ està como està Christo: *que* Iesus, y Maria, ambos estan en el Sacramento. *Las quales voces denotan comparacion, y compañia de dos sugetos distintos Iesus, y Maria, de quienes dize, que ambos estan en el Sacramento.*

Y de la Santissima Virgen passa a Señora santa Ana, y San Ioachin;

abſolutamẽte:☞ en el Santiſsimo Sacramẽto ſe hallan ſolos Chriſ-to, Maria, Joachin, y Ana. En qualquiera particula de la Hoſtia conſagrada ſe halla enteramente IeſuChriſto, y por lo conſiguiẽte tambien Maria, Ioachin, y Ana. Si en el Cielo eſtà Dios Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, tambien aſsiſten en el Sacramento con eſpecialidad, y con IeſuChriſto, Ioachin, Ana, y Maria. *Donde ſi hablara de la ſubſtancia primogenia, que desde ſus glorioſos Abuelos huvieſſe paſſado la meſma a IeſuChriſto, no ſe dixera, que Maria, Ana, y Ioachin eſtan en el Sacramento;* con eſpecialidad, *ni* con IeſuChriſto, *ſino en IeſuChriſto, eſto es, en la ſubſtancia, que comunicaron à Ieſu Chriſto, y ya es parte de IeſuChriſto: porque la particula* con *denota compañia, y diſtincion; y aſsi para ſu verificacion en las propoſiciones referidas es meneſter, que Maria, Ana, y Ioachin aſsiſtan en el Sacramento ſegun aquello, en que ſon diſtintos de Chriſto, y no ſegun aquello, en que ſon el meſmo Chriſto, ò parte ſuya, como lo ſon en la ſubſtancia primogenia. Y de lo dicho dà razones: La primera la identidad, que todos quatro tienen en vna meſma carne, por eſtas palabras.* ☞ Aſsi como las tres Divinas perſonas ſe vnen en vna meſma naturaleza de ſuerte, q̃ Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo ſon vn ſolo Dios; aſsi Ioachin, Ana, Maria, y IeſuChriſto todos quatro ſe vnen en vna meſma carne deſuerte; que Ioachin, y Ana, por ſer Abuelos de Dios, y Maria, por ſer Madre de Dios, todos ſe vnen, y paran en Dios; y aſsi en todos quatro es vna meſma la pureza; *La ſegunda razon es la vnion, que eſta Rea pone entre la Divinidad, y Maria Santiſsima, Señora Santa Ana, y S. Joachin, por eſtas palabras.* ☞ En el hilo de la Divinidad ſe hallan enſartadas quatro perlas, que ſon Chriſto, Maria, Joachin, y Ana; y aſsi eſtan en el Sacramento. *Donde claramente ſe conoce, que habla de las meſmas perſonas de Maria, Ana, y Ioachin, de quienes dize, que eſtan vnidos con la Divinidad; (pues eſtan enſartados en la Divinidad, como Chriſto Señor Nueſtro) y que eſtan en el Sacramento; y no de la ſubſtancia, que eſtos glorioſos aſcendientes comunicaron a Chriſto; porque eſta con la demas ſubſtancia de Chriſto haze vna ſola perla, no quatro, que eſtan en el Sacramento; como dize eſta Rea.*

Con

Concluye, que ☞ està Señora Santa Ana en el Santissimo Sa-
cramento, como retablo, como custodia, como viril, como va-
so, como templo, y S. Ioachin como Pastor, y Obispo. *Donde los
terminos, con que se explica, hablan de las personas. Fuera de que siendo
este modo de estar en el Santissimo Sacramento diuerso, y dissimil en es-
tos Santos, ha de ser por razon de sus personas diuersas, y dissimiles; y
no por razon de la substancia comunicada a Christo S. N. en la qual no
tienen diuersidad, ni dissimilitud. Siendo assi, que es de Fee catholica, q
en el Santissimo Sacramento solamente estan el cuerpo, y sangre de Iesu
Christo nuestro Redemptor, y Señor.*

*Y es muy reparable en los escritos de esta Muger, que las alaban-
ças, que dize en ellos de S. Ioachin, y Señora Santa Ana, mas parecen te-
ma de su locura, q piedad, y deuocion para cõ estos Sãtos, por ser conjuntos
cõ Christo S. N. y Maria Santissima; porq si tales elogios fueran effectos
de su deuocion por la causa dicha, la misma tuuiera cõ el glorioso Patriar
cha San Ioseph conjunto con la Santissima Virgen, por ser su Esposo; y con
Christo S. N. por ser su Padre putatiuo y legal. Y es tan al contrario, que
antes le pretende quitar lo mesmo, que la Fee catholica le concede: pues
de este glorioso Santo dize esta impia lo siguiente.*

Que ☞ S. Joseph no tocaba a la classe de Señora Santa Ana,
y parẽtesco de Christo, porque el no tubo parte alguna en su
carne, y sangre: y solo San Ioachin, y Señora Santa Ana, q
comieron el fruto del Arbol de la vida, cuya substancia le comu
nicaron a Christo por medio de Maria; tubieron parentesco cõ
Christo N. S. *Que* ☞ San Ioseph no fue Marido de la Santissima
Virgen, sino como Mayordomo, como acà los Mayordomos
de Cofradias. Y *que* ☞ para q hiziesse esto, se le diò titulo de Es
poso. Y *que* ☞ como S. Ioseph no fue limpio de la culpa origi
nal, como San Joachin y Señora Santa Ana, viendo el embara
ço del vientre de la Virgen, tubo zelos, y *que* ☞ despues q fue
auisado del Angel, quedò como corrido, y avergonzado, *y que*
☞ miraua a la Virgẽ Santissima despues como pecador arrepẽ
tido, como San Pedro: *Dando a entender, que pecò San Ioseph mortal
mente, como S. Pedro en negar a Christo. Que* ☞ mas fue Mayordo-

9

mo, y criado de Maria, q̃ eſpoſo, *y que* ☞ diſpuſo Dios de ſuer-te el borrar las memorias de San Ioſeph, que ſolo ſe acordaron de que Jeſus era nieto de San Ioachin, y Señora Santa Ana.

De todo lo dicho pretendiò eſta Rea probar, ſer Maria Santiſsima concebida ſin pecado original, ni debito de contraerlo; porque ſiendo concebida en el vientre de Señora Santa Ana, eſta, y S. Ioachin ſe hallaban fuera del parenteſco de Adan, y ſu carne, y ſangre meſclada y vnida con la Divinidad, por auer comido el fruto del Arbol de la vida, en que eſtaba contenido el meſmo IeſuChriſto, el qual por ſu ſumma pureza, y Santi-dad infinita avia de impedir la contraccion del pecado, a quien ſe opone y eſcluie eſſencial, è indiſpenſablemente, aunmas que la luz à las tinieblas.

Todo loqual es inutil para el fin, que pretendiò eſta Rea con ſemejante dotrina: porque, ò la Santiſsima Virgen es hija de Adan via naturalis & ſeminalis generationis, ò no? *Eſto ſegundo no ſe puede dezir, por ſer heregia; y ſiendo, como es, verdad Catholica lo primero, queda en pie la dificultad, que conſiſte, en que ſiendo Maria Santiſsima hija de Adan* via naturalis generationis ex ſemine viri, & fæminæ, *no contraxeſſe la culpa original, ora la materia, de que ſe formò, fueſſe de la fruta del Arbol de la vida; ora no, pues la dicha contraccion no es, porque la ſubſtancia, de que ſe forma el cuerpo, ſea tierra maldita, ſino por aver eſtado las voluntades de los hijos de Adan refuſſas en la de ſu Padre y Cabeça Adã en la qual quiſieron lo meſmo, que ella quiſo, quando quebrantò el precepto Divino; y aſsi como pecò Adan, ſin ſer maldita la tierra, de que ſe formò ſu cuerpo de la meſma ſuerte, queriendo los hijos en Adan lo meſmo, que el quiſo, pecarõ en el aunquando, no vuieſſe ſido maldita la tierra, de q̃ ſe formaron. Si ſe recurre a q̃ la Virgen Santiſsima; no contraxo el pecado original, porque no eſtuuo incluſa en el pacto de Dios con Adan, ſe reſpondera bien: pero eſto ſe pudo dezir ſin la dotrina de eſta Rea, que ſobre encerrar tantos errores, es inutil para el fin, que pretende, como diximos.*

Demas de las heregias, y errores referidos ſe hallan en los quadernos, y eſcritos de eſta Rea otros muchos no menos enormes y diſparatados, como de quien affectò errar por errar ſin guia, ni apariencia aun remota de razon: y ſon los ſiguientes.

Que

Que ☞ la gracia de la Santissima Virgen quitò el pecado original, á Señora Santa Ana y a S. Joachin. *Que S. Ioachin le dixo a ella:* no supe, ni entendi el misterio de la cócepció de Maria Sãtissima, ni supe ni lleguê a Señora Santa Ana, porque estaua arrobado, quando esto sucediò; y viendola preñada juzgè, que era alguna enfermedad, y la dixe, que llamasse medicos, y consultasse curanderas, y no tube zelos como San Ioseph; y viendola parida, y nacida Maria Santissima me admiré, y no sabia como avia sido aquello.

Prosigue este assumpto, y machina de disparates diziendo Que: ☞ Quando se hizo la reuelacion á Señora Santa Ana, de que tendria vna hija, que se llamaria Maria, se le puso precepto, de que no se lo dixesse à San Ioachin; porque Señora Santa Ana era del Tribu Sacerdotal, y San Ioachin del Tribu de David; como tambien porque San Ioachin era viejo hablador, y no lo vbiera callado, sino contadolo a sus amigos. Que antes que hubiera Ana y Ioachin, no auia camino para llegar al Cielo. Que el parentesco en que estamos con Adan, haze que en el Sacramento del Altar recibamos dulzura con algun agrio, y no con aquella que le reciuieron Señora Santa Ana, y San Ioachin, quando gustaron del fruto del Arbol de la vida. *Que la dixo el Señor Que* ☞ Señora Sãta Ana fue el tu autem de la Redempcion del genero humano, y el Domine miserere nobis, JesuChristo. *Que* ☞ ningun hombre se huviera sentado a la mesa de Dios puro, sino, se huuiera vestido de carne Dios, y sola Señora Santa Ana combidada del Espiritu Santo se sentó a la mesa de Diospuro. *Que* ☞ Señora Santa Ana fue la primera, por quien baxó Dios al mundo. *Que* ☞ es vna mesma la pureza de la Concepcion de Nuestra Señora, que la de Señora Santa Ana. *Que* ☞ Christo N. S. y Señora Santa Ana fundaron la Religion Christiana.

Adelanta los elogios (a su parecer) de esta gloriosa Santa, mesclandolos con indecencias indignas de las reuelaciones diuinas, como es dezir que se le apareció Señora Santa Ana con vn trapo en las manos, y la dixo: *q* ☞ a los que dixeron, fue dos vezes casada, les pusiesse

F aquel

trapo en la cara; *y que en otra ocasion* se le aparecio vn Angel y la dixo, que en aquel navio estaban el açote, y la justicia; el açote serviria, para que la justicia diesse docientos açotes a los que dixessen, que Señora Santa Ana se casô segunda vez, y la justicia, para que la Inquisicion quemasse à los que negaren que Maria Santissima fue concebida en gracia, y gloria de Dios, *Que* San Juachin fue apacibilissimo, y vna Paloma sin hiel; pero q̃ señora Santa Ana era muger de gouierno, y tenia condicion; y q̃ Maria Santissima avia sacado la condicion de su Padre San Ioachin, y por esso es tan mansa; pero que JesuChristo N. S, sacò la condicion de su abuela, y por esso, quando en el Templo vendian, cogiô el açote, y echo del a los que trataban, y contrataban. *Que le dixo el Señor que quando* ☞ murio señora Santa Ana, se despidio el Espiritu Santo del cuerpo altiempo de salir el alma y que el Espiritu Santo se quedo asistiendo al cuerpo difunto, hasta que le enterraron; é hizo el duelo todo esse tiempo hasta la sepultura, y los Angeles en lugar del pesame, le daban la enorabuena; y luego asistiò en casa de Senora Santa Ana nueue dias hasta q̃ se despendieron los bienes, y despues de los nueue dias se fue à asistir a Maria Santissima à el Templo. *Que le dixo el Señor que* ☞ quando resucitò, resucitaron tambien S. Ioachin y Santa Ana en cuerpo y alma, y los Apostoles el dia de la Ascencion del Señor los vieron subir al Cielo resucitados con el abito de Christo à los pechos; y de esto no dudaron, aunque dudò S. Thomas de la resureccion de Christo; y que subieron con la virtud de Dios; como propria de ellos.

Yten dize q̃ le fue Revelado, Que ☞ Maria Sãtissima redimio el genero humano, como primera Redemptora. *Que* S. Juan Evangelista quedo en el Caluario con la Uirgen, para dar testimonio de lo que alli passó; porque, si sola la Virgen vuiera estado, y ella sola vuiera dado testimonio de lo alli sucedido, no se lo creyeran. *Que hablando con Christo S. N. la auia dicho que* ☞ S. Juan Evangelista auia confessado a la Virgen Santissima. *Que* la Virgen N. S. estuvo de rodillas alpie de la Cruz recogiendo la sangre,

gre, que derramò el Señor. *Que* al pie de la Cruz murio Maria Santissima(*fisica, y realmente*] del dolor de la lanzada, y que en virtud de la comunion, que recibiò la noche de la cena se vol uio à vnir el alma á su cuerpo.

Que ☞ Si Adan no vuiera pecado, no vuiera otros hombres en el mundo, porque en aquel estado de innocencia vivieran Adan, y Eva como cuerpos gloriosos, sin acordarse de engendrar. *Contradiciendose manifiestamente pues en otra parte dize, le fue reuelado, que si* ☞ Adan no vuiera pecado, estuvieran las almas en los cuerpos de los hombres (*ya supone que los avia de aver*,) como los paxaros en las jaulas. *Que* en el estado de la justicia original todos auian de morir, y el cuerpo se auia de conuertir en tierra. *Dize mas en nombre de Christo N.S. hablando de Eva.* Ella no peco, sino Adan. *Que le dixo el Señor* los que heredaren el pecado iran al in fierno, *entendiendolo por el pecado original, y el infierno de los condenados. Despues de auer dicho, que Adā por la penitencia se avia mejorado.*

Prosigue: ☞ porque no pasasse adelanre el cancer de la culpa, cortó Dios la espina, que auia atrauesado a Adan, y lo hizo por Maria, y los predestinados; y assi los que estuuieron mas cerca como Cain, antes que atajasse el cancer, fueron reprobos, y los demas, predestinados. Que ☞ S. Juan Evangelista, San Iuan Baptista y San Ioseph no serân jusgados (*habla del dia del juicio*) porq no tendran de que.

Que le dixo Christo N.S. ☞ yo soy las tres personas, *y q en otra ocacion le dixo que* el Padre Eterno no se enoja(*hablando de los pecados*) *que* el enojo le toca a el Hijo como Iuez. *Que* ☞ en vna ocasion tiro vna flecha al Señor y el Señor le tiro otra, y ambos cayerō como muertos; y que el Padre Eterno, y el Espiritu Santo se quedaron como admirados de verlos assi. *Que le dixo el Señor q* ☞ de los tres hermanos gano la bendicion el que primero madrugo, *hablando de Iacob, y Esau.*

Añade otras Reuelaciones indignas de platicarse entre gente vulgar, no digo Religiosa, ni santa. Dize q en otra ocasion la dixo el Señor ☞ no sé quantos puntos eran los que calçaba mi Madre. *Refiere vn coloquio*

loquio, que tubo con nuestro Señor el qual la dixo: ☞ No sé q me ha
ga, no sè què regalo darte: *y en otra ocasion*: No puedo, Angela
quitarte las imperfecciones, porq nos està atildando tu Padre
Confessor: *mas le dixo*: ☞ Por pequeño q sea el pecado de los
Sacerdotes, los pone en estos puestos (*hablando de los condenados
del Infierno*) Y los Sacerdotes q rezā diuertidos, ò q no rezan, en
el Purgatorio solo pagā la pena de no aver rezado, y en el Cie
lo satisfacen la obligacion: y hasta que la satisfacen, estan sin
gloria, aunque sin pena. *Buena madre se muestra la Beata de los Se-
ñores Sacerdotes, pues cuida de que aun estando en el Cielo, cumplan con
la obligacion de su rezo: y hablando el Señor con ella, le dixo* No sé por
què estàs triste? no sè que haremos para tu Padre: (*tratando de su
Confessor*) estoy mirando, y pensando lo que he de hazer: si no
se piensa, y se mira, irà errado, agora estoy viendo que, y lo que
he de hazer: *y en otra ocasion la dixo*; ☞ Yo nunca me meto cō ca-
sadas, ni con Monjas, *y que* es rara la muger buena. *Mas dixo*; aun
que ordenè a los Apostoles, no eran muy Catholicos. *I hablando
de San Pedro: que* ☞ para q fuesse Cabeça de la Iglesia, era neces
sario que le negasse: y como tubo mala cabeça; fue crucificado
cabeça abaxo, y los pies arriba.

*Habla en materias mas serias, aunque embueltas todas en errores, y
heregias, como dezir, que la dixo el Señor*: en recibiendome indigna
mente, luego salgo del coraçon de los que me reciben, y me a
parto de ellos; y a los que comulgan indignamente, los An-
geles les quitan la forma, y la lleuan a aquellos cautiuos, que vi-
uen en gracia de Dios. *Por muy indigna se deuiò de tener esta Beata
pues dize en su escrito, que aviendo comulgado vn Iueves Santo, le sacò
vn Angel la hostia del pecho, para llevarla a vn Clerigo anciano, que esta
ba en Jerusalen, nombrado Iuan, natural de la Ciudad de Toro.* Mas dize
que la dixo el Señor, *que* para condenarse vn alma, han de se
muchas sus culpas, *y que* quando dizen a vn enfermo, que pec
mortalmente, porque no come carne, mienten; que mejor es a
yunar. *En otra ocasion se le aparecieron Christo N. S. y la Virgen, la qu
la dixo*: mi Hijo està triste, *y el Señor dixo tambien*: Triste estoy por

Aug

Angela està triste de sus pecados, *y que* a todo esto estaban lloran
do el Señor, y la Virgen. *Y Christo la dixo*: Hija, no estês triste de
us pecados, *y que* le pondria vn candado, porque se confessa-
ba pecadora, *y que* no le diessen cuidado las imperfecciones. *Y que*
en vna ocasion estando ella con el Señor, dixo: no sé que me tengo, *que*
respondiò el Señor: yo tambien estoy de essa suerte, *y añadiò*: no as
de ser cansada; cada rato estais, mis pecados, mis pecados. *Mas e-*
orme es lo que escriue, ò dicta en estas palabras: *Que* estando con el Se
ñor, le dixo, *que* iria al Padre Eterno à acusarlo: *y el Señor le respon-*
diò: aveis de dezirselo a escondidas. *Passà a hablar indecente, y blas-*
fema de algunos Santos, y dize: *que* el amor, q̃ Dios tubo a la Mag-
dalena, fue mas inclinacion, y gusto, que atencion a sus meri-
tos; y que Santa Maria Egipciaca por muy ataviada tubo tan-
to peso, que fue necessario q̃ los Angeles la cargassen para su
bir los muros de la ciudad (que significaua el cielo, y el atauio
era de virtudes.] ☞ *Dize que San Iuan Baptista estaba en vna oca-*
sion aliñandola (habla desi) *y q̃ reparò el Señor en el modo de aliñarla,*
y dixo: Mira como la aliña? cosa de Juan; *y que entonçes dio a en-*
tender la Virgen Santissima, que solo las mugeres saben aliñar, y no San
Iuan.

No cesan los delirios heretlcales de esta muger, que esparce por quãtas
materias aprueba, y confiesa nuestra Religion Catholica; pues dize y es-
cribe: *Que le dixo el Señor*, ☞ No medites el paso de la Corona-
cion de espinas, -- y que reprobò su Mageslad el vso de la Igle-
sia de que los fieles coman carne el dia del Nacimiento del Se-
ñor; y que se apartaua de los que la comian aquel dia. Que tra-
tando el Señor de la solicitud de Santa Marta en el hospedage,
que le hizo en esta vida, le avia dicho, que no era d. prouecho.
Mas la dixo: ☞ *tu estas ingerta con migo, y como estamos ingertos,*
mis palabras salen por tu boca. Y que la dixo, ☞ *con el amor que te ten-*
go, no reparo en nada. Y confessandose ella pecadora en vna oca
sion, la dixeron el Señor, y la Santissima Virgen: calla no digas
esso, y que quando se confesasse pecadora, lo dixesse de suerte q̃
no lo oyessen los Angeles, *y otra vez le dixo el Señor.* ☞ No me

G acuer-

acuerdo, si aueis pecado, y trato de ſacarte de eſta vida, porque ſino, tienes traſa de agotar el purgatorio de las Almas de los Sacerdotes: *añadiendo* ☞ no ves,que la mar sino tiene peſcado,no esbueno, -- ſignificando por el mar el purgatorio; y por el peſcado las Almas. *Eſcriue que la Virgen Santiſsima la dixo.* ☞ Es mejor tener la imagen de la muerte, que las Imagenes mias,y las de mi hijo precioſo: -- y que Jeſu Chriſto comprobò la curiosidad que tienen las mugeres de ſaber, con el exemplo de la Magdalena; que le fue abuſcar reſucitado, *y que en vna ocaſion le dixo el Señor*. ☞ Tu ſois mi eſpejo; yo tu eſpejo; tu ſois mi lunar de mi cara, yo tu lunar de tu cara; *y que la dixo tambien* ☞ Es posible, que me tienes loco? *Y que auiẽdole a ella dado vn deſmayo*, ☞ ſe leuantaron el Señor ,y la Virgẽ como turbada,y aſsi San Pedro, y San Pablo, - que ſe hallaron preſentes.

Eſcribe ya como Doctora; que ella ſe llama, y dize ☞ Que vn Gentil que no es baptizado, no puede baptizar ;porque no es bien que eſtando fuera de la ley de gracia haga el baptiſmo, *y que para* entrar en el cielo es neceſſario traer el abito de Aguſtina.

Bueſue a Santa Maria Magdalena y eſcriue, que la dixo. ☞ Yo fuy muy inclinada á olores; por eſſo los recogi, quando buſque al Señor, porq̃ no podia parecer en ſu preſencia con el mal olor de mis pecados, y aſsi que siatiô el Señor el olor, medexò entrar, sin reparar en mis culpas - Habla a ora de si. *Que la dixo el Señor*, ☞ Tu no as de peſcar con las redes de los Apoſtoles,sino con las de JeſuChriſto. *Refiere otra Reuelacion en que dize*, ☞ Ui venir dos hombres, vno con el meſmo roſtro del Señor veſtido con tunica morada; el otro muy ſeo de Barchilon, roto con vna piedra en la mano, y conoci, que eſte era IeſuChriſto, y el otro era el Demonio, *Añade otra diziendo*. ☞ El Señor me pidio en vna ocasion la forma, que auia comulgadó, para que vn Angel la lleuaſſe a vn hombre moribundo, y negandoſela, el Angel me apretó los coſtados, y echò por la boca la forma, que avia comulgado el dia antes enſangrentada; y que me dixo el

Señor

Señor: mira lo que se pega a tu coraçon la forma; y quiero que llebe tambien tu sangre, para que la comulgue. *Y en otra ocasion la dixo el Señor:* ☞ No basta para obrar bien, y salvarse seguir la opinion de hombres doctos, y sabios; y en materia de guardar las fiestas, no escusa la necessidad, ni la parvidad de materia. *Dize que Dios condenò la accion de Sanson como despecho, y temeridad, y que la dixo:* ☞ Admiran los hombres la fortaleza de Sanson en derribar el Templo; mas què valentia fue matarse, por vengarse? *Que* ☞ el Espiritu Santo no se desposa con las almas de las mugeres casadas. *Dize mas,* ☞ que se viò en vn Paraiso deleitosissimo y de muchos jardines, y amenidades, *y añade:* ☞ se me diò a entender, que aquel lugar era donde primero llegan los Bienaventurados antes de entrar en el Cielo. Con otras muchas heregias, y errores, que se hallan esparcidos en los escritos de esta Rea, que por escusar prolixidad, no se refieren.

La qual para acreditar su fingida virtud, y la mala dotrina, q̃ escriuia, dezia tener en la oracion varios sentimientos, y reuelaciones singulares de Dios con los fauores exquisitos, que dezia le avia prometido comunicarle, como con efecto dezia los iba recibiendo todos los dias tan frequentes, y continuos, que se alcançaban los vnos a los otros; pues no vbo dia, en q̃ no subiesse dos raptos, vno antes de comulgar, y otro despues, y muchas vezes tres; y en casi todos repite vna misma cosa, vnos mesmos fauores, vnas mesmas representaciones cō casi las mesmas palabras, hallandose por esto sus escritos llenos de luziferina soberuia, ambicion de honras, y aplausos, blasonando, que ella era la Madre de los Sacerdotes, y que le avian de besar las palmas de las manos, como a ellos: hablandoles de *tu*, y de *vos*, y por diminutiuos. Que le besò el Señor las manos, y que lo mesmo hizieron los Apostoles, y otros Santos. Que la dixo el Señor era parecida a Señora Santa Ana en ser del Tribu Sacerdotal, porque era Madre de Sacerdotes; y a San Joachin, q̃ era del Tribu Real de Dauid: Porque ella por la sangre que tenia de Mudarra, Castillo, y Carrãza, era de sangre Real. Que aviendo subido

Reuelaciones jactanciosas, y esquisitas.

bido al Cielo muchas vezes,al entrar en el,la recibieron los Apostoles debaxo de palio,y q̃ el Señor la dixo, que se deuia sentar en la silla de Dios. Que embiandola a llamar Dios en vna ocasion con vn Angel,para q̃ entrasse en el Cielo,le respondiò: *Dile al Señor,que me perdone su merced.* Esta muger parece que no solo hazia burla de Dios con estilo tan baxo, è indigno de vna Magestad infinita: sino de los que se lo oìan,para escribirlo, y de los que aviamos de leerlo en sus escritos.

☞ Prosigue en este genero de reuelaciones; y dize,que la dixo el Señor,que ella era el Sacramento,con que se sustentaban todos,y que asi la buscaban para sustentarse. Y que ella merecia el titulo de Corredemptora de los Sacerdotes. Que vnos Angeles le traxeron vna silla,y la dixeron: *Esta silla es en la que juzga el Señor las almas, sientate en ella*, y se sentó. Y que despues la dixo el Señor,que publicasse acà en el mundo, se avia sentado en su silla. Que estando arrebatada, le imprimiò San Francisco las llagas; y en otra ocasion Jesu Christo en forma de Serafin: siendo falso;pues tales llagas nunca se vieron, ni se hallan en su cuerpo. Que arrobada viò,que salia su alma de su cuerpo, y que la Virgen Santissima la recibiò,y se la ofrecia al Señor, y q̃ entonces el Espiritu Santo acompañado de Angeles con vanderas,entrò en su cuerpo. Que otra vez subiò con alas como Serafin al Cielo,teniendo seis alas,en las manos vnas, y otras en los pies,y que abriò las dos primeras alas tan grandes como todo el mundo,y q̃ en ellas estaban el Padre Eterno, y Iesu Christo en sus tronos,y tambien la Santissima Virgen, Señora Santa Ana,y San Joachin; y que abrio las otras quatro alas,y en ellas estabā los Patriarchas,y los Santos. Que en otra ocasion se sentò en los braços de Señora Santa Ana; y en otra subiò al Cielo cō alas,y su Diuina Magestad la assentó en vna de sus manos.

Bastara lo dicho para conocer la soberuia jactanciosa de esta embustera, è hipocrita,que a tantos deslumbrò;pero porque mas,y mas se desengañen los deslumbrados, oigan otras reuelaciones semejantes,y aun mas enormes que las passadas, como

es

es dezir en sus escritos: Que en muchas, y varias ocasiones subiô al cielo y la lleuaron al trono de la Santissima Trinidad, y la sentaron en medio, subiendo muchas vezes en enaguas; y que en vna ocasion que subió para ser colocada en medio de la Santissima Trinidad, salio a recebirla S. Miguel, y la saludó diziendola; *muy buenos dias tenga vsted.* Mas dize, que estando en vn jardin S. Miguel, San Gabriel, San Rafael, y la Santa Rosa, hallaron vn lienço, y descubriendole cada vno por su esquina, parecio pintado vn Niño Jesus, y en el coraçon de el niño vna Beata y que el Espiritu Santo la dio a entender que la Beata era Angela de Dios. - Que el señor la dixo *tu eres la Pastora de los Sacerdotes, y tambien mia.* Que era el retrato de Dios, en que se miraua y Dios en el retrato de ella. *Que* auiendole instado Jesu Christo que llegasse a mamar de los pechos de su soberana Madre, llegó a mamar, y que en mamando vn poquito se apartaba, y llegaba su Divina Magestad, y mamaba, y de esta suerte se alternaban ambos a gustar de aquel soberano nectar. *Que la dixo el Señor:* que quando se quitasse sus vestidos viejos, no los echasse por ay, porque podian seruir a los enfermos, especialmente las enaguas con que abrigó al Señor; y que las hiziesse vendas, y las aplicasse à los dolientes. *Que* Jesu Christo se valia de las oraciones de ella, y que le daba por premio a el Espiritu Santo, prometiendola sentaria en el trono, y silla que perdio Luzifer en el cielo, y que con efecto la sentaron en ella. *Que la revelò Dios* que si San Agustin viuiera en el mundo: se ocupara todo en escrebir las alabanças de ella.

Prosigue añadiendo vnos disparates a otros; *Que la dixo* el Señor, que todas las Beatas se engañaban, y que solo ella no se engañaba, que ella, y Christo eran vna misma cosa; y que ella premiaba en el cielo, y castigaua en el infierno como Christo. Que todos los que tuuiessen retrato suyo, o le hiziessen bien o la mirassen a la cara, no se condenarian, y que en seguridad de esto leuantó el Señor el dedo *Que* en vna ocasion la dixo el Señor, q en vn temblor, que auia de auer, le caerian vn colcor-

ron a ſu confeſſor; y que ella le dixo: ſi la libraua por ſu linda cara: *mas* que le dixo el Señor *te he de hazer vn favor de refrenar tus paſsiones, para que en adelante no te hagan guerra*: y que llegando ſus divinas manos le dio vn pelliſquito en el hombro, diziendo, *Ya quedan moderadas de modo, que no haran movimiento alguno.* Que ſubiendo al cielo en vna ocasion aver a Dios, iban a ſus pies muchos Santos como aſsidos de ellos, muchos Angeles, y Señor San Mathias. Que ſe le moſtraron las tres Divinas Perſonas, la Virgen Santiſsima San Ioachin y Señora Santa Ana, y que los abraço a todos y le dixo Dios, *mira lo que as crecido*; y q̃ el Señor le cortò de los cauellos y ſe los dió a los Angeles para que con ellos ſacaſſen las Almas del purgatorio. Que la dixo el Señor, que la fauorecia tanto, que no le dexaba lugar vacio para que conocieſſe ſu miſeria. Y que en otra ocasion le dixo el Señor, que la amaba tanto como a ſu meſma Madre. Que reprehẽdiendole los Angeles vn defecto, como era dar topatayre por tabaco à algunas perſonas malicioſamente, por verlas eſtornudar, ſalio el Señor como enfadado, y dixo: *Quien me reprehende a la Madre de los Sacerdotes? quien tiene autoridad para eſſo? ſus defectos los cura mi ſangre.* Que la dixo el Señor ſeria beatificada, y canoniçada, y Patrona de eſta Ciudad. Si a de ſer como ella merece, ya ſe le an començado à hazer en vida las informaciones por el Santo Tribunal, que tan exacto es, en quanto auerigua. Y a lo de ſer Patrona, replicò ella como podia ſerlo de eſta Ciudad, si lo era Santa Yſabel? Y que el Señor la reſpondio, que Santa Yſabel es patrona por eleccion de los hombres, y q̃ ella lo ſerà, por eleccion de Dios.

☞ Y blaſonando de que era Maeſtra y Doctora de los Doctores, dize que la graduaron de Doctora en el cielo; y queriendole poner vn Angel la borla de Santo Thomas dixo la Virgen; no a de ſer la borla, sino el Eſpiritu Sãto, el qual ſe le ſentó ſobre ſu cabeça. Y q̃ la reueló el Señor, q̃ los maiores Dotores, y ſabios de la Igleſia y Obiſpos no auian merecido la dicha que ella, ni cõ ſu ſabiduria, y eſcritos avian llegado a ſer medio de la difinicion

de

de la pureza de la Virgen ; y que por esto , como rendidos todos , se postraban a sus pies , y a ella le ponian sus insignias; y que sus escritos avian de ser la luz , y declaracion de los escritos de la Monja de Agreda, que eran obscuros, y Theologicos, y los suyos claros, y llanos; y que avian de obscurecer todo quanto se avia escrito hasta aora de la Concepciō de la Virgen: y que como Doctora avia de enseñar a los mayores Doctores; porque a ella la avia escogido Dios, y no a Santo Thomas, y a Escoto, para que enseñasse a los Sabios: y que ella avia de sobresalir como la mayor Doctora del mundo : y llegado el tiempo de la definicion del misterio, la añadiria la Iglesia a los quatro Doctores, que celebra. Bien se echa dever que sabe poco de Iglesia, pues la Latina celebra a Santo Thomas de Aquino, y a San Buenauentura, como á los quatro antiguos Santos Doctores con el mesmo rito, y solemnidad que a ellos.

Dize mas de si, remontandose a la superior esfera, como si passara de humana a Angelica: que apareceria en Roma como Angel del Apocalipsis en vn carro triunfante, assistida de sus Cōfessores, siendo el medio, para que por sus escritos defina el Pontifice el misterio de la immaculada Concepcion de la Virgen Sātissima. Y que en muchas ocasiones avia ido a Roma a dar varias noticias al Pontifice sobre sus escritos. Y que vn Paraninfo le dio vna pluma, diziendo era de las alas del Espiritu Santo; para que supiessen los que la escriuian, que el Espiritu Santo les assistia. Bien dixo el Apostol, que la letra sola mata: *Littera occidit.* Oiria esta muger, que el Espiritu Santo se apareciò en figura de Paloma sobre là Cabeça de Christo, al bapdizarse en el Jordan; y aprehendió tan de veras que era Paloma el Espiritu Santo, que de sus alas pensaba serle embiada essa pluma, con que escriuio tantos errores, y disparates.

Afirma, que como la escoba recoge la bassura, ella avia de barrer todas las ignorancias de los Doctores, y Sabios, que han contradicho el misterio de la Concepcion : y que con la caña de la escoba despertaria al Pontifice, y Cardenales , dandoles golpes

en las cabeças,para que definiessen el misterio: y que ella enseñaria al Pontifice el A.B C.Y q este,y los Sabios de la tierra tenian llenos los ojos de tataratas para no ver la pureza de la Virgé.Y q como en Roma està el Sol de la Fè,està ella en el Perú como Luna,para declarar la Fè del misterio de la Concepció.Gracias al Señor,que llegò a eclipsarse,¿y obscurecerse del todo esta Luna,que a tantos traxo en la noche de su ignorancia,ò simplicidad descaminados,y atonitos.

☞ Por averla escogido el Señor (como ella dize) para este fin tan alto,y constituidola Madre de Sacerdotes, le côcedio el favor de conseruarla las especies Sacramentales de vna comunió a otra: haziendola el Señor el Epiritu Santo de Maria,para destroncar presumidos Theologos. Y que le dixo el Señor era Madre adoptiua de la Madre de Dios: y que apareciendosele su diuina Mageftad assistido de la Virgen;Señora Santa Ana,y Santa Isabel,dixo el Señor: *Aqui estan las quatro Madres, Maria mi Madre,Ana Madre de Maria , Ysabel Madre del Baptista , y la Madre de los Sacerdotes.* ☞ En otra ocasion dize,que la dixo San Agustin, que si fuera hombre,la diera su Mitra:y ya que no se la pudo entregar,le dió su Baculo,para que diesse golpes a las puertas del Pontifice , para que definiesse el misterio de la Concepcion. Y que le dixo el Santo,que si estuviera en el mundo de vna palabra que la oyera,escriuiera libros enteros. Que agrauió a este Santo Doctor,pues de ninguno pudo estar mas remota la aprobacion de tan Diabolico,y disparatado espiritu, que de la perspicazissima discrecion , y ciencia iluminada del que fue Aguila entre los Doctores.

☞ Jactase de que Dios le diò los titulos de Doctora del mundo,Protectora de la Christiandad,confusion de los sabios , Defensora,y Protectora de la Concepcion, y Abogada de los mineros(miren en lo que vino a parar, sin duda por el interes,que era el blanco de todas sus invenciones)porque los mineros (dize)han de contribuir a mi canonizacion ; que los Pontifices , y Cardenales piden plata para la canonizacion de los Santos, de

 que

de que prouiene eſtar detenidas algunas, y por eſto a de correr mi Canonizacion por los Mineros, que pueden contribuir.

Y eſtaba tan ſatisfecha de ſu ſantidad, como preuenida para el aplauſo, y culto, que ſe le auia de dar en los tiempos venideros, que dixo, que en vna viſion de parte de Dios le advirtieron, que ſe hizieſſe retratar con guirnalda, y pluma en la mano. Y aun añade, que el Eſpiritu Santo ſe le ponia al hombro para alumbrarla y enſeñarla por el oydo; compitiendo aſsi en ſu fantacia con S. Gregorio el Magno, Doctor de la Igleſia. Y porque no le faltaſſe inſignia, ni prerrogatiua de los mayores Santos, dixo, q́ en vna ocaſion oyò al Señor aquel amoroſo invitatorio. *veni ſponsa mea*, y q́ eſtaba el Señor en ſu coraçon, y todos los Patriarcas le ofrecieron ſus inſignias.

Otras muchas Reuelaciones de eſta, y otras calidades, y eſpecies ſe hallan en ſus quadernos, q́ en el numero excedẽ a quãtas Reuelaciones ſe quentan de todos los Santos juntos; y aſsi, si ſe hubieran de referir fuera vn proceſſo infinito. Las dichas claramẽte manifieſtan auer nacido de vn Eſpiritu diabolico, y q́ en ſoberuia y ambiciõ pudo cõpetir cõ Lucifer, tan loca ella como el.

Bendiciones de cuentas roſarios &c,

Haſta aora ſegun lo referido, engañò eſta muger, como hipocrita diſimulada à no pocos de eſta populoſa Ciudad, y deſuarió ſoberbia, y jactancioſa en ſus reconditos eſcritos comunicados á pocos, que ſe tenian por dichoſos, y muy fauorecidos con la participacion de tan altos miſterios; pero ninguno de Fè y los mas contra ella. Començò á hazerſe celebre con toda la Ciudad, y Reyno, y aun con las mas celebres Ciudades de Europa con la invencion, ò abuſſo ſuperſticioſo de cuentas, y roſarios, velas, eſpadas, campanillas, romero, cençerros, que dezia ſe bendecian en el cielo en tales, y tales feſtividades del año con eſpeciales priuilegios, y prerogatiuas concedidas por nueſtro Señor, para que todo ſe diſtribuyeſſe por ſu mano, mediante las de ſus aſsiſtentes, y afectos; como con efecto ſe han repartido, haſta que fue preſa por el Santo Oficio, en eſta Ciudad, y Reynos del Peru, y comunicado a los de Europa, en tanta mul

titud, especialmente de quentas, y rosarios, que le lleuaban para bendecir canastas y costales llenos, que oy recogidos con las demas cosas, y piezas referidas ocupan en el secreto vn quarto y esto tan sin encarecimiento dicho, que ella mesma confiessa, que en vna ocasion de bendiciones por ser tanta la multitud de cuentas, y rosarios, que le lleuaron para bendecir la dixo el Señor enojado: *esto es cosa de fruteras?*

Y para acreditar mas su engaño dezia, que la bendicion de cuentas, y rosarios no se hazia frequentemente, sino en dias señalados, y festiuidades de N.S, de la Virgen Maria, y de algunos Santos; y que segun los dias de su bendicion eran las gracias; y prerrogatiuas, que tenian; diziendo, que las cuentas benditas en dia de S. Geronimo tenian virtud para conuertir infieles-las de S. Francisco, y S. Juan de Dios para la prouidencia-- las de San Joseph para guardar castidad - las de san Nicolas para llagas, y heridas - las de santa Teresa para tener oracion -- las de san Ignacio de *Loyola* para auyentar el Demonio -- las de san Miguel para que no entren ladrones en casa - las de san Juan contra la peste, rayos, gotacoral, mal de coraçon, y para mugeres de parto- las de señora Santa Ana tenian muchas gracias é Indulgencias para la hora de la muerte- las de san Agustin para tener mucha luz, y Fê- las de san Andres para restaurar el juicio perdido; y assi de otras festiuidades de santos.

Añadia mas en lo que escribia, y dezia q algunas de las dichas cuentas benditas tenian Indulgencia plenaria concedida por el Pontifice, a quien despues de benditas por el Señor, las lleuaba à Roma el Archangel san Miguel, para que el Pontifice les concediesse la Indulgencia plenaria, como en efecto refiere, auerselas concedido N. Santissimo *Padre* Innocencio Undecimo, quando viuia: y que sucedio muchas veces, que tardando San Miguel en traer las cuentas, y rosarios que lleuaba a Roma, preguntaba à el señor la causa de la tardança, y que le respondia: *q por estar algunas vezes durmiendo el Papa aguardaua, a q despertasse*

Dize mas: que las cuentas que gozaban del priuilegio de las

las Indulgencias plenarias, y se lleuaban à Roma, eran las benditas los dias de la Natiuidad del Señor, fiestas de N. Señora, y de algunos Santos del año: y que dichas cuentas tenian el auxilio eficaz para la hora de la muerte. Y que le avia reuelado el Señor, que de vnas cuentas benditas el dia de S. Miguel del año de 680. que tenian el auxilio eficaz, para el que muriesse con vna dellas en las manos, se guardassen dos, ò tres de dichas cuentas en el Sagrario de San Marcelo, para que en adelante se tocassen Rosarios a ellas, y se lleuassen a los moribundos, para que lograssen el auxilio eficaz. Que en señal de la promessa que el Señor le hizo, de que seria cierto el auxilio eficaz concedido a sus quẽtas, leuantò el Señor el dedo en alto, diziendo: *Yo te empeño mi palabra &c.*

Añade mas fiadores a la autoridad de sus cuentas, en que interesaba tanto su credito, y estimacion con los credulos, y piadosos sin discrecion, diziendo, que le fue reuelado, *que el que no estimasse sus cuentas, se perderla como se perdiò Iudas, y tendria la mesma pena.* Y que sus Rosarios benditos eran como la honda de Dauid: que como aquella derribò con la piedra al Gigante, con las cuentas de estos Rosarios derriba ella a pecadores, y los conuierte a penitencia. Y que ☞ *las cuentas benditas de el Iueues Santo a los que estuuieren en gracia, les aprouecharà, como la Hostia consagrada, y a los que las recibieren en pecado les harà el efecto que a Iudas.* Y que las benditas dia de San Geronymo, por tener el auxilio eficaz para hazer acto de contricion en la hora de la muerte, ☞ *a el que las tuuiere, no le harà falta la absolucion; caso que no aya copia de Confessores*, y que *teniendo vna de estas cuentas vn Herege, ò Gentil, les concederà Dios virtud de conuertirse.*

Mayor absurdo, por lo menos mas indecente, es el que se sigue, y refiere para credito, ò descredito de sus bendiciones. Que viendo en vna ocasion descalça a la Santissima Virgen, le diò sus çapatos, y que se los puso la Virgen, y el Señor les concediò las mesmas gracias, que a sus Rosarios. A la qual reuelacion dieron sin duda credito quantos simplemente piadosos recogian

lo

los çapatos, que se quitaba esta insigne embustera, y los guardaban como vn gran tesoro, que finalmente compelidos del Edicto promulgado contra estas alajas benditas en la estimacion de los supersticiosos, y malditas en la verdad, y aprecio de los cuerdos, han manifestado, y traido al Tribunal multitud de çapatos calçados, y desechados de esta mala muger, que sin duda tomò esta traza, para calçarse de nueuo a costa del que lleuasse el calçado viejo por bendito.

Aun pondera mas sus bendiciones, y procura con ellas ganarlas para si en credito, è interes, porque dize: que como Dios es infinito, y sin fin, assi no le tienen las gracias, o fauores, que tenian los Rosarios benditos el dia de la Cruz. Y que nadie avia de saber las gracias secretas que tienen estas cuentas hasta el dia del juizio, Y que el Señor le reuelò, que los q tuuiessen las cuentas del auxilio eficaz hurtaron la bendicion de Iacob, y que serian benditos en vida, y en muerte, y el Demonio no tendria q ver en ellos: y el que muriesse con ellas tendria gran sossiego, y paz, y moriria sin agonias.

Suponiendo virtud Divina en dichas cuentas, y rosarios, no solo para con los hombres, sino tambien para con Dios; pues dize se le apareciò el Niño Iesus y le mostró vna llaga en vna de sus piernecitas, y que le dixo: *Angela de Dios me has de curar con vna cuenta de S. Roque*, y que en otra ocasion viò a Christo N. S. derramando mucha sangre de su costado, y que le dixo, le pusiesse vna cuenta para atajarsela, y q lo hizo assi; y luego al punto se estancò la sangre. Y q tambien curó a vn Angel de vna llaga, que le mostrô en vna pierna. Al revez se ha visto, y se ve en los bultos è Imagenes de S. Roque, que vn Angel le cura vna llaga, que tiene, ô muestra en la pierna el Santo. Mas esta muger diò en trabucar el mundo, y hazer de la tierra cielo, y del cielo tierra; fingiendo à los Angeles llagados, y al mesmo IesuChristo Medico celestial necessitado de curarse por ella.

Jactaua ser este singular fauor de la bendicion de cuentas, è rosarios, para, que mediante los muchos milagros que harian se

ac re-

acreditassen, y confirmassen ser suyas las reuelaciones, que tenia sobre el Mysterio de la Concepcion. Siendo a la verdad todo lo dicho escandaloso, y perniciosso, *y que ducit inviam latam* en quanto assegura la saluacion con la nota de singular fauor pues con el seguro de esta promesa, se dexarian estar los pecadores obstinados en sus culpas, y vicios, sin confessarse en toda la vida, prometiendose con toda seguridad el auxilio eficaz en la muerte; pues la palabra *eficaz* suena absoluta a securacion de la salutacion, como se verifica de levantar Dios el dedo en alto, y la promesa: *Yo te empeño mi palabra.*

Y para confirmar esta muger su engaño, sucediò, q̃ auiendo muerto vna a puñaladas, como otras personas repentinamente y sin sacramentos en esta Ciudad, preguntada sobre el estado de sus almas respondiò; que se aviã saluado, porque auian tenido vna de sus cuentas del auxilio eficaz, y que en vna ocasion se estaba muriendo en cierta Ciudad vna muger en mal estado, sin quererse confessar, y fue lleuada esta Rea de orden de Dios, donde estaba la muger, y que aplicandole sus cuentas, se convirtiò confesò, y salvò sin resistencia.

Y prosiguiendo con su engaño, dezia, ☞ que llebaba al cielo a bendecir Calizes, y chrismexas, anillos, doblones, reales campanillas, assegurando estar todas estas cosas, como tambiẽ sortixas, benditas por el Señor, y assi los dueños las han guardado como reliquias muchos años hasta aora que sentenciada su causa, y sacada à Auto publico, como embustera, y falsaria, desengañados las han manifestado, y exhibido al santo Tribunal. Tambien hazia agazago, y regalo de algunas frutas à los enfermos de su deuocion, que visitaua, y les asseguraua ser venidas del cielo, y benditas de la mano de N. S;

Aquien tambien atribuia la bendicion de espadas, y dagas diziendo al boluerlas a sus dueños; que las auia tenido en sus manos el Padre Eterno, y entregadolas al Hijo; y deste passalo al Espiritu Santo, y luego a la Madre de Dios, assegurãdo despues de tantas bendiciones, que aquellas espadas quedauã con valor

y filos penetrantes para defender la Fè, y pelear por la Purissima Concepcion, pero no para ofender à nadie, ni aun à los enemigos de la Fè, sino para meter paz, y rendir los animos, y que assi lo queria, y era orden de Dios, y que se grauasse en ellas el nombre de Maria. Dixo al dueño de vna de estas espadas, que tenia las virtudes, y prerrogatiuas de las cuentas benditas el dia de la Concepcion. Que liberal era de lo ageno, y tan precioso, como estas bendiciones, segun las fingia, ò vendia, a algunas personas que le avian entregado sus espadas para bendecirlas, al recebirlas la pedian, que ella se las ciñesse, y se las ceñia diziêdo: *Yo no te la ciño, la Madre de Dios es quien te la ciñe, y yo te la entrego en su nombre.*

☞ Quiso resellar este engaño, y dar à sus bendiciones vna capa honorifica, con q̃ pudiessen parecer, como diuinas aun à los ojos de la piedad mas escrupulosa. Dezia pues para este fin, que el Santo Tribunal de la Inquisicion la auia llamado, y preguntado sobre sus cuentas, y sus gracias, y prerrogatiuas: y queriendo vno de los Señores Inquisidores examinarlas por si, y de la experiencia colegir su verdad, y virtud oculta, encerrò en vna caxita con llaue algunas de estas cuentas, pusolas sobre el Altar, en que dixo Missa, y despues de alçar hizo abrir la caxita, y no se hallaron las cuentas, cerrose como antes, y despues de consumir, se boluiò à abrir y se hallaron las cuentas, que alli se auian depositado. No pudiera ser la diligẽcia mas apretada, y aun segura; si todo lo dicho, y hecho no fuera mentira, y supuesto por esta muger para credito de sus fabulosas bendiciones diziendolo y escriviendolo assi, *ad perpetuam rei memoriam.* Pero con ningunos pudo atestiguar menos bien para acreditar sus engaños, que con los mesmos juezes que auiã de examinarla y condenarla como a Rea fingente, tramoyista, y falsaria de lo diuino, y humano de que no hazia diferencia.

☞ No contenta con esta prueba, que tan mal le à salido, fingiô otra haziendo testigo à otro Señor Inquisidor de la eficacia, y virtud de sus cuentas, con que no tenia Fè, porque fuera faltar

à ella

a ella quien mas la avia de defender. Dize, pues, q este Señor se hallò apretadissimo de vn dolor de estomago, y de cabeça (qual quiera de los dos bastaba para ponerlo en el vltimo conflicto) tal, que le obligô a pedir vna cuenta de la Madre Angela. Traxeronsela, aplicòla a las partes doloridas, y que al punto se quitò vno, y otro dolor: y quedò mas acreditada la virtud de las santissimas cuentas en opinion de los credulos, ò simples, que se lo oyeron. Mas este caso, como el referido fue tan mal fingido entonces, como facilmente averiguado, y falsificado a su tiempo. Porque merecia esta embustera, que los Señores Inquisidores le cargaran mas la mano sobre estas bendiciones, sino obraran cō la benignidad que Dios practica con los que cada dia de palabra, y de obra le pierden el respeto.

Assi le atribuía esta muger los milagros, ó maravillas, que daba a entender passavan por sus manos, no siendo, ni milagros, ni maravillas, sino a casos, ó contingencias, ò trampantojos del padre de la mentira, que cooperaba con ella, aunque mas lo aya negado. Tiene contra si vn caso en gran descredito de sus cuentas, y Rosarios, que a la verdad califica mas el daño, que el provecho que causaban.

Succediò pues, que estando cierta muger casada disgustada grauemente con su marido, solicitó dos Rosarios de los benditos el dia de San Joachin, que dezia la Beata tenian virtud para la conformidad, y vnion entre casados; y aviendose puesto vno la muger y dado el otro a su marido, desde entonces creciò de tal suerte el odio, y aborrecimiento entre los dos casados, que a la muger le causò nouedad, y atribuyendo este mal efecto a las cuentas de los Rosarios de la Beata, se quitò el que traía, y con maña procurò quitar al marido el que le avia dado, y traìa al cuello, poniendole en su lugar otro con vna medallà de nuestra Señora, con lo qual desde aquel dia quedaron marido, y muger templados, y quietos en vnion, y conformidad de voluntades, q prosiguiò por virtud de los Rosarios no benditos por la Beata, y santificados con la medallà de nuestra Señora, que es Madre

de

del hermoso Amor, y Medianera para toda buena paz, y concordia.

Otro caso tiene contra si la supersticiosa, ò fingida bendicion de las cuentas, y Rosarios de la Beata, porque como la mentira es coja de vn pie, y no camina a derechas, aunque mas corra, es facil alcanzarla, y al fin atropellarla, y deshazerla con sus mesmas armas, dichos, y palabras. Y es el caso, que aviendo corrido en esta Ciudad el año de 1685. noticia de que nuestra Armada, que se avia despachado contra los Piratas introducidos en este mar del Sur, los avia apressado, y destruido, dixo la Beata, que el Demonio se le avia aparecido, y reñidola, porq avia dado aquellas pelotas al General de nuestra Armada. (Significó assi las cuentas, gordas benditas de Angela) que mejor fuera las huviesse dado a los muchachos, para que jugassen a las bolas, porq con ellas, y sus oraciones avian alcançado los nuestros la vitoria. Y tal vitoria no alcançamos, escapandose el Enemigo venturosamente de nuestros tiros, y alcance de las Naos. Sino que ella no esperò a que llegasse la noticia verdadera, y quiso ganar las albricias por la vitoria imaginada, como possible, para sus cuentas, ò pelotas disparadas al ayre.

Mayor disparate, aunq igual mentira, fue la q esparciò, quàdo llegó a esta Ciudad la noticia infausta, quāto horrorosa de la q[ue]ma de nuestra Capitana con mas de 400. hōbres q tenia dentro en el Puerto de Paita. Dixo, pues, que como aquella gente, y buenos soldados avian peleado con valor, y feruor contra los Enemigos de nuestra Santa Fé, en premio permitió Dios, que muriessen abrasados, y que assi avia visto la Capitana en el Cielo. En esta invencion se propassò a Astrologa la Beata, pues colocó en el Cielo, y esfera de los Signos, ò constelaciones de Estrellas otra Nao, como la de Argos, sin mas merito, ni congruencia, que la fingida vitoria que supuso. Y es cierto, que pudo fingir otro premio mas acomodado, y apacible para los pobres Soldados, que abrasarse alli tan lastimosamente.

Tan vulgar, y repetido era el fauor que dezia esta muger te-

ner del Señor para la bendicion de las cuentas, y Rosarios, que quando á ella se le antojaba, sin mas motivo (aun aviendosélo vedado quien con superior jurisdiccion podia) tocaba à recoger Rosarios, y cuentas para remitirlas al Cielo, como ella dezia, publicando, que alla se ponian sobre vn Ara consagrada, y assistiendo el Angel de su guarda con vna hacha encendida, el Señor les echaba su bendicion. Y si el Rosario, era de Sacerdote se lo ponia al cuello.

Añade, que otras vezes el Espiritu Santo en forma de Paloma, se estaba sobre los Rosarios, y llouia como vna lluvia muy espesa, q significaba las gracias, que se les concedia, y que otras vezes se los ponia la Virgen al cuello. Y al ruydo, que se hazia en la Ciudad con la bendicion de los Rosarios, dixo, que avia dicho el Señor: que porque se admiraban? Sino era mas averse quedado en el Santissimo Sacramento? Y que si su Prelado, y su Padre espiritual le podian quitar que hiziesse lo que quisiesse? Con esta ocasion, y por este tiempo cierta persona de cariño, y confidencia desta Beata, comunicando con ella sobre dichas bendiciones de Rosarios, y el alboroto, que ocasionaban la obligó á dezir: *Yo te de he hablar la verdad las cuētas van al Cielo, pero los Rosarios no. Las virtudes que lleuan es ir muchos menos, y muchos quebrados: la deuocion de la gente es la que las trae, y por no embiar los desconsolados, digo, que van al Cielo.* Bien pudo, y deuio dezir esta embustera lo mesmo de las cuentas, que de los Rosarios, y que aquellas, como estos no subian al Cielo, y dixera verdad, pues no avia mas razon para los vnos, que para las otras. Pero quando supieron de consequencia en lo que afirmā los mentirosos?

Y por concluir este capitulo de la sobervia, y ambicion desatinada desta muger de ser tenida, y estimada por santa (como de muchos lo conseguia) presumiendo pegar su santidad a todas sus alajas, à quantos de cerca, y de lexos, la tocaban, las permitia, y repartia liberal à vnos, y à otros, y mas a sus aficionados, y mas a los q mas la daban, y regalaban: y assi à constado

L   por

por lo que se ha recogido por fuerça del Edicto, y su descomun[illegible], averse por tanto tiempo guardado como reliquias sus zap[illegible]s, sayas, jubones, mantos viejos de anascote, bancos de su aposento, sillas, taburetes, y aun sillones, en que tal vez salia à mula al campo, combidada á alguna huerta, ò casa de recreo, dōde sus aficionados la regalaban, como si admitieran por huesped à vn Santo Canonizado, y ella se portaba como tal; y assi como superior á todos los presentes, en tanto grado, que sobre mesa pedia las tixeras para cortarse las vñas, y las que despedia, las guardaban en caxetillas de plata, haziendo esta demonstracion de culto, y veneracion a sus ojos, y con su consentimiento; dexando assi en competencia la vana superticion de sus creyentes con la vanissima ambicion, y soberbia de la Beata.

A esta clase se pueden reducir muchas proposiciones escādalosas esparcidas por sus escritos, y quadernos, las quales quitan, ó minoran mucha parte del temor, y horror, con q la Sagrada Escriptura, y Santos Padres ponderan las penas del Infierno; pues dize, que por averla escogido Dios á ella para que por sus escritos, y revelaciones se definiesse el Mysterio de la Concepciō, le avia hecho fauor, y dado licencia para q̄ entrasse en salvo, y con sus poderes al Infierno, y en el pusiesse vn choro; para q̄ Lucifer, y los Demonios cantassen los Martes, y Sabados alabanças a la Santissima Virgen, y a Señora Santa Ana; y que con efecto lo consiguiò, nombrando vn Demonio por Fiscal, para que se executasse: y que muchas, y repetidas vezes fue al Infierno los Martes, y Sabados para ver si los Demonios cantaban, y refiere que los vió cantar, y que en muchas ocasiones los viò cantar *con juycio, y con modestia*; y *que cantaban con mejor canto*, y [illegible], *con hermosas caras*: suponiendo auian de alabar á Dios los Demonios, y a la Santissima Uirgen despues del dia del Juycio por toda la eternidad, con total exclusion de las blasfemias, con que actualmente se enfurecen contra el mesmo Dios. Y que entrando vna vez a ver el choro de los Demonios,

vió,

vió que estaban cantando y llegando à hablar a Lucifer le respondiô, que no podia hablarla, ni interrumpir su canto, porque no era como los Frayles, que se salian del Choro y se ponian â parlar faltando a su obligacion, y que aviendo estado con el Señor le aprobo esta respuesta de Lucifer, y lo cierto es, que ni Dios ni Lucifer le dixeron esta falta del Choro de los Religiosos, sino, q ella assi los apoda, baldona, y vitupera en sus escritos mas desvergonzada, insolente, y mordaz, q Lucifer.

Tambien desarma al infierno de su mayor horror, y rigor en su clausura, ò encierro indispensable, sin que se aya visto hasta oy, que ninguno entre alla condenado por sentencia difinitiva del Supremo Iuez, que salga absuelto, y libre de aquella carcel y pena eterna. Contra verdad tan assentada afirma esta muger que han salido, y salen no pocas almas del infierno, dando por raçon averse depositado solamente en el. Y que a estas no les aprovechan Missas, y sufragios, sino la intercession de algunas siervas de Dios, a quienes haze este favor, y que por aversele concedido a ella avia sacado muchas almas del infierno, cuyos nombres expressa en varios lugares de sus cuadernos; y entre ellas muchas de personas de autoridad, y puestos en esta Ciudad, diciendo los graves delitos, que cometieron porque se les aplicasse semejante pena de vn infierno temporal. Assi hazia chanza, juego, y fabula del infierno, y sus penas, esta mala hembra, que por ella parece, que escriviò vn ingenioso Iesuita amenazandola con la misma pena de que haze burla. *Multi de inferno, stygiaque palude iocantur; sed vereor fiat, ne iocus iste focus.* P. Bahusio.

No sobresale menos la malicia de esta Rea; quando en repetidas partes de sus escritos vende por revelaciones muchas proposiciones injuriosas, y denigrativas de los proximos, y refiriendo que Dios le revelaba las muchas almas, que se han condenado de todos estados, assi de esta Ciudad, como de otras partes del mundo, expressando sus nombres, y gravissimos delitos, que cometieron, infamandolos no vna, sino muchas vezes. Y imputando falsamente defectos gravissimos à diferentes per- Revelaciones injuriosas

sos

ſonas de autoridad, y de todos eſtados, sin exceptuar Pontifices, Reyes, Virreyes, Tribunal del Santo Oficio, Reales Audiēcias, Arçobiſpos, Obiſpos, Cauildos, Eclesiaſticos, Sagradas Religiones, Moneſterios de Monjas, como tambien de otras perſonas particulares de eſta Ciudad, tratandolas de simoniacas, deshoneſtas, ſoberbias, vengatiuas, embidioſas codicioſas con otros oprobios muy injurioſos; todo ſoñado, ſupueſto, y fingido por ella, como de lo meſmo, que dize, ò eſcriue conſta con euidencia, y siendo aſsi; haze à Dios Autor y promotor de eſtas injurias, oprobios, y detracciones grauiſsimas, diziendo que ſe las reuelaba ſu Mageſtad, y mandaba, que las eſcriuieſſe, y propalaſſe: eſtilo tan ageno de la bondad infinita de Dios, como tan contrario a la caridad, que nos manda tener con nueſtros proximo, y a las cauciones, con que nos preuiene Chriſto en ſus Evangelios, para no ſacar en publico los defectos, ò culpas graues, que cometen los hombres aun contra ſu reſpeto, y autoridad diuina. No ſe refieren caſos singulares, que expreſſa en ſus eſcritos la Beata por el eſcandalo, y ofension graue, que de ellos podia reſultar.

Paſsò de materia tan graue, ardua, y eſcabroſa à otras por el contrario en si baxas, ridiculas, diſparatadas; y ſobre todo increibles, que tambien vende, y eſcribe como reuelaciones diuinas, las quales califican baſtantemente ſu ilusion, ò deslumbramiento, y aun ſu mucha malicia, y maldad pues no pudo dexar de tener en ellas gran parte el Demonio, pues tan familiar, y continuo le era, aunque ella diga, que no era amiſtad, ni pacto que vbieſſe entre los dos, sino de ſu parte imperio, y poteſtad que le daba Dios para ſujetarlo, mandarlo, y caſtigarlo à el, y à todo el infierno.

Deſcendamos en particular à eſte genero de revelaciones contenidas en ſus eſcritos, y conſtarà de ellos contra ella la monſtruosidad de ſus invenciones mentiroſas. Dize pues, que auiendo por mandado de Dios baxado a los infiernos à aprisionar à Lucifer, en el camino encontrò vn Demonio en forma de India

vieja

vieja, que la dixo; *A que vienes puta, a atormentarnos?* (Parece, q̃ este la avia conocido en Tucuman, quando moça) Y prosiguiendo hasta llegar à ver a Lucifer, le intimò el orden que y lleuaba de Dios, le echò vnos grillos, y le puso por maza vn Demonio gordo; y Lucifer a dixo muchos oprobios: *como vna mugercilla, como tu simple, è ignorante. se atreve apre nderme? si fuera vn Ministro de justicia, como Iuan Pasqual, o otro graue, y autorizado, vaya.* Y q̃ cõ efecto lo dexò preso. Ha quedado la curiosidad del vulgo con desseo de saber, que pecado especial hizo este pobre Demonio, porque Angela lleuasse de Dios comission para prenderlo, y en el Infierno, que es la carcel mas cerrada, que ay en el mundo. Mas ella sabrà qual fuesse para esta prision la causa, ò pecado de Lucifer, que tanto se le entendia de Diablos, que acà poco nos importa saberlo.

Como otro chiste ridiculissimo, que dize le passò en visiõ, de vn piojo que le cogiò al Señor, y luego lo metiò en vn cofrecito, y cerrado lo entregò à los Diablos, para que lo lleuassen al Infierno, y baxando a el ya descubierta, se le llegò vn Demonio, y la dixo muchos oprobios contra su Confessor, y le diò tres puñados de piojos para vno dellos que expressò, diziendola: dile a fulano, que me cure esta llaga, y le mostrò vna horrorosa y lasciua; y ella, y los Angeles, que la assistian partieron a correr. Indignissima vision, ò reuelacion para ponerse en quadernos, y escritos, que como ella dixo, excedian por su claridad, y llaneza a los de la Monja de Agreda, que eran obscuros, y Teologicos. Y à vn creyente suyo se atreviò a dezir, que competian con los de la Santa Madre Teresa de Iesus.

Mas dize, que estando en oracion, viò en la Plaza de Lima vn chiste dilatado, que pudiera escusar de escriuirlo entre sus reuelaciones, por ser toda su oracion sueño profundo. Dize, pues, que viò en la Plaça de Lima vna rueda de Demonios en figura, y con rostros de ciertos Religiosos graues, y doctos de esta Ciudad (cuyos nombres expressa) en traje de mula-

tas fruteras, que remedaban ademanes, y defectos de dichos Religiosos, representando chistes ridiculos, è infamatorios. Assi và contrapunteando, y explicando lo obscuro, y Theologico de los escritos de la Monja de Agreda.

Refiere otro chiste gracioso a su entender, que le hizieron los Diablos contra las Beatas; y que a ella la dixeron: que *por puerca no la dezian los hombres chufletas.* Y que en otra ocasion mandò a vn Demonio hiziesse cierta diligencia, y q̃ se lo mãdò en nombre del M.R.P.M.Fr.Fulano de tal (que nombra) A q̃ replicò el Demonio, q̃ por donde tenia aquel sujeto tãtos nõbres de M.R. &c. sino avia sido Prouincial? A que ella le respondiò, que por persona de autoridad, y Maestro antiguo de su Religion. Y que entonces la dixo el Demonio: *No fuerais vos Beata, y no supierais todo esso; que vna Beata brincarà, y treparà por vna pared derecha.*

No cessan las apariciones, ò reuelaciones de Demonios, y luego dize, que no tuuo amistad, ni conversacion con ellos. Dize, que en otra ocasiõ viendose en vn campo, hallò a vnos Demonios, y le pareciero negros cimarrones, los quales le presentaron vn Memorial, tratandola de Señoria, y pidiendola, los lleuasse al Infierno, y apadrinasse con Lucifer, porque estaba disgustado con ellos; y con efecto los lleuò al Infierno; y llegando a la puerta del, saliò vn Demonio, que hazia oficio de Portero, y la tratò con mucha cortesia, diziendola, que: *que mandaba su Reuerencia?* Y respondiole, que le llamasse a Lucifer. Dixo el Demonio Portero, *que estaba su Principe con vna pierna quebrada, como tambien impedido por la maza, que ella le avia puesto.* Y assi entrò en el Infierno (*como en su casa*) y entregò los Demonios huidos a Lucifer, que los admitiò por la intercession de ella, aunque de mala gana.

Pagoselo la Beata a Lucifer con vn obsequio, ò conveniencia grande que la hizo, y es que (refiere ella mesma) aviendole lebantado los Demonios la obediencia por mentiroso (como sino lo huviera sido siempre, y padre de la mentira, como todos

todos ellos) la embiò Dios en compañia de San Miguel, a que apaciguasse el Infierno; y aviendo entrado en el, lo hallò reuelado con grande alboroto, y confusion, y que los Demonios arañaban a Lucifer, el qual no se podia defender, por hallarse preso con la maça, que la Beata le avia puesto, y assi daba gritos, diziendo con repetidas vozes: *Angela de Dios, defiendeme*; y que quitandole a San Miguel la espada, embistiò a estocadas con los Demonios, hasta que se riadieron, y se sossegò el rebelion.

En la ocasion que esta muger dize, y yà referimos, que baxò al Infierno a poner vnos grillos a Lucifer, y que resistiendose, peleò con el, hasta que se los puso, y le quebrò vna pierna; Añade, que travando conversacion con otro Demonio sobre el misterio de la Concepcion, se llegò a oirlos vn Demonio calvo, y ella enojada a palos lo ahuyentò de alli.

Mas es, como mas increible, que vna muger que no tenia oracion, ni en los Templos, ni en su casa, baxasse a tenerla al Infierno. Dize pues, que vna vez baxò allà, y se la puso a tener muy feruorosa; dandose de bofetadas, y golpes en los pechos junto el calaboço de Lucifer, el qual oyendo el ruido, dixo: *Quien està aì? es algun puerco, o alguna Beata? o Angela de Dios?* Y que aviendola conocido, exclamò Lucifer diziendo: que lo q̃ ningun Santo ha hecho haga esta muger de tener oracion en el Infierno; y irritado la dixo muchos oprobrios.

Mas pudo admirarse, y assombrarse Lucifer, como todo el Infierno del caso siguiente, que ella cuenta le passò aca en el mundo, y sus efectos resultaron allà como ecos en aquellas infernales cavernas. Escrive pues, que poniendose vna vez a orinar en tierra, y seria en publico, como ella solia, faltando a la modestia de muger blanca, y Beata, hizieron sus aguas vn taladro en la tierra, y que la penetrò toda hasta el centro del Infierno, a que cayeron esparcidas como llubia, que rociando a los Diablos, se alborotaron de suerte, que no cabian en el Infierno, dando saltos, y brincos de vnas partes a otras, co-

mo que aquel aguacero los abrasasse mas, ò sintiessen ser algun asperges de agua bendita, que por tal dize la Beata se estimauan sus orines en el Infierno.

Hasta aqui de estas reuelaciones, aunque diabolicas, ridiculas, como mentirosas, demos vista a otras de las texas arriba, que tienen lo que basta de fallas, è irrisorias de cosas, y personas santas, y diuinas, que despues bolveremos a nueuas parlas locuciones, consultas, y platicas, que tuuo con los Demonios.

Aviendola examinado dos Religiosos graues, y doctos sobre su espiritu, passados algunos dias (dize esta Rea en sus quadernos) se le apareciò nuestro Señor, y la dixo: *Quien le ha metido a fulano, y a fulano* (expressãdo los nombres) *Theologillos de burla a irte a examinar? quieren ellos comprehender mis secretos? No me espanto de ti, que eres vna simple, sino de essos Religiosos, que te examinaron, que como en las Vniuersidades ay grados de Dotores, Licenciados, y Bachilleres, ellos lo han sido en esta ocasion.*

Irrisorias è injurio sas à Dios, y a sus Santos.

Tambien dize, que muchas, y repetidas vezes jugaba a las bolas con el Niño Iesus, y que en acabando de comulgar, solia ver a la Sãtissima Virgen en vna sala muy adereçada, acõpañada de Angeles, q̃ bailaban, y la sacaban a ella a bailar, y la haçian burla; y ella corrida se iba, y se echaba en las faldas de la Madre de Dios, y le solia dezir: *estoy muy enojada*. Y que los Angeles la respondian: *Hasta quando boba?* Y q̃ le dezia ella al Señor: *Todos me llaman tonta, hazme discreta.*

Que en otra ocasion se le aparecio el Niño Iesus, y la Virgen Santissima como durmiendo, y que el Niño ponia el dedo en la boca, diziendola, que no hiziesse ruido, porque estaba durmiendo su Madre; y entraban, y sacaban pan, y miel, y se ponian a comer juntos el Niño Iesus, y ella. Ya se vè quan indecentes, ridiculas, è irrisorias de lo diuino, y superiorsori estas visiones, y reuelaciones escritas de ella, no como boba que ella se llama, sino como grandissima vellaca, que las fingia, para engañar a simples, acreditandose de Santa estrauagante.

Desta laya son las que se siguen: *Que* se vió en vna sala dõ de estaba el Señor sentado en vna silla, y vna mesa delante acõpañado de los Apostoles, y que el Señor estaba como que queria escriuir, y dezia: *como le dirè? Esposa? Mas no. Hija es mas amoroso.* Y que llegandose ella al Señor le diò vn pellisquito. Y que dixo el Señor: Jesvs! Y dandole otro pellisquito, bolvio el Señor à dezir Jesvs quien es? Y bolviendo el rostro el Señor la dixo: *Tu eres? a qui estaba para escrebirte.*

Que estando enfermo de peligro cierto Religioso graue de su afecto, dize avia pedido a nuestro Señor por su vida, y que no respondiendole su Diuina Magestad, a las instancias; que ella le hazia, dixo à el Señor. *Afè Señor, que quando Lope quiere, haze versos.* A que dize, le respondió el Señor, sonriendose. *Angela muy letrada vienes; quien te à enseñado?* Y que ella respondiò: *el Espiritu Santo me à inspirado.*

Y entrando tarde en vna Iglesia, dixo à cierta persona la avian detenido San Augustin, San Pedro Nolasco, y otros Sãtos, y que los avia dexado, diziendoles: *No me vengan aqui à enfadar, vayanse con Dios; y yo me voy en busca del, que mas me importa oir Missa, y comulgar, que su vista.* Y replicando la dicha cierta persona, como hablaba assi con los Santos? Respondiò. *No digo bien? Ellos no me han de canonizar, sino mis obras!* Y refiriendo este caso, y dichos la tal persona à vno de sus Padres espirituales, aquien tenia engañado con sus mentiras, y devaneos, dixo: *Ay veras como habla con los Santos, y quieren otros, que les hable muy cortes, y se quexan de que les dize patochadas. Sabete, que quando Angela entra en la Corte del Cielo, todos se rien, porque las mesmas patochadas dize à los Santos, que dize por acà; y Dios quiere hazerla santa, como pudiera hazer à vn zapallo.*

Que vna noche de Nauidad se viô en el Portal de Belen, y baylò con los Pastores, y que fue tanta la risa, que tenia el Señor de ver la baylar, *que perecia de risa.* Y en otra ocasion se le apareciô la Virgen Santissima con el Niño Jesvs, y San Juan Baptista, y que la Virgen le diò vna escudilla de leche migada, dizien-

diziendole: *come con Manuelito de Iesus*, y se pusieron à comer los tres. Que le dixo Christo nuestro Señor. *No quiero que seas Monja ni Beata en comunidad, porque en comunidad ay chismes*. Este es vn agrauio, è impostura muy graue à tantas santas Religiosas, y comunidades, ya de Monjas, ya de Beatas desta Ciudad, que viven como vnos Angeles, y en hermandad, y caridad mas perfeta, que los que en el siglo viven libremente, y de por si, hablando en comun. En que se reconoce ser semejantes Reuelaciones partos de vn celebro mordaz, presumptuoso, y arrojado; principalmente, no siendo estos dichos proferidos à caso, y de passo, sino dictados, y escritos de pensado, como dotrinas, que la daba Dios (como ella dize) para publicarlas al mundo.

Prosigue las Reuelaciones tan ridiculas como indignas de la Magestad de Dios, aquien incluye en ellas, como pudiera a qualquier criatura vil. Dize pues, que en vna ocasion jugò carnestolendas el Señor con ella, y que mojandola corrio agrandes risadas à el Cielo, y que los Angeles ayudaban à hazerle burla concinitas, y pañuelos.

Que en otra ocasion fue al Cielo donde viô, y oyó muchâ musica, y fiesta de Angeles, y Santos, y que ella salio a baylar, y luego el Señor en forma de Niño Jesvs con tunica morada cō el mundo en la mano la acompañò en el bayle, y que le dixo: *Quien sino es Iesu Christo te avia de sacar à este festejo?*

Iten refiere, que estando en vna ocasion con Dios, y dichole su Diuina Magestad, que se le huuiera retirado, y buelto las espaldas, si huuiera hecho cierta cosa, que expressa; le respondio ella: *por Dios Señor, que mas, que os huuierais retirado*.

Ponderando ella mesma su candides, dize, que el Señor gustaba tanto de sus candideces, que por esso mostraba algunos descuydos por oirla. Que vió en vna ocasion á el Señor, y a la Virgen, y à muchos Santos sentados en sillas, y que ella se sentô en vna, que estaba vacia, y que el Señor la estuuo hablando, y que ella le dixo: *Señor basta ya de hablar, yo quisiera danzar,*

pero

pero reparo que es Quaresma. Y que la respondiò el Señor; *Pareceme muy bien danza.* Y que los Angeles la vistieron con vn vestido de la Virgen de color azeituni bordado, y se paso à bailar cō los Angeles, y se boluió à sentar, y mientras templaban los instrumentos, se quedò arrobada.

Assi mesclaua la Beata sus arrobos, y extasis con danças, y bayles, haziendo lleuadera la santidad con estos saynetes. O hypocrita insolente, y atreuida sobre, quantas se leen en las historias!

Tambien dize, que padeciendo vnas tribulaciones, que le causaron su Madre, y hermana, la respondiò el Señor: *Que estuuiesse en las tribulaciones como vn Bernardo, y como vn Rey Dias-refiere auerle hecho el Señor vna larga platica, y que le dixo ella: Señor tantas cosas me dezis, que no las entiendo, con que no las acertarè a dezir a el que me escriue, y entonces me obligareis a darme alguna calabaçada.* A q dize le respondiò el Señor: *esso es de tontos que por dar a otro se descalabran assi mesmos.* Y que lo mesmo le sucedia a cierto Religioso, que gouernaba a vna hija espiritual suya, mandandole cosas impertinentes, mostrandose rigido por acreditarse de mui espiritual: y añade, la dixo el Señor: *lo que deben hazer todos, y tu tambien Angela, es dar la calabaçada en la cabeça de IesuChristo, para que les alumbre lo que deben hazer con las almas que gouiernan.*

Dize, que en vna ocasion fue arrebatada al cielo, y en el camino se encontró con San Pedro, quien le dió a leer vn papel y que le respondio: *Santo mio, no estoy para esso, que busco al Señor, à quien le dare el villete, para que lo lea,* y que San Pedro le dixo: *Sea en ora buena;* y que entrando en el cielo entregó el papel à el Señor, y leido era sobre vn ruego, que San Pedro le hazia para que la Beata bendixesse rosarios para Niños. Como á Niños engañaba esta muger â muchos hombres con sus cuentas, o Rosarios, que tan caras les han costado, pues los han perdido, por la supersticion de sus bendiciones.

Un dia de San Juan (dize) salieron los Angeles à dançar con ella, y que danzó con tanta destreza, que en cada golpe, quedaba

ba con los pies retumbaba vn gran trueno en el infierno. En otra ocasion se le aperecio el Señor, y la dixo muchos amores, y q̃ para el era la mas discreta de las mugeres, y ella le respōdiò; *mirad Señor, que soy muy necia, y nada discreta, y que instò el Señor, y la dixo: apostemos, que eres discreta,* y apostaron, y en fin ganò el Señor. Claro està que avia de ganar, siendo en su fauor el titulo de discreta, que interesaba; sino fuera el cuento, como la apuesta mentira, y testimonio enorme, que leuantaba a Dios, que sobre saber, que no era discreta, la auia permitido loca, y desbaratada en quanto dixo, escriuiò, y obrô.

Consultò vna vez al Señor, si los diuorciados estaban en buena conciencia? Y le respondiò que ni ellos, ni los testigos, q̃ juraban lo estaban; porque de ordinario se desabrian las mugeres con sus maridos, por no darles galas, que era el dulçe de los matrimonios, y asi quando se las daban, no se diuorciaban; pero si, en negandoselas; como en las ensaladas en quitandoles el dulçe sobresale el vinagre.

Pidiendole a el Señor, por la salud de vno de sus cōfessores, q̃ estaba enfermo, dize la respondió el Señor, *que no auia de sanar: y que se conformasse con su voluntad, porque lo demas era enriquezer Boticarios.* Dizemas. Viò al Señor asistido de la Virgen, Angeles, y muchas mugeres, que le pedian mercedes, y fauores por intercession de Angela, y que el Señor respondia: *mucho la quiero; es inclinacion:* y entonces, dize, se llegò ella por vn lado, haziendo señal à los circunstantes, no auisassen al Señor: y por detras le pusso vna Corona, y dixo el Señor: *Quien es?* Y quando la viò se sonrio, y que ella se le llegò al oydo à pedirle mercedes para sus proximos, y que le tapaba el vn oydo al Señor, porq̃ no se le fuesse por el otro oydo: Bien se advirtió, que esta muger trataba à Dios; como pudiera a la criatura mas vil: Mas lo cierto es que no le trataba, ni lo via, ni conocia, como debiera la grandeza de su Magestad.

Otra vez dize que se le aparecio el Señor con instrumentos de carpintero, y la dixo, queria hazer vna caxa para librarla

del

del Diluvio; y que añadiò: *advierte, que te buscan los Angeles para preguntarte por mi. Si lo hizieren, no les digas donde estoy, sino riete a las preguntas*; y que assi lo hizo; y que entonces los Angeles dixeron: aprisionemos à esta muger hasta que nos diga, donde esta el Señor: y que la echaron vnos grillos, y dieron con ella en el Castillo de Emaus. Assi avia de aver sido en la verdad, y se huuiera visto Lima muchos años â libre deste monstruo entre las mugeres; afrenta del sexo mas piadoso, è inclinado naturalmente a la devocion, y respeto á Dios, y a sus Santos.

Buelvese contra ellas esta mala muger, aquienes con desden y enfado solia oir, y hablar, sino es que fuessen nobles, y ricas de quienes se prometia dadiuas, y regalos. Dize pues, que tuvo vna revelacion contra las viejas, que se casan, y que le dixo el Señor; *que erraban si se casaban, y no eran verdaderos sus matrimonios. Pero mucho mas erraban los Confessores, que trataban semejantes casamientos, porque si à las viejas no les viene el mes, y no pueden parir para que se casan?*

Discurre despues muy largo sobre averle reuelado el Señor, que quando estuuo en el mundo no tuvo superfluidades, y lo que sobre esto la preguntaron sus Confessores, y Padres espirituales, á que ella repregunto al Señor: *Señor si no tuvisteis superfluidades, como dizen, que la Virgen lababa vuestros pañales en la fuente de Belen, quando nacisteis?* Y que la respondiò el Señor: *esso preguntasele à mi Madre, que yo era entonces niño.*

Haciase ella niña tambien, y assi cuenta, que entrando vn lia en la Iglesia del Monasterio de la Encarnacion, se le apareio la Virgen, y le ofreciò sus pechos, y que aviendo mamado eparò, que la leche estaba salada, y sin sabor, y que reconoiendolo la Virgen, la dixo: *como à estado esta leche rebalsada, esperandote, por esso sale salada.* Que niñerias tan irreverentes, tan inecētes, y aun blasfemas, como indignas de Christo Señor nuestro, y de la Santissima Virgen, aquienes en dichos, y hechos s atribuye.

Quiere acreditarse mas de santa, y santissima, y dize, que se viò en vna ocasion en la gloria, gozando varios, y singulares fauores, y que dixo al Señor, que se los hazia: *ò Señor, si los que me assisten à escreuir vieran esto, que dixeran?* Y que vn Angel respondiò: *Si fueran de la Ciudad de sonsonate tus assistentes, lo vierã tambien.*

Entro el Señor en su aposento (dize ella) acompañado de la Virgen, Angeles, y Santos, y dixo el Señor: *Porque no me poneis silla en el banco donde todos se sientan, nos hemos de sentar nosotros? No aveis de tener respeto? no obstante dispensaremos.* Y el Señor y la Virgen se sentaron en el banco. De aqui los credulos apetecieron, y guardaron este banco, como reliquia.

Preguntò vna vez la Beata al Señor, (que era muy curiosa de saber lo que la importaba menos, ò nada) que sobrenombre tenia en el mundo la Virgen, y si se llamaba Doña Maria? Porque pensaba se llamaba Doña Maria de Abrahan. Y que el Señor se sonrio, y le dixo se llamaba *Señora Maria Virgen, y que el Señor se llamaba Manuel de Iesus.* Y ni vno, ni otro fue assi: porq la Virgen Santissima siendo cassada con el glorioso San Joseph y Madre de JesuChristo, y en la estimacion comun, como todas; no avia de apellidarse Virgen, aunque lo era, ni Christo anteponer el nombre de Manuel al de Jesus, que fue su nombre propio, y principal: *& vocabis nomen eius Iesum.*

Escriue, que estando en vna ocasion con el Señor, significandole el mucho amor, que le tenia le dixo: *Señor tanto os quiero, como Fulano quiere a su plata*, nombrando la persona. Y que preguntandole al Señor, si en esta comparacion avia cometido imperfeccion? dize le respondiò, que no; que la tal persona queria mas a su plata, que à sus hijos.

Estando otra vez con el Señor la dixo: que los hombre eran como arboles, y las rayzes los cabellos: y que ella le replicò, que si los cabellos eran rayzes, como estabã azia arriba en la cabeça, y que entonces la riñò el Señor, poniendole el ded en la boca, diziendola: *calla Filosofa.* Como fingiò el caso pud

fin

fingìr la respuesta del Señor a su replica; y dezir, que le auia dicho, que las raizes del hombre como Arbol eran los cabellos de la cabeça, porque mirassen al cielo; donde debemos arraigar, y no en la tierra, en que viuimos de prestado; y si por las raizes se les comunica a los Arboles todo el humor, vigor, y vida que gozan; del cielo le a de venir al hombre la mexor vida, el jugo, y vigor de las virtudes, que son el fruto que lo enriqueze, y hermosea delante de Dios.

Iten dize, que se le aparecio la Santa Rosa, y le traxo muchas guayabas (fruta es criolla, y de las Indias) y que viniendola a visitar el Señor; y viendo las guayabas, se enojo con la Santa Rosa, diziendo enojado: *de donde viene esto?* Sin duda fingio esta tramoya, ò *guayaba*, que assi apoda el vulgo las mentiras, porque los que entrando a su cuarto encontrassen con alguna fruta, ò regalo de comer, entendiessen, que se lo traian del parayso los Angeles, ó Santos sus deuotos.

Viose en vna ocasion al Espexo (que no deviera a titulo de Santa, pues en el de la muerte en alguna calabera solo se deviera mirar, y contemplar) y reconoció tener algunas canas en el pelo de la cabeza, y aviendo entendido que le salian, porque Dios la avia constituido Madre de Sacerdotes, se afligió mucho, y dixo; *quien me à metido à mi a ser Madre de Sacerdotes, que me veo con canas, y vieja?* Y no era Niña para q se espātasse de tener canas, ni menos debia sentir tenerlas, quando no trataba de cassarse, si no como ella affectaba, seruir a Dios en traje de Beata.

Ridiculo, é indecente es el caso que se sigue, aunque no se estrañara, quando tiene tantos semejantes, y es q dize se le aparecio el Señor acompañado de los Apostoles, y la labò los pies y que por tenerlos puercos, salia el agua mui sucia. y que el Señor la derramaba de suerte, que los Apostoles no lo echassen de ver.

No pudo llegar à mas el atrevimiento, y desacato de esta muger a Dios, y à sus Santos. Y assi puedo dezirle atonito, como airado lo que vn Escritor graue a vn desuergonçado herege: *An-*

F.Carl. scrib.

des hæc nomina impuro gutture? audes illo rhinocerotis naso? audes Impudenti calamo. Mas assí la esperò, disimuló, y sufrió Dios tanto tiempo.

Aun restan otras visiones, ò reuelaciones, que aunque no se dizen todas las que ella escriue, estas se entresacan de ellas por mas irrisorias, è injuriosas a la Magestad Divina. Dize pues q se viò en vn campo lleno de pajonales, en que viò a el Señor mano, a mano con vna Niña en traje de Beata de San Agustin, de que tubo celos, y encendida en ellos, pegò fuego a el paxonal, dexando a el Señor ardiendo en llamas; y admirados los Angeles dixeron: *Que muger es esta, que hasta a el mesmo Dios le pega fuego?* Al qual boluiendose le dixo vengatiua, como celosa: *bueno venis Señor empleado en otra esposa querida, quedaos con ella ardiendo, y abrasado; que yo me voi al purgatorio à sacar almas, y desquitarme assi de los celos que me dais, y he de sacar quantas pudiere, y passar al infierno a sacar de ellas que estan depositadas.* Y que con efecto baxò al purgatorio, y sacó muchissimas almas, y que otras no quisieron salir, y vna de ellas fue la de su Padre, à quien le dixo: salga Padre del purgatorio, y vayase à la gloria, y dize que la respondiò, *no es tiempo, hasta que tu mueras*, y que ella le replicó, *pues esso va a espacio, porque soy moça.*

Atreuimiento fue, y falta graue de respecto a el Niño Dios y a la Santissima Virgen dezir, ó fingir, que es lo mesmo en ella, que la dixo la Señora, estando el Niño Iesus mamando de sus pechos, llegate Angela, y quitale a mi Hijo el pecho por fuerça y gustale; y que assi lo hizo, apartando la boquita del Niño, y poniendose ella à mamar. Y que en otra ocasion besò a la Santissima Virgen en vn carrillo, y q el Señor la besò à ella en otro.

Tambien fue falta de respecto al Señor, a quien los Angeles reverentes adoran, y las Columnas del cielo tiemblan de temor en su presencia; dezir y escriuir, que oyendo vna vez Missa en la Iglesia de San Agustin, la hablò el Señor, y que ella le dixo, como q se lo advertia: *mirad Señor, que estoy oyendo Missa, no hableis*, a que dize, le respondiò el Señor: *toda via està el Sacerdo*

to

te en la Epistola, y que llegando al Evangelio se puso el Señor con atencion a oirlo. Quiso con esta ficcion acreditarse de grã moralista la Beata, lleuando por opinion, que desde el Evangelio comiença á obligar la Missa, quando es de precepto oirla.

Desproporcionado es el fauor, que finge aver recebido de la Santissima Virgen, aquien tantas vezes en sus visiones, ó propossiciones á perdido el respeto. Dize, pues, que en vna ocasion vió, que vnos Angeles defendian á vnos corderos de los Demonios con hondaços; y que la Santissima Virgen le diò vna honda texida de sus cabellos, que eran rubios, con que les tirava a los Demonios vnas piedrecitas muy labraditas, que eran las buenas obras. Guijarros fuera mejor, que les tirase, y hiziéran mas obra en tan mala canalla.

Bolvamos al trato, y familiaridad, que tubo con el Demonio la Beata en repetidas ocasiones, consultas, y platicas, que tubo con el acerca de Mysterios de nuestra Santa Fé, que pudiera, y debiera escusar, y huir para no hazerse vehemẽtemente sospechosa contra ella, como por estos, y otros casos q̃ se omiten por la prolixidad, lo fue.

Familiaridad, y locuciones con el Demonio.

En vna ocasion la dixo el Demonio *sacame vn pique, y te declarare mysterios ocultos de Señora Santa Ana, y de la Virgen*, y que se lo prometiò, sacandole con efecto el pique, de que salieron culebras, y ponçoña, y el Demonio le declaro los Mysterios, que le avia prometido. No puede ser cosa mas absurda, ni mas diabolica.

En otra ocasion preguntò a los Demonios que le dixessen, como se transformauan en Angeles de luz, y que les insto, á q̃ se lo dixessen, y explicassen con razones, y algunos similes.

Viendose en el Infierno con vna rosa en la mano le explicò el Demonio, sin preguntarselo, con el simil de la rosa el Mysterio de la Concepcion de Maria Santissima, con la misma puridad, y terminos, que el Señor se lo avia explicado otras vezes. Mucho fauor fue este, que hizo al Demonio indignissimo de el, y luego negaua tuuiesse con el alguna amistad.

Baxò vna vez al infierno, y hablò con Iudas, que aunque no fue Demonio, se lo llamò JesuChristo, y lo merecia por sus obras, dixole pues, que la embiaua el Señor â que le explicasse, el Mysterio de la Concepcion, y que suspendiendose sus penas se lo explicò muy bien. Con tal maestro, que cosa buena pudo dezir, ni discurrir acerca de este Mysterio la Beata?

☞ Estando otra vez en el Infierno preguntò al Demonio dos preguntas acerca de Señora Santa Ana, y dize, que la satisfiço: y otra vez le dixo à el Demonio: *disputemos el Mysterio de la Trinidad*, y que disputò con el. Y platicando con Lucifer le preguntò dos cosas, la vna que como se avia entrado en el cuerpo de vna mulata? A que respondió, que no, que algun Demonio de poca importancia lo haria. La otra pregunta fue, como avia lebantado testimonio a Señora Santa Ana, diziendo, que avia sido casada otra vez, y que avia tenido mas hijas? A que le respondiò el Demonio, que el no avia leuantado tal, que los Autores de acà avian fingido estos disparates.

Dize, que fue al Infierno, y vió en el à todos los Demonios vestidos de Donados de Santo Domingo, que estauan alabando a la Virgen Santissima, y que la dixo el Señor, que escriuiese, q̃ los Demonios, se avian vestido de Dominicos, porque estos fueron los que macularon a la Santissima Virgen con la culpa original.

☞ Prosigue sus platicas diabolicas tan frequentes, y asentadas, como si el Demonio le fuera maestro, y ella su dicipula, dize pues, que aviendole explicado el Demonio algunos Mysterios la dixo; que de la raiz de el arbol, que fue San Joachin salio la vara, y que la primera se diò al Padre Eterno, y fue el primer Alcalde, y que la segunda vara se diò al Espiritu Sãto, q̃ fue el segũdo Alcalde, y q̃ luego se desapareciò el Demonio, y q vió à el Padre, y al Espiritu Santo con sus varas. Cosa parece de entremes, mas no para reir, sino para llorar la ceguedad desta muger, que à tales desatinos la despeñò.

☞ En vn dia del año de ochenta y tres (que assi lo señala) se

le

e apareciò el Demonio con otros muchos, estando en arrobo, vn Demonio con sotana à media pierna, muy ridiculo, con cuello, y bonete á modo de las gorras, con lana de carnero, y que subiendose en vn monte la dixo: *ya que no quereis oir sermones de vuestros Predicadores, aveis de oir sermones de los Diablos; no venimos à engañaros, porque quando nosotros quisieramos ocultarnos, el Señor os dà luz para conocernos, oìd predicar*: y refiere la Beata en sus quadernos mui por menor el Sermon, que entonces le predicò el Diablo, satirizando à los Criollos, y à los de España, que todo se reduce à cosas mui ridiculas, disparatadas, fabulosas, y llenas de errores: porque no se indiuiduan en esta relacion.

Mas dize, que estando en la Iglesia de San Agustin vio en el claustro vna dança de Demonios, y que vno de ellos se diò vna calabaçada a vna ventana de hierro, que le causo mucha risa, y mas quando reparò, que todos los Demonios, que dançaban eran ñatos, que por ser grandes vellacos, aparecian en aquella forma.

La locucion que se sigue, aunque fue diabolica [como ella dize] solo en ella habló el Demonio verdad, y Dios le obligò à dezirla, como á constado por el suceso. Dixeronle pues los Demonios, que disparates eran los que escriuia? Y que las cosas que manifestaua à sus Confessores engañandolos, todas eran chimeras, que sacaua de su cabeça; y q̃ ellos armarian lazos a ella y a sus Confessores, que no cupiessen en la imaginacion, y darian en la Inquisiciõ con ellos, y que aviendolos oido los despidió, diziendoles que aquello que dezian eran disparates, Mui templadamente les respõdió, à verdades tan amargas, que si ella huviera creido, borrando, y abominando luego sus escritos, no viera cumplida en si la profecia del Demonio; y para aqui la importara el refran que dize: *del enemigo el primer consejo.*

En vna ocasion dize averse visto en vn General, donde los Demonios en forma de ciertos Religiosos Cathedraticos de esta Ciudad, de todas las Religiones, estauan defendiendo conclusiones contra el Mysterio de la Concepcion, y que ella se sentò entre-

tre los replicantes, y replicò en fauor de la Concepcion de ca lidad, que quedaron todos los Demonios circunstantes admirados, y boluiendose contra ella la dixeron muchos oprouios. Refiere mui por menor la replica, que les hizo, que toda se reduce à disparates, y cosas ridiculas.

Ya se dixo por ella, que baxó al infierno, y peleò con Lucifer, à quien le puso vnos grillos, y vn Demonio por maza y en la contienda le quebró vna pierna. Sinduda queria acreditarse de mas poderosa, y valiente que todos los diablos, pues asi sujetaua a Lucifer. Lo cierto es que en la malicia, mentiras, engaños, y errores podia competir con los mas ladinos del infierno.

En conclusion son tantas, y tan repetidas las consultas, y platicas que la Beata (segun escriue) tenia con el Demonio acerca de mysterios de nuestra santa Fè, y sobre otros puntos q̃ fuera mui largo el referirlas todas: de que se infiere la familiaridad, y comercio que con el Demonio tenia, oiendo y solicitando sus locuciones, y dotrinas, tantas vezes, y tan sociable, y amigablemẽte como pudiera vn amigo con otro, ò vn dicipulo con su maestro, que muestra en los assensos, y creencias, que le daua entreteniendose con sus donaires, y cuentos como pudiera con otras de su especie, y sexo. Y no ai creerla, quando afirma aora q̃ estas demostraciones de obra, ò de palabra las hazia en opresion de la soberbia, y altivez del Demonio, y para maior tormẽto suyo, antes si las hizo en aplauso de su sabidaria, pues le oia explicar mysterios de nuestra Fè, y como de la boca de vn gran Maestro los atendia, y creia, preguntabale secretos de la Sagrada Escritura, como si Dios no tuuiera Maestros, y Ministros en su Iglesia, por quienes puedan, y deban instruirse los fieles para seruirle, y amarle como es su obligacion, y assi conseguir el fin, para que fueron criados, que es la saluacion eterna. Por todo lo qual consta auer incurrido Angela Carranza Beata de San Agustin el graue delito de apostacia contra la fidelidad prometida à Dios en el Baptismo, con pacto expresso, è implicito con el Demonio.

Aun

Aunque por si se estan condenando de falsas, supuestas, y malicioſamente machinadas las Reuelaciones todas que escrivió y dictô en sus quadernos la Beata, de que algunas se han referido en esta relacion, por ser imposible todas; restan otras, que por mentirosas, y contradictorias es bien apuntarlas, para q conste à los amantes de la verdad, quan reñida estuuo siempre con ella, ò ya dictasse, ó ya escriuiesse muger tan nouelera, y apocrifa, indigna en todo, y por todo de credito.

Mentira fue afectada dezir, que se le avia aparecido Santo Tomas de Aquino, quien le dixo, que el auia defendido el Mysterio de la Concepcion, y que los que despues quisieron defender lo contrario, borraron sus escritos, y falsearon sus libros en aquella parte, en que defendia la opinion piadosa; siendo engaño, y mentira manifiesta por ser cierto escriuio Santo Tomas lo contrario; y asi es injuriosa dicha revelacion á vna parte mui graue, docta, y santa de la Iglesia, y denigratiua del credito, que en todo se le debe.

Dize otra, afirmando, que le fue revelado, que ella fue la primera Autora, que à dicho, y defendido, que la Santissima Virgen no incurriò en el debito, quando Sapientissimos Doctores Escolasticos lo han defendido antes.

Mas, que el Señor hablando de su Confessor la dixo: *Quiero que tu Confessor sea Prouincial*, y no lo fue, por aver muerto sin serlo. Que tambien la dixo: *que ella moriria primero, que vno de sus Confessores*, y saliò falso, porque â muchos años, que murio el Confessor, de quien dize tuuo esta revelacion.

Mayor mentira es, y de peores consequencias: que la dixo el Señor; que por quien ella pidiesse no se condenaria. Y se cōtradice afirmando en muchas reuelaciones, que à pedido por la salvacion de todos los hombres, y que no todos se salvan.

Iten, que aviendo ido à Roma corporalmente con Jesu-Christo, que la llevó allà, la dixo el Señor: *mucho ruido hemos dado en Roma*. Siendo manifiesta mentira, porque tal ruido no huvo, ni se à sabido, como consta por el tiempo, que señala.

☞ Miente mas, y a vista de todo este nueuo Mundo, quando escriue, la dixo nuestro Señor, que en esta vida nadie tuuo por buena a la Santa Rosa, ni a Santa Maria Magdalena, de quien el Mundo antiguo tanto bueno celebrò en su vida.

☞ Mas dize, por mentir mas, que la dixo el Señor, que Mahoma fue docto, y de muchas letras, siendo falso, porque no fue docto, sino vn pobre Arriero sin letras.

☞ Que la dixo el Señor: *cantar no es bueno, baylar si*: siendo mentira, por ser mas decente cantar, que baylar.

☞ Que le fue revelado, que nunca oieron dezir a la Virgen Santissima, que fuesse Madre de Dios, constando lo contrario del Sagrado Evangelio.

☞ Cita à San Carlos para otra mentira, y dize q̃ la dixo, q̃ los hombres por vn poco de ciencia, que tienen se quieren hazer immortales, como lo hizo aquel, que se mandò picar, y que metido en vna redoma lo pusiessen debajo de tierra para renacer; siendo falsa la historia, ò cuento de viejas del Marques de Villena, a que alude.

☞ Contradicese en lo que se sigue, y escriue: que el arbol dõde pecó Adan luego que pecó se hundiò: y en otra reuelacion dize, que este arbol fue palma, y despues de pecar Adan se cõvirtiò en mançano, y que oy permanece.

☞ La mentira desta siguiente revelacion constò à toda Lima; porque aviendose despachado el nauio San Lorenço en busca del Pirata, y aviendose oydo à pocas horas, despues, que salió del Puerto del Callao, tiros de artilleria, dixo la Beata, averse le revelado, que nuestra gente encontrò, y peleò con el enemigo, y consiguió la victoria; lo qual fue falso, pues à pocos dias llegò noticia de no aver visto, ni peleado la gente de San Lorẽço con el enemigo, y q̃ el sonido de la artilleria fue q̃ haziendose a la mar los nuestros, probaron, y limpiaron las pieças cõ los tiros.

☞ Dize, que le revelò el Señor; q̃ ni ella, ni sus cuentas, y Rosarios avian de entrar jamas en la Inquisicion; quando la experien-

ciencia â manifestado lo contrario; y verificadose la otra revelacion, que dize la hizo el Demonio de su prision en el Santo Oficio, y fue segun señala en su diario el año de ochenta y ocho antes, que la apresassen a ella, y a sus quadernos.

Consultole en vna ocasion vn Eclesiastico Seglar, si se opondria à vna Canongia de esta Santa Iglesia de Lima, porque tenia meritos, y la gracia de los Vocales? Oiole, y dixo, q lo encomendaria à Dios; a pocos dias le respondiò, averle reuelado Dios no se opusiesse, porque se avia de condenar; y dexó de oponerse; y preguntada en sus audiencias, negò auer tenido tal reuelacion, siendo asi que està escrita en sus cuadernos reconocidos por ella, como suyos, ademas de auer corrido en la Ciudad por entonçes esta consulta del Eclesiastico, y respuesta de la Beata.

De la mesma suerte se hallan escritas, ó dictadas por ella otras Revelaciones, como el dezir la dixo el Señor: *no se metia con mugeres casadas. Que era rara la muger buena. Que la Virgen se confessàua con San Iuan Evangelista*; y otras, y en sus audiencias preguntada negô, auer tenido tales Reuelaciones, con que se manifiesta euidentemente su animo mentiroso.

Convenciole de tal cierta persona, fingiendo averse le muerto vn hermano fuera desta Ciudad en el Reyno de Chile, pidiendole supiesse el estado de su alma, a fin de examinar el espiritu profetico desta muger: la qual le prometiò hazer la diligencia que le pedia. Bolbiò à verla el dia siguiente, y respondiole auer se negociado bien; y q la alma de su hermano estarià dos años en el purgatorio, siendo asi como se à dicho, que la tal persona no tenia hermano, porque lo avia fingido; con que conocida la falsedad de la revelacion, la publicò, y burló con otros: de que sabidora ella, y que la auian cogido en mentira tan clara, dixo à los suios, que auia mentido, porque la desestimassen.

Semejante es la que se sigue; Llegô a esta Ciudad noticia de aver muerto dos Religiosos de San Augustin vno Sacerdote, y otro Corista. Pidieronle a la Beata los encomendasse a N. S: pre-

prometiolo, y respondiò despues aver le revelado el Señor, que se avian saluado ambos. A breves dias se recibio carta del Corista que quedaba bueno, aunque el Padre Sacerdote avia muerto. Reconvenida de su Revelacion la Beata, pues cojeaba por vna parte, y asi no podia ser de Dios, respondiò, que consultaria su Oraculo, q̃ no podia faltar. Diolo a entender asi, y q̃ le dixo el Señor: *anda, si tu te (no sabras pronunciar este vocablo, y di q̃ yo te lo previne) si tu te equivocaste, en ti esta la falta, no en mi q̃, soi la mesma verdad.* Diò la respuesta, tropezando en la palabra, *equivocaste*, porque dezia: *tibicasti* instaronla, advirtiendo en que estaua la mala pronunciacion, que dixesse: *Si tu te equivocaste.* Y tartamudeando como niña, vna, y otra vez pronunciaba: *Si tu tibicasti*, y de aqui no la pudieron sacar, diziendo, que el Señor se lo previno asi: escapandose à su parecer con esta segunda mentira de la primera; y lo peor es, que se la creyeron, y q̃ ella no entendiô bien al Señor, y se equivocó en dezir, que ambos se salvaron quando no fue, sino vno el difunto, que se salvo. Consta lo dicho de sus escritos; y por esta, y otras podia leer Catedra de *excusandis mendacijs.*

Contradicese, como es propio de mentirosos, quando dize que le reveló el Señor, que las faltas que supiesse de sus proximos, las ocultasse, y hablasse bien de ellos, porque era propio de los condenados lastimarse vnos à otros; y en varias partes de sus quadernos, que escriuio, y dictò, publica y esparse defectos, y aun pecados grauissimos de diferentes personas, condenando nombradamente à algunas, que han passado desta vida, porque merecen sus libros, que se han reducido à quinze tomos enquadernados, el nombre, ò titulo; *de Libelos infamatorios de vivos, y muertos.*

En los elogios chimericos, que soñò de los Santos Ioachin, y Ana padece tambien sus contradiciones, pues aviendo dicho, q̃ le fue revelado, que quando el Angel les anunció la hija, que avian de tener, fueron limpios del pecado original, y de su debito, y que passados treinta, y tres dias, concibieron el fruto de el

Albor

Arbol de la vida: Lo contrario refiere en otra parte de sus quadernos, diziendo, que San Ioachin, y Santa Ana fueron libres del pecado original, y de su debito, quando comieron dicho fruto; lo qual es contradicion manifiesta: como tambien dezir, que quando el Angel anunciò a San Ioachin, y a Santa Ana la hija que avian de tener, luego al punto se les diò a comer el fruto del Arbol de la vida; siendo assi, que tenia dicho que de la embaxada del Angel a la comida de la fruta, mediaron treinta y tres dias.

Tambien se contradice en afirmar, que Señora Santa Ana la noche antes de concebir a la Virgen Santissima le hizo à San Ioachin vn esplendido combite, en q̃ comieron ambos, siendo assi q̃ tenia dicho, q̃ despues de la Anunciacion del Angel, treinta y tres dias antes de comer el fruto del Arbol de la vida, y concebir a la Virgen, no comieron otra cosa San Ioachin, y Santa Ana, que vnas pocas de yeruas, y agua. Assi pelean vnas reuelaciones con otras, quando no habia verdad quien las profiere.

La vltima de esta Relacion sea, y es muy de notar, porque dize: que desde el dia de la declaracion, ò definicion del Mysterio de la Concepcion purissima passarà hasta el dia del juicio tanto tiẽpo, quanto passò desde el dia de los zelos de S. Iosepb, hasta el dia de la declaracion, ò definicion del misterio; contradiciendose, pues tenia dicho como reuelacion, q̃ se le auia hecho, passaria tanto tiempo, como desde la creacion del mundo hasta la declaracion del misterio, siendo todo engaño, y quimera suya, nada verisimil, por la independencia que tiene el misterio de la Cõcepcion del dia del juizio: pues el señalar, y determinar esse dia criatura alguna; es contra la Fè, y opuesto a las palabras de Christo nuestro Señor en su Euangelio, quando dixo: *de die illa nemo scit*,

Hasta aqui de los dichos, reuelaciones, profecias, proposiciones, y dotrinas, que se hallan en los quadernos; y escritos de esta Beata, esparcidas por todos ellos, sino todas las que con (Vida, y costumbres de la Beata)

contienen, que sobre ser innumerables, por semejantes a las referidas, ò por escandalosas, è injuriosas a los que notan, y baldonan, se han omitido, y quedan en sus processos. Y siendo, como son, y han sido calificadas con varias censuras Theologicas por graues, y doctos Calificadores, y Consultores del Santo Tribunal, respectiue, ya vnas, ya otras por hereticas, erroneas, peligrosas, blasfemas, temerarias, falsas, escandalosas, irreuerentes, injuriosas, y denigratiuas grauemente de los proximos: por todas ellas, aun a juizio del vulgo indocto, quando fuera, ò pareciera muy santa en sus costumbres, muy circunspecta, y mortificada, muy deuota, y dada a la oracion hasta arrobarse al tercer Cielo, y hiziesse otras marauillas al parecer sobre las fuerças de la naturaleza; todo este aparato de santidad, y aparencia, ò perspectiua de virtudes debia ser tenida por engañosa, falsa, supuesta, farisaica, hipocrita, indigna de credito, y estimacion; pues segun el Euangelio: el buen arbol no puede dar malos, ni perniciosos frutos, como los lleua, y dà el malo. Ni debian engañarse tanto tiempo los q̃ de cerca la trataban, oìan, y atendian, quando de sus palabras, proposiciones, y doctrinas podian rastrear, y colegir todo su interior, que es tambien Euangelio, reprobando como a dañado, y peruerso el coraçon, que a los labios arrojaba tanta ponçoña, è inmundicia de errores, è irreuerencias contra Dios, contra su Madre Santissima, contra los Santos del Cielo, y proximos de la tierra.

Pues que diremos, quando esta Beata no tuuo mas que el nombre, ò el traxe de tal, y todas sus obras, costumbres, y acciones no mostraban, ni hazian prueba alguna de verdadera virtud, y menos de santidad extraordinaria; sino por el contrario su vida, y costumbres la arguian de relaxada, y viciosa; como en particular se iràn notando algunos de sus vicios proprios de vna muger estragada, y a no ser ella tan dissimulada, escandalosa.

La abstinencia es el A, B. C. de la santidad, ni ay Santo, ni

ni pecador convertido, que no comience por aqui su noviciado; y en la templança, y freno de vn sentido, en que tanto cōvenimos con los brutos, no continue, y perseuere toda su vida. Abstinente mucho debia ser la Beata, pues queria parecer Sāta, y se vendia por tal. Asi procurò engañosamente darlo a entender, pero no fue assi: porque comia, bebia, y se regalaba, como si fuera vna de las mas ricas, y sobradas señoras de la Ciudad. Ella dezia, y aun publicaba, que los Miercoles, y Viernes passaba solo con vn poco de hiel, amarga al gusto por mortificarse; para que tenia colgada en vna tinaxera vna redoma con este licor, que renouaba de quando en quando, para dar a entender que le seruia; constando a sus domesticos, y a otros curiosos, que no probaba de el vna gota. Otros dias dezia bastarle la sustancia de las almendras; querria dezir alguna almendrada, que no era mal sustento; en los demas dias afectaba vn continuo ayuno quaresmal, desdeñando, y asqueando el nombre siquiera de carne. Esto daba a entender, y comunicaba cō sus Padres Espirituales; y la verdad era, que a solas en su aposento, que juntamente le era Oratorio, comia regalada, y abundantemente. Pues a horas de medio dia le traian de cierta casa conocida vn repuesto cumplido de pescado regalado cocido, y frito, huebos con chiche que es vna salsa criolla, y conserua de la mejor. Otros dias se multiplicaba la comida, recibiendola de otras casas de su deuocion, a que solia admitir algun combidado de los que esperaba no se escandalizassen; ò a quienes daba a entender, q̄ por aquella vez dispensaba algo en su abstinencia. Por esta razon permitia a las vezes la acompañassen al comer su madre, y hermana, que como tan de casa callarian qualquier excesso de regalo en la Beata por lo que les tocaba. Para abrir puerta a estas comidas de fuera, dezia, q̄ en su casa no cocinaban a su gusto, tanto cuidaba de paladearlo con lo mejor: y mas abundante. Tambien se conocia quāto gustaba de buenos bocados, quando la combidaban a alguna hazienda de

campo vezina a la Ciudad, ò hazia oficio de Madrina en algun casamiento, ò Baptismo, q̃ no era pocas vezes, entonces dezia, que dispensaba por la vrbanidad, y gratitud a los huespedes con su rigurosa abstinencia; y comia de todo; y de los primeros platos, porque se sentaba en cabecera, lugar que en su estimacion ocupaba por santa; pues por sobremesa, como ya diximos, se cortaba las vñas de las manos, y permitia las recogiessen, y las guardassen por reliquias.

Dexabase tambien regalar sin reseruar tiempo, con dulces y frutas de sus deuotos, y pretendientes de sus oraciones, è intercession con Dios; y dezia ser todo para pobres enfermos, que visitaba; y nada menos, porque visitaba a raros, y estos avian de ser ricos, y nobles, de quienes esperaba mas, que podia darles ella. Y si tal vez repartia alguna fruta a los dolientes de fuera, dezia aversela traido del Paraiso algun Angel, ò ser venida del Cielo de mano del Señor, ò la Santissima Virgen, con quienes afectaba tener tanta familiaridad. Pudiera contentarse con lo bien que comia al medio dia, y consta que de noche cenaba muy bien: trayendole de las casas, y partes referidas saçonado el mejor pescado, como pampanos, ò lenguados, que acà lo es, à que se añadian huebos guisados a su sabor y dulce para la bebida. Y dando a entender al medio dia, y a la noche, que en leuantandose de la mesa se retiraba a oracion, poniase en cuclillas acomodada para dormirse, siendo lo mas cierto, que lleno el vientre, no estaria para orar.

No podia del todo ocultar esta su vida regalona a los que la comunicaban mas familiarmente; y assi sucediò, que admitiendo a su mesa algunos dias a vna persona, que la regalaba mucho, y estaba muy pagada de su trato, partia con ella de los regalos que la embiaban a medio dia, y a la noche; y entrando la Beata en escrupulo, que dicha persona como testigo de su poca, ò ninguna abstinencia lo publicasse fuera, la dixo: que si le preguntasse alguno q̃ comia los dias q̃ no eran de abstinencia para ella, dixera que la sustancia de las almendras so-

lamen-

lamente, y que los demas dias se passaba sin comer nada. Lo qual causó nouedad, y risa á dicha persona, quando le constaua lo contrario, como tambien la renouacion, que hazia del pomito de yel, dando a entender, que la avia gastado, no gustando de ella vna gota, y à esta tambien dixo, como si le diera cuenta de su conciencia, *que el dia de cilicio, no ayunaba, y el dia de diciplina no vsaba de cilicio, ni ayunaba, porque todo junto era mucho.*

Y preguntada de otra persona sobre sus exercicios espirituales, dixo con arrogancia nunca vista, ni oida de persona favorecida de Dios, *que mas la buscaua el Señor, à ella: que ella à el Señor; y que con los exercicios, que començò se avia quedado; y que el Señor la mandò comiesse bien, y durmiesse bien, y assi dormia siete horas.*

Luciasele este buen trato, que hazia a su cuerpo, pues nunca en el se vieron las señales naturales de los abstinentes, que son flaqueza, devilidad, y palidez; antes siempre se conseruò buena, gruesa, y abultada; y aunque de muchos Santos se lee, q̃ quando mas ayunos, y penitencias hazian, parecian mas frescos, sanos, y enteros, como S. Antonio Abad, y otros santos Hermitaños; esto era por gracia, y fauor especial de Dios, y sobre naturalmente, pero à esta Beata bien se conoció le sobreuenia su frescura, y robustes de lo mucho, q̃ comia, y se regalaua. Lo qual â constado a los que han sido testigos de su prision por seis años en las carceles del Santo Oficio, pues no aviendo jamas pedido, ni tenido consigo instrumento de penitencia, como diciplina, ó cilicio, ni hecho otra mortificacion, quando por ella debia recurrir à Dios, para que la sacase de la tribulacion, y aprieto en que se hallaua, y mas à su parecer inocente; siempre pidió con instancia, y quejas el almuerço, la comida, y cena: pareciendole todo menos de lo que necesitaba, y desseando lo mas saçonado; quando se le acudia no solo con caridad christiana, como a los demas presos, sino con mas blandura, y benignidad, como á muger hecha al regalo, y que de nada se contentaua, ministrandole todos los dias el almuerço, la comida, y la cena.

Falta de oracion. Una muger tã bien comida, y mãtenida, q̃ oraciõ podia tener? Que si la oraciõ es vn buelo del alma a Dios, cõ q̃ al parecer saliẽ do del cuerpo q̃ la agraua, se remonta a su Criador, porq̃ quiẽ anhe la, q̃ buelos podia dar á Dios la q̃ agrauado el cuerpo de manjares arrastraba por la tierra, y sus delicias, que assi apetecia? Aun a las Aves voladoras, que demasiadamente ingurgitan en los cadaveres, les impide el buelo la carga interior, tanto, que las matan apalos los muchachos. Burlarse podia el Demonio, y traer à su mandar, y tras si arrastrada à esta muger, sin dexarla lebantar à Dios, ni el coraçon, ni los ojos, quando la via, y sentia tan pessada, y apesgada a la tierra con la carga de lo mucho que comia, y cenaua; porque como ella dezia, necesitaua de siete horas de sueño, sin los ratos, que entre dia hurtaua a la comunicacion agena para su reposo, y descanço.

Quando tuuiesse esta muger oracion, no se sabe; porque quãdo mas podia constar era en las Iglesias, y especialmente en la de San Augustin, à que todos, ó los mas dias asistia. En ellas se via el manto siempre caydo sobre los ombros, y descubierto el rostro contra el consejo del Apostol: *Omnis autem mulier orans non velato capite, detur pat caput suum*; inquieta la cabeça, bolviendo la continuamente à vna parte, y à otra, no escusando parlas de los que à ella se llegauan, ò llamaua ella. Si oia Missa se reparò por muchos, que no continuaba en vn lugar oyendola, sino que dexando vna començada, se levantaua a oir otra, que cõmençasse, y assi estaua en continuo mouimiento; que aunque parece lo hazia por oir, y gozar de muchas Missas à vn tiempo, tambien parece que de vn lugar quieta, y atenta podia alcançara oirlas todas, como lo hazen personas deuotas. Ocupauase para mayor divertimiento en señalar a los Sacerdotes, que salian à dezir Missa el Altar, en que la dixessen, con el imperio, *de tu, y vos*, que vsaua con todos; y guardando el mesmo estilo (q̃ los suyos llamauan *casllãez, y llaneça*) aun con las personas mas autorizadas de la Republica; sucedio entrar vna de puesto, y autoridad a la Iglesia a oir Missa, y hincando la rodilla a vna, que

Ad Corinth. 11

co-

començaba le dixo la Beata: *no oygas essa, que es largà, oye aquella, que es brebe*, señalandole otra distante, que començaba tambien. Assi tenia ella oracion, como enseñaba a tenerla á otros, pues no debiera acortar a ninguno el tiempo, que queria dar mas a Dios, oyendo Missa mas larga.

Ni ay, que hazer caso de los arrobos, que affectaua en publico; que essos, ni eran oracion, ni contemplacion, pues para vna, y otra, tan poco se disponia. Era si vno de sus embustes; y tramoyas, pues los sacaba en publico, donde los viessen, y aplaudiessen: mejor fuera, que diese exemplo a los que la vian comulgar, hincandose de rodillas modesta, y devota a la reja, ò varanda, como los demas, y no como ella sola lo hazia muchas vezes, recibiendo en pie la Sagrada forma, y boluiendose a su lugas, sin obligarle a esto accidente, ò achaque, que no tenia.

Y que sus arrobos en la Iglesia fuessen fingidos se prueba, con que en su casa, y quarto enseñò à arrobarse a un Indieçuelo, ò Mestizillo, que auia criado, y vnicamente la asistia de las puertas à dentro: y en arrobandose, segun las liciones que le auia dado llamaua a los de afuera, que le viessen arrobado, como si fuesse cosa de admiracion, y de mucha virtud, y estando ya instruido, que a ninguno, que no fuesse ella respondiesse, ni boluiesse en si, solo à su llamamiento respondia, como si despertasse de aquel extasis ó arrobo, todo fingido, y supuesto: y el muchacho que ya passaba de doze años tan malicioso, ó culpado en lo que hazia, y en lo de mas, q̃ se sospecha; y no sabemos; luego que fue presa Angela, se desapareciò, y ausentò de suerte, que à costado mucho tiempo, y diligencias al Santo Tribunal el aprehenderlo.

Es verdad que se retirava esta Beata a su aposento, dando a entender que a orar a vn Altar, ê Imagen de Nuestra Señora que alli tenia muy bien vestida, y adornada de joyas de precio, y valor, que pedia, y le dauan sus deuotos: pero este retirarse mas era a dormir, y descansar, porque en todas partes, en su casa, en la Iglesia, en los Sermones, y aun en la mesma prision fue muy devota de los Siete Durmientes, a quienes tendria dedica

das

das las siete horas de noche y los ratos perdidos de dia, logrados por ella en el sueño. Constò a los Ministros, y sirvientes que en la prision de los seis años la visitauan, ô acudian para lo necessario, siempre la hallauan dormida y roncando, y nunca deuota, ni encomendandose a Dios, ni leiendo en algun libro espiritual, que no tenia; ni lo auia pedido jamas, porque si lo pidiera, se le huuiera dado.

Y que su oracion fuesse de ronquidos lo prueba el caso siguiente; que auiendole consultado cierta persona vn negocio de importancia en la Iglesia, la fue despues a visitar à su casa, y quarto, y tratando sobre el negocio, de que ella esperaua tocar algo, le dixo a la persona: *pongamonos en oracion por el buen suceso, que desseas*; é hincandose la persona de rodillas al Altar é Imagen de nuestra Señora, ella se metio dentro de su pabellon cerrado, dando a entender que se retiraua à orar, pero presto se conocio por los ronquidos desmesurados, que daua, que no oraua, sino dormia. Con todo la tal persona esperó casi vna ora, por no interrumpir su quietud; mas alfin la despertó, y llamô diziendo: *bien lo aueis dormido Angela: que ai en nuestro negocio? A que ella con su desahogo Santo respondiò: esta es oracion de vnion con Dios el qual me à dicho lo que has de hazer en lo que me consultas*. Y con efecto se lo dixo, prometiendole feliz suceso. A pocos dias se bolviò auer la Beata con esta persona, y le dixo auia sido engaño y ficcion lo que le auia dado a entender, porque tal no le dixo Dios en la oracion; y es sinduda que reconoció, ó supo que el suceso no auia sido como se desseaua, feliz, como lo prometió: assi ella mesma burlaba de su oracion, como lo podian, y debiã hazer todos.

De pa-
ciencia
su fuimi-
ento.

Sin oracion, ni mortificacion, como no auia de ser esta muger impaciente, y con excesso? No sufriò agrauio alguno por leue q fuesse, diziendo graues injurias à los q no le cõcediã lo q les pedia, y era pediguẽña sobre manera: llegãdose a las tiendas de mercaderes a pedir les este, ó aquel genero, q vnos le cõcediã, y otros le negauã: pidiẽdo a las fruteras de la plaça la fruta, q se le

-lxcaue

antojaba, q̃ algunas se tenian por dichosas en concedersela: y segun era antojadiza tal vez se puso en la plaça a comer de vn potaje caliente de los que alli se guisan, y venden, escandalizandose los que la vieron en accion tan contra el punto, y decencia de su estado y opinion; y por la mañana en tiempo de Quaresma. Y no contenta con pedir niñerias, passaba a pedir joyas de valor para la Imagen que tenia en su Oratorio. En estas peticiones siempre baldonò con enojo, è impaciencia a los que no se las concedian, tratandolos de mesquinos, amenazandolos con malos sucessos.

Escandaloso fue el caso que en vna Iglesia Parroquial desta Ciudad se viò; porque pidiendo a los Curas que alli assistian que rebaxassen los derechos del entierro de vn conocido suyo, que importaban, segun la tassa, quarenta pesos, y dexando a su voluntad corteses los Curas, que ofreciesse lo que quisiesse, prometiò catorce pesos. Efetuòse el entierro, y embiaronle a cobrar la cantidad que ella voluntariamente avia ofrecido. Viendo la demanda, montò en colera, y se fue a la Iglesia, y entrò diziendo a vno de los Curas, que el y los demas eran vnos ladrones, y peores que los Ingleses Piratas, q̃ para que buscaban otras razones, porque Dios nos castigasse, quando hasta los mesmos Curas, y Pastores de almas eran ladrones? y que avia de ir a acusarlos al Señor Virrey, zahiriẽdo a otro Sacerdote, que nombrò, por parecerle tenia parte en aquellos derechos; de lo qual escandalizado el Cura, que se hallò presente, la reprehendiò como debia, y q̃ no hablasse assi de Sacerdotes y personas sagradas, que bien se echaba de ver que toda su virtud (essa que publicaban de ella) era vna patarata. A que respondiò mas templada en las vozes: *Yo no lo digo por ti, sino por los otros.* En que se conoce la malicia con que obraba, y que su sentimiento nacia de pura soberuia y elacion en que el vulgo la avia puesto de Santa, y no de otro motiuo, ni razon, aunque aparente.

Este poco respeto que tenia a los Sacerdotes, de quienes de-

zia ser Madre, nacido de su impaciencia colerica se mostrò otra vez, que pidiendo a cierto Eclesiastico de autoridad y letras vna cosa que le negò; porque pudo negarla, le dixo: era vn mesquino miserable, y sabiendo despues que se avia opuesto a vna Canongia, al encontrarle le preguntò: *que ay? como va? sacasteis lugar en la Canongia?* y respondiendole que no, con desabrimiento y desprecio le dixo en voz alta, que oyeron otros, que se hallaron presentes: *muy bien hecho esta, vos mereceis nada de esso, que sois vn mesquino*: a que callò el Sacerdote mortificado por lo que pudieron entender los presentes contra el credito de liberal, q̃ todos dessean tener. Passados tres, o quatro dias aviendola encontrado en la calle la dixo: Madre Angela, en la Santidad cabe la humildad y la caridad con el proximo, que no mostrò el otro dia; a que respondiò: *andad, andad: que me han mandado que no hable con Clerigos.* Despues de lo qual dicho Sacerdote refiriendo este caso, y palabras de Angela a vn Confessor suyo, le respondiò este: *no hiziesse caso de ella, que era vna loca.* Muy buen credito de Santidad tenia ganado con los que mejor la conocian, pues le negaban la prudencia, que es la primiceria del coro de las virtudes morales.

Aun ay otros singulares de falta de respeto a Eclesiasticos impelida de su natural impaciente y soberuio. Escandalizado cierto Sacerdote constituido en dignidad, y muy respetado por su persona de la publicidad, con que esta muger repartia cuentas y Rosarios, como benditos en el Cielo, se llegò a hablarla, proponiendola los inconvenientes que se le ofrecian, y la dificultad que tenia en persuadirse a la certidumbre de estas bendiciones, y assi pretendia desengañarla con razones, y autoridades de la Sagrada Escritura, y Santos, a que ella le respondiò: (*Tanquam potestatem habens;*) *pareceme que quereis probarme el espiritu; Dios os castigarà, que a vn Prelado mio le dio dolor de muelas, porque me quiso examinar, y probar el espiritu,* Y que de *el y los demas hazia chanza, porque nadie avia de examinarla a ella, que a los Apostoles quien los avia examinado? porque las cosas que ella*

dezi

ezia y obraba las concedia Dios a quien era seruido. Respuesta en que mostrò suma arrogancia sobre colerica impaciencia.

Tal la tubo en otra ocasion con vna señora anciana de virtud, y estimacion en esta Ciudad, la qual visitando a esta Beata començò a hablar cosas de espiritu tocantes a la virtud, y Santidad, que juzgaba tener la Beata, con quien hablaba; la qual impaciente la despidiò en breue, como que tuviesse alguna ocupacion precisa, y en yendose la señora dixo, a otras que e asistian: *miren la puerca, queria que yo la hablasse de Espiritu, y examinarme el mio? como ella era puerca, la tratè de manteca, longanizas, y jamones.*

Mas graue fue la impaciencia, y palabradas, con que tratò a vna muger casada por vn disgusto leue, q̃ tuvieron las dos, pues fue a casa de dicha muger muy colerica, y la dixo a vozes que oyeron algunos: *que era vna putilla, y que estaba amancebada con vn caxonerillo: q̃ era vna escandalosa, y q̃ haria la desterrassen, que fuera a hazer vida con su marido.* Escandalizò mucho esta tropa de palabras tan indecentes y afrentosas. Corriò la voz, y el hombre a quien atribuyò el adulterio muy sentido fue a dar las quexas a vn Padre espiritual de la Beata, el qual le dixo: *no hiziesse caso, que era vna tonta, y que seria alguna tentacion del Demonio, que le puso en la boca aquellas palabras.*

Lleuada de esta impaciencia diabolica amenaçò a muchos con la muerte en forma no solo de comminacion, sino de profecia; y assi estando vn hombre adinerado y principal desta Ciudad en vna Iglesia en compañia de otros, se llegò a el, y le dixo: *este que anda diziendo mal de mi en los almacenes, pongase bien con Dios, que breue (o presto) morira.* Lo qual oido del hombre, entrò en graue cuidado por arguirle la conciencia de algunas mormuraciones, que avia tenido con otros de la Beata, tratandola de embustera por algunas cosas que avia de ella oido; y assi solicitò a vno de los Padres espirituales suyo, que la preguntasse los motiuos de aquel anuncio, porq̃ era Christiano, y queria disponer sus cosas. Prometio hazerlo, y boluiendo

do el dia ſiguiente por la reſpueſta, le dixo el Padre eſpiritual: *Señor mio eſto no tiene remedio; V. md. ſe vaya con Dios, y luego luego diſponga ſus coſas, que pues lo dixo Angela, aſsi ſera.* De alli ſe fue el hombre a confeſſar como para morir, y retirandole a ſu caſa la hallò alborotada, y en confuſiõ por el deſcõſuelo, cõ que eſtaban ſu muger, è hijos. Fue eſta luego a hablar a Angela, y rogarle pidieſſe a nueſtro Señor la vida de ſu marido por lo que importaba a ſu caſa y familia. Ella prometiò hazerlo, y el dia ſiguiente marido y muger fueron a viſitarla, lleuando el cinquenta peſos para que los hizieſſe dezir de Miſſas por la ſalud de ſu alma y vida ſi le conuinieſſe. Con eſta oferta, y viſitas mudò de ſemblante, y les hizo muchos agaſajos, diziendo: *que no tuvieſſen cuidado, y ſe aſſeguraſſen de ſu ſalud y vida, porque no ſabia ni avia dicho nada en contra.* Y al deſpedirſe le diò el Cauallero vn aguacate de eſmeraldas para vna Imagen que tenia en ſu oratorio, joya que ella le avia pedido muchos dias antes, y el negadoſela, por dezir que era para ſu muger que andaba buſcando compañero al aguacate. De dõde ſin duda prendiò el enojo y amenaça de al Beata, que aſsi le vengaba y caſtigaba a los que le negaban algo. Conſta que dicho Cauallero viue oy aunque auſente con ſu muger y familia. A otra hizo ſemejante amenaça, y la tubo afligida por algun tiempo, no ſucediendo la muerte amenaçada.

Aun reſta otra, a vn Ecleſiaſtico de quien eſtaba muy ſentida, porque no le apoyaba, y aplaudia ſu eſpiritu. Amenaçòle, pues, que le avia de ſuceder vn peſar muy grande, y deſſeoſo de ſaber qual, le reſpondiò: *Allà lo veràs deſpues, y entonces te acordaràs de probar eſpiritus, quando te veas en la afliccion.* Dexòle con gran cuidado; y paſſados algunos dias la boluiò a ver pidiendole le declaraſſe aquella amenaça, a q̃ le reſpondiò con miſterio, que avia de morir muy preſto, añadiendo eſtas palabras *que entiendes, que has de deir deſpues de eſſe viejo?* (diziendolo por cierto amigo del Ecleſiaſtico) *pues, tu has de morir primero que el, porque tu muerte ha de ſer para mucho exemplo de la Republica*

blica. Eres moço de muchas esperanças; y assi han de dezir ya murio aquel moço de buena cara, y de tantas esperanças. Y lo peor es, que siempre que lo encontraba le dezia, que presto se avia de morir; y q donde se avia de enterrar para ir alli, y encomẽdarlo a Dios? lo qual todo fue vna mera mentira, y engaño manifestado por el tiempo, pues el viejo murio, y vive oy el Eclesiastico moço, aquien tanta priessa daua para morir.

Desta calidad le sucedieron muchos singulares, zahiriendo con palabras injuriosas, y baldones pessados a las personas, que no la tenian deuocion, ò no la regalavan: estilo ageno de toda virtud, y verdadera santidad, pues no solo cedia en descredito del buen nombre, y opinion de los que baldonaua, sino tambien en perjuycio, y atrazo de las conveniencias, ó empleos, á que aspirauan dichas personas; por la estimacion, que se tenia ganada la Beata con el vulgo, que tambien lo ay entre doctos, y sabios, los quales atendian sus palabras, como oraculos, ò profecias venidas del Cielo.

Sobre lo dicho, que bastaba para conocimiento de su santidad fingida: añadiò la nota de codiciosa, è interesable en sumo grado, pues con las revelaciones, que le ministraua, ó el Demonio, ò su fantasia, y los milagros, que fingia, ò daba a entender, q lo eran, se armó vn trato quantioso de dineros, y regalos, para que tenia vno como cajero, en cuyo poder entraba el que recogia, armada cuenta con tinta, y pluma en esta forma. *De parotidas tanto; de calenturas tanto; del milagro de las barras tanto, y assi de otros*; hallandose partidas de mil, y dos mil pesos, paliando su codicia, con dezir era este dinero para los tabernaculos, ò Altares de su deuocion, à que aplicaba alguno, pero, ni vno, ni otro podia ser agradable à Dios, quando por tan malos medios se adquiria.

En orden á esto se permitia rogar, y ofrecia sus oraciones para el buen exito, y sucesso de negocios graues, y casos dificultosos, dando oydos, y aun audiencias à suplicas, y rogativas, q no eran pocas las que llegaban a sus puertas. Y con el mismo

ſin hazia algunas visitas â perſonas enfermas,con quienes tenia trabada à miſtad por ricas, y poderoſas, de quienes avia recebido, y eſperaba recebír, como si fuera el mejor Medico, que les trajeſe, ó pronoſticaba la ſalud. En que procedia , como en lo demas embuſtera, y ardidoſa, porque para no errar en ſus pronoſticos, ó promeſas ſe valia con cautela, y disimulo del juycio de los Medicos, que asiſtian à ſus enfermos para conforme el aſegurarles la vida, ò prevenirles la muerte ; y quando por si no lo podia conſeguir,ſe valia de otra perſona confidente ſuya,para que con disimulo inveſtigaſe del Medico el eſtado de la enfermedad, y con eſtà traça pronoſticaba la muerte , ó la vida a los que temian vna, ò deſſeaban otra;haziendoſe celebre con la ciencia de los Medicos, ó contingencia de las enfermedades.

Con todo huvo Medico, que le contramiño eſte malicioſo ardid, y la diò à conocer por embuſtera a los que ſupieron el caſo, y fue ; que preguntado por ella fuera de la visita por el eſtado de la enfermedad de aquel ſujeto , le dezia lo contrario de ſu ſentimiento, y dictamen ,con el disimulo, y ſeriedad , que baſtaba para q ella lo creyeſſe: y aſsi llegò a errar, algunos anuncios eſpecialmente vno de muerte a vn enfermo ,que causò grã de confusion, y alboroto en ſu familia, como triſteza, y caimiẽto al enfermo perſuadido , a que ſe moria , porque ſe lo dezia la Beata; sin embargo de que el Medico daba eſperanças de ſu vida, y aun ſe la aſeguraba. La qual contienda , ó engaño durò haſta que ſanò el enfermo, y ſe levantò de la cama.

Conſultandole vna perſona vn negocio graue, y declarandole el fin de ſu pretension, ſe la diſuadio la Beata, dandole à entender ſabia por luz ſobre natural, que no auia de conſeguir ſu intento. Inſtole la perſona en que lo encomendaſe à Dios paſſaron algunos dias, en que pudo eſta informarſe ſaldria con ſu peticion el hombre; y aſsi lo llamò, y dixo auia encomendado a Dios ſu negocio, y que tendria buen efecto, que era el que deſſeaua, pero que ſu Mageſtad le multaua en dos mil peſos para cierto Tabernaculo de ſu deuocion, que con efecto pagò la tal

per-

ersona, en consiguiendo su intento.

Celebre es el caso siguiente por su entidad, y quantidad: ca eronsele a vn mercader en vn rio caudaloso, y de mucho fondo nas barras de plata, que no pudo sacar luego, por no hallarse acilmente; comunicò a la Beata el caso, y pidiò lo encomenda e à Dios, que le hiziesse merced de parecer sus barras; a que le espondiò le ofreciesse alguna limosna para la Imagen de su Oratorio: prometiole el dicho cien pesos en pareciendo las bar as. Replicole, que era mui poco, y mouido de sus instancias, a idiò otros ciento, a que ella inmediatamente le dixo: la hiziesse n papel por ellos; y estrañandolo el mercader le replicò; para esto es menester papel? A lo qual dixo la Beata, si, porque mu chas personas me han ofrecido algunas dadiuas antes de conse guir, y despues no lo cumplen. Hizo el hombre el papel, ò vale de los docientos pesos, y se lo diò. Passados algunos meses en tiempo de seca baxò el rio, y valiendose de muchos Indios mi tayos, y otros instrumentos, que se aplicaron con gasto demas de seis mil pesos parecieron las barras, y se pusieron en saluo. Llegò la noticia a la Beata, instò en la cobrança de los docientos pesos, reconuiniendo con el vale al hombre, y respondien dole que toda via no auian llegado las barras a esta Ciudad, que no fuesse tan executiua; respondiò: que le auian dicho que de no darselos luego, pidiesse intereses: à que el mercader dixo: vaia Vm. con Dios, que yo cumplire mi palabra, y boluiendole à apu rar le entregò los docientos pesos.

Assi se interesaua en las consultas, que le hazian sobre casa mientos, y otros negocios de importancia, buenos sucesos de viajes, salud de enfermos, y aun del buen estado de las al mas, que passauan a la otra vida, y reciuiendo no solo lo que le dauan voluntariamente, sino lo que pedia, y sacaba mucho mas con extraccion codiciosa, zahiriendo siempre à sus bien hecho res de miserables, porque le dauan poco, y refiriendo lo que otros la dauan, si era mas, ò ella fingia que lo era. Por esto fre quentaua las casas de personas ricas; y aun los Palacios, dando oydos

oidos, y aun solicitando sus aplausos, y celebraciones: y quando llegaua a su casa algun hombre, ò muger pobre para hablarla, informada de quien era, hazia dezir, que no estaua en casa, ò que estaua, ocupada pero si llegauan personas de buen pelo en carrozas, ò calesas, y sabia que tenian, mandaua, que entrasen y les daua grata audiencia.

Fue ambiciosa de aplauso y creditos de Santa.

Auiendo de hablar de su ambicion, y soberuia, que fue como la emos apodado luciferina, es preciso recurrir à sus escritos que estan llenos de ambicion de honra, y aplauso propio, de q̄ se diran algunos singulares, que no se han tocado. Dize, que se le apareciò San Agustin y le reueló era la Cabeça de su Religion y que a ella en muriendo la auian de reconocer por tal; y que el Señor dixo entonces, hago testigos a todos los Patriarcas. Mas dize que el Señor le reuelò auia de ser coronada por Reyna de los Angeles. Mucho escandalizó a la piedad Christiana proposicion tan arrogante, quando se relatô publicamẽte en la causa, pero mucho mas asombrò a todos los oyentes hasta lebantar el grito, abominandó el arrojo mas temerario desta pobre muger, que escriuiò la auia dicho el Señor, que dezia el Espiritu Santo, *q̄ ella era hija del Padre, Madre del Hijo, Esposa del Espiritu Santo, y Sagrario de la Santissima Trinidad.* Que por ser ella Madre de los Sacerdotes titulo q̄ Dios le auia dado, el Hijo mayor era el sumo Pōtifice, y q̄ estando enfermo N. Santissimo Padre Innocencio Vndecimo se le avia aparecido ella en Roma, que el Pontifice la llamó madre mia, y madre de los Sacerdotes; lo qual dixo estaua en secreto, hasta, que cierta persona, que avia passado a Roma con el cuydado de averiguarlo lo publicase: siendo todo falso, y parto de su vanidad presuntuosa.

Como tambien el auer dicho, que auia ido à Roma con su Divina Magestad a hablar al sumo Pontifice, aquien hallò asistido de mucha gente dando audiencia publica, y que apartandose aun lado Nuestro Señor, el Romano Pontifice la auia preguntado, que de donde era? Y que le respondiò, que residia en esta Ciudad de Lima; y su Santidad le mandò rogase à Dios por

el

el Rey de España, y por la Iglesia; y conociendo su Santidad estaua alli visible nuestro Señor, se levantó de la silla en señal de acatamiento; y que el Sacristan mayor del Papa; que era vn Frayle de Santo Domingo, tomò la razon del nombre de Angela Carrança, &c. siendo todo embuste, y tramoya, pues la Sacristia de la Capilla de su Santidad corre por cuenta de los Religiosos Augustinos; y assi deuieran sus escriuientes averla advertido este yerro, y aun borrado revelacion tan apocrifa.

No lo es menos la que se sigue, en que dize fue a Jerusalen acompañandole nuestro Señor en forma de Peregrino, y que su Diuina Magestad le dixo Missa en el Convento de San Francisco, y le diò la comunion, y que el Guardian de dicho Convento les daua priessa, para que saliessen, y no los viessen los Moros, y que en el libro de los Peregrinos avia el Guardian tomado la razon, sentando por partida el nombre de Manuel de Iesvs, y el de Angela de Dios residente en Lima, y que en esta Ciudad avia quedado en su forma el Angel de su guarda, que como se à referido dize se llamaua *laurel aureo*, el mesmo, que guardò al Santo Rey David.

Escrive que en muchas ocasiones se hallò en Roma, en Turquia, entre Moros, y en Sinagogas de Iudios, donde les predicava, y que todos la hazian muchos agazajos, y la respetaban; mas no dize, si convertia algunos, refiere si por menor los sermones, que les predicaba, que se reducen a cosas ridiculas, sin fundamento.

Dize assi mismo aver sido lleuada à fauorecer a los que padecian tormentas en la mar. En Lima repartia vnas piedreçuelas para escapar de los naufragios, y huvo quien teniendo vna que trajo mucho tiempo en la boca, padeciò naufragio à vista del puerto, y tuvo à milagro escapar con vida, ya desengañado, de que no la debio a la piedreçuela. Escrive, que en vna ocasion destas fauoreciendo por los ayres à vnos navegantes, que padecian tormenta, reconoció, que eran Turcos, y les empeçò à predicar, y que no queriendo oirla el sermon, en medio

del mar predicó à los pesces, y que salio vna gran multitud sobre las aguas a oirla. Avria oydo el sermon que el glorioso S. Antonio de Padua Taumaturgo Portugues hizo a los peçes, no queriendo oirle los hombres; y quiso competirle la marauilla la embustera Tucumana.

Passa à dezir, que se le revelò, que se avian de fundar tres Conventos de Religiosas de su advocacion en Madrid, Turquia y Lima, que se avian de sustentar de la providencia, y administrarse por Religiosos Augustinos. Mas dize, que el Señor la revelò, que como carbunco alumbraria todo el mundo, y que le avian dado al Espiritu Santo, para que ilustrada de el lo alumbrase, y que por ser ella el Espiritu Santo de Maria Santissima destroncaria a los presumidos Theologos: y que ella era como San Vicente Ferrer, que andava la cara descubierta, y con desenfado. Assi queria santificar su immodestia, y poco recato, comparandose desatinadamente â quien en nada se parecia.

En vna ocasion dize, que le dixo Santa Rosa, que viuiendo en esta Ciudad predijo á su confessor, que en tiempos futuros vendria á Lima vna muger, que seria de sensora de la Concepcion, y llenariá el mundo de azuzenas, (diziendolo por Angela) como Santa Rosa de Rosas: la qual profecia, ò reuelacion, si huuiera sucedido, y confiado al Confessor, sin duda se huviera puesto en alguna de las vidas, que se han escrito de la Santa Rosa por Varones Doctos, y eruditos; y es cierto, que no se hallarà en ninguna dellas.

Quiso tambien competir con su Padre San Augustin; y assi diz , que Dios la alumbraua à ella con las luzes del Santo Doctor; y que lo que se hallara en sus escritos, no se hallara en otros quadernos de hombres Doctos. Y dixo bien, porque tales disparates, mentiras, y tramoyas en ningun hombre docto, y cu[...]do se hallaran, si Dios como a ella no lo huuiere dexado de su mano.

Passa a hazer punta a San Pedro Vicario de Christo, y P[...]cipe de los Apostoles diziendo, que franqueandosele por l[...]

muchas gracias, y priuilegios à vnos rosarios que se bendixerõ dia de San Andres, le dixo San Pedro à el Señor, que no falt aba mas que darle à Angela las llaues del Cielo, y que el Señor diziendo, y haziendo, quitò las llaues à San Pedro, y se las diò a ella diziendole, que las guardasse.

A mas subiò su arrogancia compitiendo, ò excediendo a la de Lucifer, pues dize, q se viò en el cielo en presencia de la Santissima Trinidad, y q le dixo el Hijo, sientate en mi silla, porque quiero, que hagas la Trinidad con mi Padre, y el Espiritu Santo; y que se sentò en ella, y el Hijo se passo entre su Madre, y S. Joseph.

Ya no es mucho, que blasonasse, que el Señor la hizo fauor de que en ella se aunassen, ó aglomerassen todos los fauores, y prerogatiuas concedidas à los maiores Santos de la Iglesia ya conocidas; y va individuandolas en sus escritos, como la vara de Moyses, para que obrasse marauillas, el Baculo florido de S. Joseph, para que se acreditasse pura, y virgen, las llagas de S. Francisco, el dardo ardiente de Santa Teresa, la leche de Maria instilada à sus labios, como á los de San Bernardo, la potestad sobre los Demonios de San Ignacio de Loyola, la bendicion de los panes de San Nicolas de Tolentino, la predicacion à los Pesces de San Antonio de Padua, la Paloma que inspirò al oydo à S. Gregorio Magno, la pluma de Doctora del Doctor Angelico, la borla con que se graduaron de Maestros del mundo los Apostoles, que fue el Espiritu Santo, el Patronato desta Ciudad contra los temblores de Santa Isabel en su Visitacion y assi de otros, que apunta en varias partes de sus escritos, como si la dixera Dios toma, recibe, adornate de estas insignias, *Vt quae diuisa beatos efficiunt, collecta teneas*, Y à la verdad era vna pobre muger desnuda de las virtudes heroycas, porque essos, y otros Santos merecieron tan singulares prerogatiuas, y fauores de Dios.

Hizole tambien fauor [como ella dize] de conocer los que estauan en gracia, ò en pecado; y lo conocia, en que

quã

quando le hablauan los que estauan en gracia se inclinaua su afecto à ellos; y a los que estauan en pecado, sentia repugnancia en verlos, ò oirlos, y la pobre, ni se conocia, ni menos sabia el estado en que estaua su alma, que pudiera temer con mucho fundamento no ser bueno, ni del agrado de Dios, aquien con tantas ficciones, marañas, desacatos: y malas obras ofendia.

☞ Y solicitando por todos caminos sus estimacion, y fama refiere en sus escritos vna larga historia, de que fue lleuada à vna celebre Ciudad de Europa, donde fue conocida por las noticias, que de su persona, y ficciones auian dado en Roma algunas personas, que destos Reynos passaron á aquella Curia, y que las vendederas de la plaza de aquella celebre Ciudad la regalaron con rabanos, nabos, y coles. En esto parò la celebridad, y aplauso de su santidad que pudo ella mesma auer acreditado con la ofrenda, ò agasajo de otras frutas mas preciosas, y regaladas de aquella gran Ciudad.

☞ Con estos dichos, ò visiones se manifiesta bastantemente la ambicion diabolica de ser tenida, y venerada por santa muger tan mala; añadiendo que la fauorecia Dios tanto, que no le dejaua lugar para que conociesse su miseria, y que le auia desposado con ella muchas vezes, poniendole sortijas en los dedos. Y lo que mas arguíe su astucia, y malicia mas que de muger, y con vehemente sospecha de tener en ella mucha parte el Demonio es auer engañado con sus disparates, y errores, visiones, y reuelaciones por tantos años à gran parte desta populosa Ciudad de Lima, y no del vulgo solo, sino de la nobleza, y personas de autoridad, y puestos superiores y lo que es mas de Eclesiasticos, y Religiosos Doctos, y Santos, los quales la mirauan, y respetavan como à vna de las mayores Santas, y Santos, que venera la Iglesia, en tanto grado, que vna persona rica tenia ofrecidos tres mil pesos para la impresion de de sus escritos, jusgando ser vna cosa grande, nunca vista, ni cida, porque lo dezia ella. Tanta era esta estimacion, que se tenia

ña de sus escritos, como lo dirá el caso siguiente.

En vna innundacion, que se temiò en esta Ciudad despues del Temblor grande del año de 87. siendo repentina, y ya muy de noche la voz, que corriò, que el mar venia inundando toda la tierra, huyendo los mas, y todos los q podian, a los montes, ó cerros vezinos, vna persona, que tenia en su poder en vna petaca los papeles, ó quadernos de la Madre Angela, dixo à otra que le assistia, *no tema, subase aquí sobre esta petaca, en que estan los papeles de aquel Angel de Angela, y no peligrarà, aunque inunde el mar toda la tierra.* Y ambos se pusieron de pies sobre la petaca, hasta que cessò el miedo, y susto, con el desengaño, q se tuvo de ser fingida la voz de la inundacion. Muy buena arca de Noe le avia ofrecido para salvarse del Diluuio, quãdo à su mesmo dueño los papeles de la petaca han sido su mayor condenacion, como su mas enorme delito, porq ella, y otros han padecido naufragio.

Guardaban muchos por reliquias sus muelas podridas, las vñas de sus dedos, sus piojos, y enaguas, y mojaban en su sangre, quando la picaban la vena, vendas, y pañuelos; otros tenian retratos suyos, y lienços de sus revelaciones, que se han hallado, y recogido. Otros firmas de su nombre, que ella mesma repartia, guardandolas, como prendas de la salvacion, à segurada por el Señor a los que tubiessen su retrato, ô cosas suyas, ô la mirassen a la cara, ô le tubiessen afecto, y deuocion; y afirmaba à vnos, y a otros, que en señal desto avia levantado el Señor el dedo, como a ssegurandolo infalible de la promesa, de que ya se à dicho.

Sin embargo de los defectos graues, y escandalosos, que se han referido desta Beata, aun restan otros, que se oponen de frente a su santidad, si alguna en ella se presumiesse. Fue desatenta é imprudente en sus palabras, y trato con los proximos; contodo ella alegaua ser vna simple y los suyos atribuian à candor de animo, quanto erraua en esta parte. Aviendo lastimado el credito de cierta persona, que ofendida grauemente de la Beata, diò las quexas à su Padre espiritual

Fue desatenta e imprudente en sus palabras.

y el dia siguiente ella viendo le dixo ; *ya fuisteis con el soplo* ? a que la respondiò: que mejor fuera no aver faltado a la caridad , levantandole vn testimonio; ella entonces: *veis ay porque no quiero yo chancear , lo que dixe fue chançeando*, y explicandole la persona ofendida, que no cumplia con su conciencia, sino le pedia perdon; respondió; *que si la avìa ofendido, la perdonase, pero que supiesse que en su vida no avia cometido pecado mortal.* En que se reconoce, quan ciegamente vivia, pues a el tiempo, que ofendia grauemẽte â el proximo, se justificaba de impecable. Lo qual por otros terminos solia explicar, diziendo *la tenia Dios en la inocencia de vna niña de tres años*; y esto avia barbados, q̃ lo creyessen, y se fuessen tras ella, besando sus huellas, como de vna santa canonizada.

☞ Dixo esta inocente en vna ocasion a vn Religioso , *que era vn borracho*, y poco despues aun mercader , *que era vn ladron* : y amonestada, ò reprehendida por aver dicho estos dos oprobios respondiò, sino era verdad , *que el vno era borracho de agua , y el otro ladron del tiempo* ? Y assi paliaba , ó escusaba otras palabras pesadas si la hazian cargo de ellas , aunque como diximos sus creyentes la tenian por simple , y candida , y que assi no pecaua en nada de lo que dezia, siendo assi que era sobre manera astuta , advertida , viva, entendida, maliciosa, y sagaz, como se reconoció en las audiencias, que con ella tubo el Santo Tribunal, aquien respondiò siempre con astucia , intrepides, y desahogo.

Fue menos recatada, y honesta en dichos, y echos

Este monstrò, quando libre, tan immodesta, y aun deshonestamente, q̃ llegó a escandalizar cõ sus dichos , y echos a muchos, que ò no la conocian, ó dudaban de la santidad, q̃ afectaba. En su quarto , donde podia verla su familia , aunque corta a la noche al acostarse, y a la mañana al levantarse , aviendose quitado toda la ropa se andaba de vnas partes, à otras , como Eva en el Parayso antes del pecado, y assi a los Temblores salia como Dios la criò, y en pelo, à vista de los demas, que aun en tan gran susto siempre procuran cubrirse.

Mas, que si necessitaba de bañarse el cuerpo, se salia al campo

po, à alguna azequia, ó remanço de agua corriente, paſſo comun a los viandantes, que alli la encontraban en cueros viuos como dizen; y conociendo quien era, ſe admirauan del deſahogo grande de la Beata. Otras vezes ſe vañaba en eſtanques, ò albercas de caſas principales sin recatarſe de que los domeſticos la vieſſen totalmente deſnuda. Y ſucedia entrar â vn baño deſtos acompañada de alguna conocida ſuya, que entrando al agua modeſtamente cubierta, como lo pide el mugeril recato, ella hazia gala de la deſnudes, y aduertida, ò reprehendida de los cuerdos en eſte caſo, reſpondia: *Que ellos tenian la culpa en aſomarſe a verla, que ſe fueſſen en hora mala.*

Lo peor es el pretexto, ó color que daba à ſus repetidos baños; que era por el mucho ardor, en que ſe abraſaba originado del amor grande, que tenia a Dios. Y añadia, q̃ el agua de cierta azequia, ò arroyo, à que fuera de la Ciudad ſalia mas frequentemente à bañarſe tendria en la poſteridad virtud, para ſanar de varias enfermedades; y en eſpecial de calenturas pegadas. Aſsi ſe la pegaba ella a los simples, que la creian; y lo tenian muy creido las de ſu caſa, hablando con myſterio del agua, en que ſe bañaba Angela, que no la haran limpia, quantos en acreditar la de ſanta ſe empeñaban.

Impura, é indecente procedia en eſtos baños, y no menos lo era en el deſcarte natural de las ſuperfluidades, que del comer, y beber naturalmente ſe originan; en la calle, en la plaça, en dõde quiera q̃ la cojià la forçoſa, ſola, ò acompañada ſe ponia en cuclillas, leuantando mas de lo neceſſario las faldas, y eſcandalizando aſsi à los que acaſo la vian, y conocian; y si alguno la motejaba accion tan deſordenada, reſpondia con la licencia, que lè daba ſu deſahogo: *Para que me diò Dios el tal?*

Sucediò entrar a verla vna vez, como otras vn Mancebo honrado, y virtuoſo, que eſtos eran los que mas facilmente la daban credito, y como à Santa la buſcauan; y à eſte le pidiò, q̃ la ſacaſſe vn pique, si ſabia? Reſpondio que si, y hemiſſoſe à ſacarſelo de vn dedo del pie; mas ella no contentandoſe con deſ-

cubrir

cubrir lo que bastauà, que era el pie solo, leuantò las faldas, y descubriò, quanto no debiera, y motiuò al mancebo à avergonçarse, y escandalizarse de tan poco recato en muger que se tenia por Santa. Contò el caso à su confessor (del mesmo mancebo) que le respondiò enojado: no vaya mas a verla, ni visitarla, ni crea, que essa muger es santa, aunque le digan, que es vna santa Catalina. Saludable consejo, como pernicioso el desahogo de la Beata.

Tal, q̃ en vn lugar sagrado intentò, ò amagô tocar, ó manosear à vn hombre con quien hablaba en partes, que no podia tocar, ò manosear sin culpa: diziendoselo juntamente con terminos tan inhonestos, que aun solo de insinuarlos tiembla la pluma, y se pone la tinta colorada.

Ya no ay que admirar, que en vna ocasion estando en la plaça mayor desta Ciudad comprando, ò pidiendo fruta à las q̃ la vendian, y passando por alli vnos Religiosos, pidió a vno de ellos, que la combidasse a fruta, y excusandose que era Religioso, y como tal pobre, le dixo: *A fee, que si fuera vna moça bonita, que vos se la comprarais.*

En otra ocasion comunicandole vna persona las tentaciones de carne, que padecia le dixo: Yo tambien las padesco; sabete que muchas vezes estando durmiendo, sueño que estoy con vn hombre en grandes gustos, complaciendome en ellos. Y añadiò que el Demonio durmiendo la puso à parir, y que pujando paria perritos, y la dezia la partera infernal, mira quien eres, que aun no pares criaturas, sino perros. Que pensaua esta muger entre dia, que assi soñaba de noche? y quando soñasse assi; porque a ley de virtuosa, y recatada no avia de callarlo?

Refiere mas, como si quisiesse acreditarse muger del mundo, y que se le entendia el vocabulario verde de las publicas rameras; que vn dia yendo por la calle de San Agustin à su casa, el Demonio en figura de vn pulpero, que viuia en la esquina, la avia enamorado diziendola: *Angela no tendremos algunos amorcitos? que yo te regalare mucho con vino, y viscochuelos*: y que aviendolo mira-

do

do bien, y conocido, que era Demonio; le respondió : *No os pusierais mas bonito para enamorarme?* Y que con esto se fue corrido el Demonio del Pulpero. Y assi dize ella, que vencia las tentaciones del Demonio, burlandole del, y no las dezia, à nadie, porque no eran pecado, y porque no entendiesse persona alguna, que el Demonio se le atreuia. Mala dotrina contra lo que los Santos, y Doctores enseñan, que se manifiesten al Padre espiritual las tentaciones, aunque no sean pecado, para humillarse, y correr al Demonio viendose descubierto, pues con emboscadas, y celadas alcança el sus mayores vitorias.

Assi procuro encubrir esta muger las caydas, que tuvo en materia grave, contra la castidad en sus primeros años, aun siendo notorias á no pocos sus conterraneos. Daba pues à entéder à los q̃ no la conocian, q̃ no avia perdido la gracia baptismal, y que su pureza, y candor era tan grande, que ignoraba todo lo que fuesse contra la castidad, diziendo le parecia, que con solo dar las manos vna muger a vn hombre concebia, ò que con el viento se hazian preñadas, a la manera, que algunas gallinas (toda esta es dotrina, y estilo suyo en sus escritos) ponian huebos del ayre sin el concurso del Gallo. Y en suma que no sabia, que cosa era pecado, siendo assi que quando moça lo cometio mortal, y de obra contra el sexto mandamiento, que convencida vltimamente, á confessado, en sus audiencias.

Su desemboltura, y liviandad mugeril passó à ser sacrilega y blasfema en los casos siguientes, que ella refiere : ò por mejor dezir, finge; que vna vez se la aparecio Christo Señor nuestro en forma de vn hermoso mancebo, y la recostò en su braços, y queriendola besar ella se resistio, y que el Señor la dixo : ya que no quieres besarme, te tengo de dezir amores ; y que se los dixo muy cariñosos, asegurando la queria tanto, quanto queria à su Madre. Que desacato! Que blasfemia!

Prosigue otra: Que viò intuitiuamente à Dios. Y que la dixo el Señor: que ella era Madre de Jesus, y que nadie la avia de besar, porque la defenderia con armas. Y que en otra ocasion

ſe diò el Señor à beber con ſus meſmos labios, y q̃ viendo los Angeles, q̃ con ſu miſma boca le daba el Señor a beber el agua, cantaron diziendo: *por darle vn oſculo fingiò, que la daba a beber: Enamorado eſta, aunque mas lo diſimula.* Ni aun los diablos ſe atreuieran à entonar tan indecente, y ſacrilego cantico; y ſe atreviò à fingirlo, y dexarlo eſcrito eſta diabolica muger.

No merece menos calificacion el caſo ſiguiente, aunque tiene mas de tramoya, y ficcion exquiſita. Halloſe (dize) en el Rio Jordan, [que no ſe contentaba con el rio, y baños de Lima, por contaminarlo todo) en el qual ſe echò à nadar con el Niño Jeſus, que ſeria como de ſeis años, y deſnudos haſta la cintura, eſtuvieron los dos retozando, y luchando a braço partido; y que San Juan Baptiſta [ſeria de poco mas de ſeis años) eſtaba a la orilla, ſeñalando con el dedo, diziendo: *alli eſtà el Cordero de Dios; alli eſtà Angela de Dios.* Y que llegó la Virgen Santiſsima, y los puſo en paz, dando les ſus pechos, y ſe puſieron los dos a mamar. *Quis audiuit talia horribilia?* dixera aqui el Profeta Jeremias. Y pudieramos llorar con el a que deſatinos deſpeñò el Demonio a vna muger chriſtiana, y que vivia entre Catolicos.

Sea el vltimo deſatino en eſte genero el que aſsi fingiò; que vn dia de Paſcua de Reyes, ſe hallò en el Portal de Belen, donde eſtaba el Niño Iesvs sin la Santiſsima Virgen, y que preguntando à el Señor, donde eſtaba ſu Madre? Dize, le reſpondiò, que ella avia de ocupar el lugar de ſu Madre, pues era Virgen, y Madre de Sacerdotes, y que hizo el oficio de la Santiſsima Virgen, teniendo en ſus braços al Niño Iesvs. Sabiendo la indigna, como atrevida, y blasfema, que ni era Uirgen, ni aun muger honeſta, y que los ſabian otros, y avia de divulgarſe mas algun dia por eſtos ſus eſcritos, que componia, y dictaba para todos.

Haſta aqui de liuiandades blasfemas, y ſacrilegas deſta muger, fingidas ſolo por acreditarſe de Santa, y muy querida, y fauorecida de Dios ſobre todos los Santos, quando ni era de

Dios

Dios,ni parecia estar en su gracia,no solo por lo hasta aora dicho de su vida, y constumbres, sino aun mas por esto vltimo q̃ dirê; con que se cierra la relacion de sus mas graues defectos; y es q̃ ni oía, ni gustaua de oir Sermones, quando el oirlos,como palabra de Dios, califica a los fieles de suyos, y aun de ser predestinados, conforme la sentencia de JesuChristo: *Qui ex Deo est,verba Dei audit.* Aunque es verdad, que asistia frequentemente en los Templos,y en algunas fiestas principales, y casi todos los dias en el de S. Agustin, con el desahogo; è inquietud, que emos notado,no era su fin entrar a ellos a oir sermon, y asi ella mesma confessaba, que no los oia, antes al començar el Predicador, ò poco antes, se salia de la Iglesia, ò a su casa, ô a otra parte,porque dezia a quien se lo preguntaba,porque se iba y no oia sermon?Que para que se auia de quedar a oirle, si se dormia en el, y que aunque pusiesse cuydado en atenderle, no entendia nada de lo que el Predicador dezia. No oia sermones, antes huia de ellos.

Y mas se explicò preguntada de persona de su cõfiança la causa de no asistir à oir la palabra de Dios como buena Christiana? Repondia q̃ se sentia totalmente cerrada en orden à entender lo que predicaban. Siendo muy digno de reparo, que preciando se esta Beata de insigne escritora y escrituraria, y que en sus quadernos trataba materias muy delicadas de la Theologia, y ninguna hasta oy de otro descurrida, ni manifestada al mundo,se hallasse tan torpe,è incapaz para entender los sermones, en que se predica la palabra de Dios ya recebida en la Iglesia, y creyda de los Fieles, ò en sus Mysterios principales y alabanzas de los Santos, ò en la dotrina saludable para seguir la virtud, y huyr el vicio; quando ella misma se mostraba tan perspicaz, y atenta en oir los sermones ridiculos, denigratiuos, y torpes que le predicaua el Demonio, percibiendolos con memoria tan tenaz, q̃ los repite muy por menor en muchas partes de sus quadernos. Lo qual no pudo ser, sino por hallarse muy adicta a el, y creduladula à sus engaños. Y ya que no oía la palabra de Dios en las Iglesias, como se ha dicho es muy de ponderar, que, ni en su retiro,

ó quarto se dispusiesse á oirla por algun libro deuoto, porque habla Dios al coraçon de los que le buscan: pues consta, que tales libros no tenia, y preguntada, quales auia leydo en su mocedad? Respondió que a D. Quixote, y otro intitulado *espejo de discretos*. De que aprendiò sinduda ser tan grande inuencionera, y tramoyista, sin nada de discreta.

Puede ser aya sido castigo de Dios à esta muger por desafecta á oir su palabra en libros devotos, y sermones, la sordera que dize a ora vltimamente padece, sino la finge, como lo demas, aunque añade para ir consiguiente en sus ideas fantasticas que su sordera no es achaque natural; sino ocasionada de la armonia; ò susurro de las musicas Celestiales, que frequentemente oye. Podemosla explicar, aun que mienta, con la sentencia de algunos Filosofos antiguos, que dixeron ser tanta la armonia y consonancia ruydosa, que hazen los cielos al dar buelta con sus continuos mouimientos, que nos tiene sordos à los de aca baxo, para que no la oìgamos, ni perciuamos si quiera.

☞ De todo lo referido en esta Relacion que consta auer dicho escrito, y cometido Angela Beata de San Agustin hasta el dia de su prisiò, probado, y comprouado de sus quadernos, escriuientes, y testigos de oidas, y vistas, se puede, y deue inferir ser todas sus Reuelaciones assi de parte de ella, como de las cosas reueladas, diabolicas, falsas, y chimericas, suponiendo las demas censuras Theologicas con que se han calificado, de parte del sujeto, que es Angela, porque abunda de soberbia, y presuncion luziferina, arrogante, y jactanciosa en sumo grado, anteponiendo se à Santos, à Doctores, y Sabios Theologos, y aun al mismo Sumo Pontifice Cabeça de la Iglesia, pretendiendo ella quedar siempre superior á todos en dotrina, en constancia, y virtud; no menos abunda de codicia, y ambicion de honra, y de interes; pues segun à constado se endereçauan sus reuelaciones a captar beneuolencia, y estimacion, de todos para vtilidad, y conbeniē cia propria: estando por otra parte falta de caridad, como se colige de tantas proposiciones injuriosas que escriue, como reueladas

veladas, diziendo algunas en nõbre del Demonio, como si fuera su agẽte, y tubiera sus poderes; agena del todo del amor de Dios, y del proximo, q̃ no le permitiera, ni dezir, ni escriuir defectos tã graues, y si se publicaran, escandalosos; aunq̃ a la verdad fingidos, é impuestos a las personas, de quienes los afirma. Sus costumbres han sido tales, q dellas no se pueden presumir los fauores, q̃ refiere averle hecho Dios, siendo verdaderamente falta de todas las virtudes de q̃ consta la verdadera santidad, y sobrada de todos los vicios, de que vna vida estragada se compone.

De parte de las cosas reveladas ay mucha mas malicia, por contener tan repetidas proposiciones hereticas, y de las demas calidades Theologicas; que son contra la Sagrada Escriptura, y lo que enseña nuestra Santa Fè; las quales repite varias vezes en sus escritos con tan firme adjeccion à ellas, q̃ pudiera tenerse por Hereciarca famosa, autora de pestilẽtes dotrinas, y dogmaticante, pues las à enseñado, y dicho à otros de palabra, y por escrito; cuya pia aficion à creerlas à procurado captar con los fauores, que mesclaua aver recebido del cielo, y santidad que afectaua en algunas acciones, porque tenia el sequito, y aplauso de muchos, que ignorauan su interior, y no penetrauan la disonancia, ò veneno de sus errores; de que ella tubo toda, ó la mayor culpa, como autora, y escritora primera, y principal, q̃ casi compelio, ò por mejor dezir, deslumbrò con la mascara de santa, à que otros aplaudiessen, y oyessen con respeto su dotrina en lo que juzgauan no ser manifiestamente contra las verdades catolicas.

Assenso que dio, y procuro diesen a sus reuelaciones, ò diabolicas, ò fingidas.

Consta lo dicho por los fundamentos siguientes. Primero por aver declarado en sus audiencias, que todo lo que le passaba con Dios, con la Virgen Santissima, Angeles, y Santos; y con el mesmo Demonio lo escriuia, ò mandaba escriuir, y que en lo que distinguia ser dotrina de Dios la que le inspiraba el oraculo (es vocablo suyo, q̃ repite muchas vezes, y con q̃ equivoca a Dios, y al Diablo) es que la dotrina de Dios le parecia buena, y q̃ la assentia en su interior, y con esta claridad, y seguridad la escri-

nia: pero q̃ lo q̃ le dictaua el Demonio, no se asentaba bien en su coraçon, y asi no se conformava con su dotrina, y mas apareciendosele muchas vezes en formas horribles, feas, y deshonestas. En lo qual se debe notar, que siendo casi todas las heregias, y errores de sus escritos reuelados por el oraculo, que no podia ser otro, que el Demonio, à essas revelaciones (como dize ella mesma) assentia, luego creia, y tenia por buenas, ciertas, y verdaderas todas las proposiciones hereticas, que à escrito, siendo hereje maliciosa, pues Dios nuestro Señor, la Virgen Santissima, y los Santos no podian inspirarle, ni enseñarle tan malas dotrinas; que sin duda eran del Demonio, engañada, è ilusa actiuamente de el, aquien voluntariamente tenia, y reconocia por su Señor, director, y maestro, y verdaderamente por su vnico Oraculo.

☞ Lo segundo, con que se comprueua el assenso, que daua â todo quanto le reuelaua, o sugeria el Demonio, es jactarse ella mesma, que en la oracion recebia de Dios quantas respuestas daua à casos particulares de consultas, que le hazian: y que en ella tambien se le manifestauan las almas de la otra vida, ó condenadas en el infierno, ó detenidas en el purgatorio. Semejanmente, dezia à vnos, y otros venirle del cielo las bendiciones con los Rosarios, ò cuentas, que alla embiaua, la salud para los enfermos, y cumplimiento de otras pretensiones: lo qual todo indica el assenso voluntario, que daua à quanto escrivia, ó dictaua, sin que se le pueda recebir por escusa, que otros la obligauan à ello, y que ella nada creia.

Lo tercero, que aun sin ser inducida, ni preguntada dezia estar escriviendo cosas muy altas sobre la Concepcion, y enseñando vna pluma à cierta persona la dixo: *Con esta pluma gouierno desde el Pontifice a toda la Iglesia, porque escriuo dotrinas para todos, y nada de esto es mio.* ☞ Y dando à leer a dicha persona como vna oja de papel, que auia escrito, le dixo; le hazia en esto mucho fauor, y bolbiendo el rostro à otra parte, començó a escrivir sin mirar lo que escriuia, sin mouer ojos, ni boca; solo le dixo, que estuuiesse

uiesse atento, que otro le llebaba la mano para escrivir, y quien podia ser sino el Demonio su infernal Oraculo, que la impelia la mano á escrivir tan disformes errores.

Lo quarto se comprueba el assenso desta Beata à todo quãto escrivió, ò dicto por hallarse en sus quadernos en varias partes grandes aprecios, y estimaciones, que hazia de todo lo que escrivia, pues dize en vna, que las reuelaciones, que su Divina Magestad le tiene hechas, y haze son las ciertas, porque en ellas le habla JesuChristo, y dicta el Espiritu Santo. Mas afirma que le dixo el Señor que lo que ella enseñaua es lo verdadero, y no los que los Theologos enseñan: y que sus quadernos son, el Arbol de la Palma, que resguarda, y defiende a esta Ciudad, â cuya sombra està, y por sus escritos à de definir la Santa Sede Apostolica el Mysterio de la Concepcion. De que se infiere à tenido por ciertas, y verdaderas quantas proposiciones hereticas, erroneas, y temerarias tiene escritas sobre este Mysterio, para cuya definicion afirmaua hauerla escogido Dios por principal instrumento, que es lo que deslumbrió algunos deuotos de este Mysterio para creerla, y estimarla por Sãta.

Y viuia tan pagada de su dictamẽ, y del mal espiritu q̃ la regia, q̃ afirmaua auerle dicho su Oraculo, que no tuuiesse Confessor, sino que se gouernasse por su luz, y que estuuiesse lo que le dezia, que el mesmo se lo declararia; porque assi como Señora Santa Ana no tuuo Confessor, que la mandase, que ella tampoco tenia necesidad del, y que assi se gouernase àssi mesma: persuadiẽdoselo con el simil, de quien aprende vn oficio, ò vna facultad con direccion de Maestro, que hallandose aprouechado, dexa el Maestro, y obra por si; concluyendo el Oraculo con q̃ ya ella estaba aprouechada. Quiẽ sino el Demonio podià persuadir q̃ vn alma christiana no necessitaua de Cõfessor, siẽdo el Demonio el q̃ años a assi lo persuadiò, y cõsiguió de Lutero, y sus sequaces. Y es cierto, q̃ para dar por buenas, ò malas sus revelaciones, y doctrinas no necessitaua de Cõfessor, o Padre espiritual, q̃ las aprobase, ò reprobase; pues todas, ò las mas son contrarias mani-

festa-

fiestamente à los principales Articulos de nuestra Santa Fê, q todos vniformemente deuen creer, y creen como christianos; cuya ingnorancia no puede escusar al mas rudo, è ignorãte, y mas à esta Beata, que era tan avisada, y resabida, y criada entre Catolicos, y de Padres Christianos, y por lo que ella pensaba de si Doctora de Doctores, y Maestra de sus Padres de espiritu aqeien es podia enseñar el A.B.C.

Lo quinto se comprueba el assensso a sus reuelaciones, y dotrinas por lo que viuio siempre pagada de ellas, y estima grã de que hizo de sus escritos; pues aun estando ya ella, y ellos en las carceles del Santo Oficio, dixo, que el oraculo (entendiendolo por el Señor) la avia consolado diziendo, quedarian avergoçados los q la avian denunciado, como tambien los que despreciauan, y sentian mal de sus escritos. Y aunque vna vez està do libre avia amagado a quemarlos, enfadada, ò cansada de tanto escriuir, ò dictar, ó por mexor dezir fingir, y maquinar errores y disparates, no lo executò, antes permitiò (sin duda con bellaqueria) que vn Padre espiritual suyo los sacase de su poder y los asegurase, y guardasse, para que assi vltimamente parasē ilessos, y enteros en manos de los Juezes, que la avian de sentenciar, y condenar, por lo que hizo, y escriviò, y con esto pudieron tambien salir en publico sus escritos, como reos condenados al teatro acompañando a su autora enquadernados en quinze libros, de buen tomo, que à no ser la letra muy pequeña, y metida, huvieran ocupado mas.

Lo sexto por donde vltimamente se comprueba la fee, y credito, que daua esta muger a las visiones, y revelaciones, que el Demonio le sugeria, ó su mesmo genio fantastico, y embustero le inspiraua, es el desahogo, con que en la mesma prision, y audiencias, que le dieron relataua al principio lo que encerrada en su aposento soñaua, quando tanto dormia, ô deliraua, como falta de juicio, aunque no de libertad, y entendimiento: ataiosele con graves amenazas esta relacion, ò cuenta, que daba de sus disparatadas, como fallas reuelaciones, y assi cessó de

rela-

[tar]larlas, ò fingirlas, como se conocerà averlo sido por las siguiẽtes.

Revelaciones q̃ figiò en su carzel

En el primer año de su prision dixo en vna audiencia, que a hora de las quatro de la mañana el Iueues Santo estando con desseo de comulgar se le apàreciò el Señor, y le dixo, que la lleuaria a la Iglesia Catedral de esta Ciudad, y le daria la comunion; à que ella respondiò, que como estando presa avia de sàlir? Que la podian echar menos, y tendrian por bruja: y que entonces el Señor se sonriò, y la mandó se pusiesse la saya, y el manto; y que lo hizo assi, y la mandò se pusiesse en oracion; y aviendose puesto, se hallò en la Iglesia Catedral, y puesta de rodillas en el Altar Mayor; salio San Pedro con Estola, y el vaso de formas consagradas, y la mandò dixesse el acto de contricion, y la comulgò, sintiendo ella en las especies Sacramentales lo mismo, que quando comulgava de algun Sacerdote de acà, y quedandose vn poco en oracion, se hallò de repente en su prision, aposento, y cama vestida, y con su manto. Aunq̃ se oyó, y escriuio esta reuelacion como la dixo; bien se conocio; y entendiò ser toda fingida, y ahormada en el mesmo molde, que las demas, que tenia fingidas, y escritas en sus quadernos. Y baste para prueba de su fingimiento, y ningun desseo, que tenia de llegarse a los Santos Sacramentos de la confesion, y comunion, el que en los cinco años siguientes, que estubo en la carcel, ni se acordó, ni pidió, ni tomo en la voca se le concediesse algun Sacerdote, que la oiesse de confesion, sin que fuesse menester baxase San Pedro del cielo à oirla.

Otra reuelacion tã increible, como la passada, refiriò en audiencia, que se le diò el vltimo año, leiendosele el escrito de acusacion, y conclusion, en que el Señor Fiscal pedia la pusiessen à question de tormento por negatiua en la creencia de quãto avia escrito, y dictado, y demas negado siempre aver tenido familiaridad, amistad, ni pacto explicito, o implicito con el Demonio, de que estaua tan vehemente sospechosa por sus mesmas reuelaciones, y acciones diabolicas. Dixo pues, que oyda

la demanda del Señor Fiscal, retirada á su carcel tubo grande sentimiento, y pena, derramando muchas lagrimas por el tormento, que la amenazaua; y que hallandose en esta afliccion, sintiò, que entraua como aire en su aposento, y se la apareciò la Virgen con el Niño Jesus desnudo, y se lo puso en las manos que seria de estatura demas de media bara, y como los niños, que comiençan á sentarse; y le tuvo en sus manos mas de vna hora, tocandole sus carnes, que eran suavisimas, mas, que la fina seda, y especialmente le tocaba por las nalguitas, y el dedo pulgar de la mano, sintiendo tenia en el huesos, y que el rostro tenia muy blanco, y el pelo rubio, aunque muy corto, y los dientes pequeños, y muy blancos, y no le hablaron palabra Madre, ni Hijo, y quedò con vna alegria interior muy grande, y por algun tiempo, como desseando elebarse el espiritu à modo del humo, sintiendo en su cuerpo, como aquien le ormiguea, ò haze cosquillas; y que se hallaua, como mediá borracha; con desseos de cantar, y baylar. Que en esto parauan las altissimas reuelaciones de esta Beata con las demas circunstancias, que las hazen increibles, y aun ridiculas.

☞ Como lo es la siguiente, que dixo en otra ocasion aver tenido estando en su carcel afligida por la amenaça del tormento; que se le aparecio nuestro Señor, y la Virgen, y le dixo: por revelaciones, ni visiones no se dà tormento a nadie, y las personas, que han denunciado de ti, y los que obran contra ti yo los tengo muy en mi memoria, y poniendo la mano sobre el pecho, dixo; alla nos veremos, y me veran la cara; y manifestaré todas las reuelaciones, que aveis tenido, y que abriendole el pecho al modò, què se puede abrir vna concha enseñò mucha riqueza, y hermosura de piedras preciosas; a que añadió el dezirla: quedarian corridos, y avergonzados los que la avian denunciado al Santo Oficio, y los que despreciauan, y sentian mal de sus escritos, y de sus cuentas, y Rosarios; y que era embidia de muchos, como la que avian tenido los hermanos de Ioseph, que lleuados de ella le despreciaron, aborrecieron,

ieron, y vendieron, y que al cabo de mucho tiempo, le sacò Dios por su inocencia acreditado, y vitorioso, en presẽcia, y avis ta de sus mesmos hermanos; y que sus cuentas; y Rosarios no avian derribado edificios, ni envenenado a nadie, ni hecho mal, que el veneno estaua en el pecado, y el pecado en aquellos, q̃ murmurauan de sus cuentas, Rosarios, y escritos: y que ella era como la vid, ò sarmiento que se estiende, y haze parral con muchos razimos, y que sus escritos eran los racimos, ó fruto, con que avian de conocer todos, que Ioachin, y Ana fueron puros, y Maria Concebida en gracia, y gloria de Dios.

Bien se conoce por esta reuelacion, ò ficcion quan ladina, y astuta era esta muger, como tambien quan aferrada, y adicta es taua à quanto avia escrito, y dictado; y con todo negaua auer dado assenso, ni creido cosa alguna de aquellas que se le haziã cargo por sus mesmos papeles reconocidos de ella por suyos; a que en vna audiencia dixò, que ella no avia estudiado Theologia, ni sabia explicarse bien, y que solo lo que dicto en sus quadernos fue lo que avia oido, y entendido en sus arrobos, y extasis, y que era como vn negrito, que no hazia, ni ponia mas de su parte, que receuir el recado, y darle en la mejor forma, que le avia entendido; y assi lo hazia, manifestandolo a las personas q̃ solia consultar, y que quando le passauan, y tenia algunas reue laciones, ó visiones sentia mucho goço, y alegria, y en passando la vision, se quedaua como antes, y se le oluidaua; pero quãdo llegaua a sus Confessores les dezia todo lo que le avia passado, soltandoselo, como si fuera vna carretilla; y despues no se acordaua mas, quedãdose como borracha, y sintiendo en el cuerpo como cosquillas, que le causaban sumo gozo, y alegria, dize ella; y pudieramos dezir, que era el Demonio el que la causaba estos sentimientos, y ademanes de embriaguez, y alegria juglar, quando las reuelaciones, ò visiones, que tienen de Dios los Santos se terminan en en paz, y sosiego del alma; humildad, y conocimiento proprio, amor de Dios, y del proximo, como lo mã da su santa Ley.

Final-

Finalmente siendo esta Beata, como ella dize, visitada, y regalada de N. S. con las visiones, y reuelaciones dichas, y otras q̃ no se le permitió dezir, en su retiro involuntario, y alli por sus peticiones, y quexas alimentada especialmente de la mañana à la noche con el almuerço, comida, y cena, à que juntaua el reposo del sueño casi continuó, por espacio de seis años ocupados en su causa, y de otros Reos, que la precedieron, en el auto de aora dos años, y la acompañaron en este, no tenia mas que dessear en el estado de Rea acusada de tantos dichos, y hechos, de que siempre se descargo con intrepidez, y desahogo, ò negando auer creido lo mesmo que escribió; y dicto: ò echando la culpa à sus consultores hombres doctos, y virtuosos, queriendo assi deslumbrar à los juezes, como los engañò à ellos: Y à la verdad esta muger fue toda compuesta, y amassada de embustes; y marañas, como aquellos hypocritas, à quienes maldixo Christo Señor Nuestro, comparandolos à los Sepulcros, ò Mauséolos en lo exterior blancos, y lustrosos, guarnecidos con listas de oro, y otros esmaltes, y labores superficiales, quando en lo interior estan arestados de huessos, y podredumbre, ascos, é immundicia: *Vę vobis hypocritę, quia similes estis Sepulchris dealbatis, quę a foris parent hominibus speciosa, intus vero plena sunt ossibus mortuorum, & omni spurcitia.*

Matth. 23.

Reconocimiento de la Beata, y destrució voluntaria de sus herrores

Mas como Dios no quiere la muerte del pecador, sino q̃ se cõvierta, y viua, parece que tocò, y alumbró à esta muger, para que despues de tantas diligencias, moniciones, y amenaças del Santo Tribunal para reduzirla al camino de la verdad, reconocimiento, y penitencia de sus pecados, con menos fruto del que se desseaua: vltimamente mouida a lo que se puede creer, eficazmente de N. S. boluiò en si, se reconocio, y pidió audiencia, en dos de Junio de mil seiscientos, y nouenta, y quatro en q̃ se consumò su causa. Dixo pues en la audiencia q̃ se le diò, q̃ por medio deste Santo Tribunal, à quien Dios da luz, se la a dado Dios a ella, para detestar las dotrinas, y proposiciones, que a escrito, porq̃ à llegado à entender, que ai muchas hereticas, blasfemas,

é infa-

é infamatorias, y que aſsi pedia perdon; y que en ella no huvo engaño de ſu parte en quanto a las visiones, porque las visiones, y ſueños ſe los referia à aquellas perſonas, q́ podian aconſejarla; y ella fiarſe dellas por ſu virtud, y dotrina, y refiriendo les todo lo que veia, ò ſe le revelaua, no lo creia, dejandolo al juicio ageno; y que tambien ella no ſe determinò à eſcreuir lo que eſcriuió; y dictò en ſus quadernos, sino que fue aconſejada para ello de vna de las dichas perſonas, que nombrò, aquien daua cuenta de lo demas, y por ella proſeguia eſcriuiendo; y aunque tal vez lo repugno por dezir, que no era leyda, ni ſabia eſcriuir bien, le reſpondiò eſte ſu director, que eſcriuieſe, que el le adiuinaria lo que queria dezir, y que aſsi fue eſcriuiendo la parte que en los quadernos conſta ſer de ſu letra; y que aviendole faltado dicho director, paſſaron los eſcritos à otros de la meſma calidad, que la aſsiſtieron, y eſcreuian lo que ella les dictaua, y comunicaba, y que ellos fueron los que ſe engañaron, porque ella no retubo en ſu poder, ni bolvia a ver los papeles, antes los quiſo quemar, y ſe lo prohibieron. Mas dixo, que quando ſe le aparecia el diablo lo procuraba ahuientar; y en quanto à aver creido las revelaciones, y visiones, que tubo, eſtaua como ſuſpenſa, é indiferente; y de modo que no ſabe explicarſe, considerando, que ſus directores, ò perſonas doctas aquienes conſultaua no le declarauan, que aquello era malo, y aora que ſe le avia dicho por eſte Santo Tribunal, que lo era, pide perdon a Dios nueſtro Señor, y a ſus Iuezes, y Miniſtros, porque conoce aver eſtado engañada, y que lo que à dicho es de coraçon, y no de miedo.

Haſta aqui la cauſa de Angela Carranza Beata de San Auguſtin ſumariamente relatada en el Auto publico, menos algunos reparos, ò ponderaciones, que ſe hazen à tan extraordinarios, y monſtruoſos ſuceſſos, ò por mejor dezir ficciones; y en la ſuſtancia, y palabras ſuyas fielmente ſacada de ſus eſcritos, y quadernos, y de lo que ſe delatò, y probò contra ella, aunq́ no todo por no ſer poſsible, sino antes vn proceſſo infinito; y lo dicho

cho baste para el conocimiento de estaRea, y la grauedad de sus delitos à que se dio la sentencia, que se sigue con los mesmos terminos, ô palabras, que la formó el Santo Tribunal.

Sentencia. FVE CONDENADA A QVE SALIESE EN AVto publico de Fè en forma de penitente, vela verde en las manos, soga à la garganta, y le fuesse leida su sentencia con meritos, q̃ abjurase de vehemẽti: y estubiesse reclusa en vn Monesterio, ò recogimiento, que se le señalase por tiempo, y espacio de quatro años, y que el primero ayune los Viernes, y confiesse, y comulgue las tres Pascuas del año, y las Festividades de la Santissima Virgen, y si quissiere confessar, y comulgar cada mes, se le permite, y que no traiga Auito de Beata, ni vse del nombre de Angela de Dios, sino solo el que tiene por sus Padres, y se le prohibio so las penas, que en si reservò el Santo Tribunal, el trato, y comunicacion con persona alguna de revelaciones por escrito, ni de palabra, priuãdosele de papel, tinta, y plumas para escrivir, y q̃ las materias de su espiritu las comunique solo con los Sacerdotes, que el Tribunal le señalare. Y que por edictos publicos en la forma acostumbrada se recojan, y prohibã en todo el distrito de esta Inquisicion las cuentas, Rosarios, Cruzes, Medallas, Campanillas, Belas, Cencerros, Espadas, Dagas, Retratos, firmas, pañuelos, vendas mojadas en su sangre, muelas, vñas, y todas las demas cosas suyas, q̃ como reliquias, ò por devocion, o por otra causa, q̃ se guardan, y retienen, y assi mesmo los traslades, q̃ huuiere en el todo, ò en parte de sus escritos, y qua-

der

dernos: y que los quinietos, y quarenta, y tres quadernos borradores, y apuntamientos, que escriviò, y dicto, q̃ se aprehendieron, se queme juntamẽte con sus retratos: y q̃ fuesse desterrada de la Corte de Madrid, y Ciudad de Cordoua del Tucumá por diez años, cinquẽta leguas encótorno, y q̃ lo cũpla sopena de impenitẽte relapsa.

CONCLVIDA LA CAVSA Y OYDA LA SENTENCIA DE LA principal Rea de este Auto, se Relataron las siguientes à seis Reos, que reducidas à summa, y en substancia son.

§. I.

IUan Dauila, y Mendoza Mestizo de 26. años, de oficio Albañil, natural de Xauxa, y residente en esta Ciudad de Lima, salio a elAuto enforma de penitente con corosa, y insignias de casado dos vezes, abjuro delevi, y que saliesse en publico a la verguença, y desterrado de esta Ciudad por seis años cinquẽta leguas encontorno, y los dos primeros, sirua con su oficio de albañil en el Presidio del Calláo en las obras de la Magestad.

§. II.

IVan Garcia Muños Español de edad de 48. años, de oficio Arriero, natural de Caylloma, y vecino de Cochabamba, salio à el Auto enforma de penitente cõ coroça, y insignias de casado dos vezes, fue condenado à cien azotes por las calles publicas, desterrado por diez años de la Villa de Cochabamba, y los quatro primeros, que estè recluso en elHostpital de S. Iuan de Dios de la Ciudad del Cuzco, donde sirua a los enfermos de suerte que meresca la comida, y no lo quebrante pena de cumplir o doblado.

§. III.

§. IIJ.

ALonſo de Medina Meſtizo natural del Pueblo de Vilcasguaman Obiſpado de Guamanga, y vecino de Pampas de edad de cinquenta años de oficio Labrador, ſalió â el Auto en forma de penitente con coroſa, y insignias de caſado dos vezes, abjurô de levi y el dia siguiente ſe le dieron docientos açotes por las calles publicas, y deſterrado del Pueblo de Pampas por diez años, y los quatro primeros eſtè recluſo en el Hoſpital de San Juan de Dios de la Ciudad de Guamanga, donde sirua à los enfermos de ſuerte que mereſca la comida, y que no lo quebrante pena de cumpirlo doblado.

§ IIII.

BEnito de la Peña natural de la Ciudad del Cuzco, y vecino del Presidio de Valdivia de edad de treinta, y dos años, ſalio a el Auto en forma de penitente con coroſa, y insignias de caſado dos vezes, abjuró de levi, y por la induccion de teſtigos falſos para contraher el ſegundo matrimonio, ſe le mandaron dar docientos açotes por las calles publicas, y deſterrado del Presidiò de Valdivia, y que sirva quatro años en vno de los Hoſpitales deſta Ciudad, el que le fuere ſeñalado, de ſuerte que mereſca la comida, y que no lo quebrante pena de cumplirlo doblado

§. V.

IOſeph de Ribera Meſtiço natural de Santiago de Viñas en la Provincia de Yaullos, de edad de veinte, y ſeis años de oficio arriero vecino de Valdivia, ſaliò á el Auto en forma de penitente por teſtigo falſo en la informacion, que diò de viudo Benito de la Peña para contraher el ſegundo matrimonio en el Presidio de Valdivia, teniendo viua ſu primera muger, dieronſele docientos açotes por las calles publicas, y deſterrado de Valdivia

via por quatro años cinquenta leguas en contorno.

§. VI.

ANtonio Cataño Meſtizo Natural del Pueblo de San Geronimo del Valle de Xauxa Uecino de Valdivia de edad de 20. años de oficio zerragero, ſaliô à el Auto enforma de penitente por teſtigo fallo en la informacion q̃ diò de viudo Benito de Peña para contraher el ſegundo matrimonio en el Preſidio de Ualdivia, teniendo viva ſu primera muger, dieronle dociẽtos azotes por las calles publicas, y deſterrado de Valdivia por quatros años cinquenta leguas en contorno.

Leydas las cauſas con los meritos, y ſentencias de los Reos fueron reconciliados, aviendo abjurado los que debieron por ſu ſentencia; y aſsi à dos horas deſpues de medio dia, ſe condu xeron a la recluſion del Santo Oficio para dar cobro de ſus perſonas con la vltima execucion de lo que ſe les mandò en penitencia: ſolo ſe retuvo la Beata en el Convento de Santo Domingo para lleuarſe encubierta à media tarde a ſu priſion por el rieſgo, que corria ſi ſueſſe en publico la apedreaſe el vulgo; y avn la llegaſſen a herir, y matar, ſegun eſtauan todos eſcandaliçados, y eſcandecidos contra ella por ſus engaños, embuſtes y trapaças, con que tanto tiempo tubo deslumbrada, ò ciega gran parte de eſta Ciudad Caucion, y orden del Santo Tribunal, que el ſuceſſo à creditò de muy prudente, pues ſacandola por puerta retirada muy en ſecreto y entrandola en vna caleça cerrada con dos perſonas de toda autoridad, y reſpeto, vna Religioſa, y otra ſecular, ſoſpechando, ò bruxelcando ir en la caleça la Beata, ſe juntò inſtantaneamente vna quadrilla de muchachos, q̃ apedradas tirauan à deshacer la caleça, y matar a la Bea, como lo dezian a vozes con los apodos, ò dicterios, q̃ merecian ſus delitos. Acudiò guarda de ſoldados à defenderla y no baſtò, ſino que creció à mas, y mas el batallon de pedreros de todas edades, que perſeguian con ſus tiros la caleza, ſin

que bastase sacar el rostro las dos personas de respeto, que iban en ella, antes maltratando, è hiriendo a la vna repetidamente, desuerte, que necesito despues de hazer cama, y sangrarse. Assi llegò a la Inquisicion la Rea defendida como se pudo, y viva de milagro, porque hasta alli la siguio el vulgo furioso, aunque cõ la capa, ò pretexto de zelo por vengar, y castigar a la que à Dios, a su Madre Santissima, y Santos del Cielo tanto avia agrauiado, y ofendido, como les manifesto su causa.

Este sucesso, pues tan ruydoso, y peligroso diò la razon, porque no fue sacada esta Rea con los demas por las calles publicas, de las carceles de la Inquisicion a la Iglesia de Santo Domingo, sino que antes de amanecer dos horas, fue trayda en calleza, y acompañada al Convento à esperar la hora, que llegaron los demas; y entonces salir como salio en publico, y ocupò su lugar en las gradas, y fue la primera que oyò su causa, que à traerse como todos en la procession, huuiera no solo inquietado, sino concitado al vulgo à hazerle alguna vejacion, ò daño notable, que embaraçase el fin, para que era lleuada al publico teatro.

Y por la mesma razon, y caucion prudente del Santo Tribunal se detuuo casi vn mes dicha Rea en su primera carcel, aunq con mas desahogo por defenderle assi la persona, y la vida de la Plebe concitada, que en qualquiera otra parte la buscara, y acometiera con furor, y zelo, aunque indiscreto. El qual desahogo la inocencia de los muchachos en los autos fingidos, que hizieron por todos los barrios en diferentes dias, sacando en procession la estatua desta muger, pregonando sus errores, y delitos, condenandola à azotes, y al braçero, que la daban, y vltimamente, quemauan. La qual accion, ó representacion duro muchos dias, y cessando, dispuso el Santo Tribunal el deposito, ò reclusion de la Rea en vn Beaterio, segura de todo riesgo, y cõ las preuenciones, que para el bien de su alma, y salvacion, se podian dessear, y mando su sentencia.

AVTO DE FE

QUE SE CELEBRO EN LA MESMA CIUDAD de Lima, è Iglesia de Santo Domingo, dos años antes, Lunes Santo a diez y seis de Março de 1693.

A QVE ASSISTIO SOLO, COMO EN EL ANTECEDENTE REferido, por la mesma causa.

EL SOR. DOR. D. FRANCISCO DE VALERA Inquisidor Apostolico, y mas antiguo del Santo Oficio de la Inquisicion destos Reynos.

SALIERON AL TEATRO LOS REOS SIGVIENTES, DE CVIOS meritos, y sentencias se haze este breue sumario.

§. I.

MAtias de Aibar, aliàs Don Pedro de Carauajal Sotomaior, aliàs Don Pedro Mathias de Salaçar, alias D. Pedro Nauarrete de Carauajal, Español de edad de treinta años de oficio chalan de mulas, vecino de Castrovirreyna, y natural de Lima: salió al Auto en forma de penitente, con corosa, è insignias de casado cinco vezes, con mordaça por blasfemo, que invocó al Demonio, pidiendole fauor, y ayuda, ofreciendole el alma con repetidas blasfemias, haziendo irrision del Santo Sacramento del Orden, vsando el traje Sacerdotal, y poniendose à confessar, siendo secular, y casado cinco vezes: abjuró de vehementi, fue reprehendido advertido, y conminado: y el dia siguiente, se le dieron docientos açotes por las calles publicas, y desterrado de Madrid; y de Lima, y que sirua; à su Magestad en el Presidio de Valdivia por diez años, y cumplidos el resto de su vida sirva en vn Hospital, el que le señalare el Santo Tribunal.

§. II.

§ II.

ANgela de Olivitos, y Esquivel, alias la Hermana Angela de Christo natural de Lima; Española de oficio costurera de edad de veinte, y ocho años: saliò al Auto en forma de penitente, con coroça de ipocrita embustera, afirmando proposiciones erroneas, siguiendo la seta de los alumbrados quietistas, estando ilusa, y dexādose engañar del Demonio por vanidad, y hecho muchas ceremonias, arrobos, tansporraciones, y embustes no vsados, fingiendo reuelaciones, vistas de Dios N. S. Angeles, y Santos; reuelando muchas cosas ocultas, y procurando la tuviessen por santa, para que la regalasen, y visitasen y valiendose de la santidad, que fingia para conseguir sus fines torpes, y deshonestos, hasta llegar á parir de vn hombre, aquien engañò, y para dar mayor credito a sus engaños, comulgaua todos los dias, viuiendo vida tan relaxada, abjurò de levi y fue advertida reprehendida, y comminada, y desengañada. Y que estê reclusa en la parte, y lugar que pareciere al Tribunal; por tiempo de cinco años; y que no comulgue mas que vna vez cada quince dias, si quisiere el primer año, y que no trate, ni escriua, ni hable con persona alguna de revelaciones; con apercevimiēto, q̄ si se le prouare aver hablado de ellas se le castigará como a Rea, que no à cumplido su sentencia.

§ IIJ.

IVan de la Rosa Vrquizu Mulato natural de esta Ciudad, esclauo, de veinte àños, de oficio sastre, y espadero: saliò al Auto en forma de penitente con coróça, è insignias de blasfemo, y mordaça por auer prorumpido en excecrables blasfemias cōtra nuestro Padre Adan, y Eva: y empeñandose en ellas, dixo tan horrendas, y no imaginadas blasfemias contra Dios N. S. y su Santissima Madre, que no se expressan, por no escandalicar los piadosos, y catholicos oidos de los Fieles, abjuró de levi, fue

reprehendido,aduertido,y comminado,y se le dieron cien açotes por las calles publicas el dia siguiente, y que por tiempo de dos años sirua en vno de los Hospitales, ò Conuentos de esta Ciudad.

§. IV.

NIcolas Benito Campuzano; alias Feliz de Campos Campuzano, natural del Pueblo de Santiago de los Chombos,Prouincia de Xauxa,vezino del Pueblo de Guari, Prouincia de Conchucos, saliò al Auto con coroça,è insignias de casado dos vezes,y confessò auerse casado segunda vez, por averle dicho vn hombre,que passados siete años del primer matrimonio, se podia casar con otra muger,como lo executò,teniendo viua la primera: abjurò de levi,y el dia siguiente saliò por las calles publicas a la verguença desnudo de medio cuerpo arriba, y fue desterrado de esta Ciudad,y villa de Madrid:y Prouincia de Xauxa,y Conchucos por cinco años, y los dos de ellos sirua a su Magestad en el Presidio de Valdivia, y en el inter que aya embarcacion, estè en la carcel de Corte,y que no lo quebrante,pena de cumplirlo doblado.

§. V.

MAria Rosa de Massa, alias Maria Iosepha de Campos, y por otro nombre Maria Manteca, natural de Guanuco, de edad de veinte años, saliò al Auto en forma de penitente con coroça, en insignias de casada dos vezes: abjurò de levi,y que por seis años sea reclusa en vno de los Conuentos, ò Hospitales de mugeres de esta Ciudad,donde estè assegurada,para que no haga fuga, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§. VI.

DOn Antonio Fernandez Velarde Español natural de la Villa de Torrelaguna Arçobispado de Burgos,de

Ee edad

edad de treinta y dos años, ſoldado, y vezino de la Concepcion de Chile, ſaliò al Auto en forma de penitente con coroça, è inſignias de caſado dos vezes: abjurò de levi, y fue deſterrado de eſta Ciudad, y Villa de Madrid. y de la Concepcion de Chile, y que ſirua a ſu Mageſtad dos años en vn Preſidio, a arbitrio del Tribunal, y multado en dozientos peſos (que no tubo) para ſus gaſtos; y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§. VII.

PEdro Martin de Orellana y Alarcon, Eſpañol de Lima, de edad de treinta y cinco años, vezino de la Ciudad de Puertoviejo, de oficio pulpero: ſaliò al Auto en forma de penitente con coroça, è inſignias de caſado dos vezes: abjurò de levi, y el dia ſiguiente ſaliò por las calles publicas a la verguença, deſnudo de medio cuerpo arriba, y fue deſterrado de eſta Ciudad; y Villa de Madrid, y villa de Puertouiejo por ſeis años, los quales cumpla en el Preſidio de Valdiuia, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§. VIII.

FRancisca Andrea de Venauides, alias Pancha Tobar, mulata libre, natural de Lima, de mas de ſeſenta años de edad, de oficio cocinera, ſaliò al Auto en forma de penitente con coroça, è inſignias de embuſtera ſuperſticioſa, por aver cometido muchos, y diuerſos ſortilegios, y aver ſido relapſa ſuperſticioſa; y hecho muchos, y diuerſos conjuros con la coca, dando, y ofreciendo remedios para q̃ las mugeres tengan ventura, y dicha con los hombres en orden a ſus torpezas, y los pulperos ganancias en ſus tratos, como lo executò varias y repetidas vezes, buſcandola, y conſultandola muchas moçuelas perdidas; abjurò de levi, fue reprehendida, aduertida, y comminada, y el dia ſiguiente le dieron dozientos açotes por las calles publicas. y q̃ fueſſe recluſa perpetuamante en el Preſidio de Valdiuia, donde ſirua por toda ſu vida a los enfermos.

§. IX.

MAria de Castro Barreto y Nauarrete, Zamba libre natural de Guayaquil, vezina del Puerto del Callao, de edad de treinta y seis años, de oficio cocinera, y vender nieve, salio al Auto en forma de penitente cō insignias de hechicera, siendo supersticiosa, teniendo pacto con el Demonio, y sacrilega heretical, invocandole, y llamandole con los conjuros repetidos, que obrò, y vsò con el fin, y motiuo de que algunas mugeres fuessen queridas, buscadas, y regaladas de sus amigos, correspōdiendo muchas vezes el Demonio a las señas ò señales que pedia, para assegurar el efecto, y otras vezes vsaba con el mismo fin otros conjuros, mascando coca, haziendo varias, y diuersas ceremonias, y hablando con ella dezia: mama coca, mama querida: linda mia, yo no te tomo por vicio, ni por hazer mal a nadie, sino porq̄ me des suerte, y ventura, y te conjuro por el Diablo de los escriuanos, por el Diablo de los ropavejeros, por el de los Mercaderes, y por el Diablo de buenas noches, por el de los sombrereros, por el de los plateros, por el de los pulperos, por el de los sastres, por el de los bodegueros, por el de los carpinteros, por el de los albañiles, por el Diablo de Potosi, por el de Guancauelica, por los Diablos de Truxillo, por el Diablo de las pescadoras, por el Diablo de los presos de la carcel,, por el de las gallineras, por el de los herreros, por el de las regatonas, por el de los marineros, y por el Diablo cojuelo, y por todos estos Diablos te pido coca mia, (y a qui dezia vna excecrable blasfemia heretical contra Christo nuestro Señor) traigas arrodillado a los pies de la muger, por quien hazia el conjuro su amigo, que solicitaba; y luego proseguia, que assi se executasse por aquella alma mas aburrida, y desesperada, que anda de huaca en huaca, de cerro en cerro; y que assi viniesse el galan en busca de la dama con los ojos vendados, y las manos abiertas, dandole quanto tuviere, y muriendose por ella y a este conjuro, y a otros que fabricò y en forma de letania,

y era

y oraciõ invocaba a los Demonios,y q̃ repetia,y enseñaba a diferentes personas,mascando la coca con diferentes ingredientes,en ordẽ a estos malos fines,dezia,hazia, y acõsejaba cosas tan torpes, y asquerosas,q̃ se omiten,no contentandose cõ ser mala para si,sino haziendose maestra,y dogmaticadora de tan malas artes,cõ ruina espiritual de muchas personas,y con vehementes sospechas de aver muerto,y priuado de juizio algunas personas cõ sus maleficios,y encantos,&c. abjurò de levi, fue reprehendida,advertida,y comminada, y el dia siguiente se le dieron dozientos açotes por las calles publicas,y q̃ fuesse desterrada de esta Ciudad , y villa de Madrid , y Puerto del Callao por tiempo de veinte años,los quales sirua en el Presidio de Valdiuia,donde el Comissario de la Inquisicion estè a la mira, como procede,y cumplido, no salga sin licencia expressa del Santo Tribunal.

§. X

PEtronila de Gueuara,alias Petronila Cymbradora, vezina , y natural de Lima,de edad de setenta años : saliò al Auto en forma de penitente con coroça,è insignia de embustera supersticiosa,por aver hecho,y cometido muchos saerilegios,dando,y ofreciendo dar diferentes remedios a mugeres perdidas,para que las quisiessen los hombres,dando varios zahumerios , y hecho diferentes conjuros , llamando al Diablo cojuelo, y otros con diferentes ceremonias , que executò en varias ocasiones con distintas personas,que fuera largo el referir: aconsejandolas diessen a sus galanes la sangre del menstruo en la comida: y assi mismo enseñò vn conjuro,que se avia de hazer,para que el amigo bolviesse a la amistad de vna muger cõ vna calauera del Hospital de Señora S. Ana cõ diferentes oraciones,repartiendo bolsas de tela,y en ellas hechizos, para que trayendolas consigo las mugeres,fuessen queridas y buscadas de los hombres, estimandose,y guardandose estas bolsas, como si fuessen de reliquias , haziendose maestra de tan malas artes , con ruina espiritual de muchas ; y relajada en

este genero de delitos: abjuró de levi,fue reprehendida, advertida, y comminada, y el dia siguiente salio por las calles publicas a la verguença desnuda de medio cuerpo arriba,y por su mucha edad, no se le dieron docientos azotes, y que sea desterrada por toda su vida al Presidio de Valdivia, y en caso que no pueda cumplirlo por su mucha vejez, y achaques quedè al arbitrio del Tribunal señalarle lugar, y casa donde estè reclusa por toda su vida sin comunicacion de mugeres sospechosas.

§. XI.

DOña Ines de la Peñalillo española natural de Lima de edad 40. años oficio masamorrera: salio al Auto enforma de penitente con corosa, ê insignias de hechicera, siendolo supersticiosa,y dando obsequio al Demonio,sortilega,chiromantica adivina con pacto con el Demonio, aviendo mascado la coca, hecho, dicho, y cometido diferentes conjuros por distintas personas en orden, à que los amigos bolviessen a la amistad de sus mancebas, cuyos dichos, y hechos fuera largo referirse: abjuró de levi fue reprehendida,advertida,y comminada, y el dia siguiente salio a la verguença por las calles publicas desnuda de medio cuerpo arriba desterrada de esta Ciudad,y Villa de Madrid por diez años, los quales estê reclusa en el Presidio de Valdivia, encargandola al Comissario de la Inquisicion, q̃ estè a la mira como procede,y la mortifique,si conviniere,y q̃ no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§. XII.

LAura, alias, Lorença de Valderrama quarterona de mestiza muger de Pedro de Roxas labrador en el Valle de Chancay de edad de 40. años, vezina, y natural de esta Ciudad salio al Auto enforma de penitente con corosa, è insignias de hechisera, siendolo supersticiosa,embustera, y dando obsequio al Demonio, y sospechosa de pacto con el, è inclusa en el delito, de mezclar cosas sagradas con profanas en orden a mal fin,confes-

pecha leve de eregia, y aver dicho, y dado diferentes remedios, y conjuros con la coca, piedra iman, y otros ingredientes; para que algunas mugeres perdidas desdeñadas de sus amigos, boluiesen ellos a su mala amistad. Cuyos hechos fuera largo referir; abjuró de levi, fue reprehendida, advertida, y comminada, y que esté reclusa por seis años en la parte, que pareciere al Tribunal estando a la mira, como procede, que no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§. XIIJ.

MElchor de Aranîbar, Mestizo de edad de 19. años, viandante en esta Ciudad, natural del Cuzco, de oficio sastre salio al Auto en forma de penitente con coroça, ê insignias de embustero, perjuro, por aver dicho, y confessado aver tenido comunicacion con el Demonio, que dixo se le aparecio en forma de vn Indio viejo, que le dió vnas yeruas, con las quales tenia virtud para abrir las puertas cerradas con llaue, a traer assi la fruta de las fruteras, y la plata que les daua por precio de lo que compraua, y poderse librar de qualquier opresion, y desatarse de qualesquier ligaduras, con que le atasen por fuertes, que fuessen, traiendo consigo dichas yeruas, y aver en vna ocasion transformado vn palito de ellas en culebrita, y desatadose en efecto en varias ocasiones, que le ataron, y ligaron fuertemente para castigarlo (como dizen a la ley de Bayona) y desatadose en presencia de todos, causando admiracion, y espanto, y afirmando que lo hazia en virtud de dichas yeruas, y del pacto, que con el Demonio tenia celebrado, y que le avia cumplido las condiciones, que le pidiò; que fueron: no oir Missa, ni entrar en Iglesia, ni rezar el Rosario; ni confessarse, y aunque lo avia hecho algunas vezes, avia sido sacrilegamente; y por aver andado vario en sus audiencias, se hizieron con el algunas diligencias, extraordinarias para que confessase la verdad, mediante lo qual confesso auia sido todo falso y fingido, quanto hasta entonces auia confessado, y que solo mediante su auilidad, y natural sutileza (que fue admirable) se desataua, y atraia la plata de las

fruteras, y assi otras cosas al parecer imposibles; pero en la execucion, y vista de los presentes, possibles, y naturales, como lo executo, y prouó con evidencia: abjuró delevi, y fue condenado a que saliesse al Auto en forma de penitente, donde le fuesse leida la sentencia con meritos, y desterrado al Presido de Valdivia por quatro años, y que sirua à su Magestad, que no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§ XIV.

IVan Alejo Romero Mestizo natural de la Villa de Caxamarca, y vecino de San Luis de Guari Provincia de Conchucos de oficio sillero, zapatero, y espadero de mas de ochenta años: salió al Auto en forma de penitente cō coroça, y sambenito de media aspa por vehementemente sospechoso en la Fé, el qual dixo, y hizo diferentes supersticiones, y sacrilegios, teniendo pacto expreso con el Demonio, aconsejando a muchas personas, que para conseguir sus malos, y torpes desseos, hiziessen, y executassen lo que el auia hecho, y dicho à ciertas personas, que fue lleuarlas a vna quebrada a media noche, donde puso vn Santo Christo boca abajo, y despues le pusieron vn real de a dos en las espaldas, y estuuieron velando toda la noche, y llamando dos Demonios vno de lo frio, y otro de lo caliente, diziendo este Reo, q̄ eran los Apoes, y poderosos, y auiendo llegado la mañana, boluió el Santo Christo boca arriua, y le puso cinco reales sencillos en las cinco llagas, dos en los pies, dos en las manos, vno en el Costado; y q̄ auiendo llamado a los dos Demonios; dixo, estos son los poderosos, y el q̄ esta aqui tendido (diziēdolo por el Sāto Christo) no puede, ni es nada, y que bolviendo a llamar a los Demonios dichos les dixo: fauoreced a estas mugeres, aiudandolas, para que el hombre, que solicitan las quiera, y nunca las desprecie, y teniendolas desnudas encueros, vailauan, y se bañaban con vnos cocimientos de ruda, maiz podrido, tabaco, azucar, coca y la mascauan con el tabaco, y el fumo lo echauan en la mano, y lo sorbian por las narizes, y prosiguiendo el baile, dezian muchos requiebros à los Demonios, inuocandolos; y hizo, que

vna

vna de las mugeres dieſſe la mano al Demonio que ſe apareciò en medio de la dança con vnas vñas muy largas, y ſe la dio, y preguntãdo eſte Reo à la muger, si queria mas deſte mundo, ò del otro? Reſpondio, que goçar deſte mundo, y q̃ ſu alma alla ſe lo aya. Loqual aconſejó à otras perſonas, para que fueſſen cõ el a cierta parte retirada à executar tan execrables maldades, y delitos, preciandoſe de ſer maeſtro de tan malas artes, y por eſtos medios atraer a los amigos de algunas mugeres, y para otros malos fines; hallandoſe tan asiſtido del Demonio, que paſſando vn hombre a las onze del dia a mula por ſu caſa, que la tenia en el campo, de improuiſo ſe leuantaron vnas piedras del ſuelo, y dando ſaltos ſe herian vnas con otras, viniendoſe para dicho hombre, que le cauſo grande horror, y eſpanto; y aſombrandoſe la mula, y eriçandoſele a el el cauello, invocò el dulçe nombre de Jeſus, con que ſe detuvieron las piedras, y ceſaron de ſu eſtrepito; y comunicando el caſo con vn Religioſo, de orden ſuyo ſe puſo vna Santa Cruz en aquel sitio: deuiendoſe preſumir fue el Demonio, que no ſolo eſtaua apoderado de la alma deſte Reo, sino de la caſa, y sitio que ocupaua; auiendo dicho hecho, y cometido otras muchas coſas, que fuera largo referir &c. Hizieronſe con el algunas diligencias extraordinarias, de q̃ reſultò ſer condenado à abjurar de vehementi, y que ſalieſſe a la verguëça publica cõ vn ſambenito de media aſpa, y deſpues lleuado al Noviciado de la Compañia de Ieſus deſta Ciudad, donde fueſſe inſtruido en los Myſterios de nueſtra ſanta Fé Catholica por algun Religioſo Docto, que dieſſe cuenta al Tribunal, como procede, y que acauado el Auto ſe le quitaſſe el ſambenito y que lo cumplieſſe ſopena de impenitente relapſo.

Quiera Dios N.S. dolerſe deſtos miſerables referidos para que ſu enmienda ſea de coraçon, y que otros ocultos delinquẽtes (si los ay) ſe conmueban a pedir perdon de ſus delitos, eſcarmentando en eſta juſticia hecha, y aprovechandoſe de la miſericordia, que ſe tiene con los que ſon buenos confitentes, y piden perdon de ſus culpas, Amen.

LAVS DEO.

SVMARIO DE ALGVNAS INDVLGENCIAS, Y PRIVILEGIOS

concedidos por algunos Sumos Pontifices à los Señores Inquisidores, Oficiales, Comissarios, Familiares, y otros Ministros del Santo Oficio de la Inquisicion contra la Heretica prauedad; y a la Cofradia de los Cruzados, debaxo de la invocacion, y titulo de San Pedro Martir.

LOS Sumos Pontifices Vrbano Quarto, en el año de mil y docientos y sesenta y vno, y Clemente Quarto, que le sucediò en el año de mil y docientos y sesenta y cinco, concedieron por sus Bullas Apostolicas, que comiẽçan, *Præ cunctis*, a los Señores Inquisidores Apostolicos, que se ocuparen en los negocios del Santo Oficio, la misma Indulgencia plenaria, que fue concedida en el Concilio General Lateranense, que se celebrò en la Ciudad de Roma, en el año de mil y docientos y quinze, a los que fuessen a socorrer la Tierra Santa, no solo por vna vez, sino en los actos acabados que celebraren contra los Hereges; en fauor, y defensa de la Fè Catolica, assi de reconciliacion, abjuracion, absolucion, ù de qualquiera execucion, durante su oficio.

Iten los mismos Pontifices referidos conceden à los Fiscales, Secretarios, Abogados, Notarios, y demas Oficiales, q̃ juntamente con los Señores Inquisidores assistieren personalmente en la prosecucion de las causas contra los Hereges, tres años de Indulgencia, por qualquiera de ellas, en que se ocuparen en el dicho Santo Oficio, siendo distintas las vnas de las otras. Y la misma indulgencia les es concedida por el

¶ Pon-

Pontifice Gregorio Nono en la Bulla, que comiença, *Ille humani generis*, que fue publicada en el año de mil y docientos, y treinta y cinco; y por Adriano Quarto en su Bulla, que comiença, *Firmißime teneat*, año de 1259.

Iten conceden los mismos Sumos Pōtifices Vrbano Quarto, y Clemente Quarto, en las mismas Bullas referidas, a los dichos Señores Inquisidores, que vinieren a fallecer durante el tiempo q̄ exercitaren su oficio Apostolico contra los Hereges, Indulgencia plenaria, y remissiō de todos sus pecados en el articulo de la muerte, estando contritos, y confessados.

Iten, los mismos Pontifices, Vrbano Quarto, en la Bulla, q̄ comiença, *Licet ex omnibus*; y Gregorio Nono, y Clemente Quarto en las que quedan referidas, conceden a los dichos Oficiales del Santo Oficio, que estando ocupados juntamēte cō los dichos señores Inquisidores, en las causas cōtra los Hereges vinierē a morir, indulgencia plenaria, y remissiō de todos sus pecados, en el articulo de la muerte, estando contritos, y confessados.

Iten, el Pontifice Clemente Septimo, en la Bulla que comiença, *Cum sicut*, dada en Bolonia, a los quinze de Enero de 1530. concede a los Cruzesignatos, ò Familiares del Santo Oficio, que son vna misma cosa, aunque difieren en el nōbre, que quando son recibidos por los Señores Inquisidores, y juran en sus manos, que todas las vezes que fueren llamados por los dichos Señores, ò sus Vicarios, que son los Comissarios, para prender los Hereges; acudiràn con todo su poder consejo, y fauor les concede su Santidad por aquella vez, y en el articulo de la muerte, estando contritos, y confessados, indulgencia plenaria, y remissiō de todos sus pecados, y q̄ puedan ser absueltos de todos crimines, y excessos, aunque sean de los reseruados en la Bula de la Cena del Señor.

Iten, el mismo Pontifice Clemente Septimo les concede en la dicha Bulla a los dichos Familiares, que en tiempo de entredicho puedan assistir a los Diuinos Oficios; y que si en tal

tal tiempo murieren, gozen de Eclesiastica sepultura, aunq̃ sin pompa funeral, como no ayan sido causa del dicho entredicho. Assi mismo les concede, que todos los dias del año, que visitarẽ cinco Altares en vna Iglesia, si tantos huviere en ella, ò vno, no aviendo mas en la Iglesia del Lugar donde estuuieren, y rezaren vn Psalmo de rodillas, ò cinco Paternoster, y cinco Ave Marias, ganen las mismas indulgencias, q̃ son concedidas a los que visitaren las Estaciones de la Santa Ciudad de Roma.

Iten, se les concediò a los dichos Crucesignatos, ò Familiares del Santo Oficio, por los Pōtifices Vrbano Quarto, y Clemente Quarto, en las Bullas arriba referidas, que comiençan: *Præ cunctis*, y por el Pontifice Calixto Tercero, en la Bulla q̃ comiença: *Iniunctum nobis*, dada el año de 1458. que todas las vezes que fueren a prender los Hereges, gozen del priuilegio de la indulgencia plenaria, que les fue concedida à los que fueron en favor de la Tierra Sãta, por el Pontifice Innocencio Tercero, en el Concilio General Lateranense arriba referido.

Iten, el Pontifice Pio V. en la Bulla q̃ comiença: *Super gregem Domini*, en que confirmò a los Cofrades de S. Pedro Martir, que eran Oficiales, Comissarios, y Familiares del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Valladolid, las constituciones, y Ordenanças de la dicha Cofradia, à suplicacion del Cardenal D. Francisco Pacheco, concede a todos los Señores Inquisidores, Fiscales, Secretarios, y demas Oficiales de la dicha Cofradia, que entonces eran, y por tiempo fuessen; y a todos demas Señores Inquisidores, Fiscales, Oficiales: Comissarios, Familiares, y Ministros de las demas Inquisiciones, siendo Cofrades de la Cofradia de San Pedro Martir, ò que por tiempo fuessen admitidos a la dicha Cofradia, y delante de vno de los dichos Señores Inquisidores, y vn Notario, ò Secretario del Santo Oficio, hizieren solemne juramento de amparar, y defender la Fè, y la Iglesia Catolica Roma-

na

na con sus fuerças, y poder, y al Santo Oficio de la Inquisiciō, y sus Ministros contra qualesquier Hereges, cada y quando que ocasion se ofreciere, y necessidad huviere, indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados, estando verdaderamente penitentes, y confessados. Y la misma indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados les concede que gocen en las Fiestas del Bienaventurados San Pedro Martir, recibiendo el Sacrosanto Sacramento de la Eucharistia, y en el articulo de la muerte, y que puedan elegir Confessor secular, ò regular en la dicha Festiuidad, y en la entrada en la dicha Cofradia, y en el articulo de la muerte, que los puedan absolver de qualesquier pecados, crimines, y excessos, y delitos, quantoquiera graves, ò inormes, aunque sean reseruados a la Sede Apostolica, y contenidos en la Bulla de la Cena del Señor, imponiendoles por la culpa penitencia saludable, y q̄ les puedan commutar en otras obras de piedad qualesquier votos hechos, excepto los de Ierusalen, castidad, y Religion, con que sean obligados a traer publicamente en las vestiduras de fuera, y de dentro vna Cruz, à semejança de los Cruzesignatos, con tal que la dicha señal de Cruz no convenga con las que traen las otras Ordenes de la Caualleria de España, que son Santiago, Calatrava, y Alcantara,

Iten, el mismo Pontifice Pio V, en el sacro Canon, que comiença: *Si de protegendis*, que con assistencia, y consejo de todo el Colegio Apostolico de los Cardenales se publicò en la Ciudad de Roma; en primero de Abril del año de 1569. contra los que ofendiessen el estado; bienes, y personas del Santo Oficio de la Inquisicion contra la Heretica pravedad, y apostasia. Declara a todas las personas particulares, ò Ciudades, ò Lugares enteros, ò Señores, Condes, Marqueses, Duques, ù de otros mas principales Titulos, que mataren; ò hirieren, ò quitaren de su lugar, ò amenaçaren a qualquiera de los señores Inquisidores, Abogados, Fiscales, Secretarios, y otros qualesquier Ministros del Santo Oficio, y a los Comissarios

rios, que en sus distritos exercitaren el dicho Santo Oficio, por publicos excomulgados, y que ayan incurrido en el crimen de Lessa Magestad, y en otras penas gravissimas, para q̄ sean castigados de su sacrilego, y malvado atrevimiento.

Todas estas gracias, è indulgencias plenarias que concedieron los dichos Sumos Pontifices, como queda referido, las confirmaron de nuevo los Pontifice Clemente Septimo, en la Bulla que comiença: *Cum sicut*, que arriba queda referida; y el Pontifice Pio V. en la Bulla que comiença: *Sacrosanctæ Romanæ*, publicada en Roma en treze de Otubre del año passado de mil quinientos y setenta.

PAVLO PAPA QVINTO, AD PERPETVAM rei memoriam.

CONcede a todos, y cada vno de los Fieles Christianos q̄ fueren admitidos en la Cofradia de los Cruzados, debaxo del titulo, è invocacion de San Pedro Martir, para assistir a los Inquisidores contra la heretica pravedad, que està esparcida por diversas partes, en qualquier tiempo: ò lugar, el dia de su recepcion, si recibieren el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.

Iten; a todos, y cada vno de los Cofrades de la dicha Cofradia presentes, y futuros, que estando verdaderamente penitentes, y confessados, y si huviere comodidad recibieren el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, ò que estuvieren cōtritos, que en el articulo de la muerte invocaren el piadoso Nombre de Iesvs con la boca, y no pudiendo, con la boca cō el coraçon indulgencia plenaria.

Iten, a cada vno de los dichos Cofrades que visitaren algun Oratorio, Iglesia, ò Capilla de la dicha Cofradia en qualquiera de los dias de la Exaltacion de la Cruz, ù de S. Pedro Martir, y en qualquiera dellos, desde las primeras visperas, hasta el poner del Sol del dia siguiente, estando verdaderamente

mente penitentes,confessados,y comulgados en cada dia de estos,y en cada año,conforme a sus tiempos, y alli ofreciere sus Oraciones piadosas a Dios,por el feliz estado de la Santa Madre Iglesia, Exaltacion de la Fè Catolica, extirpàcion de las Heregias, salud del Romano Pontifice, paz, y concordia entre los Principes Christianos, plenaria indulgencia, y remissìon de todos sus pecados.

Iten,à qualquiera de los dichos Cofrades que hizieren las diligencias dichas desde las primeras visperas de los dias de la Invencion de la Cruz,Natividad de N. Señor Iesu Christo,Anunciacion, y Assumpcion de nuestra Señora, y en el de todos los Santos,quarenta años de indulgencia,

Iten,todos los q̃ ayudaren a prender los Hereges,y a guardarlos despues de presos,y acompañandolos para que vayan seguros, ò que en qualquiera manera ayüdaren a lo susodicho:quarenta años de indulgencia.

Iten, a los Cofrades que estuvieren presentes en las Procesiones que hazen por sus estatutos,ò en qualqoiera manera,de licencia del Ordinario,y a los que assistieren a las abjuraciones publicas, ù particulares de los Hereges, y a los que se ocuparen en la conversion de los Hereges,y en la instruccion de ellos en la Fè Catolica;y a los que assistieren a oir los Sermones que contra ellos se hazen.Y a todos los que ayudaren contra los fautores; y receptatores, y defensores de los Hereges,y a todos los que en lo susodicho assistieren a los Inquisidores,con consejo, ayuda, y favor; el dia que hizieren alguna cosa de las sobredichas, por la autoridad les relaxamos en la forma que la Iglesia acostumbra,quarenta años de las penitencias que les han sido impuestas, ò que deven en qualquiera manera.

Iten, a todos los dichos Cofrades que en qualquiera dia del año visitaren cinco Altares, si los huviere, ò por lo menos vn Altar en el lugar a donde aconteciere hallarse, y rezaren devotamente vn Psalmo, ò cinco vezes el Pater noster

con

con el Ave Maria, ganan las mismas indulgencias, y remissio nes de pecados que ganaran si en aquel dia visitaran las Iglesias en que ay concedidas indulgencias en Roma.

Iten, que estas indulgencias valgan por todo tiempo perpetuamente,

Iten, declara que las dichas indulgencias, y gracias se conceden de la misma manera a los Inquisidores contra la heretica pravedad, y a sus Vicarios, y Consultores, y a los demas Oficiales, Ministros, y sirvientes del Santo Oficio de la Inquisicion, a donde quiera que residan, aunque no estèn escritos en la dicha Cofradia; haziendo cada vno su ministerio, segun que a cada vno toca, ò en otra manera hizieren las cosas sobredichas, no obstante las Constituciones, y ordenaciones Apostolicas, y la regla que prohibe conocer las indulgencias ad instar, y las cosas que en contrario pueden hazer. Datum Romæ, apud Sanctum Marcum, sub annulo Piscatoris, die 28. Iulij 1611. Pontificatus nostri anno octavo.

S, Cobellutius,

Forma de bendezir, y dar el Abito a los Familiares, y Ministros del Santo Oficio, lo qual toca á qualquiera de los Señores Inquisidores del distrito, ò a la persona que para ello señalaren.

BENDICION DE LA CRVZ.

Vers. Adiutorium nostrum in nomine Domini,
Resp. Qui fecit cœlum, & terram.
Vers. Ostende nobis Domine misericordiam tuam.
Resp, Et salutare tuum da nobis.
Vers. Dominus vobiscum.
Resp. Et cum spiritu tuo.

ORE-

OREMVS.

OMnipotens sempiterne Deus, qui Crucis signum precioso Filij tui sanguine consecrasti, per eandem Crucem, & mortem ipsius Filij tui Iesu Christi, mundum redimere voluisti, ac per eiusdem venerabilis Crucis virtutem hominum genus ab antiqui hostis tyrannide liberasti. Te supplices exoramus, vt digneris hanc Crucem tua pietate bene✠dicere, & cœlestem ei virtutem, & gratiam impertire; vt quicumque eam super se gestaverit, cœlestis gratiæ plenitudinem recipere, & Christum contra omnes animæ, & corporis inimicos, protectorem habere mereatur. Qui tecum viuit, & regnat per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Al dar la Cruz, diga.

ACcipe signum Crucis Domini nostri Iesu Christi, in nomine Pa✠tris, & Fi✠lij & Spiritus ✠ Sancti, in figuram, & memoriã Crucis, passionis, & mortis Iesu Christi Redemptoris nostri, ad animæ, & corporis tui salutem. & Catholicæ fidei defensionem, vt diuinæ bonitatis gratia, te ad cœlestia regna perducat. Amen.

Vers. Ostende nobis Domine misericordiam tuam.

Resp. Et salutare tuum da nobis.

Vers. Domine exaudi orationem meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

OREMVS

PRætende Domine famulo tuo dexteram cœlestis auxilij quem pro gloria tui nominis, signo sacratissimæ Crucis signati, & propugnatorem sanctæ fidei tuæ, contra perfidos hæreticos, eorumque fautores, & defensores fieri voluisti, vt de toto corde perquirat Fidem Catholicam viriliter defendat; & quæ digne postulat sic assequatur, vt agone peracto, regni Filij tui cohæres esse mereatur. Per eundem Christum Dominum nostum. Amen.



1 p[illegible]do a rren.

Pertenese a la librería
del combento de N. Sera
fico Padre Sn Franco
de Buenos Ayres año
de 1732

